

**EL CACTUS Y EL OLIVO:
LAS RELACIONES DE MÉXICO
Y ESPAÑA EN EL SIGLO XX**

Lorenzo Meyer

@ Lorenzo Meyer
México 2022

Cuidado de la edición: Alicia Rodríguez.
Diseño de portada e interiores: Daniela Campero.

Descarga éste y más de 250 libros en formato PDF gratis desde:
www.brigadaparaleerenlibertad.com

ÍNDICE

Agradecimientos.....	5
Introducción: La fuerza de las relaciones simbólicas.....	7
I. Primer siglo, primer ciclo.....	16
II. De la armonía oligárquica al caos revolucionario.....	79
III. Topar de frente con la revolución social.....	157
IV. Nuevo régimen y reconstrucción de relaciones.....	211
Epílogo.....	289
Notas.....	301
Fotografías.....	357



AGRADECIMIENTOS

Esta obra fue posible gracias a la beca que recibí del gobierno español para trasladarme a España en el año académico 1991-1992, cuando pude disfrutar de un año sabático y abandonar temporalmente mi institución, El Colegio de México, para impartir cursos en la Universidad Complutense y el Instituto Universitario Ortega y Gasset. Fue entonces que, entre curso y curso, pude dedicarme a lo largo de un año a revisar los archivos sobre México en el Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid y de la administración pública en Alcalá de Henares. Sin embargo, la redacción de lo encontrado debió de esperar al siguiente sabático, cuando una beca de la Fundación Guggenheim y un ofrecimiento del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Stanford para impartir un curso, me permitieron elaborar en 1999 el manuscrito en una oficina de la pequeña pero amable colmena que es la ya famosa “Bolívar House”.



INTRODUCCIÓN

LA FUERZA DE LAS RELACIONES SIMBÓLICAS

El pasado como punto de referencia y condicionante

Ni las personas ni las naciones tienen por qué ser prisioneras de su pasado, pero ni las unas ni las otras pueden vivir su presente o proyectar su futuro sobre simples hojas en blanco. El pasado cuenta, y cuenta mucho, sobre todo, cuando se trata de explicar las relaciones políticas, económicas y sociales de dos sociedades nacionales –en este caso España y México– que por tres largos siglos mantuvieron una conexión tan íntima como desigual: la propia entre una metrópoli y una colonia. Ese pasado tan esencial como dispar, llevó a que el peso simbólico de lo que ocurría o dejaba de ocurrir entre México y España fuera mucho mayor que el que podría suponerse si únicamente se examinaran los factores objetivos –económicos, políticos, estratégicos o sociales.

La relación de subordinación entre la Nueva España y España abarca de abril de 1519, fecha en que Hernán Cortés y un puñado de españoles venidos de Cuba desembarcaron y fundaron el primer ayuntamiento europeo en Veracruz, a febrero de 1821, cuando las elites mexicanas proclamaron la independencia de la antigua colonia para formar una nueva nación. La Nueva España no fue una colonia cualquiera, tuvo una alta densidad demográfica, una cultura original con variantes locales y fue completamente diferente a la europea. Justamente por esa diferencia tan marcada y profunda, el poder metropolitano consideró in-

trínsecamente inferior a la sociedad a la que derrotó, subordinó y explotó tras un singular combate entre civilizaciones. La relación colonial hispano-mexicana concluyó justo al iniciarse el tercer decenio del siglo XIX, pero el medio siglo que siguió a la ruptura unilateral estuvo lleno de conflictos y recriminaciones entre los dos países, al punto que, estructuralmente, pertenece más a la vieja relación entre desiguales –a España le costó mucho aceptar que no tenía más alternativa que tratar en un plano de igualdad a su ex colonia que a la nueva relación entre naciones soberanas. Así, el rompimiento de los lazos de dependencia política de México con el gobierno de Madrid y la institucionalización de una nueva y distinta relación con su antigua metrópoli –donde la dependencia y subordinación fueran sustituidas por la igualdad y la reciprocidad– resultó ser un proceso mucho más largo, laborioso y conflictivo de lo que supusieron quienes lo iniciaron desde el lado mexicano. Y ese conflicto se explica tanto por razones objetivas como simbólicas, pues la desigualdad original tuvo un peso decisivo en la conciencia colectiva de las dos naciones.

Los temas de esta obra son las diferentes etapas por la que atravesó la relación entre México y España en el siglo XX. Pero la interacción política, económica, social y cultural de los dos países no se puede entender sólo por lo acontecido en el transcurso de ese periodo, pues a lo largo del mismo –mucho más al principio que al final– estuvo parcialmente cubierta por la espesa sombra del pasado –del inmediato y del lejano– en particular en los momentos de tensión o de conflicto, que no fueron pocos.

En la historia de la relación hispano-mexicana, el siglo XIX constituye, en sí mismo, un gran ciclo. Visto el inicio del proceso decimonónico desde la orilla mexicana, resulta que apenas se estaban disipando las fuertes tensiones creadas en

el interior de la Nueva España por las reformas económicas y administrativas impuestas por los monarcas Borbones, cuando el acomodo recién logrado fue súbita y dramáticamente destruido por la invasión napoleónica de España. La guerra de independencia que, en 1808, inició la sociedad española contra los ocupantes franceses se convirtió, allende el Atlántico, en el disparador de un nuevo e inesperado conflicto: el que lanzó a una parte de la sociedad colonial en la América española a buscar su propia independencia. La brutal lucha social que se inició entonces en la Nueva España desembocó en la independencia final de ese reino en 1821; pero la nueva libertad no fue el inicio de un régimen más estable y feliz, sino el primer eslabón de una larga, sangrienta y destructora cadena de conflictos internos y de luchas contra invasiones, que abarcaron de los años veinte, hasta los setenta del cruel siglo XIX mexicano.

Durante el último tramo de la centuria decimonónica -tan problemática internamente para México como para España-, todo parecía apuntar a la superación definitiva de la mala relación y voluntad que habían caracterizado a la relación entre la ex metrópoli y la ex colonia, y que la normalidad dentro de cada sistema podría ser la base objetiva de otra normalidad: la de sus relaciones bilaterales. Desafortunadamente ése no habría de ser el caso; apenas concluido el primer decenio del nuevo siglo, el ciclo de diferencias y conflictos entre los dos países se volvió a iniciar. El detonador del nuevo desencuentro fue la revolución que estalló en México al final de 1910; el triunfo de la nueva insurgencia afectó el patrón de buenas relaciones que existía en ese momento entre la España de la Restauración y el México de la dictadura de Porfirio Díaz. Un cuarto de siglo después, fue en España donde estalló la revolución y el efecto inmediato de tal acontecimiento

fue muy positivo en la relación oficial hispano-mexicana, pero el fracaso de esa revolución y el establecimiento de una dictadura de derecha en España en 1939, hizo retomar las tensiones, y la normalidad que finalmente se estableció entre los dos países fue bastante anormal. La relación oficial de México hasta 1977 fue con una República Española que no existía y la relación real fue con la España a la que no se reconocía, la del Estado Nuevo, presidido por Francisco Franco. Dos regímenes autoritarios; uno, producto de una revolución, y el otro, de una contrarrevolución, se rechazaron y el mexicano simplemente se negó a reconocerle legitimidad al español. La muerte del dictador español en 1975 y la sorprendente transición española a la democracia por la vía de una monarquía constitucional, abrió la puerta al rencuentro. La relación hispano-mexicana del último tramo del siglo XX se caracterizó por la cercanía y calidez de las relaciones oficiales y las otras, las que involucran a las dos sociedades. Por segunda vez, un ciclo y un siglo habían concluido.

Pero volvamos al principio y examinemos los grandes rasgos de cada uno de esos dos ciclos en que han transcurrido las relaciones entre México y España como entidades soberanas. Crear, hacer funcionar y arraigar la fórmula que debería enmarcar los lazos políticos hispano-mexicanos después de la declaración unilateral de independencia por parte de México en 1821, habría de resultar muy complicado. La resistencia española a aceptar lo que pronto debió resultarle evidente –que México no era una provincia rebelde, sino un nuevo país al que se debía de tratar de igual a igual–, fue mucha, duró largos quince años y en ese periodo se acumularon agravios, resentimientos, se arraigaron actitudes que se convertirían en actos reflejos. Cuando finalmente la independencia mexicana fue acep-

tada por Madrid en 1836, la defensa de los intereses de la colonia española en un México inestable, caótico, donde la hegemonía estaba ausente, donde los procesos del poder resultaban impredecibles y se habían desarrollado actitudes hispanofóbicas, hizo de las reclamaciones el meollo de una relación que aún no maduraba. De manera casi natural, España –una España de tiempo atrás era marginal dentro de un sistema mundial cuyo centro era Gran Bretaña– tomó abiertamente partido en la lucha civil mexicana y se involucró en ella, pero con tan mala fortuna que el grupo político con el que simpatizaban los españoles –el conservador y monarquista–, no sólo no resultó triunfador sino que, al perder la guerra civil, de plano fue eliminado del mapa político mexicano. Sólo al concluir el siglo XIX, cuando por fin echó raíces la estabilidad política en México por la vía de una dictadura personal –la del presidente Porfirio Díaz– y en España triunfó la Restauración, los intereses mutuos y el compartir una ideología económica liberal, lograron embonar de tal manera que la normalidad y la cooperación hispano-mexicana encontraron, por fin, una base objetiva de apoyo. Fue así como el ciclo estabilidad-conflicto-retorno a la estabilidad marcó la relación hispano-mexicana, durante prácticamente todo el siglo XIX.

Cuando el régimen mexicano encabezado por el general Porfirio Díaz (1877-1911) –la dictadura de los liberales– logró controlar a las fuerzas centrífugas por la vía de un enorme poder personal, en España, que también había vivido un siglo decimonónico de gran confusión política y social, la monarquía volvió a aparecer como una institución segura. La derrota del carlismo (1876), la rotación en el poder entre liberales y conservadores y, finalmente, el reinado de Alfonso XIII (1902-1931), así lo demuestran. Al finalizar el siglo XIX, en México y España se respiraba la atmósfera

de “orden y progreso” y de confianza entre las elites, aunque esta última característica, la de la confianza, fue más notoria en México, pues la derrota española del 98 a manos de Estados Unidos dejó un sabor amargo y un cúmulo de dudas entre las clases dirigentes de la península.

La normalidad dictatorial en México y la monárquica en España eran la calma antes de la tormenta, una tormenta que se desataría primero en la orilla americana pero que, veinte años después, se haría presente con igual furia en España. Esa diferencia de dos decenios en el cambio de régimen, volvería a sumir en la incertidumbre, el conflicto, la irritación, el resentimiento y la recriminación mutua, a la relación hispano-mexicana. La ruptura de la armonía que había alcanzado la interacción de los dos países bajo la “pax porfirica” fue parte de un proceso mayor: el protagonizado por el choque entre el nacionalismo revolucionario mexicano y el orden internacional impuesto y sostenido, en el caso de México, por Estados Unidos y Gran Bretaña con la participación, en un plano secundario, del resto de las potencias europeas. El estallido social en España en los años treinta, sería el prelude de uno mucho mayor: el de la segunda guerra mundial.

La caída de la monarquía y la proclamación de la república en España, permitió la posibilidad de una identidad de intereses entre el México de la revolución y el nuevo régimen español. Poco tiempo después, al estallar la guerra civil española, se abrió una posibilidad más interesante: que se desarrollara una auténtica revolución en la propia España. En esa coyuntura, y por primera vez en la historia de la relación, el gobierno mexicano se decidió a desempeñar un papel en los procesos internos españoles. Con todas las salvedades que la generalización requiere, puede decirse que la apuesta mexicana a una república radicalizada, fue el equivalente a

la apuesta que, en el siglo anterior, los gobiernos españoles hicieron a la monarquía en México. El gobierno mexicano se comprometió, y a fondo, con una de las partes en la terrible contienda y, como había sido el caso de España en el siglo anterior, también perdió la apuesta. Sin embargo, y a diferencia de lo que había tenido que hacer España cuando fue su turno, el gobierno de México nunca buscó llegar a un arreglo con los vencedores, no lo necesitaba. Al contrario, mantuvo su compromiso con una República Española que sólo existía en la imaginación de un grupo de españoles, básicamente de los exiliados.

Pero el México de la Revolución devino en un México posrevolucionario de partido casi único, de Estado, de enorme poder presidencial y donde las formas democráticas no correspondían al contenido real de la política, que era autoritario. El gobierno de la contrarrevolución española, por su parte, privado de sus aliados totalitarios después de 1945, logró ser aceptado en el nuevo orden internacional ligándose al anticomunismo de las potencias occidentales, y también desembocó en un régimen autoritario encabezado menos por un partido y más, mucho más, por un caudillo. Formalmente, el autoritarismo mexicano se legitimó con principios revolucionarios, y el español con los conservadores, pero en su *modus operandi*, ambos tendieron a confluir. Las similitudes entre ellos eran mucho mayores de las que tenían cada uno con los países centrales del sistema internacional y con los que mantenían las relaciones más significativas. De nueva cuenta, a partir de los años cuarenta, la estabilidad política autoritaria y el desarrollo económico resultaron ser las características compartidas por México y España.

Entre 1939 y 1977, las relaciones oficiales entre los gobiernos de la Ciudad de México y Madrid no existieron, pero en la práctica muy pronto se llegó a un *modus viven-*

di que, no sin tensiones y momentos difíciles, permitió el flujo normal de bienes, capitales y personas que requería la existencia de una colonia española en México. Y aquí conviene detenerse para subrayar un hecho significativo: mientras que desde el inicio de nuestra historia la colonia española en México fue un actor importante en el esquema de las relaciones hispano-mexicanas –una colonia no tan numerosa como en otras naciones del continente pero lo suficientemente importante en términos económicos como para hacerse tomar siempre en cuenta–, lo contrario no es verdad: la colonia mexicana en España no tuvo nunca gran importancia numérica, política, económica o social, nunca se organizó para actuar como grupo de interés o de presión y, por tanto, no desempeñó ningún papel relevante en la relación bilateral.

La colonia española se organizó como tal desde el siglo XIX en una notable variedad de instituciones –el Casino Español, la Junta de la Covadonga, la Beneficencia Española, los centros regionales, etcétera–. Si la unidad de los españoles en México siempre fue relativa, con el arribo de los refugiados políticos después de la caída de la república, las divisiones se hicieron insalvables. Sólo el paso del tiempo habría de permitir una relativa pérdida de importancia de lo que, originalmente, fue una división política y cultural tajante e infranqueable.

Cuando finalmente el régimen autoritario español se vino abajo y tuvo lugar la notable transición a la democracia en la Península Ibérica, el gobierno mexicano aprovechó la oportunidad para normalizar sus relaciones con España sin renunciar al pasado. Oficialmente, desde la orilla americana del Atlántico, se sostuvo que era España y no México la que había cambiado, y que México seguía identificándose con ese breve, pero intenso, momento de coin-

cidencia entre las revoluciones (1936-1939) y de oposición entre los autoritarismos (1939-1977). Lo que vendría después del reconocimiento mutuo sería una segunda etapa de normalidad entre ambos países después de la propiciada por Porfirio Díaz; las divisiones históricas dentro de la colonia española dejaron de ser relevantes y, por primera vez en la relación bilateral, hubo un flujo importante de capital y tecnología originados en España para ser invertidos en sectores importantes de la economía mexicana, pero esa historia de una relación “como las demás” corresponde a otra obra, pues ésta se centra en lo que ocurrió, en el gran preámbulo a lo que habrá de ocurrir.

I. PRIMER SIGLO, PRIMER CICLO

La gran ruptura

El proceso de independencia del Virreinato de la Nueva España se inició de manera inesperada al finalizar el verano de 1810. El estallido de una violenta rebelión indígena en la rica zona minera y agrícola del Bajío mexicano encabezada por un puñado de criollos –notables locales–, no fue producto de un proyecto largamente madurado sino, más bien, el resultado no previsto de procesos revolucionarios que estaban teniendo lugar al otro lado del océano, en Europa, en el centro del sistema internacional: la Revolución Francesa, la posterior invasión napoleónica de España, la prisión del monarca Borbón –Fernando VII– en Francia, el levantamiento del 2 de mayo de 1808 del pueblo de Madrid contra los franceses, la rápida propagación de la insurrección y, finalmente, la aparición, como actor central, del liberalismo español.

La lucha del pueblo español para preservar su independencia se combinó con un cambio de régimen –con una revolución liberal a favor de una monarquía constitucional–, lo que llevó a la metrópoli a concentrar el grueso de sus energías en un doble propósito: sobrevivir como Estado na-

cional autónomo y cambiar la monarquía absoluta por otra moderada, gracias a una constitución y la división de poderes. Ambos procesos hicieron indispensable buscar recursos y apoyo en las colonias de ultramar, lo que propiciaría un inesperado cambio en la correlación de fuerzas dentro de las diferentes unidades político-administrativas que conformaban el enorme y viejo imperio español en América.

El rechazo de parte de la pequeña minoría española en Nueva España -la joya colonial de la corona, gracias a la producción de sus minas de plata- de la posibilidad de compartir la responsabilidad del poder con los notables criollos por la vía de las elecciones a los cabildos y juntas en la Nueva España, daría como resultado una reacción similar pero en sentido opuesto de los criollos, aunque no de los más importantes -los de la capital-, sino de aquellos asentados en la periferia geográfica, política y social. En efecto, una breve y exitosa rebelión en la Ciudad de México encabezada por un comerciante vasco, Gabriel Yermo, depuso al virrey José de Iturrigaray en septiembre de 1808 -su estrecha relación con la elite criolla resultó sospechosa e intolerable para la minoría peninsular- y lo reemplazó con Pedro de Garibay. El de Yermo fue un movimiento sin precedente en tres siglos, que rompió la legalidad de la sucesión de la autoridad al nivel más alto, y sin otra justificación que la de preservar el *statu quo* -el monopolio político y comercial de los peninsulares- en un momento en que la fuerza relativa de los criollos aumentaba como resultado de la decisión española de resistir a Napoleón y a su formidable ejército de 300 mil hombres.

La respuesta al golpe de la minoría española llegó justo dos años más tarde, en la forma de una rebelión en Dolores, Guanajuato, el corazón de una de las regiones agrícolas, mineras y comerciales más dinámicas del virrei-

nato, gracias al auge de la exportación de plata: el Bajío. El movimiento insurgente fue encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la parroquia, el 16 de septiembre de 1810. Fue una insurrección iniciada sin gran preparación, bastante improvisada pese a que la conspiración llevaba ya tiempo. Sus líderes eran todos criollos de importancia apenas local pero que ya no estaban dispuestos a seguir desempeñando el papel secundario que los peninsulares les habían asignado en el jerárquico orden colonial. La rebelión de estos criollos de segunda línea estalló, finalmente, en el pueblo de Dolores, pero bien pudo haberse iniciado en otra parte, como Morelia o Querétaro, por ejemplo, pues estaban dadas las condiciones para ello en el conjunto de la región central de la Nueva España.

Inicialmente, el grupo de sublevados en Guanajuato no presentó su espectacular acción como una reivindicación de los intereses de su clase y menos como una rebelión para lograr la independencia mexicana, sino más bien como una lucha dentro del marco vigente de valores y acuerdos, que simplemente se proponía defender los auténticos intereses del rey prisionero y de la religión católica, ambos amenazados por el “mal gobierno” colonial, el de los “gachupines”. El llamado a la lucha contra la autoridad inmediata en nombre de la autoridad lejana que se encontraba prisionera de Napoleón en Francia y de la religión católica supuestamente amenazada por los eventos en Europa, no correspondía, es obvio, a la realidad, pero políticamente resultó la adecuada. De lo contrario esa mañana del otoño de 1810, un puñado de criollos guanajuatenses cuya conspiración acababa de ser descubierta, no hubiera podido movilizar en su favor la enorme energía del resentimiento acumulado por siglos en la ancha base de la pirámide social novohispana, es decir, entre indígenas y mestizos.

La rebelión de Hidalgo resultó un movimiento espoleado por los cambios en las estructuras y relaciones de producción agrarias del Bajío –la profundización del capitalismo del siglo XVIII en el campo y las crisis de esa economía agrícola– que echaron por tierra prácticas arraigadas y que, por lo mismo, afectaron negativamente a las comunidades indígenas. La división entre criollos y españoles que reflejó el dramático llamado de Hidalgo a echar del poder a los “gachupines”, hizo ver a las clases subordinadas la existencia de resquebrajaduras en la elite del poder y, por tanto, una oportunidad para replantear su situación e intereses.¹ En su momento cumbre, la masa agraria indígena y mestiza que siguió a Hidalgo para acabar con los españoles llegó a sumar cien mil personas, lo que para la época resultó un contingente realmente impresionante y amenazador, sobre todo, si se tiene en cuenta que la población total del reino apenas superaba los seis millones de almas, en su enorme mayoría indígenas y mestizos.²

A diferencia de lo que ocurría en otras partes del imperio español en América y por la naturaleza de su origen –la lucha contra los europeos de inmediato se convirtió en una lucha social de la masa contra la elite– la rebelión de los independentistas mexicanos recibió el rechazo inmediato del grueso del grupo criollo, pues si bien sus intereses se contraponían en algunos aspectos con los de los españoles, nada tenían en común con los de la masa insubordinada y furiosa de indios y mestizos que seguían a Hidalgo. El cura de Dolores y los suyos fueron, finalmente, un puñado de europeos nacidos en América al frente de una masa indígena y mestiza a la que nadie controlaba del todo. Esa ausencia del grueso de los criollos en las filas de la rebelión de 1810, desembocó en algo no previsto por los líderes originales: en “la primera rebelión de carácter popular que

sacudió a la Nueva España y al continente”.³ En esas condiciones, el levantamiento popular, inevitablemente, tomó desde el inicio el carácter de una lucha menos por la independencia política y más por causas raciales y sociales. El ataque indiscriminado, a finales de septiembre, a las personas y a las propiedades de la elite en la rica ciudad minera de Guanajuato, llevó a españoles y criollos novohispanos a posponer sus diferencias y unir fuerzas en una guerra que, para ambos, era de supervivencia.

La supresión de la gran revuelta de Hidalgo –la primera general desde el establecimiento del régimen colonial–, fue una lucha extraordinariamente cruel que, en ocasiones, adquirió el carácter de guerra de exterminio, y cuyo recuerdo habría de quedar grabado a fuego en la memoria colectiva mexicana.⁴ El peso de sofocar la rebelión indígena y mestiza de la Nueva España, fue cargado a la cuenta de los recursos humanos y económicos locales, ya que España tenía entonces otras prioridades que le impedían desviar recursos militares a América. En la batalla de Vitoria del 21 de junio de 1813 donde se venció a los franceses, por ejemplo, las fuerzas comandadas por Wellington contaban con apenas 39,500 soldados españoles, y ése era uno de los mayores contingentes españoles. De ahí que no sorprenda saber que a todo lo largo de la guerra de independencia mexicana, España sólo fue capaz de destacar en México, su colonia más importante, 8,500 soldados.⁵ Fue por ello que entre 1810 y 1820, los jefes realistas –españoles y criollos– usaron básicamente tropas nativas para derrotar primero al levantamiento encabezado por Miguel Hidalgo, y tras su prisión y ejecución el 31 de julio de 1811, por un cura mestizo –José María Morelos y Pavón– que cuatro años más tarde también sería hecho prisionero y fusilado. A partir de entonces la rebelión no desapareció pero ya no amenazó la estructura de poder existente.

Cuando Morelos fue ejecutado y su ejército dispersado –era más pequeño pero mejor organizado que el de Hidalgo–, el panorama político en España y México había cambiado. En Europa, Napoleón había sido derrotado y el rey Fernando VII había restaurado el viejo orden absolutista, abolió la Constitución de 1812 y reprimió o marginó a los liberales. El zar de Rusia encabezaba la Santa Alianza, una unión de monarcas europeos –con la excepción del inglés– empeñada en detener el republicanismo y el liberalismo. En contraste, en México, la idea de la separación de España ya no parecía una posibilidad descabellada, aunque tampoco algo inminente. A diferencia de Hidalgo, Morelos ya no había tenido necesidad de justificar su rebeldía como una defensa del rey, sino que abiertamente y desde 1813, rechazó la legitimidad de la autoridad real y demandó la independencia plena, siguiendo así el camino abierto a fines del siglo anterior por Estados Unidos –irónicamente, con el apoyo directo de España–, y que era un ejemplo formidable para toda América.

Al convocar al primer congreso insurgente en su momento de triunfo, Morelos había definido a los tres siglos de dominación española como la negación misma de los valores mexicanos y propuso, por tanto, que la tarea del futuro fuera, precisamente, reivindicarlos. El nacionalismo mexicano que, a fines del siglo XVIII, apenas asomaba en algunos círculos de criollos intelectuales y de jesuitas expulsados, para 1815 había dado un paso mayor porque, sin ligarse a la rebelión popular, un número reducido, pero importante, de criollos prominentes de la Ciudad de México, se impregnó de ideas de autonomía y siguió reuniéndose y organizándose en la clandestinidad del círculo de “Los Guadalupes”.⁶

De acuerdo con los principios elaborados por el congreso insurgente convocado por Morelos –principios propios

del liberalismo español-, la soberanía residía en el pueblo y el origen de la legitimidad de la autoridad estaba en el sufragio universal. Desde esa perspectiva, el objetivo de la lucha por la independencia, además de emancipar a la Nueva España e introducir la igualdad política y jurídica entre sus habitantes, debería ser la disminución de la enorme distancia que había creado el poder colonial entre la opulencia de los pocos y la miseria de los muchos.⁷ Junto con la independencia venían, pues, las semillas de una posible revolución social.

Paralelamente al camino de la guerra y de la brutal confrontación de clases y razas, la transformación política de México en un Estado nacional también fue alentada, sin proponérselo, por la propia potencia colonial. La prisión de Fernando VII obligó a los españoles a establecer un gobierno para organizar la resistencia a Napoleón, esa resistencia necesitaba recursos y una fuente lógica eran los impuestos americanos. La Suprema Junta Central de España y las Indias propuso tratar a los territorios de América como partes integrales e iguales del imperio; fue ésa una concesión obligada por las circunstancias, pues, de lo contrario, las sociedades coloniales no hubieran tenido ningún incentivo para apoyar a España y enviar recursos para hacer la guerra al francés. Al convocarse a la reunión de las cortes en Cádiz, se decidió convocar también a elecciones en las colonias, incluyendo a la Nueva España. Las cortes se reunieron en septiembre de 1810, con una España ocupada por los franceses y justo cuando en México, Santiago de Chile y Quito estallaban movimientos autonomistas que se venían a sumar a los ya existentes en Buenos Aires, Caracas y Bogotá.

Las cortes sesionaron con la presencia de veintidós diputados mexicanos; el resultado de sus afanes fue la

Constitución liberal de 1812, que borraba la odiosa diferencia entre la España de la península y la de ultramar.⁸ El documento declaraba que la nación española era la reunión de todos los súbditos del rey en ambas orillas del Atlántico y que eran españoles todos los hombres libres nacidos o avecindados en los dominios del monarca. Los mexicanos, incluyendo a los indios y mestizos –los negros todavía no–, ya eran españoles. Esa igualdad formal entre los súbditos de su majestad católica llegó tarde. En otras condiciones, las posibilidades de neutralizar a las fuerzas independentistas radicales de América por la vía de concederles mayor representación en los gobiernos de la propia España y en los locales –por conducto de representantes predominantemente criollos, desde luego– pudieron haber llevado a una evolución pacífica del imperio español en América.⁹ Sin embargo, las pugnas y contradicciones en América se agudizaron, y tanto en el gobierno colonial como en la propia España, las resistencias al cambio hicieron innecesariamente lento el traslado de la nueva igualdad jurídica, del papel a la realidad, sobre todo cuando la Constitución de 1812 fue abolida.

Como bien lo señaló Nettie Lee Benson, la experiencia que adquirieron los diputados mexicanos en las cortes españolas, y la sociedad novohispana, en general, por la vía de la elección de diputados provinciales y de ayuntamientos, no habría de servir para conducir a México a una situación de igualdad dentro del esquema español o a una independencia sin ruptura con la metrópoli, pero terminaría por ser fundamental para explicar la propia independencia en 1821 y la Constitución republicana de 1824.¹⁰

La posibilidad de una independencia sin ruptura propuesta a las autoridades españolas por los diputados americanos a cortes tras la readopción de la Constitución el 8 de

marzo de 1820 –resultado de la rebelión militar encabezada por Riego–, nunca fue seriamente considerada por las autoridades españolas, ocupadas en hacer frente a sus propias y violentas contradicciones. El proyecto de los representantes americanos, en particular de los mexicanos, proponía dividir los dominios americanos en tres grandes reinos, uno de los cuales sería la Nueva España y Guatemala. Cada una de las tres nuevas naciones tendría sus propias cortes, pero se gobernarían de acuerdo con la Constitución española de 1812 y al frente de cada uno de los gobiernos estaría un príncipe español o a quien el rey designara. A cambio de la autonomía política, los tres nuevos reinos mantendrían una relación económica y política especial en favor de España y, además, asumirían como propia una parte de la gran deuda española (equivalente a tres veces el presupuesto anual).¹¹ La propuesta reformista hecha por un novohispano no fue atendida y pronto quedó rebasada por los acontecimientos.

Como quedó apuntado, a partir de 1815 la rebelión de los insurgentes mexicanos perdió fuerza y lo que de ella quedó no fue otra cosa que grupos guerrilleros que no ponían en peligro el dominio español aunque éste, a su vez, no tenía la capacidad para aplastar a la guerrilla y restaurar plenamente el orden perdido. Para entonces la bonanza económica que el reino había vivido hasta 1810 era ya sólo un recuerdo. La inseguridad reinaba en los caminos de México, y el ejército, inexistente hasta antes del fin del siglo XVIII, se había convertido en una de las fuerzas políticas más importantes como resultado de la guerra contra la insurrección.

Cuando finalmente México logró su independencia, no lo hizo como la culminación del estallido encabezado por Hidalgo, Morelos o sus herederos, ni tampoco como resultado de las ideas, maniobras y presiones de los diputados americanos en las cortes españolas. La consiguió por

una tercera vía: un compromiso entre los criollos autonomistas y los representantes de los españoles residentes en México –liberales y conservadores– tras la rebelión militar en España que obligó al rey a restaurar la constitución liberal. En un principio, los criollos conservadores –que habían llevado el peso de la lucha contrainsurgente– y una buena parte de la elite económica española en México, no se mostraron entusiasmados con el regreso del constitucionalismo liberal, pero las clases medias criollas –e incluso una parte de las comunidades indígenas–, sí lo recibieron bien, pues al reafirmar la soberanía popular, les abría a unos las puertas a los puestos políticos y a las comunidades indígenas les daba un instrumento para que, por la vía del ayuntamiento, aumentaran su espacio de autonomía local. Finalmente, a los jefes criollos del ejército les abrió la posibilidad de no retornar a la oscuridad inicial, sino convertirse en los amos de su propia casa.¹²

El instrumento de la independencia conservadora fue un coronel criollo, Agustín de Iturbide, hijo de un comerciante español, militar de carrera, ambicioso y con pocos escrúpulos, que había pasado diez años combatiendo sin cuartel a los insurgentes. Al inicio de 1820, el joven militar –tenía entonces 37 años– estaba sin puesto y bajo sospecha de corrupción, pero al final del año el virrey lo había puesto al frente de una poderosa fuerza de 25 mil hombres cuya misión era acabar, de una vez por todas, con los remanentes de la rebelión de independencia que aún existían en enclaves en el sur del país. Sin embargo, colocado en esa posición tan estratégica, Iturbide decidió no proseguir la guerra contra los insurgentes –que prometía ser prolongada–, sino acordar una alianza con ellos y con los criollos urbanos para dar forma a la independencia pactada. El resultado fue el Plan de las Tres Garantías o de Igua-

la del 24 de febrero de 1821, firmado en esa región sureña por Iturbide y por el jefe insurgente más importante de los que aún operaban: Vicente Guerrero.¹³ De acuerdo con el nuevo documento –un verdadero compromiso entre casi todas las fuerzas políticas–, en un México independiente se le ofrecería el trono al rey de España o a un príncipe europeo, ya que la nueva fórmula política sería la propia de una monarquía constitucional, la religión católica se mantendría como la única posible y, finalmente, españoles y mexicanos convivirían en condiciones de igualdad política. La idea clave del documento, y cimiento de su fuerza, era la reconciliación desde una perspectiva centrista: ni la república liberal como se habían propuesto los insurgentes en 1813, ni la monarquía absoluta que deseaban los conservadores radicales. En poco tiempo el grueso del ejército y la elite económica española, aceptaron la independencia como un hecho consumado. El nuevo representante del gobierno español enviado por el rey, el militar liberal Juan O'Donojú, llegó a Veracruz en julio de 1821 con la autoridad y voluntad de implantar en México el sistema constitucional –por ello ya no tenía el título de virrey, sino de gobernador y capitán general de la Nueva España– pero sin aceptar la independencia. No contaba, sin embargo, con las tropas que le permitieran hacer frente a una situación donde, salvo por la capital, Veracruz, Durango, Chihuahua, Acapulco y la fortaleza de Perote, el reino ya estaba en manos de los independentistas.¹⁴ Sin armas, O'Donojú sólo podía negociar y en agosto debió reunirse con Iturbide, el personaje que tenía ya la madeja de los hilos del poder, y firmar el tratado de Córdoba, documento que, básicamente, reconocía los principios del Plan de Iguala y, por tanto, aceptaba la independencia como deseo legítimo del pueblo mexicano. Éste, a cambio,

prometía mantener una estrecha y sustantiva relación con España, pues se reafirmaba el ofrecimiento de dar el trono mexicano a Fernando VII o a uno de cuatro príncipes españoles o, finalmente, de no ser posible, a un emperador designado por el congreso mexicano. O'Donoghú se comprometió a enviar el documento a Madrid en espera de recibir la poco probable aceptación del rey.¹⁵ Las tropas españolas que aún ocupaban la capital del nuevo Estado, deberían abandonar el país.

En septiembre de 1821 –de nuevo septiembre– Agustín de Iturbide, al mando del Ejército Trigarante, había entrado en la capital mexicana y el día 28 se anunciaba la Declaración de Independencia. Esa declaración leída por el caudillo, aunque sin la firma de O'Donoghú, afirmaba: “La nación mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido”.¹⁶ Desde esta perspectiva, negarle la independencia a México sería equivalente a retornar a la opresión, condición imposible de aceptar. Así, y con el compromiso de buscar institucionalizar una relación especial con la antigua metrópoli, se cerró toda una etapa de la historia de México y de las centenarias relaciones hispano-mexicanas. O'Donoghú ya no pudo hacer más para influir en los acontecimientos por venir, pues murió el 8 de octubre de pleuresía, dejando a los borbonistas que aún quedaban en México sin un representante autorizado del monarca y con la posibilidad abierta de que el trono mexicano fuera ocupado por el que designara un poder legislativo ya soberano. Quien se encontraba en la mejor posibilidad para recibir esa designación era, desde luego, el regente del reino, Iturbide.

Entre las elites y las clases urbanas mexicanas aunque no sólo entre ellas, hubo un gran estallido de optimismo frente a las posibilidades que se abrían con la independen-

cia. Tras un decenio de guerra y destrucción, y gracias a la libertad alcanzada tan rápidamente por los eventos de 1820-1821, los destinos de México podían empezar a regirse en función de intereses propios. Las nuevas elites dirigentes y casi todos aquellos que lograron entender la naturaleza del cambio, suponían que la gran riqueza mexicana anunciada al mundo a principios del siglo por la obra de Alexander von Humboldt,¹⁷ se destinaría, por fin, al desarrollo de la nueva y enorme nación. Y vaya que si era enorme –cuatro millones de kilómetros cuadrados–, pero escasamente poblada por apenas seis millones ciento veinte mil almas, distribuidas en treinta ciudades, noventa y cinco villas y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pueblos, con fronteras en dos océanos y desde Guatemala, en el sur, hasta la Nueva California, Nuevo México y Texas en el norte. Con tal cúmulo de recursos y potencialidades, los nuevos mexicanos estaban seguros de que su país estaba destinado a ser próspero y feliz y a encontrarse pronto entre los grandes países del orbe.¹⁸

Una propuesta amable y una realidad amarga

El acuerdo al que habían llegado Iturbide y O'Donojú en 1821, señalaba que España reconocería la legitimidad de la independencia mexicana como base de la construcción de un nuevo acuerdo entre ambos países. Sin embargo, el 7 de diciembre, oficialmente, el gobierno de Madrid negó que el difunto Juan de O'Donojú –a quien ya se tachaba de traidor– hubiera tenido la autoridad para celebrar el tratado que reconocía la independencia mexicana y que no entraba en los planes del rey hacer tal reconocimiento de lo que, a sus ojos, era una provincia rebelde.¹⁹ Mal empezaba, pues, la nueva relación entre las partes de un viejo todo.

Desde la perspectiva de un activo y singular político de la época, Lorenzo de Zavala, si “España hubiese apro-

vechado la oferta que se hacía de la corona a un príncipe de la sangre, indudablemente se hubiera establecido en México la monarquía bajo la familia de los Borbones”.²⁰ Tras siglos de dominación, señaló Zavala, la monarquía se había convertido en la forma “natural” de gobierno para los mexicanos y el juramento solemne que habían hecho los adherentes al Plan de Iguala mantuvo su fuerza en la etapa inicial. Sin embargo, el desconocimiento de lo firmado por O’Donojú por una España que no podía imponer ya su voluntad sobre la de la antigua colonia, llevó a que muy pronto se perdiera una oportunidad histórica. El rechazo español al Plan de Iguala materializó al fantasma de la reconquista e hizo surgir una creciente tensión entre la nueva elite gobernante en México, por un lado, y España por el otro. ¿Qué impulsó a Madrid a rechazar la negociación de los términos de la emancipación mexicana? en parte la actitud personal de Fernando VII, pero también la negativa del gobierno español a aceptar como definitiva la pérdida de recursos de un dominio que podía permitirle “levantar la muy decaída hacienda nacional”.²¹

La cerrazón española jugó a favor de Iturbide. El antiguo jefe realista maniobró rápida y hábilmente para colocarse en la posición adecuada dentro de la junta provisional, primero, y en la regencia, después –los órganos provisionales que debían gobernar a México. Más tarde, y como resultado de una presión inducida por el ejército, el congreso declaró, el 21 de julio de 1822, a Iturbide como cabeza del nuevo Estado: *Augustus Dei Providentia Mexici Primus Imperator Constitutionalis*.

Con Fernando VII cerrado a la posibilidad de legitimar la independencia de México, los españoles residentes en el nuevo país se convirtieron en enemigos potenciales, en un Caballo de Troya, sobre todo porque el gran fuerte

de San Juan de Ulúa, que controlaba la entrada al puerto más importante del país, permanecía en manos españolas. En esas circunstancias, el envío en 1822, de dos comisionados de Madrid –Juan Ramón Osés y Santiago Iruarri– para intentar un arreglo pacífico con México sin reconocer su independencia, tuvo pocas, si es que algunas, posibilidades de éxito.²² Desde la perspectiva mexicana, la reconquista española se presentó como la mayor amenaza externa que debía enfrentar la joven nación. Por otra parte, el gobierno imperial de Iturbide estaba muy lejos de tener el consentimiento de los principales actores políticos y fuerzas sociales, en especial de aquellos que no veían en la monarquía la mejor vía para la creación y consolidación de la nueva nacionalidad. En unos cuantos meses la idea del imperio se hizo inviable e Iturbide cayó de la misma manera en que había llegado al poder: como resultado de un movimiento militar. En efecto, uno de sus antiguos compañeros de armas, el coronel Antonio López de Santa Anna –también criollo y, en su momento, un fiel súbdito al servicio de los ejércitos del rey de España– se alzó en Veracruz en diciembre de 1822 y proclamó la república, una forma de gobierno que pocos entendían, pero que ya contaba con legitimidad gracias al exitoso ejemplo estadounidense. Pronto otros militares y un buen número de antiguos insurgentes siguieron ese mismo camino: Agustín I, sin apoyo del ejército, de los antiguos insurgentes o del congreso, abdicó el 19 de marzo de 1823 y partió al exilio. Unas semanas después, el 8 de abril, el congreso declaró nulos los términos del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba.²³ A partir de ese momento México dejaba atrás toda liga formal con el régimen monárquico y entraba en una etapa inédita: la republicana. Los enviados españoles tuvieron entonces que negociar con un nuevo jefe de gobierno: Guadalupe

Victoria –un antiguo líder insurgente–, y con una radicalización de las posiciones internas. Con Victoria, la insistencia mexicana en el reconocimiento incondicional de su total independencia como base de la negociación con España, se convirtió en una condición *sine qua non*, y unas negociaciones de suyo difíciles, se hicieron imposibles el 25 de septiembre de 1823 cuando el castillo de San Juan de Ulúa rompió el fuego contra las posiciones mexicanas. Para entonces, las tropas francesas habían vuelto a entrar en España, pero esta vez para restaurar el poder de Fernando VII y acabar con los liberales. Con el pleno control del poder, Fernando VII sólo consideró una solución en torno a México: la reconquista.

Los primeros intercambios de fuego entre las baterías de San Juan de Ulúa –la que fuera la mayor fortaleza del reino novohispano– y las mexicanas se habían iniciado en realidad un año atrás, el 27 de octubre de 1822. El nuevo gobierno había advertido que de no evacuar España esa fortaleza, México tomaría medidas en su contra y, además, suspendería el comercio con España y embargaría los bienes de sus súbditos.²⁴ Así pues, las negociaciones con Osés e Irisarri tuvieron, desde el inicio, como oscuro telón de fondo un estado de guerra real aunque no declarado. Tras el enfrentamiento de septiembre de 1823 México se propuso crear una armada para bloquear la fortaleza que era aprovisionada desde Cuba; el estado de hostilidades se prolongó hasta finales de 1825, cuando la guarnición española capituló en condiciones favorables y le fue concedido retirarse a Cuba.²⁵ Mientras tanto, México se había dado ya una Constitución republicana y democrática –la de 1824– y un presidente: Guadalupe Victoria.

La rendición de San Juan de Ulúa significó la eliminación del último vestigio del poder español en México, pero de ninguna manera el fin de las hostilidades. En tanto que

el gobierno mexicano –que aún no se hundía en la violencia de la discordia interna– consideraba la posibilidad de unir fuerzas con Colombia y atacar a Cuba desde Yucatán para poner fin a toda amenaza española en el continente, en Madrid se elaboraban planes para enviar una fuerza expedicionaria a México. En el país hubo intentos conspirativos para reinstalar en el poder a los leales a Fernando VII –el más notorio fue el encabezado por el sacerdote español, fray Joaquín de Arenas (que, además de conspirar, acuñaba ilegalmente moneda)– quien pagó con su vida el intento, bastante desorganizado por cierto, de hacer dar marcha atrás a la independencia desde dentro.²⁶ En el examen de la actividad de la colonia española en México entre 1827 y 1828, Harold D. Sims rastreó al menos una decena de planes y conspiraciones que buscaban restaurar la soberanía de Fernando VII en la antigua Nueva España.²⁷ Obviamente, cada una de esas acciones trajo aparejada el aumento de la hispanofobia entre los partidarios del mantenimiento de la independencia.²⁸

En la corte de Madrid, prevalecía la idea de que el grueso de la población en México vería con buenos ojos un retorno a la condición de súbditos de su majestad católica y que, por tanto, no se requeriría de una gran fuerza expedicionaria para recuperar al país, sino de un núcleo de poco más de media docena de miles de soldados que desempeñarían el papel de detonador de un proceso en el que los propios mexicanos serían los arquitectos de su propia reconquista. Este proyecto tan optimista se materializó en julio de 1829 con la expedición que partió de Cuba al puerto mexicano de Tampico al mando del brigadier Isidro Barradas. La fuerza española constaba de apenas tres mil hombres y eligió muy mal el lugar y la estación para su desembarco, pues las condiciones propias

del verano en el golfo de México afectaron de inmediato la salud de las tropas invasoras -un brote de fiebre amarilla- que no pudieron resistir el sitio a que les sometió el general Santa Anna y no fueron auxiliadas por ningún levantamiento interno. Para octubre, los expedicionarios se habían rendido y reembarcado rumbo a Cuba. De manera tan humillante concluyó el esfuerzo español de reconquista, aunque no los proyectos mismos, que no pararon sino hasta julio de 1830, cuando Fernando VII decidió “posponer” indefinidamente todo plan de reconquista.²⁹

El fracaso de Barradas resultó el punto culminante de un proceso que se había iniciado de tiempo atrás y uno de cuyos resultados no previstos fue reforzar las actitudes antiespañolas en México. En efecto, inmediatamente después de declarada la independencia, la parte de la comunidad española que así lo quiso, no encontró mayores obstáculos a su deseo de permanecer en México e incluso un buen número de funcionarios nacidos en España siguieron desempeñando sus cargos administrativos y militares previa declaración de fidelidad al nuevo país. Sin embargo, unos cuantos años más tarde el clima había cambiado, y mucho. En abril de 1826, como resultado directo del estado de guerra con España desde 1823, y de la presión de movimientos populares antiespañoles regionales, se prohibió de plano a cualquier súbdito español desembarcar en los puertos mexicanos.³⁰ Ése fue sólo un primer paso; el siguiente se dio el 10 de mayo de 1827, cuando se prohibió a cualquier español por nacimiento el ejercicio de cargos públicos; el decreto afectó a 583 militares y 179 empleados.³¹ La relación hispano-mexicana se deterioraba a gran velocidad.

La comunidad española siempre fue una gota en el mar de la demografía mexicana. Cuando la Nueva España

se transformó en México, el total de nacidos en la Península Ibérica que vivían en México no era mayor de 10,000, es decir, apenas 0.15% de la población; para 1826 otros cálculos ponen la cifra en sólo 6,610.³² Si bien los españoles avecindados en México no eran un grupo numeroso sí eran, en cambio, económicamente poderosos, especialmente en el área comercial.

Por tanto, la salida de españoles de México significó no sólo una pérdida de experiencias, contactos y organizadores sino, sobre todo, de capital líquido. En el inicio, la marcha de españoles de México rumbo a Cuba, Nueva Orleans o a España, fue por voluntad propia, pero pronto se convirtió en un proceso forzado. En efecto, el 20 de diciembre de 1827 y de nuevo el 20 de marzo de 1829, el gobierno mexicano, como producto de las decisiones de la facción radical (la yorkina) del congreso –fue en ella donde terminó por anidar una hispanofobia que, para entonces, ya tenía una historia–, emitió dos decretos de expulsión de los súbditos españoles.³³

Los decretos resultaron más severos en el papel que en la realidad, ya que una parte de la comunidad peninsular que, por sus intereses, había decidido permanecer en el país, logró quedarse empleando a fondo sus relaciones personales con altos funcionarios o por la vía del soborno (los declarados enfermos, por ejemplo, podían quedarse). Sims calculó que, como mínimo y como resultado del primer decreto, 1,779 españoles debieron abandonar el país, pero 4,500 fueron expresamente exceptuados.³⁴ El segundo decreto afectó a 1,371 más, de tal forma que para 1830 el total de españoles que vivían en México era apenas un par de miles.³⁵ Junto con los expulsados salieron también una parte importante de sus familias y capitales; sobre estos últimos, José María Tornel y Lucas Alamán dan la cifra final de 12 millones de pesos, aunque Carlos María de Busta-

mante la eleva a 34 millones.³⁶ Para tener una idea de lo que significaba ese monto a inicios del siglo XIX, puede señalarse que las exportaciones totales del país en 1828 fueron de 14.5 millones de pesos y que los gastos del gobierno en el año fiscal de 1828-1829 fueron apenas un poco menores. A los efectos económicos de la expulsión se debe añadir el factor cualitativo: el aumento en la animosidad entre mexicanos y españoles (no fue accidente que una parte de los expulsados se alistaran después en las filas de la “reconquista” de Barradas). En los años por venir, México intentaría alentar la migración europea, incluida la española, como forma de desarrollar un país poco poblado, pero no tendría mayor éxito, y México permanecería al margen de los grandes movimientos migratorios de la época. En realidad, los españoles prefirieron, y no sin razón, a Argentina o Brasil, que les ofrecían mejores oportunidades y un entorno menos hostil que México.

El choque con España y la búsqueda de aliados

Desde el inicio, Iturbide y sus ministros se percataron de que una forma de neutralizar la amenaza española era lograr el apoyo de la principal potencia mundial, Inglaterra, y el de la recién formada, pero exitosa, república del norte de América y vecina de México: Estados Unidos. Por razones de interés nacional –económico en el primer caso, y económico y político en el segundo– los dos países anglosajones coincidieron con la posición mexicana, pues a ambos les convenía que la antigua América española permaneciera independiente y abierta a su influencia.

Inmediatamente después de lograda su independencia de Inglaterra, la elite dirigente en Estados Unidos volvió sus ojos hacia el sur y se planteó, como parte de un gran proyecto nacional que más tarde se conocería como el

“Destino Manifiesto”, ser la potencia dominante en el Hemisferio Occidental. Tan temprano como en 1786, Thomas Jefferson había declarado a Archibald Stuart: “Nuestra confederación debe considerarse como el núcleo desde el cual toda América, norte y sur, debe poblarse”. En la lucha misma por su independencia, Iberoamérica no habría de recibir ningún apoyo material sustantivo de la primera nación que había nacido en el continente.³⁷ Sin embargo, una vez lograda su emancipación, el gobierno de Washington inició la política de reconocimiento de las nuevas naciones, aunque con mucha cautela. La primera relación formal de Estados Unidos fue con Colombia, pues desconfiaba del régimen monárquico encabezado por Iturbide en México, pero, finalmente, en diciembre de 1822, el presidente James Monroe recibió al representante mexicano, José Manuel Bermúdez Zozaya, quien tenía instrucciones de asegurar la ayuda estadounidense en caso de guerra con España. Por su parte, Washington nombró como ministro en México a un conocedor de la región y activista irrefrenable en favor de los intereses de su país y de los sistemas republicanos: Joel R. Poinsett. En su constante interferencia en asuntos mexicanos, Poinsett sería una fuerza a lado del partido antiespañol en México, el de los liberales yorkinos.³⁸

Para Estados Unidos, la situación ideal respecto de las jóvenes naciones hispanoamericanas era la consolidación de su independencia, pero si eso no fuera posible, entonces debería propiciarse el retorno de la región al control de su antigua metrópoli pues, en el largo plazo, una potencia europea tan débil como España aseguraría a Estados Unidos el dominio de la región. En contraste, lo que Washington veía con temor, era la ya muy remota posibilidad de una reconquista apoyada por la Santa Alianza. Por ello, y plenamente consciente de que Europa no se lanzaría a una aventura

y que Gran Bretaña, respaldada por su gran fuerza naval, era el mayor obstáculo a una reconquista, el gobierno de Washington se declaró contrario a que se involucrara a una tercera fuerza en la relación entre España y sus ex colonias. El presidente estadounidense anunció el 2 de diciembre de 1823 el programa que se conocería como la Doctrina Monroe; ésta contenía dos principios básicos: 1) el continente americano había asumido ya su condición de libertad e independencia y no podía estar sujeto a algún tipo de colonización por parte de los poderes europeos; y 2) Estados Unidos vería como una amenaza a la paz y a su seguridad cualquier intento de extender al continente americano el sistema político de Europa, es decir, la monarquía. En suma, la nueva doctrina internacional estadounidense asumía la permanencia de la condición de independencia del grueso de América y la separación política del continente respecto de Europa. La declaración de Monroe era una advertencia tanto a Rusia –que en 1821 había anunciado que se proponía extender su dominio hasta lo que hoy es la frontera americano-canadiense–, como a Francia.³⁹ En la coyuntura, el mensaje presidencial estadounidense –que oficialmente no fue respondido por los europeos– significaba un respaldo a la determinación mexicana de rechazar cualquier trato con España que no incluyera el reconocimiento de su independencia.

Los Estados Unidos de 1823 aún estaban lejos de tener la capacidad de enfrentarse efectivamente a Francia o a la Santa Alianza si esos poderes hubieran decidido respaldar el reclamo de Fernando VII de su antiguo imperio. Lo que realmente echó por tierra esa posibilidad no fue la declaración de Monroe, sino los cañones de la armada de una Inglaterra que no deseaba que nadie volviera a cerrar las puertas de los mercados de las antiguas colonias español-

las. La política inglesa hacia Hispanoamérica era clara desde el siglo XVIII: abrir la región al libre comercio, un sistema donde los avances tecnológicos y financieros le daban la ventaja. El tratado de Utrecht permitió el ingreso restringido de mercancías inglesas a la América española y abrió un boquete irreparable en la muralla proteccionista que los españoles habían tendido alrededor de su imperio de ultramar. El otro boquete fue el contrabando. Para inicios del siglo XIX, la intención de Gran Bretaña era dominar el comercio con la América española, pero sin pretender asumir la soberanía de la región como en el caso de África o regiones de Asia: con mantener independientes a las ex colonias era suficiente.⁴⁰

La lucha contra Napoleón hizo a España y Gran Bretaña aliadas y eso impidió el apoyo británico directo y sustantivo a los movimientos de independencia americanos, aunque intereses particulares, como la casa Gordon & Murphy, no tuvieron empacho en patrocinar la malograda expedición de Francisco Javier Mina a México para reavivar la lucha contra el dominio español.⁴¹ En cualquier caso, el monarca británico no tenía ninguna simpatía por los sistemas republicanos adoptados por las nuevas naciones americanas y, por otra parte, Londres no podía oponerse formalmente a que Fernando VII intentara la reconquista de su imperio. Sin embargo, en 1822 George Canning fue nombrado, por segunda vez, encargado de los asuntos externos británicos, y decidió que si España mostraba que por sí sola era incapaz de recuperar el control de sus ex colonias, Londres debería proceder a reconocerlas como estados soberanos, ayudarlas a consolidar su independencia y establecer la hegemonía económica y política inglesa en esa región antes de que Estados Unidos tomara la delantera.⁴²

En septiembre de 1822, Canning envió a un agente confidencial a México para determinar si la nueva nación podría, o no, mantener su estabilidad interna y defender su independencia y averiguar cuál era la posición mexicana respecto al comercio con Inglaterra. El presidente Victoria dio una respuesta muy positiva a los interrogantes británicos, pues sabía bien que si Londres concluía que le convenía el nuevo *statu quo* en la antigua Nueva España, entonces la Santa Alianza encontraría un obstáculo infranqueable al proyecto español de reconquista.⁴³ Tras demandar y recibir seguridades por parte de Francia de que no intentaría respaldar militarmente a España, Canning tomó las cosas con relativa calma e inició negociaciones para firmar una serie de tratados de libre comercio con las nuevas naciones (la igualdad económica formal entre desiguales reales, inevitablemente beneficiaría fuera de proporción a Inglaterra). Por su parte, lo que el gobierno mexicano requería con urgencia era el respaldo político de la mayor potencia naval.⁴⁴ Mientras las negociaciones entre las partes se prolongaban, México contrató sus primeros préstamos internacionales con las casas Goldschmidt y Barclay, Herring, Richardson and Co. en Londres. Las condiciones fueron leoninas -de los 32 millones de pesos a que ascendió la deuda nominal, el gobierno de Victoria sólo recibió 12.2- pero las autoridades mexicanas las aceptaron porque necesitaban con urgencia comprar armas y buques para bloquear la fortaleza de San Juan de Ulúa y preparar a su ejército ante las posibilidades de enfrenar a una fuerza expedicionaria española.⁴⁵ Así, el conflicto con España llevó indirectamente al nacimiento de una deuda externa que resultaría impagable y fuente de muchas tensiones y disputas.

Al finalizar 1824 el gobierno británico anunció, por fin, el reconocimiento del mexicano, contrariando a Espa-

ña, a una parte del gabinete, al resto de las cortes europeas y al propio monarca inglés. El primero de junio de 1825, James Morier presentó sus cartas credenciales en la Ciudad de México al presidente Guadalupe Victoria y quedó acreditado como el primer representante de su majestad británica ante su gobierno. Año y medio más tarde y con toda solemnidad, el 12 de diciembre de 1826, Canning anunció al parlamento británico que con su política de reconocimiento de las repúblicas americanas -México, Colombia y Argentina-, Gran Bretaña “había traído al Nuevo Mundo para restablecer el equilibrio [político] en el Viejo Mundo”. Junto con el reconocimiento se firmó lo que realmente interesaba a Canning: un tratado de amistad y comercio, cuya negociación no había sido nada fácil y cuya ratificación Londres pospuso hasta julio de 1827. El tratado con Inglaterra serviría de marco a los otros que México firmaría con los otros países con los que concentraba su comercio exterior. Si España hubiera estado en condiciones de aceptar la relación especial que se le había propuesto en los tratados de Córdoba, ese tratado hubiera sido concertado con Madrid y no con Londres.⁴⁶ También en 1827, México suscribió con Francia un documento que, en muchos aspectos, era equivalente a un tratado comercial (las llamadas “Declaraciones”) y más tarde vendrían los tratados con Estados Unidos, Dinamarca, Hannover, Sajonia y Prusia.

Si la Corona y la Cruz fueron los dos símbolos principales de la legitimidad a lo largo de los tres siglos de vida colonial, y la nueva nación mexicana no podía lograr el reconocimiento del rey de España a su independencia, se hacía más urgente conseguir la otra: la del altar. La Constitución de Apatzingán, el Plan de Iguala y la Constitución de 1824, implantaban a la religión católica como la religión oficial del nuevo Estado mexicano, pero para que ese espec-

to de la legitimidad fuera efectivo, se debería de obtener la aceptación del Vaticano y negociar el traslado de los privilegios del Patronato Real –el derecho del gobierno español a intervenir en nombramientos de la Iglesia– al gobierno mexicano. Sin embargo, en la medida en que España no reconoció a las nuevas naciones, el papa no sólo negó su bendición a la independencia de las ex colonias sino que, por el contrario, en la encíclica *Etsi jam diu*, de septiembre de 1824, condenó esas independencias y exigió a los creyentes americanos mantener su lealtad a Fernando VII.

Un resultado concreto de esta política fue la imposibilidad de llenar las vacantes dejadas por los obispos fallecidos o que abandonaron México, lo que finalmente dejó a una sociedad, como la mexicana, profundamente dominada por la Iglesia católica, sin obispos.⁴⁷ Sólo tras la muerte de Pío VIII y el ascenso en 1831 al trono de San Pedro de Gregorio XVI, la política del Vaticano cambió y puso los intereses de la Iglesia católica por delante de los intereses españoles. En febrero de 1831 el papa nombró a seis obispos mexicanos y estableció una relación directa –sin el visto bueno de España– con la República Mexicana. Sin embargo, las relaciones formales entre ambas entidades debieron esperar hasta fines de 1837.

La paz, al fin

En principio, los beneficiados por la ausencia de lazos entre México y España fueron Gran Bretaña y Estados Unidos. Al inicio, ambos hicieron un esfuerzo por mediar entre los gobiernos de Madrid y la Ciudad de México, pero al no lograrlo, siguieron adelante con sus respectivos planes. En España, los poseedores de intereses comerciales que se veían afectados por la falta de un acuerdo formal con México, estaban muy conscientes de las oportunidades que se

les escapaban en favor de sus competidores angloamericanos, por ello presionaron en pro del reconocimiento de lo inevitable: la independencia de las repúblicas americanas. Pero tampoco ellos pudieron superar la obstinación de su majestad el rey.⁴⁸

Fernando VII murió sin reconciliarse con el liberalismo de su tiempo ni con las independencias americanas. Su viuda y cuarta esposa, María Cristina de Nápoles, asumió la regencia en nombre de la princesa Isabel, que aún no tenía la edad para ascender al trono. El nuevo gobierno de Madrid tendría que habérselas con la larga rebelión carlista (Carlos María Isidro, hermano de Fernando VII, reclamaba para sí el trono español y sus partidarios se levantaron en armas para apoyarlo) y con otras fuentes de inestabilidad. El primer impulso del nuevo gobierno frente a sus antiguas colonias fue considerar la posibilidad de otorgar su reconocimiento a cambio de que los nuevos estados asumieran una parte de la deuda pública española.⁴⁹ En junio de 1834 el gobierno de Madrid dijo tener la autorización de la reina regente para iniciar negociaciones sobre el particular. El embajador español en París informó directamente a Lorenzo de Zavala, el representante mexicano en esa nación, que las negociaciones bien podían empezar con un arreglo comercial sin tocar, de entrada, el de la independencia. México deseaba exactamente lo contrario y ese enfoque no condujo a ninguna parte.⁵⁰ De París las negociaciones pasaron a Londres, y se llevaron a cabo entre el ministro español en esa capital, general Miguel Ricardo de Álava y el ministro mexicano, Miguel Santa María. Finalmente, y por conveniencia, se aceptó que las pláticas –que se dieron en medio de la inestabilidad política en ambos lados del Atlántico–, se trasladaran a Madrid. Para entonces ya había quedado claro que México no estaba dispuesto a com-

pensar a España, a cambio de obtener su reconocimiento, por considerarlo incompatible con la dignidad nacional.⁵¹ España terminó por aceptar la posición mexicana y el 28 de diciembre de 1836 fue firmado el Tratado de Paz y Amistad hispano-mexicano por Miguel Santa María y José María Calatrava.⁵² En ese documento, España reconocía la independencia mexicana y “S. M. renuncia, tanto por Sí, como por sus Herederos y Sucesores, a toda pretensión al Gobierno, Propiedad y Derecho Territorial” de lo que la Constitución mexicana definía como el espacio geográfico propio de la República mexicana. Se indicaba, además, que habría una amnistía general y completa para españoles y mexicanos expulsados, desterrados o presos en cada uno de los dos países como resultado de las guerras y conflictos entre ambos. La única deuda que México reconocía era la adquirida por el gobierno colonial antes de la independencia y se establecían ciertas reglas comerciales –cada país se otorgaba el estatus de nación más favorecida– en tanto se llegaba a la suscripción de un tratado comercial propiamente dicho. En un artículo secreto, sin mencionar siquiera el nombre de la isla, México se comprometía a no actuar contra los intereses españoles en Cuba. Fue ésta, la hispano-mexicana, la primera relación bilateral formal que España estableció con las repúblicas americanas que habían sido sus colonias; luego siguieron las otras, pero sin prisa, pues el último acuerdo se firmó, con Honduras, en noviembre de 1894.

El inicio de la relación formal

Ángel Calderón de la Barca fue el primer representante oficial de España en México. Ignacio Valdivieso –secretario que había sido de Santa María, quien murió a poco de firmar el tratado– fue, por su parte, el primer representante oficial

de México ante el gobierno de Madrid. Pese a los buenos deseos y a los términos tan positivos con los que se recibió en los dos países la firma de su Tratado de Paz, sus dificultades no sólo continuaron, sino aumentaron. En la raíz de esas dificultades estaba tanto la inestabilidad mexicana como la negativa de España a aceptar realmente a México como un igual y, por ello, la insistencia española en influir en los procesos internos mexicanos.⁵³

Al momento de establecerse las relaciones formales entre España y México sus respectivos sistemas políticos eran débiles e impredecibles, aunque la inestabilidad fue mayor en el lado mexicano. En España, la primera guerra carlista se prolongó de fines de 1833 a mediados de 1840. Luego los gobiernos liberales debieron desarrollarse en medio de, y apoyados por, la actividad política del ejército. Los pronunciamientos se siguieron uno tras otro y los nombres que caracterizaron la época de Isabel II son, en buena medida, de militares: Espartero, Narváez, O'Donnell y Prim. La caída de la reina Isabel en 1868 como resultado de una revolución democrática tuvo como telón de fondo la rebelión en Cuba, un conflicto que se volvería irresoluble, y después una nueva guerra carlista, una corta Primera República y muchos militares: Pavía, Serrano, Martínez Campos. En 1874 tuvo lugar la restauración con el retorno a España de Alfonso XII y el principio de una época de estabilidad bajo gobiernos liberales.

Pese a lo movido del panorama nacional, la mayor intensidad de la vida española, como la de la vida mexicana de la misma época, se concentró en el nivel de lo local, lo provincial y lo regional.⁵⁴ Esa España que se movía entre lo liberal y conservador, lo republicano y lo monárquico, lo civil, eclesiástico y militar, era una España económicamente atrasada, con déficit fiscal y gran deuda pública,

donde la economía campesina seguía siendo la base de la actividad general. El ferrocarril, el gran transformador de las economías del siglo XIX, fue introducido relativamente tarde pero antes que en México, y para 1865 alguien podía viajar de San Sebastián a Cádiz por tren y, sobre todo, se podían trasladar del interior a los puertos de embarque, los vinos, los metales y varios productos agrícolas. A partir de los años setenta, la economía española creció de manera sostenida, y sobre todo, la base industrial del País Vasco.⁵⁵ Sin salir de la marginalidad en el sistema internacional, al final del siglo, España era una economía en vías de modernización y con un sector exportador importante, cuyos productos iban a mercados como el mexicano.

Para México, la inestabilidad política que siguió a la conclusión de la presidencia de Guadalupe Victoria en 1828, se volvió crónica, como el déficit del erario nacional y la limitación del desarrollo económico a unos cuantos sectores. Las dos grandes e informes agrupaciones políticas que se disputaron el poder –las logias masónicas yorkina y escocesa, de las que se derivaron las divisiones entre republicanos y monarquistas, jacobinos y sostenedores de la iglesia, federalistas y centralistas, liberales y conservadores– lo hicieron en medio de una gran fuerza centrífuga regional que, en su extremo, dio lugar a la violenta separación de Texas (definitiva) y a la de Yucatán (temporal), a guerras de castas y a una política nacional que, a veces, adquirió un carácter irreal por la ausencia de poder central, y donde un ejército derrotado en la guerra contra Estados Unidos (1847), resultó ser la única estructura que podía sostener lo que había de proyecto nacional. La lucha civil que se inició con la independencia en 1810, apenas tuvo un interludio en los años veinte y volvió a reanudarse, aumentando su ferocidad con el paso del tiempo. Al iniciarse la

segunda mitad del siglo, los liberales radicales acabaron finalmente con el caudillismo del general Antonio López de Santa Anna e impusieron una nueva Constitución (1857) que significó un corte tajante con el pasado: separó a la Iglesia del Estado, abolió los fueros (eclesiásticos y militares), disolvió las propiedades de las corporaciones (Iglesia católica y comunidades indígenas) y las puso en un mercado muy pequeño, lo que aumentó la concentración de la propiedad. La nueva Constitución dio fuerza al Poder Legislativo e impuso al federalismo como el marco de relación entre los estados y el gobierno central; la vida política, económica y social se hizo ferozmente local. Los adversarios de los liberales se resistieron al cambio y la guerra civil se generalizó e internacionalizó, pues en diciembre de 1861 fuerzas de España, seguidas poco más tarde por las de Francia e Inglaterra, se hicieron presentes en las costas mexicanas para cobrar las deudas que un tesoro mexicano vacío no podía pagar. Napoleón III decidió aprovechar la ocasión para, mientras Estados Unidos se hallaba en plena guerra civil, intervenir en México del lado de los conservadores y reintentar la monarquía constitucional, con un Habsburgo a la cabeza, y apoyo militar y político francés. El proyecto de iniciar así la era de Francia en América, terminó en desastre.

Con la salida de las fuerzas expedicionarias francesas de México y el fusilamiento del emperador austriaco, Maximiliano de Habsburgo, el 19 de junio de 1867, México inició un lento, contradictorio, pero evidente avance hacia la consolidación de un sistema de gobierno dominado por los liberales victoriosos en el que las fuerzas políticas locales terminarían por subordinarse al proyecto nacional elaborado por el centro. De 1867 hasta su muerte, en 1872, Benito Juárez fue el líder de la reconstrucción mexicana.

Tras la desaparición del héroe de la resistencia al invasor europeo, la elite volvió a recurrir a las armas para dirimir sus disputas internas y el general Porfirio Díaz asumió el poder en 1877; salvo por el cuatrienio 1880-1884, no lo dejó hasta que una revolución lo expulsó del país en la primera mitad de 1911. Díaz construyó una dictadura personal muy fuerte que dio coherencia a la política interna y externa e impulsó, con apoyo en la inversión externa, la reactivación de una economía muy problemática desde 1810. Todo lo anterior habría de permitir, entre otras cosas, que por fin fuera posible dar forma a una buena relación de México con España.

Con una geografía que impedía la comunicación, con caminos sin mantenimiento e infestados de bandidos, sin ríos navegables y con una red ferroviaria que apenas inauguró su primera línea (Ciudad de México-puerto de Veracruz) en 1873, la economía mexicana permaneció estancada durante el primer medio siglo de vida independiente, con apenas pequeñas islas de industrialización en los textiles o la minería. Hasta los años ochenta, su comercio exterior siguió basado, como en la época colonial, en las exportaciones de metales preciosos, sobre todo plata, pero bajo el gobierno de Díaz los metales industriales tomaron la delantera y se diversificó el comercio de los productos agrícolas. Los primeros pasos firmes hacia la industrialización se dieron cuando la estabilidad política creó el clima adecuado para el ingreso masivo de la inversión extranjera. Esos capitales ya no serían, como en los tres siglos anteriores, españoles, sino británicos, estadounidenses, franceses o alemanes.

Si bien al final del siglo XIX España y México eran dos países en la periferia del gran sistema internacional, donde Gran Bretaña ocupaba el centro, seguida de cerca por Francia, Alemania y Estados Unidos, en su relación

mutua tenían una diferencia notable: España resultó ser una sociedad –como otras europeas– que expulsaba población, en tanto que México resultó ser un modesto campo de absorción de esa población. En teoría, la política mexicana del siglo XIX consistió en abrir un país tradicionalmente cerrado al extranjero para atraer colonos europeos con la esperanza de seguir de cerca los pasos de Estados Unidos, Argentina o Brasil, pero en la realidad las condiciones de inestabilidad política y social, más la pobreza del erario, impidieron que los planes de colonización prosperaran. Si, al final de cuentas, México fue poblando sus espacios del norte, lo hizo como resultado de su propio crecimiento demográfico.

Como ya quedó apuntado, la colonia española en México se redujo a su mínima expresión tras ser expulsada de una parte sustantiva de sus miembros en los momentos más tensos en las relaciones hispano-mexicanas a fines de los años veinte. Con el Tratado de Paz se inició una lenta recuperación y, posiblemente, al llegar el siglo a su punto medio, vivían en México 5 mil españoles. Justo al iniciarse el porfiriato en 1877, el consulado español en la Ciudad de México dijo que le era imposible determinar el número de españoles que residían en México, pero el cálculo de Pedro Pérez Herrero fue de 6,380.⁵⁶ Examinando las cifras totales de la migración española a América, queda claro que el México independiente nunca fue un polo de atracción de población española, y que el grueso de los españoles forzados a abandonar su país en el siglo XIX para buscar mejores oportunidades, se dirigió a Argentina. En cualquier caso, la colonia española en México desempeñaría un papel secundario pero importante en la vida económica del país, lo contrario no ocurrió. Los mexicanos radicados en España eran pocos y su conjunto no tenía ninguna incidencia en

los procesos económicos o políticos de la antigua metrópoli. Y esa diferencia dio un carácter triangular a la relación entre España y México. En efecto, la relación política entre los gobiernos de Madrid y la Ciudad de México estuvo mediada por la colonia española en México. El bienestar de este grupo o, para ser más exactos, sus problemas en una época de inestabilidad y falta de seguridad –especialmente en las zonas rurales–, constituyeron un elemento central de la relación hispano-mexicana en el siglo XIX.

Si hasta 1821 el comercio estaba controlado por los españoles, a partir de esa fecha, y muy rápidamente, el control del comercio y de su financiamiento pasó a manos de las grandes firmas británicas como la Casa Manning y Mackintosh, Barron, Forbes y Co. o Barclay, Herring, Richardson y Co. A lado de las inglesas y en un plano inferior, estaban las casas francesas, estadounidenses y españolas. Aunque ya no enteramente en el centro de la dinámica económica, estos españoles que lograron sortear las expulsiones de los años veinte, constituyeron una minoría influyente, cuyas propiedades y capital líquido en 1856 se calculaba entre ochenta y noventa millones de pesos.⁵⁷ La magnitud de esa suma de capital español –que lo mismo estaba en el comercio que en la minería, los bienes raíces, los textiles, transporte, producción de azúcar, tabaco y, desde luego, en la deuda pública–, se aprecia mejor si se tiene en cuenta, por ejemplo, que en 1844 los ingresos del gobierno central fueron de ocho millones de pesos y sus gastos de veinte millones.⁵⁸ De lo anterior, resulta claro por qué, en un periodo de déficit público crónico, una y otra vez el gobierno se vio obligado a acudir a los préstamos de particulares, hipotecar los ingresos futuros de las aduanas o de los monopolios del Estado y a reconocer la influencia política y económica de esas grandes concentraciones de riqueza privada, muchas de ellas, españolas.⁵⁹

El comercio español con México se vio ciertamente afectado por los quince años de ausencia de relaciones formales entre México y España; en varios casos los productos españoles, al no encontrarse disponibles, simplemente fueron sustituidos por otros de manufactura local o por productos ingleses, franceses o italianos. Sin embargo, los comerciantes españoles no necesariamente sufrieron en la misma forma que los exportadores, pues muy rápido acondicionaron sus actividades a los productos disponibles en el mercado, independientemente de su origen. Como otros comerciantes, los españoles se posicionaron en el terreno de los préstamos al gobierno y de la especulación con la deuda pública, e incursionaron en la minería, los textiles, la agricultura y el transporte. Símbolos y representantes de este grupo fueron Juan Antonio Béistegui, Gregorio de Mier y Terán, Isidoro de la Torre, Pío Bermejillo, Lorenzo Carrera, Francisco Agüero, Miguel Buch, José María Bassoco, Casimiro Collado, Anselmo Zurutuza, Raimundo Mora o Cayetano Rubio.⁶⁰

A diferencia de lo que ocurrió con los capitales británicos, franceses o estadounidenses, los capitales españoles en México no se iniciaron con una transferencia inicial de España a México, sino como continuación de las acumulaciones hechas en la época colonial, o como resultado de acumulaciones hechas enteramente en México.

En busca de la monarquía. Primera parte

En términos generales, los comerciantes y prestamistas y los representantes diplomáticos europeos tenían que interactuar y buscar una relación adecuada con quien tuviera el poder, pero no hay duda que sus simpatías estaban con los monarquistas, especialmente con los españoles. El segundo enviado español, Pedro Pascual de Oliver, llegó en

1841 y, para fines del año siguiente, ya enviaba a Madrid despachos donde apuntaba la posibilidad de explotar la inestabilidad mexicana, el cansancio de la sociedad frente a las asonadas y revoluciones y el desengaño frente a la independencia, para propiciar el establecimiento de una monarquía encabezada por un príncipe español que volviera a dar solidez a la vida pública mexicana.⁶¹ Quien llevó más lejos este proyecto fue su sucesor, Salvador Bermúdez de Castro. Entre 1845 y 1846, en vísperas de la guerra de México con Estados Unidos, el diplomático español de plano se colocó en el centro de una conspiración para restablecer la monarquía constitucional en México y en colaboración con el más brillante de los políticos conservadores de México, Lucas Alamán, con el jesuita Basilio Arrillaga y con uno de los comerciantes españoles dados a intervenir en la política mexicana: Lorenzo Carrera. El señor Carrera le sirvió a Bermúdez de contacto con otros españoles para recabar fondos -300 mil pesos-,⁶² adicionarlos a los recibidos del gobierno español y financiar el pronunciamiento del general Mariano Paredes y Arriaga en contra del presidente José Joaquín de Herrera y preparar así el camino para poner a un príncipe español en el trono de México. Paredes era el comandante del Ejército de Reserva que debía marchar al norte para hacer frente a la amenaza estadounidense pero, en vez de ello, decidió insubordinarse. Es difícil determinar en qué medida esta decisión contribuyó a debilitar la ya de por sí difícil posición mexicana frente al expansionismo estadounidense, pero fue un factor significativo. La acción del ministro español mostró que la idea monárquica seguía viva en los corredores del gobierno de Madrid.⁶³

El proyecto español para México esperaba contar con el apoyo británico y francés sin el cual no era viable y, a la vez, matar varios pájaros con una sola piedra. El restableci-

miento de la monarquía –el sistema de gobierno natural en México– pondría fin al caos político y administrativo reinante –lo que interesaba a todas las potencias europeas–, crearía una barrera al expansionismo estadounidense y, finalmente, aumentaría la seguridad de la última colonia española en América: Cuba. Sin embargo, una vez en la presidencia, Paredes no se dio prisa en proclamar la monarquía y, en privado, informó al ministro británico de su deseo de ver en el trono de México a un príncipe europeo, pero no a un Borbón español. Sea como fuere, en marzo de 1846 Paredes declaró que él no sería un obstáculo si la nación mexicana deseaba mantener el sistema republicano de gobierno.⁶⁴ Poco después se vio forzado a abandonar el poder, el caos político siguió su marcha y la guerra con Estados Unidos estalló. La frustrada conspiración española no llevó entonces a la ruptura de relaciones, entre otras cosas, porque México estaba concentrado en una lucha de mayor magnitud: la guerra con Estados Unidos.

Si bien el proyecto monárquico no prosperó, tampoco murió. Mientras, y en medio del catastrófico conflicto con Estados Unidos, España presionó para acordar los términos en que México debería cubrir la deuda que había reconocido al firmar el Tratado de Paz. Madrid pretendía que se estableciera un fondo con 3% de los derechos de las aduanas para cumplir con ese compromiso. Las negociaciones concluyeron el 14 de noviembre de 1851 cuando se firmó un convenio que, de inmediato, fue criticado por la prensa mexicana por haber incluido reclamaciones posteriores a la independencia.⁶⁵ Poco después, el congreso intentó someter a juicio al secretario de Relaciones Exteriores,⁶⁶ y la ratificación se volvió problemática y la presión española aumentó al punto de anunciarse la suspensión de las relaciones diplomáticas. Al final, Madrid decidió

no dar un paso tan drástico y las interminables negociaciones se reanudaron; finalmente, en noviembre de 1853, con Santa Anna de nuevo en el poder –su retorno a la presidencia contó con el apoyo de comerciantes españoles–,⁶⁷ se suscribió otro documento que modificaba el anterior, pero reconocía obligaciones de México hacia España por siete y medio millones de pesos.⁶⁸ Este acuerdo sí se ratificó, pero esa formalización no significó su ejecución, pues muy pronto las condiciones políticas mexicanas cambiarán dramáticamente, Santa Anna fue arrojado del poder, y un nuevo capítulo de la historia mexicana se inició, pero entonces desapareció la posibilidad económica y la voluntad política de cumplir con los términos acordados entre España y el desprestigiado caudillo veracruzano.

En 1855 el proyecto del Partido Conservador de restaurar a Santa Anna como jefe del Estado como paso previo a un cambio de régimen –la monarquía que José María Gutiérrez de Estrada negociaba en las cortes de Londres, París, Viena y Madrid– se topó con una gran y exitosa insurrección liberal. El triunfo de los sublevados produjo la expulsión definitiva de Santa Anna del panorama político mexicano –donde él y el ejército habían sido los árbitros del poder por un cuarto de siglo– y abrió el camino a la redacción de la Constitución republicana y radical de 1857. La reacción conservadora no se hizo esperar y en 1858 se desató con toda su fuerza una guerra civil que se venía incubando de tiempo atrás. La llamada Guerra de Reforma se convirtió entonces en una lucha a muerte entre liberales y conservadores, entre el proyecto republicano y el monárquico y donde los dos actores no dudaron en recurrir a aliados externos: los liberales a los estadounidenses y los conservadores a los europeos. Cada uno de esos aliados tenía su propia agenda mexicana: los estadounidenses el fallido Tratado Mc Lane-Ocampo

-obtener derechos perpetuos de tránsito por varias partes del territorio- y los europeos la creación de una monarquía ligada a Francia.

Las relaciones a ras del suelo social

Si en el nivel diplomático el trato entre España y México era difícil, en un plano más alejado de la alta política y más cercano a la vida cotidiana mexicana, la situación no era menos complicada. Si bien el comercio tradicional entre México y España se había visto muy afectado por la falta de relaciones políticas, en 1848 se inició otro que tocó uno de los aspectos más negativos de las dos sociedades: la esclavitud en la colonia española de Cuba y la lucha de los propietarios contra los indios en Yucatán. En efecto, a mediados del siglo XIX la sociedad cubana era la sociedad con la mayor densidad de trabajo esclavo en el mundo; el trabajo negro era la fuerza que movía a la industria azucarera de la isla. La constante necesidad de mano de obra de la economía azucarera se topó con la política británica de erradicar la trata de esclavos. Esa situación llevó a que ciertas casas españolas de Cuba establecieran relaciones directas con la elite yucateca para que ésta enviara a la cercana isla a los mayas capturados en la guerra de castas que asolaba entonces a la península de Yucatán. Para los yucatecos blancos, la relación con la Cuba española tenía un doble interés: deshacerse de una parte indeseable de la sociedad indígena -la peligrosa- y obtener recursos por su venta (se pagaban, según la época, entre 40 y 130 pesos por varón).⁶⁹

Desde el inicio de la guerra entre blancos y mayas, las autoridades españolas se hicieron presentes en Yucatán con un buque de guerra para proteger a españoles y a la población blanca en general. Por un momento, la elite yucateca consideró que su salvación estaba en solicitar la anexión

de la península a España, a Estados Unidos o a Inglaterra. Superada la coyuntura, y formalmente como mano de obra libre contratada por casas comerciales españolas, se inició lo que en realidad fue la venta de indios mayas para trabajo forzado en Cuba. Si bien no llegó a ser, ni con mucho, de la magnitud de la trata de esclavos negros, sí envió en cada remesa a uno o dos centenares de individuos, formalmente mexicanos, para trabajar mediante contrato, pero en realidad contra su voluntad, en plantaciones azucareras cubanas donde la supervivencia era difícil (en realidad, los forzados empezaban a morir en la travesía misma, a pesar de ser corta). Españoles y criollos mexicanos mantuvieron esta empresa a flote a pesar de la oposición británica (que no aceptó el argumento de que los embarcados eran trabajadores voluntarios bajo contrato) hasta que el gobierno liberal de Benito Juárez, tras su victoria sobre los conservadores en 1861, hizo efectiva la prohibición de ese tráfico humano.

La venta de indios mayas a Cuba fue un punto de relación y de fricción entre las sociedades de México y de la Cuba española, otro, de raíces similares –conflicto entre los intereses indígenas mexicanos y españoles–, fue la tensión y violencia entre propietarios españoles de haciendas azucareras en el sur mexicano –en los actuales estados de Morelos y Guerrero– y sus trabajadores y arrendatarios locales. El factor racial también fue un elemento importante del conflicto, pues la tensa relación entre terratenientes y trabajadores se agravó porque algunos de los españoles a cargo de la organización del trabajo en las haciendas provenían de Cuba y pretendían mantener con los trabajadores mexicanos algo de la relación amo-esclavo que habían mantenido en la isla caribeña.⁷⁰ La guerra de independencia había dejado un sentimiento antiespañol en muchas regiones de México, en particular en el sur, último reducto de

los insurgentes. Una vez lograda la separación de España, los conflictos propios de la relación entre capital y trabajo o terrateniente y comunidades indígenas, se agravaron en la Tierra Caliente por la dureza del trato entre indígenas y españoles. El choque racial-social-económico dio lugar a la violencia de ambos lados que, a veces, revistió el carácter de ataques a las haciendas, siendo particularmente notorios los ocurridos entre el 17 y 18 diciembre de 1856 –justo en el momento del ascenso liberal– contra las haciendas de Chiconcuac, San Vicente y Dolores, en el estado de Morelos, propiedad del acaudalado Pío Bermejillo. Las haciendas fueron asaltadas por una treintena de enmascarados que las saquearon y luego dieron muerte a media docena de españoles (a los que se dijeron vascos franceses les perdonaron la vida).⁷¹ Esos asesinatos provocaron el éxodo de familias españolas hacia la seguridad de Cuernavaca y la Ciudad de México y la ruptura de relaciones entre los gobiernos de México y Madrid. En realidad, lo ocurrido en Morelos tenía como antecedente inmediato otro hecho similar ocurrido en el mineral de San Dimas, en Durango, donde el 15 y 16 de septiembre, la población atacó a los españoles Juan y Andrés Castillo y saqueó e incendió su establecimiento.⁷² Los incidentes de finales de 1856 desembocaron no sólo en la ruptura de relaciones entre México y España sino en un conflicto dentro de la cúpula liberal misma, pues el presidente Ignacio Comonfort chocó con Juan N. Álvarez, el hombre fuerte de la Tierra Caliente suriana y viejo caudillo liberal, por la protección que éste dio a los atacantes de los “gachupines”. La colonia española en México vivió lo acontecido en Durango y Morelos como el preludio de una nueva expulsión masiva, lo que no fue el caso.

Desde antes de que tuvieran lugar los actos violentos de 1856, el gobierno de Madrid estaba considerando la po-

sibilidad de sustituir la negociación por la fuerza –bombardear o tomar Tampico, Veracruz o ambos– para obligar a los liberales mexicanos a cumplir con el pago de lo acordado con el desterrado Santa Anna y para que los mexicanos, en general, aprendieran a respetar a los españoles. Para llevar a cabo la acción punitiva se suponía poder contar con unidades de la armada española fondeadas en Cuba. Los hechos del 56 llevaron a que el 5 de enero de 1857 el ministro español diera un ultimátum: o se encontraba y castigaba a los asesinos o en ocho días se rompían las relaciones. Ocurrió lo segundo, más la posibilidad de una acción naval contra México. Esta última hubiera sido respaldada por la opinión pública en España pero hubiera puesto en peligro a la colonia española en México. Afortunadamente la amenaza no se materializó.⁷³ Cuando el desarrollo de la guerra civil favoreció a los conservadores, tanto el gobierno de Madrid como la colonia española en México, naturalmente se inclinaron por ese grupo y los conservadores respondieron positivamente.

El gobierno conservador en la Ciudad de México capturó y posteriormente ejecutó en público a quienes, se dijo, eran miembros de la gavilla que había asesinado a los españoles en Morelos. Más adelante, en diciembre de 1859, en París, el general Juan Almonte, ministro del gobierno conservador de México en Francia, y Alejandro Mon, ministro español en el mismo país, firmaron un acuerdo en virtud del cual México se comprometía a castigar al resto de los responsables de los asesinatos en Morelos y a indemnizar a las familias de las víctimas y a los afectados por los disturbios de Durango. Pero eso no era lo más importante, sino la aceptación de la validez del tratado de 1853 firmado por Santa Anna.⁷⁴ Sin embargo, justo en ese momento la suerte abandonó a los conservadores en el campo

de batalla y la guerra civil terminó con la derrota de estos al final de 1860.

Cuando, en 1860, el bando liberal empezó a ganar terreno pero la guerra civil se desarrollaba con toda su furia, llegó como ministro español ante el gobierno conservador de Miguel Miramón, Joaquín Francisco Pacheco. Se trataba de un diplomático con experiencia, pues ya antes había estado al frente de las embajadas en Roma y Londres y era miembro prominente del partido que, en ese momento, estaba en el poder: la Unión Liberal. El nuevo ministro venía montado en la doble ola del liberalismo y del imperialismo españoles. Por un lado, el general O'Donnell mantenía la estabilidad liberal y, por el otro, las tropas españolas habían tomado Tetuán, en Marruecos, despertando una ola de entusiasmo imperial en España. Cuando Pacheco desembarcó, venía preparado para exigir, incluso mediante el uso de la fuerza, una satisfacción por el agravio cometido por los liberales al haber apresado un buque español –el *María Concepción*–, bajo el pretexto de que cargaba contrabando de guerra y de pertenecer a la pequeña escuadra al mando del almirante Tomás Marín, con la que Miramón había intentado el bloqueo de Veracruz, frustrado por la intervención de la armada de Estados Unidos que ya había reconocido al gobierno de Juárez.

En México, Pacheco debió desembarcar en territorio controlado por los liberales –Veracruz– y contar con su colaboración para arribar a una Ciudad de México controlada por los conservadores. El ministro presentó sus cartas credenciales a Miramón, no sin antes intercambiar una dura serie de cartas con el presidente liberal, Juárez, a quien reclamó el asesinato de siete españoles en diferentes partes del país bajo control liberal, entre otras, en los mismos sitios de Tierra Caliente donde habían tenido

lugar los hechos de 1856. Para entonces, Pacheco había llegado a la conclusión de que, si bien era imposible que los mexicanos llegaran a estimar a los españoles, existía la alternativa de emplear la fuerza para hacerse “respetar y temer”. Por ello, en junio –antes incluso de presentar sus cartas credenciales a Miramón– pidió directamente al comandante de la escuadra de la Armada Real Española estacionada frente a Veracruz que procediera a dar una lección a los liberales y bombardeara el puerto. Sólo la actitud de desaprobación estadounidense y las dudas que el propio comandante de la escuadra española tuvo sobre la viabilidad de emprender las hostilidades contra México, impidieron que Pacheco llevara adelante su peculiar proyecto de trasplantar a América la política imperial que España estaba desarrollando entonces en Marruecos.⁷⁵ En cualquier caso, el gobierno de Juárez consideró seriamente la posibilidad de tener que combatir tanto a los conservadores como a los españoles.

En busca de la monarquía. Segunda parte

El primero de enero de 1861, Juárez, en calidad de presidente y líder del bando liberal, entró victorioso a la Ciudad de México. De inmediato y para sorpresa de muy pocos, ordenó la expulsión del representante español junto con los de Guatemala, Ecuador y del Vaticano, acusándolos de haber intervenido en los asuntos internos del país. Desde luego, los expulsados no eran los únicos diplomáticos que habían intervenido en los asuntos internos mexicanos, pero sí eran los eslabones más débiles y notorios de la cadena, y pagaron las consecuencias.

Con un país destruido por la guerra y con un erario en quiebra total, Juárez se vio obligado a declarar una

moratoria de dos años en el pago de sus obligaciones con el exterior.⁷⁶ La moratoria dio pie a que el 31 de octubre de 1861 los gobiernos de Gran Bretaña, Francia y España –todos con viejas y muy nuevas reclamaciones contra México– acordaran ocupar el puerto de Veracruz y su aduana para reforzar las bases de las relaciones internacionales tal y como Europa las concebía: ningún país periférico por sí y ante sí podía cambiar los términos de sus compromisos con las grandes potencias. En cualquier caso, los aliados se comprometieron a cobrar directamente sus reclamos, pero sin buscar ventajas territoriales ni (y esto resultó importante) intervenir en los asuntos internos del país, lo cual no deja de ser un tanto sorprendente en virtud de las acciones previas del gobierno español –y de ciertos individuos de la colonia española– que no se pueden calificar de otra manera que intervención sistemática.⁷⁷

El acuerdo tripartito se empezó a materializar el 15 de diciembre de 1861, pues ese día la fuerza expedicionaria española compuesta por 5,600 hombres desembarcó sin oposición en Veracruz y, de inmediato, se puso a administrar su aduana.⁷⁸ Poco después, el 7 de enero de 1862, llegó su comandante, el general Juan Prim, conde de Reus y marqués de Castillejos con 734 soldados más. Hasta después, y molestos por la delantera tomada por España aparecerían los ingleses con 700 “royal marines” y los franceses con 2,400 hombres. La prudencia aconsejó a Juárez negociar. En un primer momento, el gobierno mexicano consideró que España sería la potencia más interesada en aprovechar la coyuntura para llevar al plano de la solución de fuerza su conflicto con México.⁷⁹ Sin embargo, no fue el caso. El representante de España, el catalán Juan Prim era también un representante del liberalismo y de las corrientes progresistas de su país, como lo demostraría en los tur-

bulentos tiempos por venir en la península. En efecto, la revolución que él encabezó en 1868 impuso una monarquía no sólo constitucional, sino democrática.⁸⁰ Pero volvamos a 1862; desde que puso pie en México, Prim anunció, contra lo asegurado por ciertos periódicos y políticos españoles desbordados por el espíritu neo imperial, que no venía a ninguna reconquista, sino a reafirmar los términos de los acuerdos firmados en 1853, el pago de compensaciones por los asesinatos de españoles y la captura del *María Concepción* más el envío de un representante a Madrid para dar una cumplida satisfacción a la reina por la expulsión de su embajador, José Joaquín Pacheco. Tanto Prim como el general Leopoldo O'Donell, jefe del gobierno en Madrid, no apoyaban el proyecto francés de imponer una solución monárquica al problema mexicano.⁸¹ Por ello, cuando resultó evidente que Napoleón III sí deseaba iniciar una operación política de gran envergadura en México –desalojar del poder a los liberales e imponer como jefe de gobierno a un monarca austriaco ligado a Francia–, el conde de Reus –cuyos intereses económicos estaban en México debido a su matrimonio con una rica mexicana, pero cuyos intereses políticos estaban en España– tomó la decisión de reembarcar su contingente, lo que en efecto hizo en abril de 1862. El gobierno de Juárez no pudo menos que expresar abiertamente a Prim su reconocimiento por la actitud asumida, aunque, de regreso en España, el general tuvo que enfrentar la crítica de los que se habían entusiasmado ante la posibilidad de revivir las glorias coloniales en la antigua Nueva España.⁸² Inglaterra, recibida la seguridad de que la moratoria sobre los compromisos mexicanos con el exterior estaba anulada, también se retiró y a partir de ese momento la aventura europea en México fue sólo francesa.

Para 1864 las tropas francesas, apoyadas por las tropas conservadoras mexicanas, casi habían vencido a los li-

berales y el archiduque austriaco Fernando Maximiliano José de Habsburgo fue coronado emperador de los mexicanos el 7 de julio de 1868. Para España, el desarrollo de los acontecimientos en México significó tener que pronunciarse sobre el reconocimiento al nuevo gobierno. Al retirarse de México la expedición de Prim, España había nombrado a un encargado de negocios, pero oficialmente la protección de los intereses españoles en un país en guerra civil fue la responsabilidad imposible del ministro de Prusia, el barón De Wagner, que justamente dejó México en 1864. Finalmente, y ante el rechazo del papel de protector de los intereses españoles en México por parte de Estados Unidos, el gobierno de Ecuador se hizo cargo temporalmente de esa difícil tarea. Pero esta vez las quejas españolas fueron más contra acciones de los franceses y sus aliados conservadores que de los liberales juaristas.⁸³

Si el gobierno de Madrid manifestó cierta prudencia y, sobre todo, reservas, en relación con la viabilidad del segundo imperio mexicano, los españoles en México fueron menos cautos y no ocultaron su alegría por el nuevo capítulo que se abría en la historia política de México. Para ellos, Maximiliano era una promesa de la ansiada estabilidad que permitiera el desarrollo del comercio y de los otros negocios que interesaban a los súbditos de Isabel II. El imperio nombró de inmediato a su representante ante la corte de Madrid, el coronel Francisco Facio. España, en reciprocidad, pero no sin antes darle muchas vueltas al tema, hizo lo mismo ante Maximiliano con Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Ribera, quien presentó credenciales al final de 1864.⁸⁴ Sus instrucciones eran insistir en la validez de lo estipulado en el tratado de 1853 y, obviamente, continuar la protección de los súbditos españoles.

A diferencia de lo sucedido en 1847 en la lucha contra la invasión estadounidense, en la guerra contra los ejérci-

tos franco-mexicanos, los liberales, después de la caída de Puebla en 1863, recurrieron a la guerra de guerrillas, decisión que aumentó la crueldad de la lucha pero resultó muy eficaz. Nunca hubo paz en el México imperial y los españoles sufrieron lo mismo a manos de franceses o belgas que de guerrilleros liberales.⁸⁵ Para 1866 el ministro español concluyó que el imperio no tenía salida, que en el momento en que Francia dejara México los liberales –que contaban con las simpatías de unos Estados Unidos que acababan de concluir su propia guerra civil– acabarían con Maximiliano y su gobierno.⁸⁶

El final del gobierno imperial fue caótico, y en el torbellino un buen número de españoles acaudalados fueron obligados por el ejército imperial, en particular por el tristemente célebre general Leonardo Márquez, a otorgar préstamos forzosos. La situación llegó al punto que en mayo de 1867, y ante lo inútil de sus protestas, el marqués de la Ribera debió pedir sus pasaportes y romper relaciones con un gobierno imperial fantasmagórico que ya no controlaba nada.⁸⁷ El 19 de junio, en Querétaro y tras un juicio, fue fusilado el desdichado príncipe austriaco; el 15 de julio Juárez estaba de regreso en la Ciudad de México en calidad de vencedor indiscutible de una larga contienda civil y una invasión europea. El marqués de la Ribera se vio obligado a pedir de nuevo sus pasaportes, en esta ocasión al gobierno de Juárez, que le dio todas las facilidades para abandonar el país. Los intereses españoles quedaron, esta vez sí, a cargo de Estados Unidos. Al embarcarse el marqués rumbo a España, se estaba empezando a escribir un nuevo capítulo de la historia mexicana. Nunca más, ni España ni Francia ni ningún otro poder, contemplarían la posibilidad de implantar la monarquía en México. Los 30 días de luto decretados por Isabel II al conocerse en Madrid la muerte de

Maximiliano, igual podían haber sido por la muerte de un proyecto que España sostuvo más allá de lo razonable: la reconquista de México, primero, y el establecimiento de la monarquía, después.

Finalmente la añorada estabilidad

Por cincuenta y siete años, se habían sucedido en México luchas intestinas e invasiones, y en todos los casos los intereses de la colonia española habían sufrido, y mucho. Con el triunfo de los liberales surgió, por primera vez en México, la posibilidad de un grupo político capaz de ejercer una hegemonía ausente desde la época colonial. Con la estabilidad –fenómeno desconocido para la última generación de mexicanos– el entorno mexicano se volvería más atractivo y favorable a los españoles, que requerían de un mínimo de seguridad para desarrollar sus actividades productivas. En la medida que el nuevo régimen se fue asentando, la inversión extranjera masiva, de la cual los españoles no formaron parte, dio lugar a la creación de una red ferroviaria y financiera (en la cual sí estuvo presente el capital español) que expandió el mercado interno mexicano y redundó en nuevas oportunidades para una creciente y próspera colonia española concentrada en el comercio.

La estabilidad no llegó de golpe. Juárez era el líder indiscutible de los liberales victoriosos, pero no por ello dejó de confrontar desafíos a su autoridad y la existencia de centenares de antiguos combatientes transformados en bandidos que se convirtieron en el azote de pueblos y haciendas. La tercera presidencia de Juárez (1867-1871) fue producto de una elección sin oposición y sostenida por su enorme prestigio personal, pero su cuarta presidencia, la de 1871, ya fue objeto de oposición y, finalmente, de la rebelión del más famoso general de las luchas civiles y contra

la intervención: Porfirio Díaz. La rebelión de Díaz había fracasado cuando Juárez murió de un ataque al corazón en julio de 1872. La sucesión se llevó a cabo entonces en relativa calma, pero cuando en 1876 el presidente Sebastián Lerdo de Tejada anunció que presentaría su candidatura para un segundo periodo, Díaz volvió a tomar las armas con la bandera de la “no reelección” y esta vez ganó. En 1877 el duro general oaxaqueño fue electo presidente y con la excepción del cuatrienio 1880-1884, y a pesar de su lema original –“no reelección”– él habría de gobernar México hasta mayo de 1911. Ese gobierno resultó una mezcla de mano dura y negociación que tuvo como lema: “libertad, orden y progreso”, pero que, en la práctica, subordinó a la primera al logro de los otros dos; por ello, el lema menos oficial, pero más realista de la época, fue: “poca política y mucha administración”. La dictadura de Díaz no se legitimó por la vía electoral –las elecciones se celebraron siempre, pero nunca dejaron de ser ejercicios formales, sin contenido– sino por la recreación de un orden interno que por mucho tiempo había parecido imposible, y por el impulso al desarrollo económico. Las líneas férreas pasaron de 500 a 20,000 kilómetros entre 1876 y 1910, la producción anual de plata de 24 millones de pesos a 85 millones y el total de las exportaciones-importaciones pasó en ese mismo periodo de apenas 50 millones de pesos a 488 millones anuales. La población, que en 1810 apenas superaba los seis millones, llegó a 15,600 mil cuando el porfiriato estaba a punto de concluir, en 1910.

Mientras el gobierno unipersonal de Díaz caracterizó el fin del siglo XIX mexicano, un proceso diferente, pero que iba a dar un resultado político similar –la búsqueda de un marco de estabilidad institucional–, tuvo lugar en la España de la Restauración.⁸⁸ Entre 1876 y 1913 un bipartidismo estabilizador (y el caciquismo que lo acompañó)

dominó la vida política española. Por un lado, Antonio Cánovas del Castillo como líder del Partido Conservador, se hizo cargo cuatro veces del gobierno entre 1875 y 1897 (cuando fue asesinado por un anarquista), y por el otro Práxedes Mateo Sagasta, como líder del Partido Liberal, encabezó también otras cuatro veces el gobierno entre 1881 y 1899. La monarquía encabezada por Alfonso XII primero y por su viuda, María Cristina de Habsburgo después y, a partir de mayo de 1902, por Alfonso XIII, no fue motivo de discordia. Fuera del sistema bipartidista no hubo oposición significativa ni opción real.⁸⁹ Como en México, en España el centro del sistema político era una oligarquía y la democracia era casi tan superficial como en el país americano. En materia económica, la agricultura española no se modernizó al ritmo que la época exigía –el ejemplo de Andalucía es claro– y obligó a la emigración hacia América. En contraste, la industrialización avanzó en algunas partes, sobre todo en el País Vasco y Cataluña. Para principios del siglo, y pese a la emigración, España tenía una población de 18.6 millones, un total no muy superior al de México en esa misma época.

El restablecimiento de relaciones

El fusilamiento de Maximiliano fue, entre otras cosas, una manera de hacer entender a las potencias imperiales que México, como lo señalara el presidente Juárez en su mensaje del 15 de julio de 1867, había ganado “por segunda vez” su independencia. La república restaurada contaba con el apoyo efectivo de Estados Unidos y el simbólico de las otras repúblicas americanas (con excepción de Guatemala, que había reconocido al Imperio) pero tenía suspendidas sus relaciones con todos los países europeos, pues estos habían reconocido al Imperio. En un principio, los

liberales no sintieron necesidad de restablecer sus relaciones con Europa –posponían así el momento de la difícil renegociación de deudas y reclamaciones– pero Juárez dejó claro que, para restablecer la relación política, Europa debía de tomar la iniciativa y que, en cualquier caso, se habría de negociar nuevos tratados pues los anteriores simplemente ya no tenían vigencia. México ponía condiciones, pero era evidente que en el largo plazo la presencia del viejo mundo no sólo le era necesaria sino imprescindible, tanto como fuente de inversión como de contrapeso a la creciente y abierta influencia estadounidense.

La revolución de 1868 en España terminó por poner a un viejo conocido de los mexicanos al frente del gobierno: al general Prim. El nuevo jefe del gobierno español no tardó en elogiar ante las cortes al “estadista Juárez y a la República Mexicana”.⁹⁰ El 6 de julio de 1869, Prim escribió personalmente a Juárez para expresarle la conveniencia de reanudar las relaciones formales entre los dos países (la carta la entregó un ayudante de campo del general). A la vez, el gobierno español pidió al de Estados Unidos que hiciera llegar a la cancillería mexicana su deseo de reanudar las relaciones diplomáticas. En ambos casos la respuesta mexicana fue positiva, aunque el secretario de Relaciones manifestó: “el Gobierno Mexicano estaría dispuesto a reanudar relaciones con España siempre que ella tomara la iniciativa”.⁹¹ Las iniciativas de Prim y de su gobierno no obedecían sólo a las posibles simpatías personales del militar y político liberal español por el líder mexicano, sino también a la necesidad de neutralizar una posible solicitud de asistencia de los independentistas cubanos a México.⁹² El asesinato de Prim (30 de diciembre de 1870) retardó la negociación que se había iniciado, pero no mucho, y el 30 de abril de 1871 España nombró como su ministro ante Juárez

a Feliciano Herreros de Tejada, un liberal hijo de mexicana y que ya había radicado en México. Sus instrucciones eran claras: "Defender la integridad de la isla de Cuba como parte de España; lograr la neutralidad de México para evitar que sus costas sirvan como punto de reunión de los enemigos de España".⁹³ México, debido a una oposición en el Congreso, tardaría en nombrar a su representante. Sólo en 1874 Sebastián Lerdo de Tejada pudo contar con los recursos para enviar a Madrid al general Ramón Corona, quien por cierto, se quedaría muchos años al frente de la legación.⁹⁴

Un nuevo desacuerdo

La reanudación misma de los lazos diplomáticos fue un paso importante para normalizar las relaciones hispano-mexicanas, pero a un nivel distinto del pasado. Ahora la legación española, siguiendo instrucciones claras, se abstuvo sistemáticamente de intervenir en los asuntos internos mexicanos.⁹⁵ En esas condiciones, el asunto más importante en la relación bilateral fue la renegociación de las reclamaciones españolas –pues el gobierno de Juárez no estaba dispuesto a reconocer el acuerdo de 1853–, y las que México tenía contra España por la intervención tripartita de 1861-1862. Las instrucciones del ministro español eran ir con pies de plomo en este campo y no plantear de entrada el problema, sino obtener primero una declaración mexicana de neutralidad en torno al problema cubano.⁹⁶ La declaración que España deseaba respecto a la isla en rebelión se dio con la firma de un protocolo (el Herreros-Mariscal) de julio de 1871 en virtud del cual el gobierno mexicano se comprometió a no prestar ayuda alguna a los movimientos independentistas cubanos, y a ejercer cierta vigilancia sobre estos, aunque no a restringir sus movimientos en México.⁹⁷ A fin de cuen-

tas, a México le convenía más la permanencia española en Cuba que una independencia débil que propiciara el crecimiento de la influencia estadounidense en el Caribe.

Las turbulencias políticas en España hicieron que Herreros dejara el cargo en septiembre de 1873 y que la legación quedara en manos de personajes que se sucedieron, uno a otro, con gran rapidez hasta que, finalmente, en diciembre de 1875 se acreditó como ministro en México a Emilio de Muruaga y Vildósola, que habría de permanecer al frente de la legación hasta 1883. Muruaga debió de enfrentar, por última vez en el siglo XIX, los estragos de las convulsiones civiles sobre los intereses españoles, pues tras la rebelión triunfante de Díaz, y justamente para lograr el reconocimiento de su gobierno por el estadounidense, el caudillo oaxaqueño debió de hacer el primer pago estipulado en el acuerdo de reclamaciones firmado por México y Estados Unidos. Como los recursos de un erario agotado por la lucha interna no daban para ello, Díaz, contra lo que había prometido, debió imponer préstamos forzosos a quienes tenían los recursos, entre ellos, a los grandes comerciantes españoles.⁹⁸

Tras la derrota de sus enemigos europeos, el gobierno de México no estaba dispuesto a aceptar el retorno de la relación con España en los términos pactados bajo el antiguo régimen, el de Santa Anna. Y una salida lateral al embrollo fue empezar a comprar en el mercado los bonos de la deuda española pero, obviamente, por una fracción de su valor original. El ministro español protestó por una política tan desleal, pero no era la primera vez que el gobierno mexicano recurría a ese medio ni tampoco sería la última.⁹⁹ La medida podía considerarse impropia, pero no era ilegal y ningún tenedor de los bonos españoles pidió al gobierno de Madrid que protestara. Muruaga se fue sin resolver el

problema; en su lugar llegó Guillermo Crespo y el tema fue objeto de intercambio de notas en tono áspero entre la legación y la cancillería mexicana –el momento más crítico en la relación de España con Díaz–,¹⁰⁰ pero al final Madrid se iba a resignar y aceptaría los términos mexicanos: que la deuda se liquidara en una relación directa entre tenedores de bonos y el gobierno mexicano y según los términos de un decreto dado el 22 de junio de 1885 –intercambio de los viejos documentos por nuevos con vencimiento a 25 años y un interés de 6%.¹⁰¹ En 1894, un mexicano del propio círculo gubernamental, Pablo Macedo, en calidad de apoderado de los tenedores españoles de la vieja deuda –él mismo era uno de ellos–, llegó a un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para el canje de los documentos en los términos del decreto de 1885 y el tema simplemente desapareció de la agenda hispano-mexicana. Cosío Villegas señala que el gobierno de Madrid nunca aceptó formalmente que lo acordado en 1853 hubiera caducado como resultado de sus acciones en 1861-1862, pero en la práctica se impuso la decisión de los liberales mexicanos de, por esa vía, cobrar a la antigua metrópoli su apoyo al proyecto monárquico.¹⁰²

La hispanidad conflictiva

En 1886 y aprovechando el relevo de su ministro en México –llegó a la legación Joaquín Becerra Armienta–, Madrid propuso un cambio importante en su enfoque político hacia México e Hispanoamérica en general. Se trataba de superar las actitudes imperiales que habían desembocado en choques y conflictos abiertos con México, Chile o Perú, y en cambio, subrayar la ventaja natural que tenía una antigua metrópoli (que carecía ya de capacidad para competir con los grandes exportadores de capital y tecnología): la cultural. En efecto, España decidió entonces fomentar la idea de

la existencia de una comunidad hispana en ambos lados del Atlántico y contraponerla a la expansión de la influencia anglosajona, para ello había que emplear lo mismo a los ateneos, a las sociedades científicas y a la Iglesia católica.¹⁰³

Detrás de las instrucciones a Becerra Armienta estaba un proyecto hispanista que posteriormente se transformó en el de la hispanidad. La idea original consistía en crear una comunidad internacional donde “La Madre Patria” ocupara el centro rodeada de sus antiguas colonias en América, unidas por la comunidad de lengua y religión más trescientos años de historia compartida. Se trataba de un proyecto ambicioso, concebido después del fracaso francés de hacer de Latinoamérica –el término con el que, finalmente, se conocería a la región fue acuñado en París– una zona de influencia económica, política y cultural de Francia contrapuesta al proyecto anglosajón.

El paladín de la idea de la hispanidad en México fue Telésforo Carda, un español que combinó el comercio con la pluma y fue el fundador del periódico *La Libertad* –medio de divulgación de la idea y de varios libros sobre el tema.¹⁰⁴ Carlos de Olaguíbel y Arista, en su colección de artículos aparecidos en *El Correo Español*, sostuvo como tesis que los valores heredados por México de España –la lengua y la religión católica– eran los pilares adecuados para edificar la nacionalidad mexicana.¹⁰⁵ Acompañando a Carda y a Olaguíbel en esta idea de identidad profunda entre España y México frente a Estados Unidos, estaba un grupo de mexicanos, entre los que destacaban Justo Sierra y Vicente Riva Palacio –quien, como ministro de México en Madrid, llegó a ser presidente del Círculo de Bellas Artes en Madrid– pero no fueron ellos, sino Francisco Cosmes quien más elaboró la idea. Cosmes, entre otras cosas, defendió la posibilidad de una Cuba en poder de España, pues la alternativa real

no era una Cuba independiente, sino una en manos de Estados Unidos.¹⁰⁶

Los remanentes del colonialismo español en Cuba y su guerra de independencia eran un obstáculo muy serio para el proyecto hispanista. Ningún país de la América Española o Latina, según se quiera, podía aceptar el aplastamiento de los insurgentes cubanos, ni siquiera en nombre de la oposición a Estados Unidos. En México, la contradicción entre los intereses nacionales, los de España y los de la insurgencia cubana, se llegó a resolver, en lo formal, por la neutralidad, pero informalmente, y al menos en teoría, por una vía muy singular: por la propuesta formulada en las páginas de *El Nacional* cuando se inició la rebelión cubana en 1895, para que España cediera a México la isla de Cuba y cerrara así el capítulo de una dura guerra civil sin que la isla quedara en poder de Estados Unidos y el Caribe se convirtiera no en un “Mediterráneo mexicano”, sino en un mar estadounidense. Por increíble que pareciera, entonces y ahora, el proyecto, la campaña de prensa –posiblemente inspirada por el propio gobierno– en apoyo de la idea de “Cuba mexicana” se mantuvo por dos años, aunque, hay que reconocerlo, se topó con una oposición en la propia prensa mexicana, en particular, pero no exclusivamente, con la controlada por españoles como eran *El Español* y *El Correo Español*.¹⁰⁷ En vísperas de la guerra hispano-americana, el gobierno mexicano propuso oficialmente al estadounidense la posibilidad de restablecer la paz en Cuba –y acabar con la tensión Washington-Madrid– “sobre la base de su anexión a México”, pero Estados Unidos simplemente rechazó la iniciativa mexicana y España hizo saber a México que no estaba interesada en renunciar a su soberanía sobre Cuba.¹⁰⁸ Por un momento, el gobierno de Madrid contempló la posibilidad de proponer al mexicano

algo insólito: una alianza de contenido antiestadunidense o algo aún más fantástico: crear problemas en la frontera de México con Estados Unidos para que Washington se encontrara ocupado militarmente en México y dejara para mejor ocasión a Cuba, pero la celeridad de los acontecimientos impidió que se materializaran cualquiera de los dos proyectos, que eran excluyentes.¹⁰⁹ En cualquier caso, los representantes españoles en México buscaron mantenerse enterados y obstaculizar los movimientos de los insurgentes cubanos en Veracruz, Yucatán y, desde luego, en la Ciudad de México. El gobierno de Porfirio Díaz facilitó a la legación española una buena parte de la información confidencial que los agentes mexicanos obtuvieron al infiltrarse en la comunidad cubana en el exilio.¹¹⁰

Cuando la tensión desatada por la cuestión cubana desembocó en la desastrosa guerra de España con Estados Unidos en 1898, el gobierno del presidente Díaz formalmente se mantuvo neutral pero, en la práctica y con la mayor discreción, se entrevistó con enviados españoles llegados de Cuba y les permitió obtener material de guerra en México –en buena medida financiado por la colonia española, en donde hubo colectas patrióticas– y embarcarlo a la isla; desafortunadamente para ellos, el bloqueo naval estadounidense fue muy efectivo e impidió su arribo.¹¹¹ La guerra concluyó con gran rapidez, España perdió sus últimas colonias americanas (Cuba y Puerto Rico) y su espíritu colectivo se llenó de dudas sobre la naturaleza de su proyecto nacional y de su futuro. México reconoció a Cuba en 1902 y saludó de manera oficial su ingreso a la comunidad de naciones libres latinoamericanas,¹¹² pero en lo privado su elite gobernante lamentó el resultado, pues la fuerte presencia estadounidense en la isla le haría difícil el ejercicio efectivo de su soberanía y el Caribe quedaba definitivamente como

un lago estadounidense.¹¹³ La relación en México entre los diplomáticos españoles y cubanos fue tan tensa que culminó en 1906 en un desafío del agregado militar español –el capitán Leopoldo O’Donell– al ministro cubano Antonio Martín Rivero. El singular combate en el campo de honor nunca tuvo lugar, pero en el campo de papel –en la prensa– la lucha entre las legaciones y sus respectivos aliados fue constante y sin cuartel.¹¹⁴

El hispanismo ganó cuando España perdió a Cuba. Con Cuba independiente el resto de la América española podía, sin conflicto de conciencia, plantearse como posible y deseable una relación más estrecha con España. El hispanismo, transformado en hispanidad, retomó ímpetu. Ya sin la carga colonial, en ambos lados del Atlántico se dio rienda suelta, básicamente entre las elites, a la idea de “mantener unido en lo intemporal aquello que ya se perdió en lo temporal”, es decir, a sustituir el imperio que fue por una comunidad de tipo cultural, donde ya no se enfatizara la supuesta superioridad de España –que, a final de cuentas, se pretendía moral– respecto de los países americanos, sino la igualdad entre las partes.¹¹⁵ Intemporal y cultural no significaba inmaterial; la España “sin fronteras” y antagónica al Panamericanismo auspiciado por Washington,¹¹⁶ buscaba preferencias comerciales y apoyo político mutuo en un sistema internacional donde la sombra estadounidense se proyectaba cada vez más grande y amenazadora. Esta definición de la hispanidad, no era, para nada, incompatible con el proyecto interno e internacional del porfiriato.

En lo interno, la hispanidad significaba apoyar la estabilidad cimentada en los valores de la historia patria, la religión católica, el idioma y la sociedad jerárquica. En lo externo, esa hispanidad era uno de los varios instrumen-

tos para lograr que el proyecto nacional encontrara espacio en una especie de balance entre imperialismos. En efecto, frente a la inevitable expansión de la influencia económica, política y cultural de Estados Unidos en México, era responsabilidad de la elite gobernante propiciar las condiciones para que Europa volviera a tener una presencia significativa en México y le auxiliara en su esfuerzo por mantener su independencia. En este esquema, la relación fundamental, la económica, debería ser con el centro del sistema mundial: la Inglaterra victoriana, y luego con Francia y Alemania, pero España y la hispanidad también tenían un lugar en el ajedrez mexicano como factor de contrapeso cultural ante Estados Unidos.¹¹⁷ Si alguna vez para los liberales mexicanos España representó “la noche medieval”,¹¹⁸ al finalizar el siglo –cuando los liberales ya se habían transformado en los nuevos conservadores–, la antigua metrópoli ya no significaba ningún peligro ni desafío políticos y sí, en cambio, una cierta posibilidad de cohesión e identidad útil para enfrentar el peligro del futuro: el estadounidense.

Fue en el temor y recelo que despertaba la fuerza “avasalladora” de Estados Unidos y su “conquista pacífica de Méjico” al iniciarse el siglo XX, donde surgió un punto de convergencia entre los intereses de los estados español y mexicano. Para España, Estados Unidos era la humillación del 98 y, para México, según la visión de la legación española, el factor estadounidense había hecho germinar en los gobernantes mexicanos “la idea, el deseo, de suprimir el Atlántico” para apoyarse en Europa.¹¹⁹ A raíz de la visita del vicepresidente estadounidense Eliot Root a México en 1907, el ministro español en México reconoció la sutileza y la prudencia con que los gobernantes mexicanos, pese a su debilidad, lograron preservar su independencia frente

al proyecto de Estados Unidos de involucrarlos en su política hacia Centroamérica, lo que le llevó a calificar a Díaz como un auténtico patriota, pero de un patriotismo ya enteramente compatible con los intereses españoles.¹²⁰ Y esos intereses no eran otros que proteger y fomentar la naciente prosperidad de la colonia española en el mundo comercial mexicano y revivir las ligas entre las elites de los dos países por la vía de la alta cultura. El tercer centenario del Quijote, el congreso hispanoamericano de Madrid de 1900, o las conferencias del profesor de la Universidad de Oviedo, Rafael de Altamira, en la Ciudad de México, eran eventos a los que se les daba primera plana en la prensa y, sobre todo, a los que podía asistir el propio presidente Díaz.¹²¹

En vísperas del inesperado final de su régimen, el presidente Díaz dio su visión sobre las relaciones hispano mexicanas como parte central de la conmemoración de las grandes fiestas del centenario del inicio de la independencia. México, dijo el presidente, reconocía en España a la Madre Patria y “las maternidades nunca prescriben”, sobre todo en el caso de una colonia que fue, “quizá”, la predilecta. Sin embargo, a un siglo del inicio del penoso proceso de independencia –que, por otra parte, obedeció a una ley natural, casi biológica– México aceptaba la plena reconciliación entre las dos partes del viejo, todo a cambio de dar forma a uno nuevo, donde la relación fuera de igual a igual.¹²²

En la ceremonia del descubrimiento del monumento a Isabel la Católica en septiembre de 1910, el orador oficial, Fernando Pimentel, señaló: “Bien podemos decirlo hoy que la creciente cultura del pueblo mexicano ha borrado, con el agua lustral de un cosmopolitanismo bien entendido y mejor practicado, los prejuicios, los odios y los rencores que impedían en no muy lejanos días el reconocer merecimientos como los que motivan la presente ceremonia”.¹²³ Pimentel,

en realidad, no hablaba a nombre del “pueblo mexicano”, sino de su elite; el “cosmopolitanismo” era característica de muy pocos. Entre el mexicano común de la Ciudad de México o del ancho mundo rural, la hispanofobia aún estaba viva, aunque bajo control de un gobierno que privilegiaba el orden por sobre casi cualquier otro objetivo. En ese México autoritario y oligárquico del porfiriato, el Ministerio de Estado en Madrid podía ordenar en 1909 a su ministro en México, teniendo la seguridad de que sería complacido, que pidiera a las autoridades mexicanas que se tomaran medidas “enérgicas” contra quienes, con el pretexto de celebrar el 15 de septiembre, “agredían a los españoles”.¹²⁴ Nadie podía suponer entonces que, en muy poco tiempo, cuando la disciplina impuesta por pesada mano del paternalismo porfirista fuera cortada por una revolución, el antihispanismo popular volvería a brotar con una fuerza similar a la del siglo anterior, pues los valores y proyectos de la elite no habían sido aceptados por la sociedad en su conjunto.

Cuando el régimen de Díaz celebraba con toda pompa, solemnidad y con evidente autosatisfacción el centenario del inicio de la independencia, se estaba cerrando un ciclo histórico en la relación hispano-mexicana. La ruptura entre la metrópoli y la que fuera su colonia más rica, se inició de manera violenta, dramática y totalmente inesperada en 1810 y dio lugar a una brutal guerra civil. La independencia mexicana llegó en 1821 de manera un tanto inesperada -la alianza entre el grueso del ejército realista comandado por criollos y los remanentes de la insurgencia- pero por 15 años esa independencia no sería aceptada por Madrid. El intento fallido de reconquista, la negativa de Fernando VII a reconocer la independencia y los intentos de intervención en los procesos internos en favor de la monarquía

dejaron una herencia de sospechas. Las turbulencias políticas y sociales del México del siglo XIX, dieron origen a una serie –que pareció interminable– de acciones contra súbditos españoles y reclamaciones españolas combinadas con amenazas del uso de la fuerza. La debilidad interna de México propició la intervención de fuerzas externas y los españoles, como gobierno o como grupo nacional, sistemáticamente tomaron partido en los conflictos internos mexicanos pero apoyando siempre al lado que resultaría perdedor. La reconstrucción del sistema de poder por parte de los liberales a partir de 1867, permitió el retorno de la estabilidad al final del siglo y, de inmediato, los intereses españoles se adecuaron y prosperaron en las nuevas circunstancias. Para 1910 todo parecía, finalmente, marchar bien, sobre ruedas. Los intereses nacionales de España y México, en la medida en se tocaban, coincidieron mucho con las definiciones que de ellos habían adoptado sus clases dirigentes en cada orilla del Atlántico. El porvenir parecía no deparar otra cosa que una prolongación de esa coincidencia, pero al iniciarse el siglo XX, tanto la sociedad mexicana como la relación hispano mexicana estaban al filo del agua –a punto del estallido de una nueva tormenta social– y muy pronto habría de iniciarse otro ciclo que iba a tener algunas características del anterior.

II. DE LA ARMONÍA OLIGÁRQUICA AL CAOS REVOLUCIONARIO, 1910-1914

Un viejo actor: los residentes españoles

La solución del viejo e irritante problema de la deuda externa mexicana aunado al afianzamiento de la estabilidad autoritaria llevaron a que la relación hispano-mexicana alcanzara un nivel de entendimiento sin precedente al final del siglo XIX. En ese nuevo contexto de normalidad diplomática, el centro de gravedad de la relación entre México y España tendió a desplazarse del espacio político-gubernamental hacia el económico-social, y ahí el actor fundamental fue la comunidad de españoles residentes en México.

Al enfocar la atención en el grupo de peninsulares radicados en México, salta a la vista la persistencia del desequilibrio histórico. En efecto, desde la conquista siempre hubo en México una comunidad española importante, nunca por su número, mas sí por su poder. La independencia condujo a que la importancia relativa del grupo español en México disminuyera, pero siguió siendo considerable. En contraste, la pequeña comunidad de novohispanos o mexicanos residentes en España nunca fue significativa ni por su número, poder o riqueza. En los dos primeros decenios del siglo XX, vivieron y trabajaron en España tres pintores mexicanos: Diego Rivera, Roberto Montenegro y Ángel Zárraga. La legación mexicana, desde la llegada del general Vicente Riva Palacio en 1886, contó entre sus funcionarios a hombres de letras: Manuel Payno, Francisco A. de Icaza, Amado Nervo y el médico y escritor Salvador Quevedo; la revolución modificó la naturaleza de la re-

presentación diplomática, pero después de un tiempo, esa misma revolución volvió a elegir a mexicanos distinguidos en el campo de las letras para representarla en la exmetrópoli: Luis G. Urbina y Enrique González Martínez.

La ola revolucionaria también empujaría a la otra orilla del Atlántico, a España, a algunos de sus enemigos, temporalmente a Victoriano Huerta, pero de manera más estable al historiador Carlos Pereyra y su esposa, la poetisa María Enriqueta Camarillo. Tras el trágico fracaso del general Bernardo Reyes en 1913, sus hijos, Rodolfo y Alfonso, desarrollarían una buena parte de su vocación jurídica y literaria en España. Estos mexicanos pertenecientes a la elite artística y académica, se insertaron en los medios de los pintores, en el Círculo de Bellas Artes, en el Ateneo de Madrid, en las revistas literarias e incluso en los periódicos españoles de la época y, por tanto, mantuvieron un intercambio muy intenso y fructífero con sus colegas españoles.¹ Sin embargo, ese peculiar grupo mexicano en España no podía ser un contrapeso a la presencia española en México, donde la característica dominante no era precisamente la educación formal o la creatividad intelectual, sino el monto del capital acumulado y el control sobre ciertos sectores de la economía.

Si la pequeña comunidad mexicana en España se podía contar por docenas o, a lo más, centenas, la española en México se calculó en 6,380 individuos en 1877 pero, al concluir el régimen porfirista ya se había multiplicado por cuatro: 29,541, para ser exactos.² Al iniciarse el siglo XX y después de la colonia estadounidense, la española era la comunidad extranjera más numerosa, aunque dentro de la demografía mexicana general resultaba insignificante: apenas 0.19% de los habitantes del país en 1910.³ Estas estimaciones deben de tomarse con cierta reserva, pues según otras, ela-

boradas en 1916 por la legación de España, el total de súbditos españoles en el país rondaba la cifra de 50 mil.⁴ Aun si se dobla la cifra del censo de 1910, su importancia relativa en relación con el total de la población mexicana no cambia: alrededor de 0.35%.

El crecimiento del grupo español dentro de la sociedad mexicana al inicio del siglo XX fue producto de la convergencia de tres factores: 1) los factores de expulsión demográfica en España, especialmente en el sector agrícola; 2) la política mexicana de atraer inmigrantes europeos; y 3) la estabilidad social y el crecimiento económico del México porfirista. En efecto, entre 1882 y 1910, la falta de oportunidades en la agricultura de la península forzó a poco más de dos y medio millones de españoles a abandonar su país para buscar mejores oportunidades en América; una buena parte de esos emigrantes –939, 892– optaron por buscar esa oportunidad en Argentina y luego en Cuba o Brasil.⁵ En contraste, México fue elegido como destino por pocos españoles; la razón de ello está en el peso de los conflictos pasados, en el poco éxito de los agentes mexicanos encargados de reclutar inmigrantes entre los campesinos europeos y, finalmente, en el atractivo desarrollo de las economías argentina y brasileña a fines del siglo XIX. Pese a todo y hasta el final de su régimen, el presidente Díaz insistió en la conveniencia de que los gobiernos de los dos países apoyaran los esfuerzos por traer a México inmigrantes de la península o españoles que ya residieran en el Caribe o Brasil.⁶ Se argumentó que para España, enviar a sus súbditos a México era una manera de enfrentar al enemigo común: Estados Unidos.⁷

A diferencia de los estadounidenses y de otros europeos, los españoles que arribaron a México pertenecían casi por entero a los estratos pobres de su sociedad, carecían de

capital propio y dependían sólo de su juventud, conexiones familiares y una indudable disposición a un trabajo intenso, para lograr una acumulación original de capital. En contra de lo deseado por el gobierno mexicano, la mayoría de esos recién llegados no se insertaron en el sector del que provenían, el agrícola, sino en el lugar que ya les tenía asignado la estructura del grupo español en México, y que en dos de cada tres casos (66.7%) correspondía al mundo urbano y del comercio.⁸ Por lo general, el joven inmigrante llegaba patrocinado por un compatriota ya establecido y, tras diez o más años de trabajo ininterrumpido como empleado de éste, cuando había aprendido los secretos del oficio, y ahorrado lo mínimo necesario para establecerse por su cuenta –aunque manteniendo la asociación con quien lo había traído–, se casaba y volvía a reproducir el proceso.⁹ Este patrón de inmigración se había establecido desde la época colonial y habría de perdurar por un buen tiempo más. Fuera del área comercial, los españoles crearon ciertos enclaves agrícolas, como en La Laguna, donde iniciaron el cultivo del algodón, o Tierra Caliente, donde siguieron con la producción de azúcar en la que tenían ya amplia experiencia. Finalmente, también hubo una concentración española en las industrias textil, tabacalera o harinera y, en menor medida, en la minería y la banca. En cualquier caso, si al inicio del siglo XX a los comerciantes se suman los dedicados a la agricultura y las artesanías, se abarca a 84.5% de los españoles radicados en México; los profesionistas y los técnicos eran muy pocos.¹⁰

En términos generales, es útil hablar de la colonia española en México como un todo, pero vale la pena reconocer que, aparte de diferencias económicas muy marcadas –propietarios maduros y empleados jóvenes–, las había regionales. El grueso de los residentes españoles estaban en la Ciudad de

México, eran comerciantes y su capa más alta se mezclaba con familias mexicanas de la elite. En Puebla la comunidad hispana tenía su centro de actividad en la industria (textiles, producción de harina o generación de energía eléctrica) y la agricultura, y sus integrantes no solían “enlazarse con familias mexicanas cuya influencia es tan perniciosa para el desarrollo y hasta para la conservación de sus sentimientos patrióticos”, sino que buscaban casarse dentro de su propia comunidad y mantener una vida social dentro de ese ámbito restringido: “El Círculo Español” para los jóvenes y el “Casino Español” para los maduros.¹¹

Al concluir el siglo XIX, México se encontraba ya tan integrado a la esfera de influencia económica estadounidense como España lo estaba en las de Inglaterra y Francia. En términos económicos, España y México eran marginales tanto en el sistema mundial como entre sí, pero en la medida en que mantenían un intercambio directo, éste era de bienes de consumo elaborados en España (vinos, aceites, papel) por productos primarios mexicanos (henequén, garbanzo, maderas, tintes, cueros, café, cacao). En este intercambio, México era sistemáticamente deficitario; por ejemplo, en 1909-1910 exportó a España bienes por valor de 2.1 millones de pesos e importó de ese país mercancías por 5.3 millones.¹² Esos saldos negativos no fueron un problema real porque, en términos relativos, el intercambio con España no era significativo dentro del comercio exterior mexicano, y cada vez lo era menos. En efecto, de representar 6.6% del total en 1895-1896, había bajado 2.8% en 1909-1910; el que ese comercio fuera apoyado con financiamiento de sociedades como Crédito Iberoamericano, de Barcelona, no pareció hacer ninguna diferencia en la tendencia histórica.¹³ Con la Revolución de 1910 y la ruptura de los canales comerciales a causa de

la gran guerra cuatro años después, el intercambio hispanomexicano disminuyó aún más en importancia absoluta y relativa: para 1916-1917 las importaciones mexicanas de origen español equivalían a 1.4% de las que provenían de Estados Unidos, y España absorbía menos de 0.8% de lo que México enviaba al país del norte.¹⁴

El medio que permitía el flujo directo de personas y mercancías entre España y México era la Compañía Trasatlántica Española (CTE).¹⁵ La CTE fue un instrumento indispensable en el imperialismo tardío español, pues colaboró en la conquista de Marruecos, así como en el sostenimiento de Cuba o las Filipinas, pero también auxilió a España a mantener una presencia económica en Hispanoamérica. Al finalizar el siglo XIX, la CTE transportaba poco más de la mitad del comercio español con el exterior, tocando puertos del Mediterráneo, Estados Unidos, Hispanoamérica y Filipinas, y más tarde, China y Japón.¹⁶ Con México, la CTE mantenía servicio mensual por dos rutas y tocaba no sólo el puerto de Veracruz, sino también los de Tampico, Tuxpan, Frontera y Campeche, aunque la competencia con otras líneas europeas y estadounidenses se dejaba sentir, y mucho.¹⁷

El capital español en México, a diferencia del estadounidense o británico, fue resultado de una acumulación hecha desde dentro, sin origen externo significativo. No hay ningún cálculo enteramente confiable sobre su monto. De acuerdo con cifras del gobierno mexicano, para 1907 el gran total era de 12.3 millones de pesetas, equivalentes a sólo 1'736,760 dólares.¹⁸ Para la misma fecha, la Cámara de Comercio de Washington lo puso en 2.4 millones de dólares, es decir, apenas 0.27% del total de una inversión externa total en México, calculada en 876 millones de dólares.¹⁹ Sin embargo, esas cifras no pueden tomarse como un buen reflejo de la realidad, pues mucho del capital español

en México simplemente no se computaba aparte del mexicano y si bien una parte estaba concentrada en fábricas textiles –más de cuarenta en Puebla, Veracruz y el Distrito Federal, pero también las había en el Estado de México, San Luis Potosí, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Michoacán y Nayarit–, en el cultivo de algodón de La Laguna –30 millones de pesos de producción anual– o en bancos, otra parte estaba dispersa en miles de pequeños negocios: ferreterías, zapaterías, tiendas de ropa o de ultramarinos, tiendas de raya, casas de empeño, mesones, molinos, galleterías o panaderías.²⁰ En el caso concreto de Tampico, el cónsul español en el puerto calculó en 1917 que 80% de las tiendas de comestibles eran propiedad de españoles.²¹ En contraste con las cifras relativamente bajas de las fuentes anteriores, están las muy altas de Manuel Walls y Merino, un agente español que llegó a México en medio de la revolución y calculó en 1914 en 40 mil a los españoles en México y en mil millones de pesos el valor de su riqueza. En ese mismo año, el cónsul general de España afirmó que sólo el valor de fábricas y haciendas españolas en Puebla ascendía a 250 millones de pesos.²² Otro informe, esta vez de la legación fechado en 1917, calculó en 57'056,250 pesos oro, el valor de las empresas textiles españolas en México, que era equivalente al de las inversiones francesas en ese ramo.²³ Pedro Pérez Herrero, con base en sus investigaciones, llegó a la conclusión de que únicamente en la industria, el capital español en México sumaba al final del porfiriato, 4'773,374 pesos, es decir, 4% de la inversión industrial total del país.²⁴ Si se toman en cuenta los montos de la riqueza de los españoles más acaudalados o las posibles omisiones en relación con los miles de establecimientos pequeños o medianos pertenecientes a españoles, es probable que el valor de las propiedades españolas en México no fuese el opti-

mista de Walls y Merino, pero tampoco el de la Cámara de Comercio de Washington, sino uno intermedio: alrededor de los 300 o 400 millones de pesos oro, equivalentes a 150 o 200 millones de dólares.

De la misma manera que la presencia británica tenía en Weetman Pearson a su principal representante y símbolo, al final del porfiriato la colonia española tenía en Íñigo Noriega y Laso al español más conocido, más rico y políticamente mejor conectado de México. Nacido en Colombres, Oviedo, Noriega llegó a México a los catorce años, en 1867, justo cuando los liberales iniciaban la reconstrucción del país. El joven Íñigo empezó a trabajar con su tío -comerciante de la Ciudad de México- y después con quien sería su suegro: Vicente Castro. Asociado a su hermano, Remigio, adquirió propiedades agrícolas cerca de la capital en la rica zona cerealera de Chalco (18 mil hectáreas) y luego en Río Frío, Puebla, para explotar las resinas y maderas de sus bosques. Ambas propiedades se convirtieron en ejemplos de modernidad, estaban servidas por un ferrocarril, y surtían de materia prima a otra empresa del español: las Fábricas de Papel San Rafael y Anexas. El valor de las haciendas de Chalco a nombre de los Noriega se calculó en 2.5 millones de pesos de la época y el conjunto de las acciones de la Compañía Agrícola y Colonizadora Mexicana, S.A. -empresa organizada por Noriega para administrar sus propiedades al dejar México tras el estallido de la Revolución y avecindarse temporalmente en Madrid y luego en Texas -Estados Unidos- en 7.7 millones de pesos. Además de sus propiedades en el centro de México, Noriega tenía la Compañía Agrícola e Industrial de La Laguna, S.A. y la Compañía Agrícola La Sauteña, esta última con un capital de 10 millones de pesos. A lo anterior hay que agregar dos minas de plata, una en Guerrero y otra en Guana-

juato, con un valor de más de un millón de pesos. En el área fabril estaban la Compañía Industrial de San Antonio Abad y Anexas, S.A. en el Distrito Federal, La Carolina y La Guadalupe, estas últimas dedicadas a producir telas de algodón y valuadas en cinco millones de pesos. Finalmente, estaban varios inmuebles en la capital del país.²⁵ Sumado el valor que se conoce de las empresas de Noriega, lleva a concluir que se subestimó el valor global de la inversión española en México al final del porfiriato.

Como en el caso del británico Weetman Pearson, la posición ganada por Noriega en México le fue reconocida en su patria: la reina María Cristina le concedió la Gran Cruz del Mérito Naval y le nombró Caballero de la Orden de Alfonso XII por los servicios prestados durante la guerra contra Estados Unidos. Noriega mantenía, igualmente, una relación muy estrecha con la elite política y, en particular, con el presidente Díaz, al punto que contaba con acceso telefónico directo con su secretario y el presidente aceptó ser albacea en su testamento.²⁶ No obstante su carácter de extranjero, Noriega fue miembro de la Junta Central Porfirista y al estallar la revolución, le ofreció al vicepresidente Ramón Corral su casa situada en Asturias, mientras se asentaba en el exilio.²⁷

Antonio Basagoiti Arteta, vasco, es otro ejemplo de la elite económica española en México al iniciarse el siglo XX. Basagoiti llegó a tierras mexicanas en el decenio de 1870 a trabajar como dependiente en la casa comercial de Antonio Escandón, un asturiano. Las relaciones con otra familia asturiana radicada en Veracruz le dieron la oportunidad de establecer un banco. Su matrimonio con la hermana de un industrial asturiano, Francisca Ruiz Ibáñez, amplió sus contactos y apoyos económicos, que también incluyeron a sus hermanos, Juan y Vicente, textilero uno y comerciante

el otro. Teniendo la actividad bancaria como eje, Basagoiti pudo incursionar en el comercio y las industrias textil y tabacalera y, en 1900, ser participante clave en la Fundidora de Fierro y Acero de México, establecida en Monterrey. Basagoiti aportó 21% del capital de 10 millones de pesos con que se inició la empresa acerera. Para entonces, de modesto banquero había pasado a accionista importante del Banco Nacional de México, donde el grupo español era muy fuerte, y con participaciones en un banco regional en Puebla y otro en Veracruz. Teniendo como base sus capitales y experiencias bancarias mexicanas, Antonio Basagoiti se lanzó en 1901 a la gran aventura de fundar y presidir, en Madrid, el Banco Hispano-Americano, donde figuraban como accionistas otros empresarios españoles de México y Cuba.²⁸ Si el grupo español en México no trajo consigo capital, sí se lo llevó en aquellos casos en que retornó al terruño.

La lista de emigrados españoles a México que pertenecían a la elite económica porfirista es larga. Entre otros ejemplos conspicuos se encuentran el navarro Braulio Iriarte, propietario de haciendas, un ferrocarril, bienes raíces en la capital del país, más molinos de trigo y ochenta panaderías; Pedro Ripoll, mallorquino, comerciante y banquero en Tabasco, o Laureano Migoya Torre, asturiano y comerciante en el ramo textil.²⁹

En vísperas de las celebraciones del centenario de la independencia en 1910, los dirigentes del Casino Español, al apoyar la idea de regresar a México el uniforme del héroe de la independencia José María Morelos y Pavón, hicieron una descripción de la imagen que tenían de sí mismos y de su relación con el país en que vivían. En México "como en ningún otro lugar de América", dijeron, persistía una actitud de recelo hacia los españoles. Sin embargo, gracias a su labor, las clases dirigentes mexicanas -gobernantes e in-

telectuales- ya habían sido ganadas por lo español, lo que aún faltaba era el pueblo que, por ser “poco culto”, mantenía un “original concepto del patriotismo” y seguía rechazando a España y lo español.³⁰ Pero si la colonia española mantenía un sentido de superioridad respecto del mexicano común y corriente en todos los aspectos, el ministro español en México, ofreció un punto de vista un tanto diferente: ese “elemento español” en México tan satisfecho de sí mismo se distinguía por su laboriosidad y riqueza, pero no “por su cultura ni por su erudición”.³¹

En materia de alta cultura, la colonia española en México era pobre, pero la comunidad leía. En una investigación sobre la prensa en México entre 1873 y 1905, Florence Toussaint Alcaraz logra listar 22 publicaciones periódicas conectadas con la comunidad española, si bien algunas de ellas tuvieron una vida efímera.³² *El Correo Español* y *La Iberia* fueron las publicaciones más importantes, aunque en 1905 el ministro español tenía de ellas una opinión más bien pobre, pues desde su perspectiva esa prensa era “boletín de toros, gaceta del género chico, heraldo de diestros y defensor de tiples”. Según el ministro, si alguien deseaba un periódico que defendiera seriamente el interés español en México, entonces debía recurrir nada menos que al *The Mexican Herald!*³³

Desde muy temprano, la colonia española había descubierto las ventajas que la organización da a los pequeños grupos. Tan temprano como en 1840 –apenas cuatro años después del establecimiento formal de relaciones entre México y Madrid– surgió, en Tampico, una sociedad de beneficencia para ayudar a los inmigrantes pobres, aunque pronto amplió sus servicios y se extendió hasta incorporar al grueso de la comunidad española.³⁴ Más tarde, en 1863, se fundó el Casino Español con el fin de mantener la

cohesión del grupo al proporcionarle un sitio de reunión, pero desde el inicio, el Casino fue una organización de y para esa parte de la colonia que tenía las mayores posibilidades económicas. En 1913, por ejemplo, menos de 6% de los españoles que vivían en la Ciudad de México eran socios de la organización.³⁵

La idea del Casino se extendió y pronto aparecieron sus contrapartes en Orizaba, Córdoba, Xalapa, Veracruz, San Luis Potosí, Torreón y Puebla. En 1905, tras fusionarse con la Sociedad Española y convertirse en una sociedad anónima, el Casino se trasladó a un suntuoso edificio en el centro de la Ciudad de México (Isabel la Católica 29) –según el ministro español, el mejor sitio de reunión de cualquier colonia extranjera en México– y el propio presidente Díaz fue el invitado de honor en la gran inauguración.³⁶

La organización española en México que tuvo un carácter realmente nacional fue la más directamente relacionada con los intereses mercantiles: la Cámara Española de Comercio (CEC), creada en 1890 como instrumento del Ministerio de Fomento de España. Como señaló Pedro Pérez Herrero, la CEC resultó una verdadera continuación del Consulado de Comercio de la era colonial y buscó aglutinar y dar cohesión a todos los comerciantes españoles. Sus socios originales fueron 116, pero treinta años más tarde contaba con más de seiscientos y una agenda muy apretada.³⁷

La mayor muestra de unidad de la colonia española en México al inicio del siglo tenía lugar durante la gran fiesta de la Covadonga, el aniversario del “hecho de armas con que se inició la Reconquista de nuestra amada España”. Era entonces cuando los grandes propietarios y sus familias compartían el pan y la sal con los simples empleados y todo el universo social español intermedio. La organización de esa fiesta estaba a cargo de la Junta Central de Covadonga,

una verdadera agrupación de organizaciones. La celebración se iniciaba con una misa y más tarde con una “reunión familiar” en el Tívoli del Elíseo, pero también había corridas de toros, teatro, etcétera. A partir de 1907, la reunión se llevaba a cabo en el “Parque Español” y tenía por objeto, no sólo mantener la cohesión social y política de la colonia y reforzar su espíritu patriótico, sino crear la oportunidad para que los españoles convivieran en sus propios términos con lo más granado de la sociedad mexicana, pues el propio presidente Díaz solía asistir como invitado en compañía de su esposa. Al inicio del siglo el evento podía reunir hasta 50 mil personas y los fondos recabados eran donados a la Beneficencia.³⁸ La satisfacción de la legación con la fiesta anual era tal que en 1904 el ministro llegó a decir que la fiesta de la Covadonga era “la verdadera fiesta nacional de este país”.³⁹

Desde fines del siglo XIX se había iniciado el ascenso de los regionalismos españoles, en particular el vasco y el catalán.⁴⁰ Y si al final del siglo (1894) la legación pudo aún informar que en México no había ningún signo de división regional entre los españoles, unos pocos años más tarde la situación era distinta.⁴¹ En efecto, al principiar el siglo XX ya había cuatro organizaciones catalanas en el Distrito Federal que, finalmente, se fusionarían en el Orfeón Catalán creado en 1906.⁴² El Centro Vasco, nacido en 1907, tenía antecedentes; en 1908 se organizó el Centro Asturiano y al año siguiente el Centro Andaluz; estaba también la Agrupación Aragonesa y el Orfeón Gallego. La tendencia a la proliferación de organizaciones regionales iba a continuar.⁴³

Toda esta actividad no dejó de causar sobresalto a los representantes diplomáticos de España que, en varias ocasiones, reclamaron airadamente a quienes editaban literatura juzgada separatista o de plano pidieron a las

autoridades mexicanas que suprimieran publicaciones como *Azkatasuna* y *Euskotara* o se expulsara de un acto público a quienes agitaron la bandera catalana.⁴⁴ La Cruz Roja Española en México surgió en 1909 como una rama de esa organización en España y prestaba sus servicios tanto a españoles como a mexicanos.⁴⁵

No obstante la aparición de los regionalismos y, sobre todo, de las profundas y naturales diferencias de clase en su interior y de conflictos constantes dentro y entre las organizaciones, la colonia española en su conjunto logró mantener su unidad frente a los grandes acontecimientos en la “Madre Patria”. En 1889, por ejemplo, aportó los fondos necesarios para la construcción de un “cañonero torpedero” de 500 toneladas, el *Nueva España*.⁴⁶ Durante la guerra con Estados Unidos volvió a reunir y aportar recursos para el esfuerzo nacional, como lo hizo también en 1909 en favor de los heridos en la lucha contra los “temibles rifeños” en Melilla, y un grupo de jóvenes españoles se presentó en la legación para ir al frente de Marruecos.⁴⁷ Lo anterior no impide reconocer que más de un español en edad del servicio militar con residencia en México, simplemente eludía esta obligación. Finalmente, cuando ocurrían catástrofes naturales en alguna región de España, como inundaciones o incendios, la colonia siempre se mostró dispuesta a llevar a cabo “suscripciones patrióticas” lo mismo que a auxiliar a algún compatriota indigente.⁴⁸

Una relación sin tacha

Al iniciarse el siglo XX la relación de gobierno a gobierno entre España y México era la propia de una balsa flotando en aceite: suave en extremo. La representación española dejó de llamarse oficialmente legación de Su Majestad Católica en México para ser simplemente la legación de España en

México; al frente de la representación estaba un ministro de primera clase –el plenipotenciario y jefe de la misión– tres de segunda clase y cuatro de tercera clase. Además, estaba el cuerpo consular. La legación mexicana en Madrid era un poco más pequeña y había, también, un consulado general en Barcelona y ocho consulados, más 17 cónsules honorarios.⁴⁹ En 1906 la legación mexicana dejó su sede en el Hotel Continental de Madrid para ocupar una casa en la calle de San Martín y más tarde se instaló ahí el consulado y la legación pasó a la calle del Españolito. A diferencia de la legación española, la mexicana, en el verano, cuando el calor arreciaba en Madrid y el gobierno dejaba casi de operar, se trasladaba a San Sebastián y en la capital el consulado se quedaba a cargo de los asuntos de rutina.

A nivel oficial, España no tenía queja del gobierno de Díaz, y en actos simbólicos, como poner el nombre del general Prim a la calle “del presidente” o en el gran recibimiento de un buque escuela español, la actitud mexicana era simplemente “espléndida”.⁵⁰ En 1904 España se hizo cargo de los escasos intereses griegos en México y al año siguiente México se hizo cargo de los de España en Centroamérica.⁵¹ Los discursos oficiales en las celebraciones de la independencia mexicana tenían el cuidado de ya no ofender en nada la memoria histórica española aunque aún no era ése el caso en el México no oficial.⁵² Para el ministro español, la prensa mexicana redactada “en algo que se asemeja a nuestra lengua” era la responsable de mantener vivas leyendas antiespañolas con las que “desnaturaliza la historia, anatematizando hechos que, en suma, fueron consecuencia de los tiempos en que tuvieron lugar”.⁵³ A veces esas actitudes antiespañolas populares pasaban a convertirse en realidades en las celebraciones de la independencia y daban lugar a, por ejemplo, lapidaciones de

establecimientos españoles por la “plebe”, lo que, a su vez, daba lugar a protestas diplomáticas.⁵⁴ En un despacho de 1901 del ministro español, se lee la siguiente descripción y explicación sobre esas molestas fiestas de la independencia:

cual de costumbre con una profusión de percalina en las fachadas de casas y templos y con un derroche de pulque y otras bebidas espirituosas que los patriotas han sorbido hasta caer beodos por las calles y plazuelas, a la mayor gloria de Hidalgo, Morelos y de los otros héroes de la contienda separatista.⁵⁵

Para la legación de su majestad católica, la agenda del presente poco o nada tenía que ver con el pasado, ya no había reclamaciones que presentar, deudas que cobrar, asesinatos que investigar o préstamos forzosos que reclamar. Apenas si tenía que tratar de impedir la expulsión de algún periodista que enojó a la censura porfirista o de alguien acusado de robo, y atender las constantes quejas de comerciantes por acciones judiciales consideradas por ellos como injustas pero que rara vez se pudieron probar como tales. En todos los casos, la intervención de los diplomáticos era discreta y bien atendida por las autoridades mexicanas.⁵⁶ Si en 1860 el ministro Pacheco había considerado necesario el apoyo de los cañones de la escuadra española en Cuba para poder cumplir su misión en México, en 1907 la petición más radical de la legación a Madrid para lograr el mismo fin, fue simplemente contar con recursos para contratar un nuevo abogado consultor que facilitara la tarea de la legación ante las muchas cuestiones judiciales “que nuestros conciudadanos promueven ante los Tribunales de esta República”.⁵⁷

En realidad, el representante español tenía que frenar la propensión de los españoles de involucrarlo en cada caso que perdían, alegando “denegación de justicia”.⁵⁸ Una y otra vez el ministro debió recordarles a quienes pedían su intervención como una especie de última apelación: “que no tengo absolutamente ningún derecho a discutir el fondo de los asuntos litigiosos, ni a erigirme en superior de sus tribunales”.⁵⁹

Aparte de los asuntos de protocolo y de vigilar los trámites judiciales, la legación intentó, pero no logró, la firma del acuerdo que históricamente le interesaba más al gobierno de Madrid: un tratado de comercio. Desde el inicio mismo de la relación formal, España había insistido ante México en la conveniencia de contar con un marco legal para llevar adelante su comercio, pero una y otra vez México se rehusó. Dado el tipo de intercambio –bienes de consumo por materias primas– a México no le convenía la formulación de reglas muy específicas; por ello, y pese a la simpatía mostrada a España por Díaz, a lo más que se llegaría en 1902, sería a la firma de un tratado de arbitraje, cuya utilidad era puramente simbólica.⁶⁰ En 1904 se firmó un tratado de reconocimiento y validez de títulos académicos entre México y España que, de nuevo, dada la naturaleza de la migración española a México, resultaba igualmente formal.⁶¹ A fin de cuentas, en este campo, y dada la popularidad de operetas y zarzuelas españolas en los teatros mexicanos, lo más relevante en la materia fue: ¡un tratado sobre propiedad intelectual!⁶² En suma, la actividad diplomática hispano-mexicana se desenvolvía en el plano de la estricta rutina.

Uno de los pocos temas de la relación intergubernamental que tuvo importancia al inicio del siglo, fue el del armamento. En efecto, en 1905 México envió a España al

general José María Pérez para estudiar el tema de la fabricación de armas, pues el fusil máuser español era el reglamentario en el ejército mexicano.⁶³ Para 1907, Díaz deseaba sustituir ese máuser por otro automático (diez disparos seguidos) y que incorporaba unas innovaciones de las que era autor el general mexicano Manuel Mondragón. México hizo a España un pedido experimental de tres mil armas; el resultado fue aceptable, pero no el precio, por lo que el encargo final se le dio a los suizos.⁶⁴

El Centenario como una celebración hispano-mexicana

Las fiestas organizadas en 1910 para celebrar el centenario del inicio de la independencia mexicana fueron, en primer lugar, una gran autocelebración del régimen de Porfirio Díaz, aunque terminaron por ser su canto del cisne, pues casi inmediatamente después de concluir, Francisco I. Madero encabezaría una rebelión que sería el inicio de una revolución y, desde luego, el final del porfiriato.

Absolutamente seguro de sí mismo y de su régimen, Díaz invitó a todos los gobiernos con los que mantenía relaciones a enviar una representación de alto nivel que sería, a la vez, observadora y parte de la celebración. En esa ocasión, Díaz se propuso exaltar la hazaña independentista, pero sin subrayar su aspecto de rebelión. El acto central fue el desfile histórico –presidido por Díaz y las delegaciones extranjeras– que representó tres grandes momentos del desarrollo mexicano: la conquista, la colonia y la independencia. En esta última etapa no se presentaron a las masas de Hidalgo que luchaban contra españoles y realistas, sino que se eligió el final del proceso: la formación del Ejército Trigarante y la unión de los contrarios en el Plan de Iguala. Se celebró a la autoridad y la fraternidad y no a la rebelión

y a la libertad.⁶⁵ Esta decisión sirvió bien al interés del régimen y al de la relación hispano-mexicana, pues minimizó el antagonismo entre mexicanos y españoles. De tiempo atrás se había suprimido toda expresión antiespañola en las celebraciones oficiales de la independencia y 1910 no sería la excepción.⁶⁶ La idea original en México –en realidad del secretario de educación, Justo Sierra– había sido la de invitar al rey Alfonso XIII y sellar así la nueva relación entre España y México, además de evitar que fuera Argentina el primer país hispanoamericano visitado por su majestad.⁶⁷ La idea no cuajó y finalmente la delegación española estuvo presidida por el viejo y venerable general, el marqués Camilo de Polavieja, que llegó acompañado de su atractiva hija. El ministro español en México, Bernardo de Cógolan y Cógolan, que había presentado credenciales en 1907, fue el segundo en la delegación.

La presencia de Polavieja dio pie a una explosión de actos simbólicos: la dedicación del monumento a Isabel la Católica en una calle a la que se dio su nombre, la imposición al presidente Díaz del collar de la Orden de Carlos III, el descubrimiento del retrato del propio Carlos III en el salón de Embajadores de Palacio Nacional, una exposición artística, y el retorno a México, como iniciativa de la colonia española, del uniforme del héroe de la independencia, José María Morelos, conservado en el Museo de Artillería de Madrid. En esa ceremonia –punto culminante de la celebración– Polavieja afirmó: “Este vigoroso surgir de México [...] es nuestro orgullo y nuestro anhelo, lo ansiamos como cosa propia”.⁶⁸ Polavieja retornaría a su país en un viaje “triumfal” que lo llevó de Tlaxcala a Puebla, a Xalapa y, finalmente, a Veracruz. Según el ministro Cógolan, en ese viaje hubo para el marqués lo mismo “fiestas cultísimas (en la Ciudad de México) que conmovedoras aclamaciones populares de

indios puros (en Tlaxcala)".⁶⁹ El hispanismo oficial se mostró como nunca antes en México, al punto que el ministro admitió: "Nunca hubiérame atrevido a esperar tanta unánime efusión para España en todas partes y clases sociales".⁷⁰

El porfiriato: la visión española

Escrito con la perspectiva que da el tiempo, un informe de la misión española en México, de 1935, sin firma, ni fecha precisa, señala:

Durante el largo periodo porfiriano los españoles gozaron de hecho de una situación privilegiada. Aunque ninguno de ellos -claro es- ocupó cargos en la Administración, sus relaciones con los elementos más destacados de la misma eran tan íntimas que de hecho el peninsular encontraba allí muchas más facilidades para todas sus actividades que en la misma península.⁷¹

Desde fines del siglo XIX, los voceros de la colonia española subrayaban la similitud a que habían llegado en el mismo periodo España y México. En ambos casos, tras el caos que les antecedió, los gobiernos se esforzaban en lograr el progreso material de sus países: la restauración borbónica y el porfiriato eran proyectos similares.⁷² En el caso de México, la reelección indefinida resultaba enteramente compatible con la democracia "porque es estímulo y aspiración al mejor obrar".⁷³

En víspera de la navidad de 1902, y a raíz de la dimisión del general Bernardo Reyes, a quien se consideraba posible sucesor de Porfirio Díaz, el ministro español hace un análisis del presidente y de su gobierno en los términos siguientes:

Es incuestionable que mientras don Porfirio Díaz viva, será presidente de esta República con el beneplácito de cuantos en su territorio habitan. Modelo de gobernantes, de patriotas, con su energía, con su aplicación constante, con el maravilloso equilibrio de su cerebro, ha conseguido lo que hasta él conseguir nadie pudo en los múltiples Estados Americanos de nuestro abolengo [...] ha inculcado en el ánimo de sus conciudadanos el espíritu de respeto a la autoridad, ha organizado la administración, la hacienda, el ejército [...] (se le puede tomar) como tipo perfecto de Hombre de Estado. Todo lo ha logrado, sólo le ha faltado conseguir hacerse de, o formar un sucesor a su imagen y semejanza.⁷⁴

El ministro describía un sistema político casi perfecto, pero no podía evitar notar su talón de Aquiles y la responsabilidad que en ello tenía el propio presidente. En efecto, al describir de una manera bastante realista el *modus operandi* de Díaz (“empresario del Teatro Guiñol político que tiene por escena Méjico” y cuyo lema es “divide y reinarás”) el diplomático se pregunta “¿[...] quién va a entretener al pueblo cuando el actual Empresario, a fuer de mortal, deje de manejar el tinglado?” A Díaz podían haberlo sustituido el general Bernardo Reyes o el secretario de Hacienda, José Ives Limantour, pero Díaz manipuló a Reyes para desprestigiarlo y Limantour, “sin una gota de sangre mexicana”, también ha sido objeto de campañas en su contra tras su viaje a Europa para gestionar un empréstito. Esto muestra que en Díaz hay un “exceso de amor propio nada patriótico”. Y acto seguido, se hace un pronóstico: “Tras el general

Díaz vendrá a Méjico el caos, y después del caos vendrán los americanos a gobernar este país".⁷⁵

El principio de la tormenta

Si bien se pronosticó que después de Díaz vendría el caos, los diplomáticos españoles sólo pudieron imaginar el fin del porfiriato como resultado de la muerte del dictador, no como producto de un movimiento de rebeldía abierta y desde el fondo de la sociedad.

El movimiento insurreccional democrático encabezado al final de 1910 por Francisco I. Madero –miembro de una notable familia del norteño estado de Coahuila que había sido marginada del poder– fue el resultado directo de una división en la cúpula del porfiriato agudizada por el problema de la sucesión de un dictador anciano. Madero, candidato del Partido Antirreeleccionista en las elecciones de 1910 –primeras en las que había oposición efectiva desde hacía casi tres decenios–, negó legitimidad y validez a los resultados que, una vez más, dieron el triunfo a Díaz –era su sexta reelección consecutiva desde la de 1884– y se propuso abrir por la fuerza un sistema político oligárquico y esclerótico, basado en una dictadura personal, agitando la bandera de la democracia y convocando a las clases subordinadas a apoyar un movimiento que pretendía ser de ciudadanos agraviados. El impulso inicial fue llevar a cabo un mero cambio de régimen político, no una revolución social. Sin embargo, como había sucedido exactamente cien años atrás al estallar la lucha de independencia, el haber convocado a las clases populares a participar en la movilización en un contexto de rápida transformación de las relaciones de trabajo y propiedad en la sociedad rural, habría de llevar muy rápido al país de la revolución política a la primera revolución social del siglo XX.⁷⁶

En España, los “sucesos de 1909” (una huelga general fallida en Cataluña y una gran agitación social) fueron el principio de un proceso que se ha calificado como “la revolución desde abajo” en oposición a la “revolución desde arriba” que pretendieron los partidos liberales desde la restauración de 1874. Tales acontecimientos colorearon el ambiente político.⁷⁷ Al final de 1910 mismo, cuando estalló la revolución en México, la opinión pública española estaba concentrada en el problema de la consolidación de la posición española en Marruecos y en la oposición del llamado a los reservistas para ir a pelear una guerra donde, se decía, sólo morían los pobres de España. El presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas, había firmado un tratado con el sultán Muley Hafid en virtud del cual España recibiría una indemnización por 65 millones de pesetas por sus gastos militares y, para garantizar ese pago, el gobierno español instalaría dos aduanas en territorio marroquí: una en Ceuta y la otra en Melilla y se quedaría con una zona de influencia de 30 km de ancho. El diario *ABC* —portavoz de aquellos que tenían como preocupación central el mantenimiento del orden— informó a su público que en México, en la ciudad de Puebla, había habido una lucha “encarnizada” entre la policía y elementos antiporfiristas, pero nada realmente importante.⁷⁸ Conviene aquí hacer una observación: antes de la primera guerra la prensa española no estaba preparada para presentar el gran acontecer del mundo y el lector no demandaba noticias del exterior salvo cuando le afectaban muy de cerca, como la guerra con Estados Unidos o la lucha en Marruecos.⁷⁹

En la medida en que el movimiento maderista fue motivo de atención en España, la reacción fue negativa: Madero era un simple intrigante que sólo perturbaba la tranquilidad y el orden de una sociedad básicamente esta-

ble y en armonía.⁸⁰ Pero si los medios de información con poca vocación internacional se desinteresaban o mal informaban sobre los acontecimientos mexicanos, el servicio diplomático no estuvo mejor. El 25 de noviembre Cologan envió este telegrama a sus superiores en Madrid: "A pesar acostumbrada exageración telegramas prensa, dominada intentona extensa pero sin jefe prestigioso. General Díaz inspira plena confianza".⁸¹ El fin de año pareció darle la razón al ministro, pero al iniciarse 1911 el movimiento insurgente no había sido suprimido, para marzo y para sorpresa de todos los observadores externos, se había extendido a casi todo el país. Para abril el ministro español lamentaba que Díaz "no se resistiera a la reelección de 1910" pues para entonces las votaciones ya carecían de espontaneidad y el prestigio del viejo presidente estaba "bien mermado".⁸² Cologan razonaba ex post facto.

Conviene en este momento conocer un poco más de cerca al personaje que representaba los intereses del gobierno español en México en el momento en que se iniciaba el violento proceso de cambio que afectaba profundamente a los intereses españoles y a la historia del país. Bernardo de Cologan y Cologan había nacido en 1847 en las islas Canarias y sus abuelos maternos eran los marqueses del Sauzal. El joven Cologan obtuvo su título de bachiller en la Universidad de Oxford y a los 17 años ingresó al servicio exterior. Su primer puesto fue en Grecia y después pasó a China, Turquía, Venezuela y México. De nuevo volvió a Pekín, pero ya como ministro plenipotenciario, luego pasó a Marruecos, únicamente estuvo tres días al frente de la legación en Lisboa y por un breve periodo estuvo en Estados Unidos. El que la carrera de Bernardo de Cologan hubiera sido hecha casi por entero fuera de Europa, es un indicador de que, pese a su indudable preparación y profesionalis-

mo, no poseía influencias dentro del grupo que controlaba al servicio exterior.⁸³ Cólogan habría de permanecer en México de febrero de 1907 hasta agosto de 1914.⁸⁴

De la sorpresa a la búsqueda de una explicación

Para mayo de 1911 la prensa española tenía enfocada su atención en la lucha que se llevaba a cabo en el país vecino, en Portugal, y en los movimientos de las tropas españolas y francesas en Marruecos o en el espectacular vuelo París-Madrid. Lo que sucedía en su antigua colonia americana apenas si se reflejaba en notas de cuatro o seis líneas basadas en fuentes estadounidenses.⁸⁵ Si la información era anémica, su interpretación no estaba mejor. Así, los tratados de paz de Ciudad Juárez que llevaron a la renuncia y exilio de Porfirio Díaz en mayo, se explicaban simplemente porque “el general Madero, cabecilla de la revolución ha transigido y acepta el cargo de consejero del presidente provisional”.⁸⁶ Sólo la formación del gobierno de ese presidente provisional, Francisco León de la Barra a fines de mayo, recibió primera plana, pero sin análisis.⁸⁷

Para *El Liberal*, en el primer análisis de fondo dedicado a México, se sostiene la hipótesis de que fue el tratado que Díaz firmó con Japón lo que precipitó su caída, pues en eso de urdir la destrucción de gobernantes no adictos, el presidente estadounidense, William Taft, era peor que el difunto Metternich. Como el periódico no quería ser ni desmemoriado ni desagradecido, recodó a sus lectores el empeño con que Díaz había preservado a México de la absorción anglosajona, empeño que ahora le costaba la presidencia.⁸⁸ El tiempo pasó, pero la interpretación prevalecía, en 1913 el *ABC* sostendría que Madero había sido un peón movido desde Chicago por la Standard Oil en su lucha

contra "El Águila", la empresa petrolera competidora manejada por los ingleses. Además había que sumar los agravios que Díaz había infligido a Washington al negarle el uso de Bahía de Magdalena en Baja California, al insistir en reclamar "El Chamizal" o no ceder el control del ferrocarril de Tehuantepec.⁸⁹

¿Cómo se explicaron los diplomáticos españoles en México o en Washington la caída tan rápida de un régimen descrito sistemáticamente como fuerte? De una manera no muy diferente a la prensa: como resultado de factores externos. Así, para Cólogan, en marzo de 1911, la movilización de tropas americanas en la frontera con México no tenía razón de ser y sólo aumentaba la tensión. Para abril, el ministro ya no tenía duda de que eran "los yankees" quienes alentaban la revuelta interior tanto con los movimientos filibusteros en Baja California (la rebelión organizada en Estados Unidos por el anarquista Ricardo Flores Magón) como con el maderismo. Y Estados Unidos lo hacía porque buscaba "el dominio moral" de México y Díaz era un obstáculo.⁹⁰

Poco después insistió en el mismo punto: el que las operaciones de los revolucionarios se hubieran extendido de Chihuahua a otras partes del país se debía a la ayuda que habían recibido en hombres y elementos de guerra de Estados Unidos, aunque el embajador español en Washington admite que el contrabando de armas en la frontera norte de México era algo inmemorial.⁹¹ Un año más tarde, ese mismo embajador insistiría en la teoría de la conspiración: como Díaz le había negado concesiones mineras a Henry Taft, el hermano del presidente estadounidense, Estados Unidos amparó a los sediciosos maderistas y movilizó a sus tropas hacia la frontera, para castigar al presidente mexicano y lograr las concesiones deseadas.⁹²

Desde una perspectiva tan simple, la caída de Díaz resultaba algo similar a la pérdida de Cuba: un acto de la agresividad y expansionismo estadounidenses, donde los factores internos simplemente se difuminaban. Cuando, rumbo a su exilio en Francia, Porfirio Díaz llegó a Europa –el *Ipiranga* tocó el puerto de Vigo– y negó valor a la explicación del “complot americano”, el análisis inicial no se modificó.

En cualquier caso, con Díaz momentáneamente en España, el gobernador civil de La Coruña fue a presentarle sus respetos a nombre del gobierno español. En contraste, la Federación Obrera de Galicia repartió volantes en contra del exdictador mexicano y la policía debió evitar una manifestación hostil. Pese a todo, sí había en España quienes tenían una opinión distinta del régimen que acababa de terminar en México.⁹³

Años después, y cuando la rebelión ya se había tornado en revolución, Cologan cambió el foco de su análisis. Lo que ocurría en México era menos producto de un complot yankee y más “una avalancha que, llegando hasta el fondo, es una profunda conmoción social, en que la barbarie indígena, menos atendida por el capitalismo republicano que por nosotros (de eso no cabe duda), se rebela contra explotaciones y alienta ansias propias”.⁹⁴ Un año más tarde, el propio ministro español en Washington abundaría sobre el particular:

La falta de ideales de la revolución y la desmoralidad [*sic*] vandálica que caracteriza a las masas [...] hacen desconfiar de que ninguno de los actuales jefes pueda sobreponerse a la situación [...] pues la revolución en México no

tenía otro móvil “que el robo y las venganzas personales”.⁹⁵

Se pasaba así de una explicación externa a una interna, pero se mantenía la simplicidad: en el fondo y en la superficie de la lucha, estaba la barbarie propia de las masas indígenas. En cualquiera caso, los españoles consideraban que nada tenían que ver con el estallido, excepto como meras víctimas.

Los primeros estragos

La rebelión maderista dejó de ser un fenómeno del norte y apareció en la región central combinada con la insurrección campesina encabezada en Morelos por Emiliano Zapata y en Guerrero por la familia Figueroa. En ese momento los españoles se sintieron afectados y exigieron protección inmediata y efectiva contra los “atropellos” cometidos por los rebeldes. Al no obtenerla, el 31 de marzo acusaron públicamente al ministro, a Bernardo de Cólogan, de no cumplir su tarea con el celo debido.⁹⁶ La verdad es que el ministro presentó a las autoridades porfiristas las demandas de protección “de vidas y haciendas” que le hacían llegar directamente o a través de Madrid, pero no era negligencia el problema, sino imposibilidad de dar la protección pedida. Pero si la molestia de la comunidad española era grande porque el orden se había roto y la sensación de inseguridad empezaba a aparecer, al finalizar abril el panorama se ensombreció aún más.

Como si la historia buscara repetirse, fue otra vez en una hacienda azucarera del sur de México, en la de Atencingo, en Puebla, copropiedad de Ángel Díaz Rubín, donde el 24 de abril de 1911 los españoles sufrieron el primer embate directo de la ola revolucionaria y cuyo desenlace recuerda

mucho al que había tenido lugar en Chiconcuac, Morelos, en diciembre de 1856. De nueva cuenta una partida de rebeldes, esta vez zapatistas, fusiló al administrador y a otros seis españoles e hirió a otros tres, de los cuales uno falleció más tarde. El fusilamiento fue una represalia. En efecto, una partida de treinta rebeldes, encabezados por Francisco Mendoza –un antiguo peón de la hacienda– y tras haber sobrevivido a un encuentro con las tropas del gobierno encargadas de batirlos –comandadas por quien pronto sería tristemente célebre: el coronel Aureliano Blanquet–, acudió a la hacienda a demandar una pequeña suma de dinero (¡47 pesos!). El administrador se los dio, pero los entretuvo en tanto envió un mensaje secreto a Blanquet, que se encontraba en Matamoros, advirtiéndole de la presencia de la partida, su escaso número y pidiendo su auxilio. Pasado unos días, el jefe rebelde regresó a la hacienda –que tenía conflictos con los pueblos de Chietla y Jaltepec– y procedió a ejecutar a los que consideró sus delatores, para luego saquear el lugar. En realidad, las tropas federales estaban cerca de Atencingo justamente porque Díaz Rubín las había pedido directamente al secretario de guerra dos semanas antes para su protección, comprometiéndose a sostener hasta cien soldados por parte de la hacienda. Los daños, se diría originalmente, sumaban “millones de pesos” aunque después el reclamo se hizo más modesto.⁹⁷ A los pocos días, y al igual que 55 años antes, el gobierno anunció la captura y ejecución de dos de los asaltantes, aunque no del responsable último, de Mendoza.⁹⁸ Literalmente, a los de Atencingo el tiro les había salido por la culata, pero el incidente marcaría la percepción particularmente negativa de los españoles de la Revolución en general y del zapatismo en particular.

Lo ocurrido en la hacienda azucarera provocó una verdadera conmoción entre la colonia española y en las esferas políticas de Madrid. Después de más de treinta años de pax porfirica la resurrección del “México bárbaro” llevó a una mezcla de sorpresa, furia y miedo entre los españoles avecindados en México. En España, el Ministerio de Estado pidió a su ministro en México, que “con la mayor energía recabe de ese gobierno la triple satisfacción moral, jurídica y económica que corresponde a la gravedad de los desmanes cometidos por los insurrectos mexicanos y a la negligencia de las entidades encargadas de garantizar la seguridad de las vidas y propiedades de los extranjeros residentes en esa República”.⁹⁹ Cólogan cumplió de inmediato y la prensa mexicana difundió la nota.¹⁰⁰ En el Casino Español se hizo una colecta para auxiliar a los deudos de los fusilados, pero la frustración de esa comunidad se volcó de nuevo contra el ministro español, que, por otra parte, irritó aún más a sus conciudadanos al oponerse a que siguieran organizando manifestaciones públicas para reclamar justicia, pues supuso, y con razón, que eso complicaría más la situación al “herir sentimientos mexicanos”.¹⁰¹ La prensa en Madrid se hizo eco de los ataques a Cólogan sin comprender realmente la profundidad de lo que estaba ocurriendo en México y los casi nulos instrumentos que España, como Estado, tenía para defender a su comunidad frente a una revolución al otro lado del Atlántico.¹⁰² Si la situación pasaba de mal a peor, señaló Cólogan, cada español tendría que defenderse por sí mismo, pues resultaba imposible una defensa armada colectiva y muy arriesgado incorporarse a las defensas sociales que estaban organizando las autoridades locales en las regiones.¹⁰³

Los muertos de Atencingo fueron los más notorios, pero no los únicos, pues antes, entre el 11 y 19 de abril,

la violencia revolucionaria había causado la muerte de tres españoles, dos por parte de los rebeldes y uno por el gobierno. Luego, inmediatamente después de la caída de Díaz, habría tres incidentes más, todos en fábricas: uno en la Covadonga –donde perdieron la vida cinco alemanes y un español– y los otros en las de Mayorazgo y La Carolina, todas en Puebla, el 13 de julio, con un saldo de tres muertos.¹⁰⁴ En tres meses trece muertos; la revolución empezaba a cobrar su cuota de sangre no sólo a los mexicanos sino también a la colonia española. Y las muertes fueron parte de un cuadro mayor, que incluía, de nuevo “turbas de revoltosos” que saqueaban alguna tienda en poblaciones de Morelos o Chihuahua y, finalmente, el resurgimiento de las actitudes abiertamente antiespañolas en la población, reprimidas durante el porfiriato, pero no eliminadas.¹⁰⁵

Mientras el gobierno de Díaz luchaba por su vida, el ministro Cologan empezó a presentar a la secretaría de Relaciones Exteriores de México las reclamaciones de sus compatriotas por las “exacciones cometidas por los revoltosos”.¹⁰⁶ La respuesta mexicana iba a sentar la tónica del conflicto que iba a estar en el centro de la relación formal México-España: el gobierno hacía todo lo posible por garantizar la seguridad de todos los habitantes, pero no podía hacerse cargo de las exacciones de los rebeldes y ese criterio se aplicaba tanto a los nacionales como a los extranjeros.¹⁰⁷

Desde una posición jurídica, los efectos negativos de las guerras civiles sobre vidas y bienes de los extranjeros son asimilables a los mismos efectos producto de los desastres naturales y, por tanto, los gobiernos no tienen obligación de compensarlos. Sin embargo, tras la caída de Díaz, el nuevo gobierno mexicano necesitaba ganarse la buena voluntad de la comunidad internacional y en junio se creó una Comisión Consultiva de Indemnizaciones (CCI),

compuesta por seis prominentes maderistas y que debería atender todas las reclamaciones de nacionales y de extranjeros producto de la lucha civil que acababa de concluir.

Al final, la CCI recibiría poco más de un millar de reclamaciones.¹⁰⁸ El ministro español recomendó a sus conciudadanos presentar todas sus reclamaciones directamente a la comisión y sólo en caso de insatisfacción buscar la intervención diplomática.¹⁰⁹ Sin embargo, en 1912 Cólogan presentó directamente al gobierno de Madero –que asumió el poder el 6 de noviembre de 1911, tras las elecciones que le dieron un triunfo genuino y abrumador: ¡98% de los votos!– la lista de diez españoles muertos por las fuerzas revolucionarias o federales y exigió una indemnización para sus deudos; fue especialmente enfático en el caso de los siete de Atencingo, caso en el que sostuvo la necesidad de llevar a juicio a Francisco Mendoza, el jefe zapatista.¹¹⁰ Claro que para entonces, Zapata, que exigía la entrega inmediata de la tierra a quienes la trabajaban, ya había roto con Madero y había reiniciado el movimiento de rebelión en el sur mexicano. El castigo a Mendoza iba a requerir la derrota de Zapata primero, empresa nada fácil.

Madero tuvo una actitud positiva hacia las demandas españolas, pero su hermano, el secretario de Hacienda, rechazó el monto pedido por el ministro (155,400 pesos), y la negociación continuó hasta la dramática caída del gobierno en febrero de 1913.¹¹¹ Desde antes de tomar posesión como presidente, Madero declaró públicamente su admiración por la colonia española en México, compuesta por personas “laboriosas, honradas que contribuyen al progreso de mi país” y, deseoso de disminuir la tensión entre la comunidad española y el nuevo gobierno, asistió en septiembre a las fiestas de la Covadonga, que, en contraste con 1910, se celebraron en medio de dudas y temores de la colonia

española.¹¹² La muestra de buena voluntad sirvió de poco, las relaciones entre el nuevo régimen y la colonia española estaban seriamente deterioradas.

La caída de don Íñigo

En 1910, las empresas de Íñigo Noriega eran el buque insignia de la presencia española en la vida económica mexicana, y el empresario era el capitán de la comunidad; destacaba no sólo por su riqueza sino también, como se ha mencionado, por la importancia de sus conexiones políticas y sociales, tanto en México como en España. Por tanto, la crisis por la que atravesó Noriega entre 1911 y 1913 simboliza la de toda la colonia española en México; si el peninsular más fuerte podía quedar desamparado, entonces cualquier español estaba expuesto a lo mismo.

Apenas habían transcurrido cinco meses de la caída de Díaz cuando el 25 de octubre de 1911 se presentó ante el procurador de justicia una denuncia contra Noriega. Se le exhibía como socio del dictador depuesto, se le llamaba encomendero y se le acusaba de criminal. De acuerdo con la denuncia, para ensanchar los dominios de su hacienda de Xico, Noriega sobornó a las autoridades de Chalco y Xochimilco y despojó a los pueblos vecinos -Mixquic, Huitzilzingo, Tláhuac y San Juan Ixtayopan- y al estallar la rebelión anti-porfirista el poderoso hacendado formó una fuerza propia de doscientos hombres a cargo de dos capitanes del ejército federal, y formalmente a cargo de la Secretaría de Guerra, que el 22 de julio disparó contra unos vecinos de Tláhuac que reclamaban la restitución de sus tierras y causaron varios muertos. La denuncia judicial contra Íñigo Noriega por el incidente de Tláhuac la firmaban, entre otros y como parte del Comité Constitucional Progresista, un grupo de maderistas que, en el curso de los años, se distinguirían como

miembros de las diferentes facciones en que se dividió la elite revolucionaria. Entre los 25 firmantes figuraban: Camilo Arriaga, José Vasconcelos, Felipe Gutiérrez de Lara, Antonio Díaz Soto y Gama, Antonio Villareal, Juan Sánchez Azcona y Alfredo Robles Domínguez.¹¹³

El ataque de los maderistas contra Noriega tenía su origen en la fundada sospecha de que el empresario estaba financiando la campaña presidencial del rival de Madero, el general Bernardo Reyes, figura clave del viejo régimen hasta que las pugnas internas le hicieron perder el favor de Porfirio Díaz.¹¹⁴ El hecho fue tomado como algo muy serio por la legación, que informó a Madrid que era el propio hermano del presidente Madero, Gustavo, quien estaba detrás de la denuncia y de una campaña pública contra el empresario, e indirectamente contra la colonia española, encabezada por el periódico maderista *Nueva Era*.¹¹⁵ Mientras el proceso judicial seguía su marcha, se organizaron manifestaciones públicas contra Noriega en la Ciudad de México, –“unas cuantas docenas de indios”, diría la legación– y se pegaron carteles en las calles denunciando al empresario como un ser nocivo para la sociedad. Cólogan se entrevistó con el secretario de Relaciones para pedirle un alto a las manifestaciones, y la policía efectivamente actuó para impedir las.¹¹⁶ Cuando se pidió el exequatur para nombrar a Antonio Villareal, uno de los denunciantes de Noriega, como cónsul general de México en Barcelona, la legación española hizo saber su inconformidad; sólo cuando Villareal se disculpó, Noriega y España levantaron el veto.¹¹⁷ No fue la legación la única que se movió en defensa del empresario, en noviembre y diciembre de 1911, los representantes de las organizaciones de la colonia española publicaron cartas abiertas en defensa de Noriega: efectivamente, el empresario era un hombre rico pero, argumenta-

ron sus defensores, esa riqueza no es tanto para su beneficio personal cuanto para aumentar la riqueza nacional.¹¹⁸

Las tensiones entre Noriega y Madero debieron disminuir en 1912 cuando el hacendado facilitó a la fuerza que tenía en sus haciendas como “Voluntarios de Xico” para que sirvieran a las órdenes del general Victoriano Huerta en la campaña contra los rebeldes antimaderistas del norte, encabezados por Pascual Orozco.¹¹⁹ Pero si las relaciones con Madero pudieron mejorarse no fue ése el caso con los zapatistas, que el 14 de mayo de 1913 atacaron las explotaciones madereras de Noriega y dieron muerte a dos “resineros” españoles por el mero hecho de tener esa nacionalidad, lo que llevó a que el grueso de esos trabajadores –cuarenta– pidieran su repatriación. Noriega no les “aceptó la renuncia” y no los auxilió para su regreso, pues deseaba retenerlos hasta el término de su contrato en 1915; fue la Beneficencia Española la que debió de aportar recursos para hacer posible su retorno a España.¹²⁰

El golpe militar contra Madero y el ascenso del general Victoriano Huerta al poder al inicio de 1913, debió de haber modificado favorablemente la situación de Noriega en México, pero no ocurrió así. El empresario enfrentó la hostilidad del secretario de Gobernación, el siniestro doctor Aureliano Urrutia –que intentó quitarle la hacienda de Chapingo–, y al final de ese año el acaudalado empresario informó al presidente Huerta que había decidido marcharse de México, su “segunda patria”, para residir en España, pues su situación se había convertido en “insoportable” al habersele considerado, de manera injusta, desde luego, como “un oculto enemigo de la autoridad” y, por tanto, carecer de garantías.¹²¹ Huerta dijo sentir una gran amistad por el empresario, pero no desalentó la partida de quien

alguna vez le ofreciera a sus “Voluntarios de Xico”. A esas alturas la política bancaria del gobierno militar era extraer el máximo de recursos posibles de los bancos obligándolos a no dar prórrogas sobre sus préstamos y a exigir el pago inmediato o la pérdida de la propiedad hipotecada; Noriega tenía varias propiedades en esas condiciones y había pedido a Madrid que se ordenara al ministro español en México que “oficiosamente” presionara para modificar esa política, cosa que Cologan encontró difícil de hacer. Quizá por ello el ministro consideró conveniente que Noriega se alejara “en estos momentos de incertidumbre” para retornar cuando las cosas se calmaran; en ese momento no suponía que esa calma perdida iba a tardar un tiempo en volver, pues sólo lo haría cuando en 1919 el gobierno de Carranza propició su retorno y la devolución de algunas de sus propiedades intervenidas; Noriega moriría poco después, en 1923.¹²² Con el exilio de Noriega en 1914 se cerró un capítulo de la relación hispano-mexicana, el de la intimidad entre el régimen porfirista y los intereses españoles en México.

Cuando en 1914 cayó la dictadura huertista, dos abogados del constitucionalismo –Eduardo Fuentes y Rodrigo Gómez– presentaron un proyecto de ley para proceder a la confiscación de los bienes de los sostenedores “del gobierno usurpador”. Entre los latifundios que se proponía expropiar, junto con los de Ramón Corral, los Creel o los Terrazas, estaban los de Íñigo Noriega, sin importar que estuvieran a nombre de terceros.¹²³ Años más tarde, en 1919, el ministro español en México, el duque de Amalfi, informaría a Madrid que Íñigo Noriega no sólo había sido acusado de abusos por mexicanos, sino también por sus propios paisanos, pues en unión de José Sánchez Ramos había colocado acciones de un banco en quiebra entre “in-

cautos españoles residentes en la Península".¹²⁴ En materia de negocios, todo indica que don Íñigo no discriminaba entre españoles y mexicanos.

Madero y España

La destrucción del régimen de Díaz, por las condiciones en que ocurrió, inevitablemente despertó los recelos y el antagonismo de los españoles en México, quienes vieron turbada una estabilidad que les había sido particularmente benéfica. El nuevo líder político de México tenía conciencia de ello y una vez en el poder buscó no chocar más con España y los españoles. El ministro mexicano ante la corte de Madrid, Juan Antonio de Béistegui –cuyo nombramiento databa de la presidencia de Díaz– fue sustituido no por un maderista, sino por el ex secretario de educación, Justo Sierra, personaje particularmente cercano a las posiciones españolas por hispanista –uno “de los nuestros” diría Cologan de Sierra¹²⁵ y también uno de los miembros menos controvertidos del viejo régimen. Desafortunadamente, Sierra no tuvo tiempo de imprimirle ningún sello a su gestión diplomática, pues murió en Madrid en septiembre de 1912, quedando la representación a cargo de Amado Nervo. Finalmente, el 9 de enero de 1913, presentó credenciales el nuevo ministro mexicano, Francisco A. de Icaza, un hombre de letras que era todo menos ajeno al mundo literario e intelectual de la España de principios del siglo.¹²⁶

A nivel formal, la relación entre el gobierno español y el de Madero se desarrolló de manera positiva. A la disposición de Madero de indemnizar a los extranjeros por daños sufridos durante la etapa violenta de la lucha contra el régimen de Díaz, siguió una decisión del presidente, a petición de Cologan, de no expulsar a tres periodistas españoles que colaboraban en la prensa de oposición con

duras críticas al nuevo gobierno, decisión impensable en la época porfirista. A un español acusado de participar en el movimiento subversivo de Reyes, Madero le concedió permanecer en el país, y Cólogan consiguió que no se tomara acción contra los españoles de Veracruz que habían simpatizado con el levantamiento militar de Félix Díaz.¹²⁷ Poco después, el gobierno detuvo al asesino del empleado español de la fábrica Covadonga, lo que causó satisfacción en la legación y en la comunidad española.¹²⁸

Para los españoles, como para todas las colonias extranjeras en México, empezando por la estadounidense, la persistencia de movimientos armados de antiguos partidarios de Madero que habían roto con él –los encabezados por Emiliano Zapata, en el sur, y Pascual Orozco en el norte– eran un problema serio, pero el ministro Cólogan consideró que la solución a ese problema estaba justamente en apoyar al nuevo gobierno y no en minar su legitimidad, ni en presionarlo abiertamente.¹²⁹ En sus comunicados a Madrid, el ministro criticó repetidas veces al embajador estadounidense –Henry Lane Wilson– por su tendencia a exagerar, sin razón, en sus análisis de la situación mexicana y posiblemente Cólogan inspiró varios artículos en la prensa mexicana que criticaban al embajador Wilson por su “diplomacia tenebrosa”. En cualquier caso, Cólogan desmintió públicamente el que España se hubiera sumado a la campaña de amenazar con una intervención militar si México no ponía fin a la inestabilidad interna.¹³⁰ Ante la decisión de Washington y de otras capitales europeas de mantener estacionados buques de guerra en los puertos mexicanos como medida de presión y “afán de intervención”, Cólogan pidió a Madrid que España no se sumara a esa política, pues un buque de guerra español de nada serviría, por ejemplo, para poner fin al movimiento zapatista

y sí, en cambio, despertaría resentimientos antiespañoles en los mexicanos.¹³¹ Lo que sí servía, y España facilitaba, era la venta de armas y municiones españolas a México: el gobierno maderista llegó a hacer un pedido a España de 50 mil fusiles máuser, 10 mil carabinas y 10 millones de cartuchos, aunque no llegarían a tiempo para ser de utilidad a Madero.¹³² Ante el triunfo del gobierno sobre la rebelión orozquista en Chihuahua y sobre el intento de rebelión militar de Félix Díaz -sobrino del dictador depuesto- en Veracruz, en 1912, el ministro español se felicita, pues ambos son pasos en favor de la estabilidad y la legalidad; lo que verdaderamente le preocupa es la persistencia del zapatismo, un movimiento mucho más difícil de exterminar, pues tiene “mucho de bandidaje y saqueo, mezclado con la agitación agraria”.¹³³ Y aquí vale la pena dejar señalado que, de entre todas las facciones de la revolución, la zapatista, la más radical en su demanda de redistribución de la riqueza fundamental, la tierra, era la más despreciada y temida por los españoles. Al inicio de 1913, el ministro Cologan definió al zapatismo como la:

destructora agitación de estas incultas masas campesinas indígenas, en que ha reaparecido, con escasa atenuación a lo sumo, su ancestral idiosincrasia, y se mantiene pujante en ciertos Estados centrales próximos, burlando hasta ahora los costosos esfuerzos del gobierno.¹³⁴

Al iniciarse el decisivo año de 1913, y en la ceremonia tradicional de encuentro del cuerpo diplomático con el presidente, con motivo del año nuevo, Bernardo de Cologan, como representante de ese cuerpo, subrayó que la supe-

ración del conflicto interno en que estaba sumido México –tema en el que puso énfasis al referirse a “interminables” saqueos y destrucción en ciertas comarcas– era una tarea que sólo a los mexicanos les competía y “la solidaridad internacional no podría confundirse con injerencias en la vida interna”. Con un optimismo que contrastaba con el pesimismo del embajador estadounidense, Cologan sugirió que quizá el país ya estaba entrando en una etapa más constructiva. Madero agradeció las palabras del diplomático y aprovechó la ocasión para subrayar sus tesis sobre las reclamaciones extranjeras. En primer lugar, lo que en ese momento acontecía en México era “una crisis necesaria” para la conquista colectiva de la libertad. En segundo, y tocando el punto más sensible, el presidente afirmó que, si bien algunos de los “huéspedes” extranjeros de México habían sufrido por esas crisis, gracias a ellas en el futuro vivirían en una sociedad mejor y, en cualquier caso, si ese capital extranjero se encontraba en México, era porque obtenía beneficios superiores a los que tendría de invertirse en su propio suelo. Implícita estaba la tesis de que las pérdidas de los extranjeros eran parte del riesgo que habían tomado al decidir buscar, en México, una oportunidad mejor de la que tenían en su país de origen.¹³⁵

La contrarrevolución triunfante

Entre 1911 y 1912, el gobierno del presidente Madero debió hacer frente a dos levantamientos con base popular y de signo muy diferente: el agrarista de Zapata y otro de orientación bastante ambigua, el de Pascual Orozco; también tuvo que enfrentar dos intentos abiertamente contrarrevolucionarios de militares del viejo régimen, el ya mencionado del general Félix Díaz, en Veracruz, y otro en el norte que fracasó en el momento mismo de su arran-

que, el del general Bernardo Reyes. Estos dos últimos jefes militares fueron capturados de inmediato y condenados a muerte por tribunales militares, pero vieron su sentencia conmutada por la de prisión, gracias a la intervención del presidente Madero. Sin embargo, ya en la cárcel militar de Santiago Tlatelolco, en la Ciudad de México, ambos generales siguieron adelante con una conspiración que no se cuidaban de ocultar hasta que, finalmente, lograron que parte de las tropas estacionadas en la capital se rebelaran la madrugada del 9 de febrero de 1913, los pusieran en libertad y los colocaran al frente del golpe. Tras fallar en su intento por apoderarse de Palacio Nacional -intento en el que murió el general Reyes-, los rebeldes, ya al mando único de Félix Díaz -“el sobrino de su tío”, como lo llamaban- se hicieron fuertes dentro de la misma capital en el arsenal de La Ciudadela y por diez días la Ciudad de México -sede de la mayor concentración de extranjeros y de un cuerpo diplomático ya muy irritado por la violencia en los estados- se vio sujeta a tiroteos y bombardeos constantes y sin mucho sentido, al ir y venir de tropas traídas de las cercanías, al amontonamiento de cadáveres insepultos y a la falta de combustible y alimentos. Las reclamaciones estadounidenses contra Madero por la falta de seguridad de bienes y vidas extranjeras, subieron de tono hasta llegar a la amenaza abierta: si no podía mantener el orden debería renunciar o enfrentar una intervención. Pero no sólo eso, el embajador de Estados Unidos, decano del cuerpo diplomático, maniobró para conseguir en esa circunstancia crítica lo que hasta entonces le había eludido: el respaldo abierto de los representantes de las potencias europeas, incluida España, para pedir a Madero su renuncia a la presidencia para la que había sido electo apenas un año y tres meses atrás. El presidente se negó y les negó a los diplomáticos

extranjeros el derecho a intervenir en asuntos internos, pero el embajador siguió adelante con su proyecto y decidió apostar al triunfo de los rebeldes. Para asegurarlo, el 18 de febrero facilitó la negociación secreta en la propia embajada estadounidense entre Félix Díaz -que pudo salir para ese propósito de la sitiada Ciudadela-, y el jefe de las tropas maderistas: el general Victoriano Huerta. El resultado final fue un acuerdo escrito para lograr la renuncia de Madero y compartir la presidencia así lograda -Huerta la asumiría provisionalmente, luego convocaría a elecciones y Félix Díaz sería el ganador. Logrado lo anterior, el líder del gran esfuerzo democratizador y su vicepresidente fueron asesinados a sangre fría la noche del 21 de febrero durante su traslado de Palacio Nacional a la cárcel de Lecumberri, simulando un intento de liberación por parte de sus seguidores.¹³⁶ A la revolución triunfante en mayo de 1910 le seguía la contrarrevolución en febrero de 1913.

Al final de cuentas, la traición del ejército y el cruento golpe militar, no habrían de asegurar el retorno al *statu quo* ni a la estabilidad que, supuestamente, buscaban los golpistas y las potencias externas que les apoyaron, sino que los maderistas, pasada la sorpresa, reiniciaron en el norte la lucha militar contra el ejército, que se había detenido en mayo de 1911, y los zapatistas, simplemente, continuaron en el sur la que ya habían venido desarrollando. A partir de febrero de 1913, México empezó a recorrer un camino más violento y trágico que habría de llevarlo, en cuatro años, del mero cambio de régimen al de una revolución social, la primera del siglo XX. Para España, la participación de su ministro y de la colonia española en los esfuerzos por destruir a Madero y lo que él representaba para los mexicanos que vivían más allá de los círculos del poder económico, aunada a toda la carga histórica, iba a teñir por

muchos años por venir las relaciones hispano-mexicanas al colocar a España en el lado de la contrarrevolución. Pero volvamos a los hechos.

Para finales de 1912 había varios ejemplos de la tendencia de los españoles a involucrarse activamente en actividades antimaderistas.

Está el caso ya mencionado de Luis Alfonso Pérez, quien abiertamente apoyó al general Bernardo Reyes, y el de Federico Sisniega, poseedor de una fortuna calculada en dos o tres millones de pesos de la época, vicedónsul honorario de España y emparentado con el hombre fuerte de Chihuahua, Luis Terrazas, quien secundó la rebelión de Pascual Orozco. Sin embargo, lo más importante es que, finalmente y según testimonio del propio Cologan, “la gran mayoría” de la colonia española en Veracruz simpatizó abiertamente con el frustrado levantamiento de Félix Díaz en el puerto.¹³⁷

El golpe militar contra Madero, públicamente fue muy bien recibido por la comunidad española en México, que lo único que deseaba era la tranquilidad para volver a sus negocios. De acuerdo con el testimonio de Cologan, entre “los antimaderistas exaltados” están muchos “de los nuestros”, y el propio ministro definió al Casino Español como “un foco de antimaderismo”; para el momento en que perdió el poder, el presidente ya no tenía el apoyo “de las clases mercantiles, industriales, agricultores y propietarios”. Tras el golpe, la colonia española consideró a Félix Díaz el futuro presidente de México, y en esa calidad el general golpista era un “huésped obligado” en todas las fiestas de las organizaciones españolas, desde las del Centro Catalán hasta las del propio Casino Español.¹³⁸ Cuando en la lucha entre los asesinos de Madero Huerta se impuso y, con el apoyo del ejército, envió a Félix Díaz al exilio, más de un español

lamentó las muestras de apoyo dadas al sobrino de Porfirio Díaz. Pero no hubo mucho tiempo para lamentar ese pequeño error de cálculo y, de inmediato, el grueso de los españoles consideró que “un gobierno enérgico, presidido por el general Huerta, y compuesto de hombres inteligentes y representativos” pronto lograría imponer la paz que había eludido a México por más de dos años.¹³⁹

La comunidad española toma partido

En 1913, España pasaba por un periodo de tensión social que se reflejaba en una ola de huelgas, algunas de las cuales amenazaron con generalizarse; el propio jefe del gobierno, José Canalejas había sido asesinado en noviembre de 1912 por un anarquista. En esas condiciones, los sucesos de México, apenas si llamaron la atención pública.

El inicio de la “decena trágica” mexicana se conoció en España de manera muy esquemática e incluso contradictoria, basándose en cables procedentes de Nueva York, Londres y el propio México. Esa nueva “Revolución mejicana” que tenía lugar en la misma capital, fue descrita con calificativos que, efectivamente, correspondían a la realidad, y se sugirió que tanta sangre y horror bien podían abrir las puertas a una intervención externa como la única forma de proteger a las colonias extranjeras atrapadas en una lucha brutal. Los pormenores de la lucha se dieron con cierta fidelidad (aunque a Madero se le identifica como “general” y al vicepresidente Pino Suárez se le cambió el nombre por el de “Juárez”), pero no así la raíz misma de la lucha, salvo por lo obvio: que Félix Díaz quería la presidencia. Cuando el presidente fue hecho prisionero, aparecieron las primeras interpretaciones que resultaron pobres, cuando no falsas. Según *El Liberal* del 20 de febrero, el origen del movimiento “revolucionario” eran los “procedimientos ar-

bitrarios” empleados por Madero en su gestión presidencial; un poco más tarde el *ABC* señalaría que la violencia había sido resultado de “la insostenible situación que ha atravesado la República Mejicana desde que se hizo cargo de la presidencia Francisco Madero”; así pues, el presidente asesinado había sido el arquitecto de su trágico destino.

Para entonces se daba por seguro que a la presidencia provisional de Huerta le seguiría la constitucional de Félix Díaz. En cualquier caso, la prensa no reflejó un sentimiento de ofensa por el fin de un gobierno democrático, aunque sí por la forma en que había acabado: por la traición del general Huerta. *El Liberal* editorializó en su cobertura: “compadece-mos de veras a los nobles mejicanos”.¹⁴⁰

La muerte del presidente y vicepresidente mexicanos se explicó primero basándose en los informes de Cólogan: ambos perecieron como resultado de un intento fallido de sus partidarios por rescatarlos. Sin embargo, con el paso de los días esa posibilidad fue descartada hasta llegarse a una inevitable conclusión: “las ignominias de México” eran el inicio de una dictadura militar, aunque sin llegar a ahondar en el significado de ese cambio de régimen.¹⁴¹

La ignominia de la que habló la prensa española habría de alcanzar a los españoles en México, incluso, y sobre todo, al escrupuloso Bernardo de Cólogan. La violencia desatada en el corazón de la capital –que, literalmente, llegó a las puertas mismas de la legación española el lunes 17 de febrero– obligó a los representantes diplomáticos a una furiosa actividad para mediar entre los bandos y negociar con estos la seguridad de sus súbditos, esfuerzo no muy exitoso, pues varios de ellos murieron y un buen número de sus propiedades fueron dañadas.

En cualquier caso, pasada la crisis, el ministro pediría condecoraciones del “mérito militar” para dos de sus

colaboradores por “valor ante el fuego”.¹⁴² En el torbellino de esa lucha, tanto el ministro como algunos de sus conciudadanos pasaron la línea que divide la acción responsable de la intervención en los asuntos internos de México, se colocaron en el lado de los enemigos de Madero y así entraron a la historia mexicana.

Inmediatamente después de la caída y asesinato de Madero, Cologan informó en despachos muy prolijos a sus superiores sobre la naturaleza de sus acciones en los días que la ciudad vivió bajo el fuego. El acto más importante y de naturaleza más dudosa fue acceder a la petición de uno de los enemigos jurados del presidente, el embajador estadounidense, para que el 15 de febrero el ministro español, a nombre propio y del embajador estadounidense, más los ministros alemán, británico y francés, le hicieran saber al presidente Madero que la única manera de poner fin a la masacre y destrucción –y a la posibilidad de un desembarco estadounidense para imponer el orden en la capital, amenaza varias veces esgrimida por el furioso embajador de Estados Unidos– era su renuncia a la presidencia. Cologan cumplió la encomienda, pero un Madero ofendido y contrariado, le recordó al ministro que ni él ni ninguno de los representantes extranjeros tenían derecho a inmiscuirse en asuntos de la política interna mexicana y que, en cualquier caso, no era su intención renunciar a sus responsabilidades, sino morir en su puesto. Ni entonces ni en ninguna de las reflexiones posteriores, Cologan intentó responder a la descalificación que hizo Madero de su gestión, es decir, a no tener derecho a pedir la renuncia del jefe del gobierno ante el que era representante. En todo caso, Cologan nunca vio esa acción, ni otras previas, más que como meros actos de buena voluntad, como esfuerzos para detener la masacre y abrirle los ojos al presidente y a su gabinete: habían perdido en el juego

político y no tenía caso seguir jugando. Días más tarde, al hacer un balance de lo ocurrido, el diplomático pone en el propio Madero la culpa, es decir, en

el optimismo exagerado hasta la inconsciencia y que impedía al señor Madero darse cuenta de la realidad [...] una innegable bondadosa lenidad y el ingenuo candor en suponerse siempre popular [...] se aferraba demasiado el señor Madero a la eficacia intrínseca de la legalidad [...] pero olvidaba que la política no es una roca, necesitando vivir atenta a las necesidades y clamores ambientales [...].¹⁴³

La demanda de la renuncia al presidente que iba a morir asesinado, debe enmarcarse en una perspectiva más amplia para comprender por qué el ministro español y sus compatriotas terminaron por ser considerados por los revolucionarios, como parte de la contrarrevolución. Al iniciarse el golpe militar, Cologan llamó al Casino Español para informar a sus dirigentes que el general Huerta había sido nombrado jefe de la plaza y los españoles podrían dormir tranquilos. Pero, según el ministro, alguien distorsionó lo dicho y el lunes 10 salió una “extra” periodística anunciando que el ministro español había informado a los del casino que el presidente Madero iba a renunciar; los partidarios del gobierno reaccionaron de inmediato con otra “extra” acusando al ministro y a los españoles de entrometerse en asuntos de política interna. Al prolongarse la lucha, Cologan, con autorización del presidente, fue a entrevistarse con Félix Díaz en La Ciudadela para intentar negociar una tregua para una ciudad en el caos. El ministro fracasó en su intento, pero al salir de la fortificación re-

belde “despidiéronme sus fuerzas con entusiastas vivas a España, obligándome a arengar dos veces”.¹⁴⁴ Las arengas fueron unas palabras neutrales, pero esos aplausos, más el hecho de que hubiera 14 voluntarios españoles entre los rebeldes en La Ciudadela, habrían de costarle mucho al ministro y a su colonia.¹⁴⁵ Para mayo, en pleno optimismo de la dictadura como solución a los males de México, Cólogan reconocía que:

hay gran animosidad contra los españoles, consecuencia de los pasados alardes antimaderistas de nuestros pudientes o acomodados, de ciertas jactancias de haber contribuido a derrocar al anterior gobierno, y del gravísimo daño causado por aquel nunca bien lamentado disparate y a la vez imprudencia, salidos del Casino Español en momentos de combate y exaltación.¹⁴⁶

Hasta el final, Cólogan no se consideró responsable de nada de lo ocurrido en México y sí consideró haber cumplido hasta el final con su deber hacia Madero pues, al saberlo prisionero, el ministro en unión de otros diplomáticos, le pidieron a Huerta garantías para la vida del ex presidente y del ex vicepresidente, recibiendo la “palabra de honor” del general traidor de que así se haría.¹⁴⁷ En octubre volvería a interceder ante Huerta en favor de unos hermanos de Madero, esta vez no fueron asesinados, pero terminaron en prisión.¹⁴⁸

Su majestad el rey responde al usurpador

La toma del poder por el ejército y el asesinato del primer presidente efectivamente electo por voluntad popular en México, fueron considerados por las clases propieta-

rias, por ciertos sectores de las clases medias, por la Iglesia católica y por las principales potencias con intereses en México, como la mejor, sino es que la única, solución al problema de la estabilidad mexicana. Sin embargo, los herederos de Madero simplemente se negaron a ser desplazados de nuevo a las márgenes del sistema político y social, y encabezados por el gobernador de Coahuila -Venustiano Carranza-, y con ejércitos populares bajo el mando de norteros como Álvaro Obregón y Francisco Villa, se propusieron restaurar la legalidad constitucional -por ello se dieron a sí mismos el título de "Ejército Constitucionalista" - y en poco más de un año lograrían derrotar y destruir al ejército profesional.

De particular importancia en esta coyuntura fue la actitud de Estados Unidos. Woodrow Wilson, el sucesor de Taft en marzo de 1913, y contrariando los deseos de un buen número de inversionistas estadounidenses y de la gran mayoría de los europeos, decidió no avalar el golpe contra Madero, rechazó otorgar el reconocimiento al gobierno de Huerta y sí, en cambio, exigió su renuncia. Desde la novedosa perspectiva del presidente Wilson, la única manera de institucionalizar la estabilidad de largo plazo de los procesos políticos en México, era evitar la repetición de dictaduras personales como la de Porfirio Díaz o Victoriano Huerta, e introducir y hacer funcionar un sistema de partidos que permitiera administrar y resolver los profundos conflictos sociales producto de una pésima distribución de la riqueza y del poder. En contraste, los europeos, incluidos los españoles, consideraron totalmente equivocada la posición del presidente Woodrow Wilson y mantuvieron, en cambio, lo acertado de la posición del otro Wilson, del embajador Henry Lane, que veía en la mano dura el único sistema adecuado para gobernar México.¹⁴⁹

Al conocerse la muerte de Madero, el ministro transmitió telegráficamente la versión oficial a Madrid. Sin embargo, una semana más tarde, en un despacho, advirtió:

[...] no se oye a una sola persona (hasta en la Embajada Americana me lo decían privadamente) que no crea que Madero y Pino Suárez fueron sencillamente asesinados mediante alguna escaramuza o tiroteo forjados [...] pero tampoco veo la conveniencia en rebatir la verdad oficial apartándome de ella, como en definitiva no supongo se aparte nadie [...].¹⁵⁰

A final de cuentas, la manera trágica en que concluyó el gobierno de Madero le importó poco a la colonia española, para sus miembros lo significativo era que había concluido y se iniciaba la reconstrucción de la estabilidad. En honor al hecho, el Casino Español lució “ostentosas colgaduras” pues, como admitiría Cologan, todos los que en la colonia española tenían una “cierta cantidad de pesos en el bolsillo” eran “antimaderistas y diíztas a rabiar”.¹⁵¹

Apoyado en la “verdad oficial”, Cologan redactó el discurso que el embajador estadounidense, como decano, pronunció ante Huerta en la primera reunión que el dictador tuvo con el cuerpo diplomático el 21 de febrero. En esa ocasión, Huerta dijo puntualmente lo que los representantes extranjeros deseaban escuchar: que él, en calidad de presidente interino “por ministerio de ley”,¹⁵² dedicaría todo su esfuerzo a restablecer la tranquilidad pública y a dar garantías a mexicanos y extranjeros. En la respuesta del cuerpo diplomático, Cologan decidió omitir el término “gobierno de facto” para dirigirse al de Huerta, con lo que de inmediato se dio pie a que los partidarios del dictador

difundieran la reunión entre el presidente y los diplomáticos como un cuasi reconocimiento del nuevo gobierno.¹⁵³ Luego, y a diferencia de la recomendación oportunista que el embajador americano hizo al gobierno de Taft que estaba por concluir, Cologan y el ministro británico propusieron a los suyos proceder al reconocimiento incondicional del gobierno huertista sin sujetarlo a un acuerdo previo sobre las reclamaciones pendientes, pues unir los dos temas sería “odioso”, de mal gusto.

El ministro recomendó a Madrid no “ir a remolque” de las decisiones de otros gobiernos, es decir, del de Estados Unidos. Cuando el 10 de abril, la legación española fue informada de que la carta que Huerta había enviado al rey Alfonso XIII informándole de su ascenso a la presidencia, sería contestada “en plazo y forma corrientes pues no nos proponemos aplazar reconocimiento”, Cologan se mostró satisfecho en extremo, pues así “España tomaba la delantera”.¹⁵⁴ El 30 de abril, Cologan en persona acudió a informar a Huerta que la carta autógrafa de respuesta del rey había sido firmada el día 28. –“Os felicitamos con toda sinceridad por haber asumido interinamente la gobernación de esos Estados [...]” etcétera- y salía por correo: Madrid había reconocido oficialmente a la dictadura militar mexicana. En la breve pero “afectuosísima” ceremonia de entrega de la carta de Alfonso XIII a Huerta en junio, Cologan puso el énfasis en el “respeto a la autonomía mexicana” para contrastar muy discretamente la actitud de España con la abierta hostilidad que ya se dejaba sentir entre el gobierno de Huerta y el estadounidense, lo que “fue muy grato al Presidente”.¹⁵⁵ La colonia española oficialmente felicitó a Madrid por el respaldo que acababa de dar a Huerta.¹⁵⁶

El sabor del éxito –haberse adelantado a Estados Unidos y ligarse a Inglaterra en el diseño de una política hacia

México: apoyar a Huerta y su proyecto- fue plenamente disfrutado por Cologan. El 30 de abril, escribió a Madrid:

Cada vez estoy más firmemente persuadido que hemos procedido con indiscutible acierto, al no uncirnos a la conducta abstinerente del Gobierno de Washington [...] debiéndonos ser ciertamente muy satisfactorio proceder al igual de Inglaterra.

En poco tiempo, y justamente por el rechazo del presidente Woodrow Wilson al apoyo que el embajador de Taft había dado al golpe militar de Huerta, ese diplomático saldría de México, perdería el puesto y su embajada quedaría con un simple encargado de negocios. Bernardo de Cologan y Cologan pasaría a ser el decano del cuerpo diplomático en México, pero disfrutaría poco la nueva posición.

La naturaleza del gobierno mexicano cambió drásticamente en febrero de 1913 pero no el personal de la legación mexicana en Madrid: Francisco de Icaza continuó al frente. Más adelante Huerta, disgustado por la incapacidad del ministro para contrarrestar lo que en México se veía como una ola de escritos antihuertistas en España, pretendió cambiarlo, pero discretamente el gobierno de Madrid dejó saber al de México que De Icaza seguía siendo grato y Huerta dejó sin efecto la orden de cese que ya estaba redactada.¹⁵⁷ Bastantes problemas internacionales tenía ya su gobierno como para crearse uno más.

De nuevo las reclamaciones

Para España, el interés inmediato en México era que el país recuperara a la brevedad la estabilidad perdida. En

Madrid y en México, el grueso de los españoles supusieron que Huerta y su gobierno representaban la vía más directa y efectiva para llegar restablecer el orden y la seguridad. Una vez con el ejército directamente a cargo del proceso político, la agenda mexicana de las autoridades españolas tenía al tema de las reclamaciones como el primer problema a resolver, aunque no faltó quien, optimista en extremo, propusiera aprovechar la coyuntura para lograr lo que inútilmente se había buscado desde el siglo XIX: el tratado comercial.¹⁵⁸

Las reclamaciones españolas que ya habían adquirido un significado especial, simbólico para Madrid y para la colonia en México, eran las relacionadas con los españoles asesinados en Atencingo y La Covadonga, pero había más.¹⁵⁹ Entre 1911 y agosto de 1913, la legación acumuló 141 expedientes, pero decidió esperar a que otros diplomáticos iniciaran el proceso de reclamación, presionaran a México a dar alguna respuesta, para entonces poder presentar las suyas, tomando como punto de partida lo obtenido por las potencias mayores. En cualquier caso, los españoles más precavidos o temerosos, hicieron inventarios de sus bienes y los depositaron en los consulados para tener un punto de referencia en caso de iniciar una reclamación.¹⁶⁰

En principio, Huerta se mostró dispuesto a resolver el problema de las compensaciones, pero no mediante la creación de comisiones internacionales mixtas de reclamaciones como lo deseaban Estados Unidos, Inglaterra o Francia, sino a través de una organización formada exclusivamente por mexicanos "independientes y honorables". A Cologan no le pareció mala la idea, pues la comisión propuesta atendería exclusivamente las quejas de extranjeros y ya no las mezclaría con las de los nacionales, como había sido el caso de la instancia creada por Madero. Sin embar-

go, desde Madrid se le dijo que era imposible aceptar un cuerpo puramente mexicano para examinar los casos de reclamación salvo que, al final, sus fallos pudieran ser sometidos a una comisión mixta o arbitraje internacional por los inconformes, como era la propuesta francesa.¹⁶¹ En la práctica no hubo tiempo para llegar a una solución mutuamente aceptable, en todo caso el gobierno de Huerta decidió responder directa y positivamente a algunas de las reclamaciones españolas, pero se trató de un gesto simbólico, pues en ningún caso las sumas pagadas fueron superiores a un par de miles de pesos.¹⁶²

Mientras el proceso sustantivo de negociación seguía adelante, el representante de España debió interceder en favor de un puñado de conciudadanos suyos, a los que el gobierno militar quería castigar por atribuirles simpatías por la revolución –un cura en un pueblo zapatista, un periodista crítico y un grupo de obreros militantes– y también intervino para oponerse a que se considerara dar amnistía a Francisco Mendoza, el presunto responsable de los fusilamientos de Atencingo, que había ofrecido su rendición a cambio del indulto y del reconocimiento de su grado militar.¹⁶³ Cuando un acusado de haber saqueado el comercio de un español en Culiacán fue reconocido en Guadalajara, se presentó una queja directamente al secretario de Guerra por vía de la legación; el acusado no sólo fue puesto en prisión sino que, poco después “se suicidó” en su celda.¹⁶⁴ En ese aspecto, los españoles no tenían queja del nuevo régimen, lo malo era que el orden no llegaba.

Un pueblo de imbéciles

Toda visión externa dice tanto, o más, sobre el objeto examinado como sobre el examinador. Tras el golpe militar

de febrero de 1913, México empezó a recorrer el camino de la militarización como la vía más expedita que la reacción encontró para recuperar la paz y el orden. Sin embargo, y contra lo esperado por la elite mexicana, los diplomáticos europeos y sus respectivas colonias, el incendio social que ya empezaba a envolver al país no se apagó, ni siquiera amainó, sino que se extendió con mayor fuerza. Fue entonces, y sólo entonces, cuando los españoles debieron intentar una explicación del fenómeno. Entender lo que sucedía en México no era un ejercicio académico, sino una necesidad pragmática.

En España, la prensa apenas si tenía espacio para reportar lo que sucedía en México, pues había una violencia más cercana: la de los Balcanes -la lucha entre búlgaros y griegos- y, sobre todo, la que los españoles mantenían en Marruecos. Los combates entre las tropas expedicionarias españolas y “los moros” en el África del norte eran constantes, y constantes los reportes. Por cierto, el grado de crueldad mostrada por los españoles en África no era menor al que tenía lugar en México. Las tropas nativas organizadas por España y al mando del coronel y héroe de los que apoyaban la acción imperial, Dámaso Berenguer, según la prensa, “cortan cabezas, incendian, saquean”. Al describir un avance de la caballería española en el Magreb, el corresponsal de un diario madrileño señalaba: “[...] siguieron avanzando, cañoneando y arrasando a su paso los aduares y prendiendo fuego a las mieses que estaban ya segadas”. ¿El resultado final?: “La ruina que se ha llevado a los aduares de todas las cabilas es grandísima, y la miseria reinará en ella por espacio de más de diez años”.¹⁶⁵ Esa misma prensa que describía escenas tan poco compatibles con la supuesta “misión civilizadora” que España decía cumplir en África, iba a continuar mostrando sorpresa e indignán-

dose por lo que sucedía en el lejano México. Por ejemplo, un oficial de la armada española que estaba en México, reportaba, a fines de 1913, tras un ataque revolucionario a Ciudad Juárez: “Aquí en esta bendita América, la palabra humanidad es letra muerta. He visto rematar a los heridos y colgar de los palos del telégrafo a los prisioneros, y por si algo faltaba, hoy vi encerrar en una casa de madera a unos cuantos heridos graves y prenderle fuego”.¹⁶⁶ Otro diario hablaría de españolas en México “núbiles, virgencitas de carnes de nácar” cuya virtud había sido profanada por la “lujuria repugnante de unos miserables aventureros”, es decir, los carrancistas.¹⁶⁷ Casi al final del régimen huertista, la Cámara de Comercio Española en México, buscó influir en la prensa española a través de la Asociación de Prensa de España para que coordinara su política de información sobre México y adoptara una versión “no tendenciosa”, es decir, una que mantuviera o ahondara una línea contraria a la revolución. La velocidad de los acontecimientos hizo nulo su empeño.¹⁶⁸

En una primera etapa y para la prensa española, lo que acontecía en México era simplemente un caso más de anarquía en la periferia del sistema internacional o, si se pretendía una explicación más compleja, era un capítulo más de la lucha por el petróleo entre la Standard Oil estadounidense –que había apoyado a Madero contra Porfirio Díaz– y su rival inglesa, El Águila –que apoyaba a Huerta–; así de simple era el conflicto mexicano.¹⁶⁹ Pronto habría de abandonarse un esquema tan simple, pero no por ello el análisis español mejoró.

En realidad, lo más característico de la cobertura que dieron a México los diarios españoles durante el huertismo fue lo escueto de sus noticias por falta de material; así, no

era raro que el solo titular –“La Anarquía en Méjico”– o una foto –“Horrores de la Revolución en Méjico”– ocupara 90% del espacio dedicado al tema mexicano.¹⁷⁰

Por otro lado, el cuidado en los pocos datos publicados no fue una característica de las noticias aparecidas en España en torno a México; se identificaba lo mismo a Félix Díaz como ex presidente, que llamaba “Huertas” a Huerta o se informaba con toda seriedad que Sonora ya se había constituido en república independiente.¹⁷¹ Pero si para los diarios españoles la Revolución mexicana, a veces no merecía más atención que los sucesos de Haití y mucho menos que eventos sociales o culturales en Argentina, entonces resulta más notable lo acucioso y sistemático de su seguimiento de la crónica taurina en ese “México de la anarquía”.

En efecto, con todo detalle, ciertos diarios españoles hicieron las reseñas de las corridas de Rodolfo Gaona, Luis Freg, Vicente Pastor o Juan Belmonte, sin faltar siquiera las fotos.¹⁷² En realidad, en la península y sobre la vida política mexicana sólo hubo información más o menos sustantiva y relativamente precisa, que no balanceada, cuando la revolución afectó directa y seriamente a la colonia española, por ejemplo, cuando Francisco Villa ordenó la expulsión de todos los españoles en Chihuahua, primero, y Torreón, después, como castigo por su innegable colaboración, como grupo, con la administración huertista.¹⁷³

Lo publicado en España tuvo, a veces, efectos en México. Por ejemplo, a Huerta le molestó que su ministro en Madrid no lograra impedir, a fines de 1913, la aparición de reportajes y comentarios sobre posibles movimientos de disidencia dentro del ejército, o abrir la interrogante, al inicio de 1914, sobre la viabilidad de la dictadura militar, ni contrarrestar la difusión de la versión del drama mexicano

dada por el vocero de los revolucionarios en Europa, el periodista Juan Sánchez Azcona. El papel de este último personaje fue insistir, por todos los medios, en la legitimidad del movimiento revolucionario como un hecho de justicia sustantiva, a la vez que asegurar que ese movimiento no tenía un carácter antiextranjero y que los constitucionalistas no se proponían atacar a las personas o a los derechos de propiedad de los extranjeros.¹⁷⁴

En realidad, ninguna propaganda ni argumento revolucionario hizo mella en el grueso de la colonia española en México, donde la actitud contraria a la revolución dominó lo mismo entre los pudientes como entre los simples asalariados. En octubre de 1913, por ejemplo, cuatro trabajadores españoles en México le escribieron al rey Alfonso XIII para demandar una ayuda más efectiva y directa a ellos y a los españoles en general. Le informaban los trabajadores que, en realidad, ya eran muchos peninsulares las víctimas de la violencia y todo indicaba que sólo la intervención directa de una gran potencia, los Estados Unidos, podría detener el salvajismo de la “maldita raza indígena”. Ese salvajismo, dijeron, se dirigía principalmente contra los españoles. “El odio de los mejicanos hacia nosotros –aseguraban los cuatro signatarios– crece en vez de disminuir; y es tan intenso de tres años acá con motivo de la revolución, que ya es imposible vivir entre estos salvajes”.¹⁷⁵ Así, la naturaleza refractaria a toda civilización de los mexicanos era lo que explicaba el caos reinante en ese país y sólo la fuerza la podría volver a domeñar. Desde el otro lado del espectro social, el de los diplomáticos –supuestamente observadores profesionales de los eventos en la sociedad donde estaban comisionados– la caracterización de los procesos mexicanos no resultó muy diferente a la intentada por los trabajadores sin preparación ni sofisticación en los comple-

jos procesos sociales y políticos. Casi en la misma fecha en que los trabajadores escribieron al rey, el ministro Cólogan señalaba que: [...] hordas salvajes, despiadadas [...] son el verdadero apoyo de los revolucionarios.¹⁷⁶ Ya antes había asegurado que la “industria revolucionaria” era la responsable de que: “en las clases indígenas hayan revivido los instintos atávicos, probando que cuatro siglos no han modificado su condición fisiológica y moral: roban, incendian, saquean, destruyen, matan, violan [...]”¹⁷⁷

En realidad, a lo que la colonia española temía no era “el elemento intelectual revolucionario” sino a las “hordas” en que esos intelectuales y líderes venían montados, es decir, a las masas sublevadas.¹⁷⁸

La visión de Cólogan, desde la Ciudad de México, estaba muy condicionada por el zapatismo, pero desde su observación directa de la revolución nortea –villismo y carrancismo–, otro diplomático enviado a México desde la embajada española en Washington, Manuel Walls y Merino, veía la situación mexicana de manera muy similar. En la segunda mitad de 1914, Walls informó lo siguiente:

Aquí no hay pueblo, ni opinión pública, ni ideas políticas, ni nada más que odios y desmedidas ambiciones de unos cuantos vividores que han arrastrado a un pueblo imbécil a una revolución sangrienta y destructora de la riqueza del país y de los prestigios de la Nación. Para que pueda formarse idea de la mentalidad de este Ejército, le diré que los soldados que, como carneros, siguen inconscientes este movimiento ácrata y antirreligioso, cierran iglesias, asesinan religiosos, profanan templos y objetos sagrados y pregonan el ateísmo por doquiera, todos, sin

excepción llevan al cuello escapularios y crucifijos [...] Creo que el pueblo es imbécil, pero no es malo. Todos esos soldados saludan al blanco con respeto o con temor y se descubren al pasar por las Iglesias por ellos profanadas.¹⁷⁹

Un año más tarde, en octubre de 1915, el cónsul general de España, al informar sobre el fusilamiento de un colaborador de Huerta, el ingeniero Garda Granados, caracterizó a la Revolución mexicana como un “[...] producto raquítico y ridícula parodia de la Revolución Francesa, que han dado [los mexicanos] en imitar en todo lo malo y en nada de lo bueno”.¹⁸⁰ Nada importante pues, a no ser por los daños causados.

En el inicio, la visión española de la caída de Madero y el establecimiento de una dictadura militar en México, fue muy positiva. Según el ministro Cologan, la opinión pública –que, en realidad, eran la suya y la de la colonia española–, consideró que la caída de Madero desembocaría, y muy rápidamente, en la paz, pues México era uno de esos países “incapacitados para la libertad y que requieren de un gobierno más o menos autoritario”. Además, Huerta había designado personas muy competentes para manejar las relaciones con el exterior (se refería a Federico Gamboa).¹⁸¹ Avanzado 1913 Huerta disolvió con el ejército al Congreso electo en 1911 por considerarlo hostil y convocó a nuevas elecciones para formar uno a la medida de sus deseos. La disolución del legislativo por la fuerza resultó un golpe de Estado dentro de un gobierno que, a su vez, era producto de un golpe militar. El gobierno de Madrid decidió mantener lo que llamó “respetuosa neutralidad” frente a los acontecimientos y su ministro asistió a la apertura del nuevo Congreso en noviembre.

Si algo molestó, inicialmente, al representante de España de la nueva dictadura mexicana, no fue su carácter ilegítimo y brutal, sino su falta de unidad: la lucha entre el asesino del presidente Madero, Victoriano Huerta, y el arquitecto del golpe militar contra Madero, Félix Díaz. Para el diplomático español, esa lucha interna sólo “envalentonaba” a los rebeldes y restaba energía y atención a lo central: acabar con la insurgencia. Sin embargo, la rápida eliminación de Díaz y la igualmente rápida consolidación de Huerta, lo tranquilizaron, y para septiembre de 1913 veía un panorama relativamente brillante.¹⁸² Sin embargo, tras las graves derrotas del ejército federal en el norte al finalizar el año, Cologan empezó a desesperar y a encontrar fallas graves en la dictadura. De ahí que en el mensaje de año nuevo que el ministro, en calidad de decano del cuerpo diplomático, debió de leer ante Huerta, ya le preocupará menos apoyar al general y más disminuir los “prejuicios” contra los españoles, de los enemigos del general y posibles ganadores de la lucha civil: los constitucionalistas.¹⁸³

Para enero de 1914, con el ejército federal a la defensiva, el ministro español ya no veía en la dictadura militar la solución del problema mexicano. Huerta, según Cologan, estaba dedicado por entero a crear un ejército enorme y para ello imponía préstamos forzosos por doquier. Sobre Huerta en lo personal, el ministro señaló: “[...] este hombre [está] siempre alcoholizado y aprovechando o consintiendo escandalosos contratos y especulaciones no puede ofrecer lógicamente garantías de pacificación”. La esencia del huertismo –la dictadura militar– no estaba mal, lo malo era Huerta en lo personal. El haber decidido asesinar a Madero “más que un crimen fue una falla”. Si en lo personal y en su “práctica administrativa” Huerta hubiera sido más “respetable”, seguramente hubiera podido tener éxito como go-

bernante, pero desafortunadamente no fue ése el caso, y Huerta “todo lo fía a las operaciones militares y a sacar dinero de donde puede, pero ésa no puede ser solución [...]”. En esas condiciones, concluía el ministro en su despacho del 24 de enero de 1914, la caída del gobierno era necesaria para evitar que “liquidara al país” y volver a recuperar el apoyo de Estados Unidos a México.¹⁸⁴

En abril de 1914, Cólogan consideraba que la dictadura desnuda no llevaría más que a la pacificación inmediata, pero la de largo plazo necesitaba “leyes esenciales”, es decir, la institucionalización de un Estado basado en el derecho. Sin embargo, Huerta, un “indio terco, ambicioso, sagaz y alcoholizado” era el principal obstáculo para crear la institucionalidad que tanto se necesitaba, de ahí que quizá fuera necesario propiciar lo hasta entonces impensable: una derrota militar completa del huertismo.¹⁸⁵ El problema no era sólo que Huerta gobernaba ya con el miedo –terror, le llama el ministro– como instrumento principal, sino que la corrupción está desbordada y se ha convertido en saqueo, y los instrumentos principales son el hijo y el yerno de Huerta, además del general Joaquín Mass –incapaz de defender el puerto de Veracruz frente a los estadounidenses, pero muy eficiente en el saqueo del tesoro público–, y sus dos hermanos.¹⁸⁶ El 16 de junio, con Huerta a punto de renunciar, Cólogan dice a sus superiores: “Debemos felicitarnos de esta solución”.¹⁸⁷

Huerta parece haber devuelto la mala opinión. En febrero de 1914, en una reunión en el exclusivo Jockey Club de la Ciudad de México, se le escuchó decir: “es el dicho vulgar: los ladrones no son todos gachupines, pero todos los gachupines son ladrones”; con algunas alteraciones –“españoles” por “gachupines” y “pícaros” por “ladrones”– la frase se reprodujo en la prensa española.¹⁸⁸ Cuan-

do Huerta, derrotado, se vio obligado a exiliarse, decidió residir en Barcelona, pero a diferencia de lo ocurrido con Porfirio Díaz, ya no había ninguna relación de respeto entre el nuevo dictador en desgracia y el gobierno español.

Una seguridad imposible

Tras el golpe militar de febrero de 1913, la legación española, optimista, supuso que la pacificación estaba en marcha y no se opuso a que los súbditos españoles participaran en servicios de policía en las poblaciones en que las autoridades solicitaran su concurso, aunque, precavida, puso como condición que también lo hicieran el resto de las colonias extranjeras, pues no era conveniente que los españoles se siguieran distinguiendo por su entusiasmo contrarrevolucionario. Sin embargo, cuando los herederos de Madero, los rebeldes constitucionalistas, demostraron que no iba a ser fácil derrotarlos, la diplomacia española recapacitó y decidió que incluso ese inconspicuo servicio de “defensa social” era inconveniente, pues ya habían tomado nota de la gran hostilidad de los insurgentes hacia los españoles. Cólogan comprendió que la mejor defensa de la vida y propiedades de los intereses españoles consistía en estar cada vez menos cerca de Huerta y más en convencer a los constitucionalistas de que ellos, los españoles, como colonia extranjera, eran neutrales en la lucha civil; bajo ninguna circunstancia deberían volver a tomar abiertamente partido como había ocurrido durante el golpe contra Madero en febrero. Cuando, al final de año, los británicos, alarmados, propusieron que todas las colonias extranjeras se armaran para hacer frente a un posible asalto de la “plebe soliviantada” -la imagen de la xenofobia Boxer en China rondaba en los círculos extranjeros en México- el ministro español,

discretamente, desaconsejó seguir el ejemplo inglés. El sentido común le hizo ver a Cólogan que la colonia española estaba muy desperdigada en la geografía mexicana y no podría montar una defensa armada efectiva y sí, en cambio, darían pie para legitimar cualquier acción violenta en su contra. El supuesto remedio de la autodefensa armada, dijo el ministro a Madrid, “pudiera ser [...] peor que la enfermedad”. Por ello, cuando el diplomático español recibió la oferta de poner a su disposición dos cañones de tiro rápido de un buque de guerra español anclado en Veracruz, el ministro dio las gracias, pero se negó a recibir el armamento, para no “exponer a la representación de España al ridículo resultante de precauciones excesivas ante peligros, que serán considerados imaginarios, cuando no han llegado a realizarse”.¹⁸⁹ Los hechos le darían la razón, y aquellos extranjeros que se armaron y organizaron como tales y decidieron “vender caras sus vidas” frente a un supuesto asalto de las muchedumbres enardecidas, como los ingleses, efectivamente hicieron el ridículo, pues mostraron no haber comprendido la naturaleza de la lucha que estaba teniendo lugar en México, cuyo objetivo no era expulsar a los extranjeros, sino modificar las estructuras políticas y sociales heredadas del siglo XIX.¹⁹⁰

Desde la perspectiva española, si alguien tenía que armarse y pelear, ése era el ejército federal mexicano. Por ello el gobierno de Madrid respondió positivamente a las demandas iniciales del general Huerta para adquirir armamento: ametralladoras, fusiles y cartuchos. Sin embargo, la negociación pronto se empantanó cuando el general Mondragón insistió ante los fabricantes españoles que los rifles máuser que se iban a adquirir –el primer pedido sería de 12 mil, pero podrían llegar a 60 mil–, deberían incorporar las modificaciones que él había inventado. El

cumplir con las especificaciones del gobierno mexicano tomaría tiempo –había que modificar la maquinaria que fabricaba el fusil en Oviedo– y saldría más caro. Sin embargo, ambos problemas no parecieron importarle a Mondragón, pues su objetivo no era sólo adquirir el armamento necesario para ampliar en varias veces los efectivos del ejército, sino obtener una buena ganancia, pues cobraría regalías por su patente: 10% del valor del arma. Si España se negaba, como finalmente ocurrió, México recurriría a Japón. Para octubre de 1913, cuando la tensión entre Huerta y el presidente Wilson era evidente, Washington presionó a España para que no proveyera de armamento al gobierno mexicano. Al final, las condiciones de Mondragón y las presiones estadounidenses hicieron que Madrid no aceptara el pedido mexicano.¹⁹¹

Si la autodefensa era inviable y el gobierno militar no lograba destruir a los insurgentes, ¿cómo se podían proteger los españoles? Para finales de 1913, Cólogan estaba muy consciente de que a las “chusmas [...] les aqueja ahora el odio exaltado contra los españoles”, y en esas condiciones no quedaba más alternativa que usar como escudo a la palabra. El 12 de diciembre el representante español reunió a varios notables de su colonia y les pidió firmar un desplegado que debía ser publicado en la prensa. Ese documento tenía como destinatario real a Venustiano Carranza y a los jefes de la rebelión constitucionalista; en el texto se aseguraba que los españoles que se habían unido a los antimaderistas en La Ciudadela en febrero habían sido apenas un puñado: 14 (y no los 500 que, se rumoraba, había en las filas insurgentes) y que la intervención del ministro en los trágicos acontecimientos de esos días fue motivada exclusivamente “por fines cordialmente humanitarios” y no por el deseo de derribar al gobierno encabezado por el

presidente Madero. Finalmente, se aseguró, los españoles no participaban ni en los cuerpos de “defensas sociales” aunque las autoridades se lo habían pedido y sí, en cambio, permanecían neutrales en la lucha civil que azotaba a México. Por tanto, concluía, la caracterización de la colonia española como intervencionista era enteramente infundada. En una carta dirigida a un simpatizante de los constitucionalistas, Cólogan reiteró su argumento: el grueso de los miembros de la colonia española eran “modelos de corrección y de verdadera y desinteresada amistad a México”. Tras conocerse de un ataque insurgente, se ordenó al vicecónsul español en Monterrey vigilar que los españoles en su jurisdicción obraran “con exquisita prudencia”, pues la animosidad en su contra entre los revolucionarios ya “producía espanto”.¹⁹²

Conviene aquí señalar que después del incidente de La Ciudadela de 1913, la documentación en poder de la legación española en 1914 documenta una muy pequeña, en realidad insignificante, presencia de españoles en las filas del ejército federal o revolucionario.¹⁹³ El caso más notorio de un español en la guerra civil mexicana fue el de Gabriel H. Sevillano, ex capitán de artillería del ejército español y pariente de la duquesa de Sevillano, que se inició como ayudante del general Rincón Gallardo –jefe de los rurales de la federación– pero más tarde sirvió en las fuerza huertistas y después en las revolucionarias, lo que le valió ser separado del ejército español, primero, y perder su nacionalidad después.¹⁹⁴ En realidad, los extranjeros en las filas de los ejércitos de la revolución fueron pocos y entre ellos los españoles fueron más la excepción que la regla. Lo sucedido en La Ciudadela de la Ciudad de México en febrero de 1913 no se volvería a repetir.

Y razones para ese espanto, las había. No sólo los zapatistas en el sur se mostraban herederos del sentimiento antiespañol del siglo XIX, sino que ahora también había aparecido en el norte. El comandante de la División del Norte, Francisco Villa, el más popular y populista de los caudillos revolucionarios norteros, al vencer a las tropas federales y ocupar la ciudad de Chihuahua el 1 de diciembre de 1913, procedió a ordenar que todos los españoles, salvo un puñado (entre ellos un grupo de monjas), abandonaran sin demora el territorio mexicano y se procediera a la confiscación de sus propiedades –casas comerciales y fábricas– como justo castigo por su participación al lado de Félix Díaz en el golpe militar contra el presidente Madero. Villa expresaba así el resentimiento de las clases populares e incluso la clase media, que veía en los comerciantes ibéricos a un conjunto de explotadores que no merecían consideraciones.¹⁹⁵ Para colmo, el mayor terrateniente de Chihuahua y símbolo de los enemigos naturales de la revolución, Luis Terrazas, tenía como yerno a Francisco Sisniega, el cónsul honorario de España en Chihuahua.¹⁹⁶

Los españoles expulsados de Chihuahua –entre trescientos y cuatrocientos–, tuvieron diez días para preparar su salida, pero sin que pudieran llevarse consigo ninguna mercancía o maquinaria de sus establecimientos y empresas, que quedaron a cargo de sus empleados mexicanos cuando no fueron confiscadas. Al responder al cónsul inglés Calvert J. Scobell, que intercedió inútilmente en su favor, Villa declaró: “Señores, tengo orden superior y tendría el derecho de fusilar a todos los españoles en este país, y si no lo hago es porque soy hombre de civilización y he sido hombre humano toda mi vida”.¹⁹⁷ La posibilidad de una masacre no era mera fantasía, como lo prueba el asesinato,

por parte de los revolucionarios, de entre doscientos y trescientos chinos en Torreón, a mediados de mayo de 1911.

Los expulsados se concentraron en El Paso, Texas, y ahí fueron auxiliados por otros miembros de la comunidad española tanto en México –el Casino Español formó una Junta Española de Auxilios– como en Estados Unidos y Cuba; finalmente, el gobierno de Madrid envió a Texas al secretario de la legación en La Habana, Juan Francisco Cárdenas, a coordinar, sobre el terreno, el auxilio y elaborar la defensa legal y política de los expulsados, ante Villa y ante el propio gobierno estadounidense, al que se le pidió su intervención en favor de los españoles; esa intervención tuvo lugar, pero sin ningún resultado positivo.

Oficialmente, Cárdenas negó cualquier participación de los españoles en el conflicto mexicano, pero en privado admitió que, efectivamente, las simpatías y acciones de la colonia española habían estado con los enemigos de la revolución.¹⁹⁸ Después de la de Chihuahua, en abril de 1914, hubo una segunda ola de expulsiones de españoles ordenada por Villa: la de Torreón. Según datos de la embajada española en Washington, esta vez los expulsados hacia Estados Unidos fueron 800, aunque informes posteriores señalaron que la colonia española en Torreón era de casi 2,000 almas antes de su expulsión.¹⁹⁹ De nueva cuenta, la intervención estadounidense en favor de los afectados no tuvo ningún efecto. Para entonces las reclamaciones por las confiscaciones villistas a súbditos españoles sumaban más de 20 millones de pesos.²⁰⁰ Los nuevos expulsados se reunieron en El Paso con los anteriores, en poco ayudó a su situación en México el que se publicara que, desde ahí, y en combinación con españoles en la capital mexicana, enviaban información al gobierno de Huerta.²⁰¹ En otras regiones, como en Salvatierra, Guanajuato, las autoridades

revolucionarias también expulsaron españoles, pero únicamente los obligaron a salir de la región, no del país.²⁰²

Los expulsados, finalmente, corrieron con buena fortuna, pues hubieran podido seguir la suerte de los dos hermanos que fueron fusilados por Villa en Chihuahua al resistirse a aceptar su orden de salir del estado; en la región de La Laguna otros dos españoles sufrieron igual destino al no poder pagar el rescate que se les exigió; Isabel, un jefe villista, fusiló a un hacendado español en Durango, y otro jefe de la misma filiación, Félix Ramírez, dio muerte en la Hacienda de El Palomar a un grupo de nueve españoles. En Ciudad Victoria, donde el propio ministro de España aceptó que algunos de sus conciudadanos no observaron la neutralidad, otro español fue fusilado por los revolucionarios victoriosos.²⁰³ Frente a esas circunstancias, no es de extrañar que hubiera un retorno de españoles a su patria; el gobierno de Madrid, así como los organismos de beneficencia de la colonia española en México, debieron colaborar en la repatriación de los que tenían menos recursos.²⁰⁴

Una diplomacia de guerra

En 1913 y 1914, el gran problema militar de España en el exterior era la difícil pacificación de Marruecos que contaba con la oposición de los republicanos. Con 80 mil soldados en el campo, los españoles no podían impedir que los moros cañonearan, de tarde en tarde, Tetuán, y que la “misión civilizadora” que según dijera el rey en la apertura de las cortes el 2 de abril de 1914, le correspondía a España en el norte de África, “por títulos históricos y geográficos”, se hubiera convertido en un brutal callejón sin salida. En esas circunstancias e incluso si no hubiera estado de por medio el obstáculo de la Doctrina Monroe, a Madrid le era imposi-

ble, siquiera, considerar seriamente la defensa de la colonia española en México por la vía de las armas. Sin embargo, el gobierno español ordenó que un buque de su armada se hiciera presente en puertos mexicanos como parte de la flota internacional que, desde 1911, se encontraba ahí encabezada por Estados Unidos. Ni el gobierno de Huerta ni los revolucionarios podían ver con buenos ojos la presencia de los buques de guerra extranjeros en los puertos mexicanos –era un instrumento de presión para ambos–, pero tampoco podían echarlos. Al iniciarse noviembre de 1913, el gobierno español le aseguró a Huerta que no pensaba enviar ningún buque a México, pero un par de semanas después, y ante el avance de la insurrección, Madrid ordenó al crucero *Asturias* zarpar de inmediato rumbo a Veracruz, aunque finalmente el que llegó a México fue otro crucero: el *Emperador Carlos V*, un buque de diez mil toneladas, tercero en importancia en la flota española, cuyo comandante –reemplazado a media travesía por un desacuerdo político con Madrid– fue nombrado “representante militar de España en México”. A Cologan –el representante político– la presencia del buque no le agradó, pues le quedaba muy claro que era poco lo que esa unidad podía hacer en una guerra civil que se libraba básicamente en el interior del país y que, por protocolo, su capitán debería visitar a Huerta, lo que podría ser interpretado por los revolucionarios como una muestra más de la cercanía de España con el dictador militar y terminaría por hacer más difícil la situación para los españoles en México.²⁰⁵ Al final, el ministro logró que la recepción al comandante del *Carlos V* no se convirtiera en un acto de apoyo político de España a Huerta.²⁰⁶ En realidad, si algún buque español podía ser de utilidad para los españoles en México entre 1913-1914, era el *Reina María Cristina*: un vapor de la Traslántica Española que, para

esas fechas, estaba fondeado en Veracruz y listo para recoger a aquellos españoles que se vieran en dificultades en algún puerto del Golfo.²⁰⁷ Los que se vieron obligados a salir por el Pacífico –de Mazatlán, por ejemplo–, encontraron refugio en buques estadounidenses.²⁰⁸

El *Carlos V* permanecería varios meses en Veracruz y, cuando los constitucionalistas atacaron Tampico en abril de 1914, el buque se trasladó a ese puerto para recoger a un grupo español que se había refugiado en el *Hermione*, buque de guerra inglés. Cólogan aconsejó que el buque recogiera a los refugiados –en enero había más de 400, pero en abril sólo 85–, pero que, bajo ninguna circunstancia, desembarcara un contingente en ése o en ningún otro puerto, pues eso en vez de resolver, complicaría la situación de los españoles.²⁰⁹ La situación de Huerta era cada vez más difícil y en Madrid se ordenó al crucero *Cataluña* que saliera de Ceuta y se preparara para ir a México, pero antes de que zarpara el régimen huertista había desaparecido; Veracruz sería tomada por los estadounidenses y nada podía hacer un buque español más en aguas mexicanas.

En realidad, y a pesar de lo fresco que estaba en la memoria española su derrota a manos de los estadounidenses, España no tuvo más remedio que tomar a Washington como punto de referencia –y de límite– en la formulación de su política mexicana. Estados Unidos, desde su perspectiva era, a la vez, el origen del mal y una posible fuerza de protección frente a la hostilidad de los revolucionarios. En efecto, la política mexicana del presidente Woodrow Wilson era vista por España –y por los europeos en general–, como el factor desestabilizador fundamental, pues al negarle armas y acceso a préstamos a Huerta, y exigirle, en cambio, convocar a elecciones y dejar de inmediato el poder, había minado el esfuerzo del gobierno militar por derrotar a los rebeldes, requisito indispensable para hacer retomar la paz a México.

Una vez que quedó claro que el nuevo presidente estadounidense, Woodrow Wilson, no secundaba la política del otro Wilson –el embajador del presidente saliente, William Taft– de alcanzar la estabilidad mexicana por el viejo método de la dictadura militar, los españoles quedaron tan desconcertados como irritados. Cólógan se preguntaba entre abril y septiembre de 1913: “¿qué mejor gobierno tienen disponible estos señores [estadunidenses]?”, después de todo el de Huerta es un gobierno que tiene ya “la sanción constitucional” y contaba con la ya demostrada pericia militar del general presidente al que apoyaban todas las colonias extranjeras, incluida la estadounidense. La política wilsoniana es un enigma, pues no correspondía a la tradicional “diplomacia del dólar” que, al menos, tenía la ventaja de estar quieta “mientras roe el hueso” y sí, en cambio, da aliento a los revolucionarios a costa de las vidas y bienes de los españoles en México. Si se llevaran a cabo elecciones como demandaba el presidente estadounidense, las ganaría Emiliano Zapata “o algún congénere”, lo que sería, desde luego, una catástrofe mayúscula. En un país como México, con doce millones de “indios analfabetos”, lo adecuado era dejar que resolvieran sus problemas con sus propios métodos que, como había mostrado Porfirio Díaz, funcionaban bien. Aunque para octubre el ministro español ya tenía muchas dudas sobre Huerta, eran mucho mayores sus temores de qué ocurriría al momento en que el “supermonroísmo” de Wilson abriera las puertas del poder a los revolucionarios, pues estos estaban apoyados por “hordas salvajes, despiadadas”. La política moral wilsoniana, en la práctica, sólo servía para prolongar la agonía mexicana.²¹⁰ Para el representante español en Washington, Juan Riaño y Gayangos, la explicación del conflicto Woodrow Wilson-Victoriano Huerta era muy simple e imposi-

ble de evitar: Estados Unidos castigaba a Huerta por haber otorgado concesiones petroleras a empresas europeas.²¹¹ En Madrid, la prensa reflejó más o menos las mismas opiniones de los diplomáticos: Washington fomentaba la revolución en México para sustituir a los capitalistas europeos por los propios, pero sin tener claro quién habría de sustituir al dictador militar.²¹²

La crítica española a la posición estadounidense en México fue interna y, cuando trascendió a los medios de información, simplemente se negó.²¹³ Por un tiempo, el ministro de España en México junto con el resto de los representantes europeos, presionaron a sus cancillerías para que éstas, a su vez, presionaran a Washington para que modificara radicalmente su política hacia Huerta, pero su esfuerzo se estrelló frente a la decisión de Wilson de deshacerse del dictador mexicano.²¹⁴ Y acto seguido se inició una acción contraria: la presión estadounidense para que los europeos, incluida la representación española, usaran de sus “buenos oficios” para hacer saber a Huerta y a su gobierno que era conveniente que tomaran en cuenta las propuestas de Estados Unidos, es decir, que llegara a un armisticio con los rebeldes, convocara a elecciones y se preparara a dejar el poder. España, con delicadeza, rechazó la propuesta de ejercer presión sobre Huerta, cosa que este último dijo agradecer.²¹⁵ En cualquier caso, de manera igualmente diplomática, Washington advirtió a España que no volviera a repetir el error de febrero y reconociera al gobierno que dijera haber ganado las elecciones, en caso de que Huerta las convocara y pretendiera así legitimarse (las elecciones se llevaron a cabo pero el propio Huerta anuló los resultados).²¹⁶ Madrid todavía intentó una contraofensiva diplomática pidiendo a las cancillerías de Berlín, París, Viena, Roma y Londres, que consideraran la conveniencia de una

representación conjunta ante Washington para tratar de modificar su punto de vista sobre la situación mexicana.²¹⁷ De nuevo, el esfuerzo no fue más allá de la etapa exploratoria. Tampoco sirvió de nada que Cologan fuera el intermediario de la contrapropuesta de Huerta al encargado de negocios de Estados Unidos en México en diciembre de 1913; Washington rechazó la propuesta en virtud de la cual el general abandonaría la presidencia pero sería nombrado jefe de todas las operaciones militares, se convocaría a nuevas elecciones y él mismo sería candidato presidencial.²¹⁸ En febrero de 1914, el gobierno de Madrid intentó hacer una representación conjunta con Inglaterra, Alemania y Francia para que Washington no levantara el embargo de venta de armas a México, pues eso equivalía a permitir la libre importación de armamento a los revolucionarios y aumentar el peligro de las colonias extranjeras.²¹⁹ De nuevo falló en el intento; a esas alturas, era muy difícil que España pudiera influir en los acontecimientos mexicanos.

Por desastrosa que pareciera a los españoles la intervención de Estados Unidos en contra del gobierno de Huerta, era un hecho que los agentes estadounidenses en la zona revolucionaria –los cónsules– podían ser un factor de protección para los españoles. Fue por ello que a partir de mediados de 1913 cuando la legación española en Washington (que en diciembre de ese año se elevaría al rango de embajada) empezó a desempeñar un papel cada vez más importante en los asuntos mexicanos, Cologan, por su cercanía con Huerta y sus acciones durante la “decena trágica” no tenía la capacidad política de hacer representaciones ante los constitucionalistas, que lo consideraban como parte de quienes conspiraron y acabaron con el gobierno de Madero. Por otra parte, el cuerpo consular español en México estaba, básicamente, formado por no profesionales

-vicecónsules y cónsules honorarios- muy ligados al antiguo régimen y eran más un problema que una solución. Por ejemplo, por 24 años el vicecónsul en Tampico había sido uno de los hombres más ricos del puerto, Ángel Trápaga “archimillonario”, le llamaría Cologan, al exitoso especulador con bienes raíces. Cuando los revolucionarios tomaron Tampico y decretaron un “impuesto de guerra” a las clases altas, Trápaga se negó a dar un centavo a pesar de lo moderado de la contribución (135 mil pesos para toda la colonia extranjera) y la tensión entre constitucionalistas y españoles aumentó. En esas condiciones resultó más útil para los españoles el cónsul americano que el propio.²²⁰ En Madrid se consideró hacer un “extrañamiento” al cuerpo consular en México por su pobre actuación en situaciones de emergencia.²²¹ Sin embargo, no todos los casos fueron iguales, José Pío Lagüera en Monterrey o Jacinto Lasa, en Guaymas, por ejemplo, se quedaron en sus puestos y negociaron con los constitucionalistas la protección de sus colonias.²²²

Desde mediados de 1913 el representante español en Washington se dirigió al subsecretario de Estado, Bassett Moore, para que se ordenara a los cónsules estadounidenses interponer sus buenos oficios frente a los revolucionarios cuando fuera necesario y se evitara dar “facturas consulares” a bienes incautados a españoles -ganado, algodón o plata- que los constitucionalistas introducían a Estados Unidos.²²³

El gobierno constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza se negó, por principio, a que Estados Unidos hiciera representaciones a nombre de terceros; los españoles, dijo Carranza, tenían representantes diplomáticos en México y eran esos representantes los que debían entrar en contacto directo con él para exponerle sus demandas.²²⁴ El

gobierno de Washington, primero no se comprometió a emplear sus buenos oficios para ayudar a los españoles en territorio constitucionalista, pero en mayo de 1914 el Departamento de Estado le aseguró al embajador Riaño que sus agentes en México ya tenían órdenes de auxiliar a los súbditos del rey de España en la medida de sus posibilidades. Un diario neoyorquino consideró que, dada la animadversión de Villa hacia los españoles, Estados Unidos tenía la obligación moral de auxiliarlos.²²⁵

El embajador Riaño puso especial énfasis en que Estados Unidos no permitiera la importación de algodón confiscado a los españoles en La Laguna por Villa. La respuesta del Departamento de Estado fue que los afectados deberían iniciar un proceso judicial ante tribunales estadounidenses, pues el gobierno estadounidense no podía actuar bajo el mero supuesto de que un particular dijera que la mercancía exportada era suya y no del exportador. Finalmente, los algodoneros y los villistas llegaron a un acuerdo: pagaría un impuesto de guerra por paca exportada.²²⁶ Para mayo, el embajador español en Washington ya no confiaba gran cosa en la ayuda estadounidense. Según él, el Departamento de Estado, una y otra vez, le aceptaba sus peticiones de protección de españoles en la zona constitucionalista pero, en la práctica, los jefes revolucionarios no hacían el menor caso a las peticiones estadounidenses. Ante los pobres resultados, los españoles afectados preferían abstenerse de reclamar.²²⁷ Para mayo de 1914, la diplomacia española contemplaba con agrado la posibilidad de que la invasión de Veracruz por los americanos en mayo de 1914, cuyo objetivo era precipitar la caída de Huerta, fuera el inicio de una invasión general de México. Después de todo, cuando Estados Unidos invadió Filipinas y Puerto Rico impuso el orden y no causó daño a los intereses españoles.²²⁸ Lo úni-

co que ocurrió fue que, ante el rompimiento de relaciones de Huerta con Washington, España debió de hacerse cargo de los intereses del gobierno mexicano en Estados Unidos, aunque sus consulados no alcanzaban a cubrir más que una fracción de los cuarenta que México tenía entonces en el país del norte.

Para junio, el responsable de la política exterior española, el marqués de Lema, pidió a Inglaterra y Francia su concurso para presionar al gobierno de Estados Unidos para que, a su vez, éste presionara a Carranza y lo obligara a detener su persecución de españoles.²²⁹ Cuando Victoriano Huerta abandonó el país, un estremecimiento de temor recorrió el cuerpo de la colonia española en México y el de sus diplomáticos. Sólo una intervención militar inmediata de Estados Unidos podría contener los horrores que se imaginaban ocurrirían al ocupar los norteamericanos y, sobre todo, los zapatistas, la Ciudad de México. Sin embargo, España no podía pedir directamente la intervención de Estados Unidos, pues eso perjudicaría su relación futura con el resto de América.

Sin embargo, sí le hizo saber al secretario de Estado estadounidense que consideraba que: “Carranza y Villa habían llegado al triunfo [...] debido exclusivamente al apoyo recibido del gobierno estadounidense”. En ello quedaba implícito que Washington tenía el deber moral de proteger a los extranjeros de los peligros de una revolución triunfante por causa suya.²³⁰ A mediados de 1914, la colonia española y el gobierno de Madrid se habían quedado sin ninguna defensa ante una revolución triunfante que consideraba tener agravios serios que cobrarle a España y a los españoles.



III. TOPAR DE FRENTE CON LA REVOLUCIÓN SOCIAL, 1914-1916

Sólo la Santísima Virgen

En su discurso de apertura de la corte, el 2 de abril de 1914, el rey Alfonso XIII, señaló:

Todos serían motivos de satisfacción en el orden internacional, si no hubiese turbado nuestro ánimo la dolorosa impresión de las violencias que, al igual de las sufridas por ciudadanos de otras naciones, se han cometido con algunos de nuestros compatriotas en una parte del territorio mejicano. Dentro de las dificultades que ofrecía la empresa, mi Gobierno ha procurado y procura aliviar la situación de los españoles allí establecidos, al mismo tiempo que, con la presencia de un buque de guerra en Veracruz, manifiesta la solicitud que le inspiran los numerosos intereses de nuestro país que allí existen y a los cuales desea prestar todo el apoyo moral y el auxilio de la Nación española que, por otra parte, no asiste indiferente a los males que aquejan a la República Mejicana, sino que hace votos por el restablecimiento de su paz interior [...]¹

El mensaje del rey quizá pecaba de optimismo, pues si el orden internacional incluía Marruecos, entonces ahí había otro motivo de insatisfacción para España; en cualquier caso, no hay duda que al inicio de 1914, "el problema mexicano" preocupaba al gabinete en Madrid pues, simplemente, no se disponía de instrumento efectivo alguno para proteger a los súbditos españoles en esa lejana república. El gobierno responsable del asesinato del presidente

Francisco I. Madero en México, y al que el rey Alfonso XIII había reconocido casi de inmediato, llegaría a un final caótico apenas tres meses después de pronunciado el discurso real, y el buque de guerra mencionado por el rey no serviría para defender a los españoles residentes en México. Por lo que hace a la paz interior de ese país, y por la que su majestad el rey había hecho votos, se alejaría aún más.

La huida del general Victoriano Huerta –que presentó su renuncia al Congreso el 10 de julio de 1914 y abandonó inmediatamente el país– no sólo significó el fin de una dictadura militar, sino la rendición incondicional y disolución total del ejército profesional, lo que permitiría iniciar la creación de una nueva fuerza armada: el ejército de la revolución, que por un buen tiempo sería la principal institución política del país. La salida misma de Huerta creó inconvenientes a España. Para empezar, Cologan debió sugerir al comandante del *Carlos V* en Veracruz que no se le rindieran honores como ex jefe de Estado cuando apareciera en ese puerto, ni se le aceptara a él o su cómplice, el general Aureliano Blanquet, en algún barco de la Traslántica Española.

Los militares que huían debieron usar buques con otras banderas europeas –inglesa y alemana– para abandonar el país aunque, al final, Huerta puso residencia en Barcelona y uno de sus colaboradores, el general Mondragón, en Santander. Una vez en España, las autoridades tuvieron el cuidado de no mostrarles deferencia alguna.² Mientras el ex dictador permaneció en la península, el Ministerio de Gobernación lo sometió a una discreta vigilancia y a raíz del inicio de la Primera Guerra Mundial, también lo hicieron los servicios de inteligencia británicos y alemanes. Huerta no se resignó a la vida en el exilio y en 1915 abandonó España rumbo a Estados Unidos para, desde ahí, intentar internarse

en México y recuperar el poder con apoyo alemán, pero la acción británica y estadounidense frustró el proyecto.³

La imagen de Huerta que se difundió en España al final de su corto gobierno, no correspondió a la del inicio. Las tropas huertistas en retirada habían extorsionado y saqueado establecimientos españoles y más de un español se había sentido amenazado por un Huerta, para quien, en palabras del propio Cologan, “la vida humana era un juguete”.⁴ Tras su caída, la prensa española que originalmente había ensalzado al dictador, lo calificó de “ridículo” y epiléptico, y aseguró que había sido presidente sólo in nomine. *El Liberal* caracterizó al verdugo de Madero de “traicionero y maligno, no como un indio –que los hay leales– sino como un mono viejo, engañó a todos, empezando por su compañero el sobrino del ex presidente Díaz, y se mofó a su gusto de los Estados Unidos y de Europa [...] Felicitamos al generoso pueblo mejicano por haberse librado de tan abominable pesadilla”.⁵ Claro que esa libertad se había logrado, literalmente, a un costo alto, pues al abandonar el país, se dijo, Huerta se había llevado consigo ¡25 millones de francos!⁶ Pero no todos los interesados en el tema mexicano cambiaron su opinión sobre la naturaleza del huertismo; en Washington, el embajador Riaño siguió considerando positiva la posibilidad de que el ex dictador lograra recuperar el poder, pues “es el General Huerta el hombre más a propósito para poner orden en México”, y aconsejó no atacarlo públicamente, pues en un futuro cercano, quizá se le necesitaría.⁷ Para decepción del embajador español, a los pocos días de haber imaginado a Huerta como la solución del “problema mexicano”, Huerta, que para entonces ya se encontraba en Estados Unidos apoyado por los servicios de inteligencia alemanes para encabezar un movimiento contra Carranza en Chihuahua,

fue arrestado por las autoridades estadounidenses por violar las leyes de neutralidad. Moriría en una prisión texana el 13 de enero de 1916.⁸

En julio de 1914, las fuerzas revolucionarias encabezadas por Carranza y Villa entraron en triunfo a la capital mexicana y en agosto Carranza asumió la presidencia provisional e instaló una junta que fijaría la fecha de las próximas elecciones y el programa inmediato de gobierno. Desafortunadamente, la paz y la estabilidad no retornarían tan fácilmente. Los arquitectos de la derrota de Huerta mantenían entre sí, una alianza tenue que cubría antagonismos personales profundos y serias diferencias en torno al nuevo proyecto nacional. Sin el enemigo común, esos problemas se magnificaron. En poco tiempo los antiguos aliados se trabarían en una guerra a muerte, y de su resultado habría de depender la naturaleza política y social del México del siglo XX. El esfuerzo de algunos jefes revolucionarios por mantener la unidad original mediante la subordinación de Villa y Carranza a la heterogénea Soberana Convención Revolucionaria, reunida ya no en la Ciudad de México, sino más al norte, en Aguascalientes, fracasó. La unidad de los revolucionarios saltó en pedazos en unos cuantos meses y en diciembre Carranza, al frente de la facción menos radical en el proyecto social pero más clara en el político-institucional, se trasladó al estratégico puerto de Veracruz (evacuado ya por las tropas estadounidenses) y desde ahí controló la creciente exportación de petróleo y preparó la contraofensiva. Los dos líderes de raigambre más popular, Villa y Zapata, se reunieron el 4 de diciembre en las afueras de la Ciudad de México y acordaron una alianza política y militar contra Carranza, pero esta supuesta unión de los movimientos más populares de la revolución en México nunca pasó de la mera intención.

Las comunidades indígenas zapatistas del sur, que demandaban una reforma agraria, tenían poco en común con los villistas provenientes de una sociedad de rancheros, jornaleros, vaqueros o mineros mestizos del norte y que, con mejores elementos de guerra, se interesaban en solucionar sólo sus problemas regionales sin trastocar, en lo esencial, el sistema de propiedad. Finalmente, zapatistas y villistas, cada uno por su lado, combatirían a Carranza y éste los enfrentaría y derrotaría por separado.⁹

Al finalizar 1914, el zapatismo tuvo plena libertad en su región para llevar a cabo la reforma agraria que deseaba y permanecería dedicado a poner en marcha su utopía agraria sin combatir a Carranza. En ese mismo tiempo, el villismo se preparó en un norte relativamente moderno y con una frontera porosa con Estados Unidos –lo que facilitaba su comercio de guerra– para avanzar al encuentro de los carrancistas. Mientras esto sucedía, el Estado, como tal, había desaparecido; la vida política era regional y sólo la fuerza daba derechos. La reconstrucción del sistema político nacional iba a depender del resultado del choque de las facciones entre 1915 y 1916. Se trató de una guerra sin cuartel, donde la negociación resultó imposible, y de la que salió triunfante el carrancismo. Para las potencias extranjeras con intereses en México, la desaparición temporal de la unidad nacional mexicana iba a representar un problema mayúsculo.

Para fines de 1914, la Ciudad de México –asiento de la mayor concentración demográfica y económica española en el país–, no resultaba un objetivo particularmente deseable para ninguna de las fuerzas en conflicto. Sin un poder central, la capital representó para los bandos en lucha más un problema que una ventaja, pues había que asegurar su suministro de alimentos y combustible y un mínimo de orden, sin que el mayor centro urbano del país representara

una ventaja estratégica o una fuente importante de los elementos de guerra. Fue así como, por un breve tiempo, la capital pasó a ser un espacio desprovisto de poder, de ahí que entre 1914 y 1915 la ciudad vivió al ritmo de la entrada y salida de fuerzas carrancistas, zapatistas y villistas, sin que ninguna de ellas se esforzara realmente por mantenerla bajo su control, ni asumiera la responsabilidad de su administración.¹⁰ La capital de la república como una especie de “ciudad abierta” significó una situación particularmente difícil para la comunidad española, pues ahí se concentraba demográfica y económicamente.

A partir de julio de 1914, la vida del grupo español en México se hizo más difícil de lo que hasta entonces había sido, y justo entonces Madrid decidió el retiro de su ministro, pues su presencia en México se había convertido en un obstáculo para lograr el propósito esencial de su misión: dar protección política a la colonia española. La causa inmediata del problema de Cólogan, de Madrid y de los españoles en México cuando fracasó la contrarrevolución, provenía del hecho de que ninguna de las tres facciones revolucionarias aceptaba la versión que el ministro español se esforzó en difundir hasta el final –sobre todo en el final–, en relación con su papel en los acontecimientos de febrero de 1913. Antes de marcharse, Cólogan volvió a repetir que su intervención en los sucesos del año anterior, se había limitado a buscar, incluso con riesgo de su vida, un cese al fuego, pero al fracasar, había decidido, en unión de otros diplomáticos, pedir la renuncia del presidente para poner un alto a la destrucción sin sentido que estaba teniendo lugar en la ciudad. Todo lo anterior, aseguró el ministro, había sido hecho de buena fe, al igual que las intervenciones posteriores en favor de los hermanos del presidente Madero y, en cualquier caso, él nada había tenido que ver con el

asesinato del presidente.¹¹ Sin embargo, la cercana relación inicial del ministro español con Huerta –resaltada por su posición como decano del cuerpo diplomático– aunada al entusiasmo de buena parte de la comunidad española por la caída de Madero, hizo imposible que los revolucionarios siquiera consideraran esta caracterización que Cologan hizo de sí mismo en 1914: “[...] fui por simpatía o sentimiento maderista calificado entre mis colegas, como hombre libre y de ley que soy”.¹² De nada le valió al ministro su insistencia de dar explicaciones; en Chihuahua, un diario revolucionario, al saber de su salida, le llamó “hombrecillo ruin” y “ministro español mentecato y malvado” que se había prestado a pedir la renuncia de un presidente cuyo gobierno siempre respetó los intereses españoles, a pesar de que la conducta de muchos españoles estaba reñida con la ética y con el interés de México.¹³

La labor de Cologan en México sería públicamente reconocida en Madrid por el marqués de Lema, que lo nombró entonces ministro en la Argentina, país que para los españoles representaba lo opuesto de México: energía, progreso y tranquilidad. Su estadía en Argentina sería corta, pues tras un año en Buenos Aires se jubilaría.¹⁴ La Revolución mexicana, sin expresarlo formalmente, dejó en claro que Cologan era persona no grata, sin embargo, ese sentimiento no impidió que el diplomático español, al dejar México, se declarara en favor de esa revolución “en lo que ésta tiene de justo, de idea, de reparación y de expulsión”.¹⁵ Habrían de pasar casi veinte años antes de que otro representante español tuviera expresiones similares sobre el gran movimiento social mexicano.

Poco después del retiro de Cologan, el *Carlos V* también dejó las aguas mexicanas. A partir de entonces ningún buque de guerra español volvería con la misión de servir

de protección a su comunidad en México, aunque por un tiempo no faltaría el diplomático o el súbdito español que persistiera en considerar la conveniencia de mantener una “fuerza naval y militar” en puertos mexicanos como respaldo a la exigencia de reparación de los intereses españoles “tan gravemente atropellados”.¹⁶ Sin embargo, el sentido de la realidad prevaleció siempre en Madrid y el gobierno no volvería a considerar ningún tipo de *gunboat diplomacy* como forma de negociar con la Revolución mexicana.

Tras la salida de Cólogan, la legación quedó al mando del secretario, Julio Galarza y Pérez Castañeda, conde de Galarza, abogado y diplomático de carrera con 20 años en el servicio. No tardó mucho Madrid en ser informado que el personaje no era precisamente el idóneo para el puesto y las circunstancias. Según informes, Galarza estaba disponible en su oficina una hora al día (entre 4 y 5 de la tarde) y daba muestras de un “rápido empeoramiento de su estado nervioso y mental”. Con regularidad, su respuesta a quienes pedían su intervención para sortear las dificultades en que vivía la comunidad española, era “encomendarse a la Santísima Virgen”.¹⁷

Estados Unidos y la ambivalencia española

El embajador español en Washington, al tratar de explicar la política estadounidense hacia México –su oposición a Huerta y relativa aceptación de la revolución– partía del supuesto de que el objetivo del presidente Wilson era dar forma a un protectorado que comprendiera de México a Panamá, incluyendo el Caribe. Desde su perspectiva, Washington alentaba la anarquía en el país vecino del sur como parte de “una política de imperialismo que permita imponer al pueblo de Méjico el yugo tiránico impuesto a Cuba y que, con el tiempo, vinculará a todas las naciones Centro

Americanas".¹⁸ Bajo ese supuesto, la resistencia de Huerta a las presiones estadounidenses fue interpretada como muestra de nacionalismo y patriotismo. Una parte de la prensa española se hizo eco de esta interpretación, especialmente tras el ataque a Veracruz, a pesar de que en esa ocasión las tropas de Huerta, el nacionalista, habían evacuado la plaza, dejando la resistencia simbólica a cargo de las autoridades civiles y de un puñado de cadetes de la escuela naval.¹⁹ Si, a pesar de ello, Huerta era descrito como nacionalista, entonces su adversario, Carranza, tenía que ser explicado como un mero instrumento de Estados Unidos. De acuerdo con los informes del cónsul español que fungía como agente confidencial de Madrid ante Carranza, el líder revolucionario, cuya política estaba guiada por "extremadas teorías socialistas", tenía un pacto secreto con el presidente Wilson: a cambio del apoyo de Estados Unidos, cedería a estos el control del Istmo de Tehuantepec.²⁰ El nacionalismo de Carranza y la revolución, que finalmente fue uno de sus rasgos distintivos, simplemente fue ocultado por los prejuicios de los profesionales españoles de la política exterior.

El hecho de que el carrancismo fuera definido como un instrumento estadounidense no impidió que, al inicio de 1915, el embajador español en Washington confiara en que estallara un conflicto entre protegido y protector que desembocara en la invasión y ocupación de México por Estados Unidos, que pusiera fin a los excesos de una revolución fuera de control. A mediados del año, Riaño abrigó la esperanza de que el gobierno estadounidense apoyara al "general Yturbe" (se refería al hacendado y descendiente de Agustín de Iturbide, Eduardo Iturbide, último gobernador huertista del Distrito Federal, miembro del Partido Católico, antiagrarista militante y exiliado en Estados Unidos

desde fines de 1914) para que encabezara un gobierno “representativo del reducido elemento sano que a Méjico queda, [y] que sería inmediatamente reconocido por Estados Unidos”.²¹ A final de cuentas, las especulaciones de Riaño no pasaron de ser producto de su imaginación.

El calificar de imperialista a la política de Estados Unidos en México le dio al gobierno español y a los europeos en general, una base moral para justificar primero su apoyo a Huerta a pesar de las objeciones estadounidenses y, después, para demandar al Departamento de Estado que extendiera su protección a los intereses españoles que estaban sufriendo los efectos negativos de la contienda civil mexicana. Estados Unidos, por su parte, nunca aceptó que se le atribuyera ningún tipo de responsabilidad, moral o de cualquier índole, en el estallido social mexicano y sí, en cambio, recordó a España que si Huerta pudo mantenerse en el poder y prolongar la guerra civil fue, en parte, gracias al apoyo que había recibido de los países europeos. Para el embajador Riaño, esa línea de argumentación no era más que un esfuerzo “descarado” de Washington para evitar asumir las consecuencias de sus actos.²² El diplomático español sugirió a su gobierno no facilitar el que Estados Unidos hiciera a un lado “sus responsabilidades”; a lo largo de 1914 y 1915, una y otra vez pidió –casi exigió– al secretario de Estado que influyera para frenar las acciones de los carrancistas contra los españoles, en particular tras la ocupación de la Ciudad de México por las huestes revolucionarias.²³ A final de cuentas, y no sin resistencia, los representantes estadounidenses transmitieron a Carranza numerosas quejas españolas que no fueron bien recibidas por el jefe revolucionario, que insistió en que la comunicación del gobierno español con él debería ser directa, sin intermediario.

Los agentes confidenciales

Tras la huida de Huerta, la comunidad española en la Ciudad de México vio con horror la posibilidad de que “fuerzas rebeldes sin cohesión, indisciplinadas, pudieran cometer horrores en esta hermosa floreciente capital”.²⁴ Los peores temores españoles no se materializaron, pero sí resultó evidente que los intereses de los peninsulares requerían de la presencia de un nuevo representante diplomático que negociara con una revolución que les era abiertamente hostil. Madrid decidió que una solución temporal al vacío dejado por Cólogan, era el nombramiento de un agente confidencial ante Carranza, como lo había sugerido desde mayo el embajador español en Washington que, a falta de ministro en México, se había hecho cargo de velar por los intereses españoles al sur del río Bravo. A instancias de Riaño, se nombró como agente a Manuel Walls y Merino, un diplomático de carrera, de 48 años, con 20 en el servicio exterior, que había tenido cargos en Londres, Washington, Bogotá y Lima. En 1914 Walls estaba en la embajada española en Washington en calidad de primer secretario cuando, el 16 de julio, fue designado Agente Confidencial de España ante las autoridades constitucionalistas –básicamente ante el “general” Carranza, pero en la práctica también ante Villa– y, como tal, permanecería en México hasta octubre.²⁵

Bernardo de Cólogan había mostrado disposición y capacidad para intentar comprender la naturaleza de la sociedad y del complicado y violento proceso político mexicanos, pero ése ya no fue el caso de Walls. El agente confidencial era Caballero de Carlos III y de Isabel la Católica, poseedor de la Cruz de segunda clase del mérito naval y de primera clase del mérito militar, Comendador del Santo Sepulcro, Académico de la Real de Jurisprudencia y de la de Historia, con “ocho obras publicadas”, etcétera.²⁶

Sin embargo, pese a sus títulos o quizá por ellos, el agente tuvo dificultades para poder comprender el complicado y violento fenómeno mexicano; desde el inicio sus prejuicios le ganaron la partida a sus juicios. La prensa española describió a Walls como un hombre de “vasta cultura [y] de amplio criterio donde se vacían las ideas modernas”.²⁷ De vasta cultura, quizá, pero de ningún modo abierto de criterio y, por lo que hace a sus ideas sobre México, se les podría calificar de varias formas, pero no de “modernas”. Para evaluar el tipo de lente a través de la cual Madrid iba a tratar de entender y negociar con la Revolución mexicana en su etapa decisiva, es necesario citar in extenso, el análisis que Walls hizo a sus jefes sobre la naturaleza del choque entre la revolución y los españoles:

De hecho creo que al español se le odia cordialmente [en México] por el hecho de ser no sólo superior sino necesario al mejicano. Como esta gente es la más falsa, la más viciosa, la más venal y haragana del Continente, por no universalizar, el mejicano en cuanto tiene un apuro no acude a su connacional en demanda de consejo o dinero: ni el primero ni el segundo se lo puede proporcionar el hijo del país: acude al español que, por muy ignorante que sea, tiene más inteligencia que él y por su condición honrada y aorrativa [*sic*] cuenta con dinero que el mejicano no sabe ganar, ni conservar si lo hereda. Pero por la mala condición de estas gentes ni el que recibe el consejo lo agradece, al paso que contra quien se empleó lo odia, ni el que recibió el dinero recuerda el apuro de que le sacó el español, y en el momento en que se ve obligado a devolverlo ve

en nuestro compatriota un opresor más odioso
que los encomenderos coloniales.²⁸

Tras una entrevista con el general revolucionario Lucio Blanco, uno de los jefes más radicales del carrancismo, Walls informó a su jefe inmediato, el embajador Riaño en Washington:

[...] que este país [México] es el más despreciable de la tierra y donde no hay que buscar honradez, ni pundonor, ni patriotismo, ni virilidad: con decirle [a usted] que a los huevos les llaman “blanquillos” está dicho todo [...] esta gente es cobarde por naturaleza y sólo en motín o “bola” como llaman aquí se deciden a hacer una barbaridad.²⁹

Walls –el primer agente confidencial europeo en las filas revolucionarias– se presentó ante Carranza en 1914 cuando éste se encontraba aún en el norte, camino a la Ciudad de México, y dijo que su arribo respondía a la invitación que el “Primer Jefe del Ejército Constitucionalista” había hecho a través del Departamento de Estado para que los gobiernos extranjeros con intereses en México nombraran agentes confidenciales. De acuerdo con sus instrucciones, Walls buscaba llegar a un acuerdo con el jefe de la revolución sobre los siguientes temas: 1) los derechos de los extranjeros en las zonas bajo su control; 2) la compensación a las reclamaciones “justas”, desechando las de aquellos que probadamente habían intervenido en los asuntos políticos de México, aunque sin negarles la posibilidad de defenderse en los tribunales; 3) el fin de las confiscaciones temporales y la posibilidad de retorno de los españoles expulsados.³⁰

Entenderse con Carranza, requirió, entre otras cosas, entenderlo a él como individuo y líder político. Sin embargo, el análisis de Walls en este aspecto dejó que desear. El ex gobernador de Coahuila, a quien Walls llamó siempre general –nunca entendió el agente español la importancia que tenía para Carranza el mantener su carácter de jefe político, superior al de militar–, fue definido, primero por las líneas del rostro, que si bien “no denotan dulzura o bondad de carácter, no son, por otro lado, las que denuncian inteligencia ni energía”.³¹

El revolucionario resultó para Walls “una perfecta esfinge. Su semblante nada dice [...] y es tan parco de palabra que de su conversación es imposible deducir sus sentimientos e ideas”. Sin embargo, una cosa pareció quedarle clara al agente español: “que [Carranza] a falta de energía viril tiene la terquedad que es la energía de los burros”; en conclusión: “una nulidad peligrosa”.³² En relación con el círculo inmediato del encargado del “primer jefe”, Walls informó: “[...] debo confesar a usted que si lo que he visto es lo mejor, horroriza pensar cómo será lo peor”. A ojos del agente, los carrancistas, como conjunto, eran “unos descamisados sin otra idea que la de apropiarse de lo ajeno. No concibo cómo esta gente pueda afrontar los problemas del gobierno de la cosa pública”.³³ En suma, el proyecto político revolucionario estaba destinado al fracaso. Esa visión negativa fue reforzada por el cónsul español en Veracruz que, en abril de 1915 auguró la pronta caída de Carranza –al que calificó de ¡socialista radical! pese a ser el representante del ala conservadora de la revolución– porque estaba “desprestigiado [...] entre los suyos, por su debilidad: careciendo de dotes de mando: de inteligencia muy mediana, y poco simpático de maneras, el día en que su ejército sufra un serio descalabro o el día en que trate de imponerse a un

general como Cos, será el último día de su Primera Jefatura".³⁴ La realidad desmintió los análisis y predicciones de los funcionarios españoles.

La misión que el Ministerio de Estado en Madrid había dado a Walls era muy concreta: lograr "que en breve se normalizara la situación de sus nacionales en Méjico tan grave y severamente perjudicados"; sin embargo, para alcanzar su objetivo el agente no tenía otro instrumento que su capacidad de convencimiento, y Walls no tuvo más opción que hacerse "simpático" a ojos de los despreciables revolucionarios y disolver el ambiente negativo creado por el apoyo español a Huerta. En principio, Carranza respondió bien a la estrategia de Walls, al punto que el diplomático pareció haberse ganado la simpatía del líder revolucionario. "Dentro de su natural impasibilidad -dijo Walls-, conmigo está muy afectuoso pues llega a servirme de su propio plato [...] y todos me han dispensado una hospitalidad verdaderamente fraternal".³⁵ Pasado el tiempo, Carranza llegaría a sugerir a Madrid que Walls sería bien recibido si se le nombraba como nuevo ministro en México.

Tras sus primeros contactos, Carranza le manifestó al representante español que si bien había sido necesario castigar la "injerencia" y oposición de muchos españoles a la causa revolucionaria, de ninguna manera se proponía hacer pagar a justos por pecadores: el nuevo régimen no tenía nada en contra de los españoles en cuanto tales y sí, en cambio, estaba dispuesto a tomar en cuenta los argumentos que España presentara en favor de sus súbditos, pero debería hacerlo directamente al encargado del despacho de Relaciones Exteriores, es decir, a Isidro Fabela. Como era de esperar, Walls vio en Fabela a un hombre "insignificante" a quien la cartera de Relaciones Exteriores "le viene muy ancha", pero fue con él con quien empezó a negociar

los temas concretos mientras viajaban juntos “apiñado entre la indiada mal oliente” acompañando la marcha triunfal de Carranza hacia la Ciudad de México y en compañía del representante del presidente Wilson: John R. Silliman.³⁶

Walls logró, finalmente, abrir el primer canal de comunicación oficial y directa entre el gobierno de Madrid y la Revolución mexicana tras el asesinato de Madero. El agente aseguró a sus superiores que en el corto tiempo que estuvo en México consiguió no sólo ser aceptado, sino iniciar la negociación de más de medio centenar de reclamaciones o problemas de la comunidad española en México con el carrancismo y moderar las acciones de éste en relación con los españoles. Frente a los españoles, el diplomático aconsejó que aquellos que estaban más identificados con el huertismo, salieran de inmediato de México para protegerse y para darle a él un mayor campo de maniobra en sus negociaciones con la nueva clase política mexicana.³⁷ Para entonces ya era clara la ruptura entre los líderes revolucionarios, particularmente entre Carranza y Villa; por ello, y sin ofender a Carranza, Walls consideró indispensable entrar en contacto directo con el ya célebre “Centauro del Norte”.

El agente confidencial rendía informes y recibía instrucciones del embajador de España en Washington, Juan Riaño, el diplomático español de mayor jerarquía cercano al problema mexicano. Riaño, de 49 años, era de la misma generación y compartía la formación profesional y la visión del mundo de Walls. El embajador había ingresado al servicio exterior 27 años atrás y había pasado un par de años en América Latina, pero el grueso de su carrera había transcurrido entre Europa y Washington. En este último lugar fue nombrado ministro plenipotenciario en 1910 y posteriormente ascendido a embajador cuando su país y Esta-

dos Unidos acordaron elevar el nivel de su representación. Como Walls, Riaño también era abogado, Caballero de Carlos III Gran Cruz de Isabel la Católica, etcétera. Quizá por ello, los prejuicios que contenían los informes del agente confidencial de España fueron compartidos por el embajador en Washington.

Tras dejar establecido el canal de negociación con Carranza, Walls dejó la capital y se marchó al norte para encontrarse con Villa. Siguiendo el mismo método que con Carranza, el agente primero midió al personaje, al que encontró: “más joven de lo que las fotografías muestran y mucho menos feo [...] afeitado y limpio, que no podía ponerse tacha. Su fisonomía es una combinación rarísima de extraviado, perro de presa y hombre de bien [...]”.³⁸ Pese a la dureza con que habían actuado en contra de los españoles en Chihuahua y Torreón, Walls logró entablar rápido una relación positiva con el jefe de la División del Norte, y admitió que Villa era el único líder revolucionario que verdaderamente despertaba entusiasmo entre los mexicanos. Como punto de partida en su negociación con Villa, Walls debió admitir que, efectivamente, algunos españoles “mal aconsejados o por ignorancia” había apoyado activamente al gobierno militar de Huerta, pero insistió en sostener que la mayoría se había mantenido neutral y era gente “honrada y laboriosa” a la que se le debería permitir volver a sus actividades habituales en Chihuahua y Torreón.³⁹ La prensa villista de Chihuahua reflejó la buena imagen que el agente español logró labrarse ante los revolucionarios norteños y esa imagen pareció traducirse en hechos concretos. En efecto, Villa aceptó, en principio, que los españoles que no hubieran colaborado con el huertismo podrían volver y recuperar sus propiedades, pero a los otros se les abrirían juicios, aunque en el transcurso de es-

tos podían ser asistidos por un representante de España si así lo deseaban.⁴⁰ El retorno de los españoles expulsados, efectivamente, se reinició entonces, pero a un ritmo muy lento, tanto que en enero de 1915, un grupo de los que aún se encontraban refugiados en El Paso, se quejó a Madrid porque a final de cuentas Walls no había logrado nada con Villa y solicitaban un apoyo más efectivo del Ministerio de Estado. En Torreón y dos años y medio después de la expulsión, la colonia española era, apenas, menos de un tercio de la original (alrededor de medio millar) y parte de los campos económicos que controlaba habían pasado a manos de miembros de otras colonias extranjeras, como alemanes, franceses, árabes o chinos.⁴¹

Para entonces el rompimiento entre Villa y Carranza era total.

El primero acusó al segundo de haber maniobrado para no dejar el mando inmediatamente después de la derrota de Huerta, de no haber convocado a elecciones como se había acordado y de no proceder a resolver, mediante reformas, el gran problema central mexicano: el agrario. En realidad, el compromiso villista con la transformación de la propiedad agraria en México tampoco era muy claro y distintivo, y su diferencia con Carranza estaba menos en la transformación de la tenencia de la tierra, y más en la tendencia villista a favorecer la autonomía local, en tanto que el carrancismo parecía preferir la recreación del centralismo al estilo porfirista.⁴² En estas condiciones, y no obstante la dureza inicial del villismo con los españoles y de ciertos aspectos populistas y radicales de su forma de gobernar, la diplomacia española –desde Cologan en Madrid, pasando por el nuevo enviado de España en la Ciudad de México, José Caro, y hasta Riaño en Washington– vio la mejor solución a su problema en México en un posible triunfo

villista, ya que, después de todo, ya se había logrado hacer compatible el interés de Villa con el de los españoles, en tanto que con el carrancismo había menos posibilidades de alcanzar algo similar.⁴³ Mientras la estrella militar de Villa fue en ascenso, España simplemente confió en el triunfo de Villa y, justamente por ello, descuidó un tanto sus relaciones con su oponente, Carranza; pero desgraciadamente para Madrid, finalmente este último sería el ganador y, de nuevo, la identificación de España con el perdedor tendría efectos negativos.

Walls dejó México en octubre de 1914, cuando la lucha entre las facciones revolucionarias aún no se decidía, pero ya se encontraba en camino un nuevo representante español. Sin embargo, y antes de empezar a disfrutar lo que él debió considerar una bien ganada licencia, Walls informó que, gracias a sus intervenciones ante los jefes revolucionarios, había logrado mejorar “visiblemente” la situación de los españoles en México. El jefe de la diplomacia española, el marqués de Lema, estuvo de acuerdo y propuso para Walls una mención honorífica.⁴⁴ Sin embargo, en la realidad, la situación de los españoles en México no había cambiado tanto como el agente confidencial y sus superiores querían suponer. El conflicto entre la Revolución mexicana y los intereses españoles continuaría y, en el corto plazo, se agravaría. En cualquier caso, para principios de 1915, Madrid ya había echado mano de cónsules de carrera para habilitarlos como agentes confidenciales ante las varias cabezas que entonces tenía la revolución. En Veracruz, y para mantener el contacto con Carranza se nombró a Rafael Casares y Gil pero al final de 1915 lo sustituyó en el cargo Ramón Novoa Manuel de Villena. Por su parte, Emilio Zapico y Zarraluqui recibió la nada fácil encomienda de tratar con Villa, aunque antes, y por un tiem-

po relativamente corto, pero crucial, Madrid decidió echar mano para ese propósito, de un personaje ajeno al servicio exterior: Ángel de Caso, un español con larga residencia e intereses en México. Finalmente, el cónsul Rafael Moreno Rosales quedó con la representación ante quien estuviera en posesión de la Ciudad de México. Todos ellos iban a enfrentar enormes dificultades para cumplir su misión y, mientras no hubiera relaciones formales con México, seguirían estando bajo las órdenes del embajador español en Washington, Juan Riaño.

Una vez que Walls salió de México, Madrid tomó la decisión de nombrar como su agente confidencial ante Villa a alguien que ya era muy cercano al jefe revolucionario, en vez de enviar a un miembro del servicio consular o diplomático. Como ya se mencionó se trataba de Ángel de Caso, un ciudadano español, propietario importante, con varios años de residencia en México, casado con una mexicana y miembro del círculo de consejeros de Villa. Pese a su nacionalidad, De Caso había sido un personaje cercano a Madero y, como muchos otros maderistas, al continuar la revolución, encontró un ambiente más favorable con Villa –fue presentado al jefe de la División del Norte por Raúl Madero– que con Carranza. En un principio, la decisión de Madrid de nombrar agente confidencial al español más cercano a Villa pareció muy atinada y oportuna e, incluso, oportunista, pues De Caso ya había actuado como agente financiero del villismo en Estados Unidos y había logrado convertirse en persona de confianza del caudillo.⁴⁵ Sin embargo, cuando la fortuna militar y política le dio la espalda a Villa, lo que originalmente fue una ventaja para España se convertiría rápidamente en todo lo contrario. Por un tiempo, el asunto de De Caso, sería un serio dolor de cabeza para Madrid.

Fue el 2 de noviembre de 1914 cuando formalmente se nombró a Ángel de Caso representante del gobierno español para la defensa de los intereses y personas españolas en la República Mexicana ante Francisco Villa, jefe del Ejército del Norte, primero, y ante el general Eulalio Gutiérrez, presidente interino nombrado por la Convención, después. De Caso aseguró que, en la práctica, había asumido ese papel de gestor de los intereses españoles desde octubre y que el nombramiento del Ministerio de Estado simplemente lo hizo oficial.⁴⁶ De Caso informó constantemente a Riaño de sus éxitos en la defensa de los intereses españoles en territorio villista –que comprendía desde la Ciudad de México, cuando estuvo ocupada por el gobierno de la Convención, hasta Chihuahua en el norte– y tales éxitos iban desde mitigar la dureza del decreto de expulsión de los españoles en Chihuahua y Torreón hasta interceder por los panaderos de la Ciudad de México.⁴⁷ Pero todo cambió abruptamente en abril de 1915, cuando el gran ejército villista, la División del Norte, sufrió en El Bajío una serie de derrotas irreversibles a manos de Álvaro Obregón, el más brillante jefe militar de Carranza. Con los carrancistas a la ofensiva y expandiendo su dominio, Ángel de Caso dejó de ser un contacto valioso para los españoles y pasó a convertirse en un problema. En mayo, el embajador Riaño canceló su nombramiento como agente confidencial y en su lugar nombró al cónsul de carrera Emilio Zapico –que estableció su centro de operaciones en El Paso, Texas. Esto fue considerado por De Caso como un abandono, y casi una traición en el momento en que la suerte le daba la espalda; desde su perspectiva, mal le pagó España los “enormes servicios” que él consideraba haberle prestado a Madrid.⁴⁸

Para entonces el cuadro de los agentes confidenciales españoles se había tornado tan confuso como el proceso po-

lítico mexicano mismo. Al inicio de 1915, De Caso era buscado por Carranza, no en su calidad de exagente confidencial de Madrid ante su enemigo, sino por haberse desempeñado como consejero de Villa. De Caso, por su parte, reaccionó a su cese como representante español poniendo obstáculos a su sucesor, es decir, a Zapico. Al principio, Villa simplemente rechazó al nuevo enviado español por “haberle quitado el cargo” a su amigo De Caso. Llegar hasta Villa y entrevistarse con él le resultó extremadamente difícil, incluso peligroso. Una vez que Zapico pudo encontrar al jefe revolucionario en retirada, el recibimiento fue tan duro que “bien a pesar mío -dijo el cónsul- se me llenaron los ojos de lágrimas” y temió por su vida, como todo aquel que despertaba los ya entonces legendarios arrebatos de furia de Villa. La ausencia de un nombramiento formal como representante español ante Villa -para no aumentar la animosidad de Carranza- no facilitó las cosas a Zapico, pues éste llegó como simple cónsul en Chihuahua. Madrid no podía extenderle el nombramiento de agente confidencial a su enviado ante Villa porque Carranza había amenazado con desconocer al agente que Madrid había nombrado para tratar con él, si acreditaba a otro con igual rango ante su enemigo.⁴⁹ Muy pronto la utilidad de Zapico para Madrid se agotó, pues Villa ya no pudo recuperarse de sus derrotas, el carrancismo avanzó hacia el norte, y ocupó el territorio que era la jurisdicción del cónsul cuya tarea había sido, precisamente, la de mantener el contacto con Villa y por ello no era grato a Carranza; es más, algunos de los españoles que habían logrado negociar directamente con Villa su retorno a Chihuahua o Torreón, volvieron a encontrarse en dificultades cuando los carrancistas tomaron esas ciudades.⁵⁰ En agosto, el agente español informó a su embajador en Washington que Villa se había quedado sin

recursos, al mes siguiente señaló que el otrora poderoso ejército villista estaba en proceso de descomposición y, al finalizar 1915, aseguró que Villa estaba derrotado, pero contaba con el mínimo necesario de fuerza como para “producir males sin cuento” en las zonas donde se encontrara.⁵¹ Para entonces, era evidente que España necesitaba con urgencia replantearse el esquema de representación en México y negociar con el vencedor, es decir, con Carranza, para que, entre otras cosas, rescindiera la condena a muerte de su antiguo agente confidencial ante Villa, Ángel de Caso, dictada en ausencia pero con efectos muy reales sobre la familia e intereses económicos del condenado.⁵² Sin embargo, Madrid decidió no anunciar su reconocimiento del gobierno de Carranza en espera de que, antes, lo hiciera Estados Unidos.

Conviene notar que Madrid nombró agentes confidenciales para dos de las tres grandes facciones revolucionarias: las encabezadas por Carranza y Villa. Pero la diplomacia española nunca se planteó la necesidad de entrar en contacto, justo con el grupo de mayor raigambre popular e indígena, el zapatismo, con el que los españoles habían chocado violentamente desde el inicio de la guerra civil mexicana.

La visión desde el otro lado del Atlántico

La primera guerra mundial no sorprendió a España como parte del complejo tejido de alianzas y contralianzas en que se había envuelto Europa y pudo mantenerse neutral en el conflicto, justo como también le ocurrió a México, pese a la presión y juegos de los aliados o los alemanes que, interesados por el petróleo mexicano o por su vecindad con Estados Unidos, intentaron que, abiertamente, tomara partido en el gran conflicto.

Con la primera guerra al otro lado de su frontera, el público español, que de por sí prestaba poca atención a los acontecimientos en México, relegó aún más ese tema e incluso el de los problemas españoles en Marruecos. La gran guerra de los europeos contra ellos mismos acaparó la atención de los españoles. En el *ABC* de Madrid, “La revolución en Méjico”, que ya era noticia esporádica, a partir de agosto de 1914 se hizo aún más conspicua por su ausencia. Además, se transformó simplemente en “La situación en Méjico” y debió compartir espacio en las columnas del periódico con los eventos en Haití, la otra revolución, según el diario, en esa lejana región del otro lado del Atlántico.⁵³

Si tras la caída de Huerta, en España se llegó a pensar que la paz estaba cercana en México, para fines de 1914 ese optimismo ya había desaparecido y nuevos peligros aparecían en el horizonte.⁵⁴ En octubre, el gobernador y comandante militar del estado de Veracruz, Cándido Aguilar, expidió un bando donde advertía a “los españoles obstruccionistas radicados en el estado: si intervenían en asuntos políticos internos serían juzgados por consejos de guerra”.⁵⁵ La prensa española recogió noticias de residentes en México donde quedaba claro que la colonia española en ese país vivía en un ambiente de terror, pues un simple comentario en público, cualquiera que éste fuera, podía convertirse fácilmente en motivo de confiscación de bienes y expulsión del país. La arbitrariedad contra los españoles, se afirmaba, era la regla del juego en México, y la colonia española en ese país demandaba a su gobierno acciones concretas y urgentes de protección, “pues desde el año de 1910, que empezó la revolución, han sido fusilados y asesinados más de doscientos españoles pacíficos”; la cifra, como se verá después, era exagerada, pero reflejaba una realidad innegable.⁵⁶

El término básico para definir los acontecimientos mexicanos en 1915 era el de “anarquía” y la prensa española se mostró incapaz para, simplemente, distinguir a los grupos en lucha. Si antes la división era entre el gobierno y los revolucionarios, a partir de fines de 1914 esa clasificación simplemente dejó de operar; ya no había gobierno y rebeldes, sino “diferentes bandos”, y una inseguridad generalizada para nacionales y extranjeros. Los viajeros que llegaban a España procedentes de México eran entrevistados y el resultado eran historias de “horrores del estado anárquico de aquel país, en el que se confisca la propiedad, se profanan los templos y se persigue encarnizadamente a los extranjeros, sobre todo a los españoles, a quienes culpan del estado actual de la Nación”.⁵⁷ Si los carrancistas escandalizaban a los españoles por perseguir y expulsar a los sacerdotes, los zapatistas lograban el mismo efecto con acciones más directas contra españoles y la población urbana.⁵⁸ Sin embargo, como reconoce una estudiosa del tema, la prensa española recogió el “grito de combate” de los zapatistas, pero no hizo el menor esfuerzo por entenderlo, en la medida en que los medios de difusión españoles trataron de explicar al lector las causas de lo que sucedía en México.⁵⁹ El ambiente en los medios de información españoles era tan hostil a la revolución que cuando la modesta maquinaria de propaganda de Carranza lograba dar a conocer su versión sobre los hechos y las causas de la lucha en México, como fue con el libro de Eduardo González Blanco, *Carranza y la revolución de México*, la reacción en la prensa fue comprensible: simplemente aprovechó la ocasión para cuestionar la integridad del autor, lanzó un nuevo ataque contra quienes habían puesto fin al régimen de Porfirio Díaz y se desesperó por una situación que parecía no tener remedio.⁶⁰

Como representante de Carranza en España y hombre conocedor del mundo de la prensa, Juan Sánchez Azcona hizo lo que pudo por propalar una imagen positiva de su jefe y su movimiento y reafirmar que el momento del restablecimiento del orden ya no estaba muy lejano y que entonces se procedería a convocar a elecciones y, desde luego, a reparar los daños causados por la guerra civil a los extranjeros.⁶¹ La empresa no parece haber sido muy exitosa pero, en cualquier caso, sus adversarios lo acusaron de repartir dinero entre cierta prensa española, como la única alternativa que tenían los revolucionarios mexicanos de difundir una buena imagen de sí mismos, imagen que, decían ellos, los propios hechos se encargaban de desmentir.⁶²

Un ministro como “viajero accidental en México”

Al caer Huerta la situación interna de México se volvió complicada en extremo, pues por un tiempo simplemente desapareció toda posibilidad de contar con un centro político. El proceso mexicano se tornó particularmente inestable e impredecible. España necesitaba un nuevo representante in situ y el 19 de julio se nombró ministro plenipotenciario en México a José Caro y Szécheny, un diplomático de carrera de 51 años, con 28 de servicio. Antes de arribar a Veracruz, Caro era el jefe de la Sección Colonial en el Ministerio de Estado. Sin embargo, el mero nombramiento ya resultó problemático, pues en México no había una autoridad reconocida ante la cual presentara cartas credenciales y a la cual pudiera acudir para presentar lo que le interesaba: las reclamaciones y las demandas de protección. El poder estaba pulverizado, la institucionalidad apenas si subsistía en algunas áreas y, en otras, de plano había desaparecido.

España, tras la experiencia que acababa de tener con Huerta, había decidido no reconocer a ningún gobierno de

México en tanto no lo hiciera “cuando menos Estados Unidos”⁶³ José Caro, por tanto, en septiembre de 1914 salió de Veracruz rumbo a la Ciudad de México -Walls se marchó del país, pues su presencia ya no se consideró necesaria- con la autorización de visitar la Secretaría de Relaciones Exteriores como particular, para apoyar la moral de la colonia española y protegerla en la medida de lo posible, pero sin acreditarse formalmente ante alguna autoridad. El recién llegado, apenas desempacó, mandó publicar la noticia de que ya estaba al frente de la legación, pero sin poseer las cartas credenciales que lo acreditaran como ministro. Carranza respondió de la misma manera: el 29 de septiembre dio a conocer un decreto donde anunciaba a todas las autoridades civiles y militares que a José Caro se le debía considerar ministro plenipotenciario de España y, por tanto, se le concedían todas las garantías e inmunidades propias del cargo.⁶⁴ En España, la contraparte de Caro fue, como ya se dijo, Sánchez Azcona, que se hizo cargo de la legación de México en Madrid como Enviado Especial y Agente Confidencial en Europa de Carranza, y que, al llegar a su puesto, informó al Ministerio de Estado que estaba “a disposición del Gobierno español para las informaciones y gestiones a que haya lugar”.⁶⁵

En la Ciudad de México, Caro decidió caracterizarse frente al gobierno de Carranza como “viajero accidentalmente en México”, aunque para todo propósito práctico se comportó como el nuevo ministro que Madrid esperaba que fuera.⁶⁶ Su tarea inmediata fue negociar la derogación del decreto del 24 de septiembre emitido por el gobernador de Puebla, el general Francisco Coss, en el cual, en una explosión de nacionalismo y revancha, se prohibía a los ciudadanos españoles ocupar puestos en empresas agrícolas e industriales. En realidad, el mayor logro del represen-

tante español fue obtener de Isidro Fabela la seguridad de que, una vez restablecida la paz, se crearía un tribunal mixto –con representantes mexicanos y extranjeros– para examinar todas las reclamaciones de los súbditos extranjeros afectados por la guerra civil y proceder a la indemnización de las reclamaciones aceptadas.⁶⁷ El compromiso aún debería afinarse en lo más difícil: los detalles, pero era un paso importante en la dirección deseada por España y por todos los países con inversiones sustantivas en México. Sin embargo, la negociación se interrumpió como resultado de la presión militar del movimiento anticarrancista encabezado por Villa y Zapata, que obligó al gobierno presidido por Carranza a abandonar la capital del país en noviembre. Caro, como el resto del cuerpo diplomático, decidió no aceptar la invitación de seguir a Carranza a Veracruz y se quedó en la capital en medio de una situación caótica, entró en relación con las nuevas autoridades, las designadas por la Convención Revolucionaria, es decir, básicamente por los villistas. El contacto con Carranza quedó entonces a cargo del cónsul español en Veracruz y de Sánchez Azcona en Madrid, que empezó a recibir duras notas del jefe del gabinete diplomático español, en las que protestaba por decretos como el del general Coss o confiscaciones, amenazas, encarcelamientos arbitrarios, asesinatos y condenas a muerte dictadas por carrancistas en los territorios que aún ocupaban. El agente carrancista en España se vio obligado a sacar el mayor partido a los pocos hechos positivos que logró manejar, como el indulto de dos españoles condenados a muerte por su participación en la sublevación de Félix Díaz en 1913, o el retorno a sus dueños de ciertas propiedades confiscadas a españoles; pero la relación entre España y el carrancismo, que ya era mala, se tornó pésima.⁶⁸ En realidad, Caro se felicitó por la salida de los carrancis-

tas de la capital mexicana, gracias a la cual, para él, “toda relación con el funesto Gobierno de Carranza se ha roto”.⁶⁹ No habría de pasar mucho tiempo antes de que España se percatara que esa ruptura no se había dado en los términos deseados por Caro, sino en los de Carranza.

Al concluir 1914 la Ciudad de México estaba en poder de los villistas, pero su presencia en ella no duraría mucho. Sin embargo, Caro reportó a España que era un hecho el triunfo de Villa sobre un Carranza que sólo sabe “rechazar todo combate huyendo ya, desde que sabe que sus enemigos se ponen en marcha, pero siempre dejando tristes recuerdos de su huida”.⁷⁰ Sin embargo, las predicciones de Caro muy pronto se vinieron por tierra y su situación personal se complicó en extremo. En efecto, al inicio de febrero de 1915, los convencionistas, es decir, zapatistas y villistas, tuvieron que abandonar la Ciudad de México y de inmediato las fuerzas de Carranza, comandadas por Álvaro Obregón, la volvieron a ocupar. De manera inexplicable, Ángel de Caso, el ex agente confidencial español ante Villa que, como ya se vio no era un diplomático de carrera sino, en realidad, un colaborador del caudillo norteño, inexplicablemente se quedó oculto en la capital, pero Obregón no tardó en saberlo y comunicarlo a Carranza, quien ordenó su captura. Al sospechar los agentes de Carranza que De Caso se ocultaba en la sede diplomática española –sospecha que resultó infundada–, Carranza firmó una orden dirigida “a la persona encargada de la legación Española” para que en 24 horas entregara a la autoridad a De Caso; al no tener respuesta positiva, Obregón ordenó a sus fuerzas que allanaran la legación. Sin embargo, José Caro, el “viajero accidentalmente en México”, asumió la actitud de ministro y se opuso al cateo, alegando la inviolabilidad del recinto. Finalmente, Obregón rescindió su orden, pero en cambio

el 11 de febrero Carranza ordenó a Caro abandonar el país en 24 horas. El diplomático sin cartas credenciales –no había retirado las de su antecesor– y que al final de 1914 le había confiado a un colega en Madrid, “que sólo veo llegar el momento de poder abandonar este país”, vio cumplido su deseo mucho antes de lo esperado. Frente a la decisión de Carranza, de nada sirvió la intervención estadounidense para que se reconsiderara la orden de expulsión.⁷¹

Por segunda vez consecutiva, la revolución expulsaba al ministro de España, aunque esta vez de manera oficial.

Sin alternativa, Caro cerró la legación, dejó los archivos a cargo del consulado –que siguió activo– y llegó a Veracruz en compañía del secretario y el agregado honorario de la legación; estos últimos abandonaron México por solidaridad con el expulsado y no por haber recibido sus pasaportes de manos de Obregón, lo que sí sucedió con Caro.⁷² En el puerto abordaron un buque de la Trasatlántica Española rumbo a Cuba, pero de inmediato debieron pasar a uno de la armada estadounidense porque la policía carrancista pretendía registrar todo el equipaje del viajero “accidental”.⁷³ Carranza, finalmente, no le ahorró ninguna humillación al representante no oficial de España y, con ello, le mandó un mensaje a Madrid: así se cobraba a España y los españoles parte del costo de haber demandado la renuncia de Madero durante la crisis de febrero de 1913, de haber apostado después por Huerta y la contrarrevolución y, finalmente, de haber mostrado claramente sus preferencias por Villa en la lucha entre las facciones.

Ángel de Caso lograría, finalmente, eludir la persecución de Obregón y huir de México. Desde Estados Unidos, y actuando ya como representante de Villa ante España y no al revés, le propuso a Madrid que la forma de salvaguardar los intereses de la colonia española en México era concertar

una alianza con Villa. De Caso dijo estar autorizado por Villa para pedir a España “reservadamente” la venta de municiones y rifles máuser que debían ser consignados a La Habana, de donde serían trasladados a México. A cambio, Villa se comprometía a respetar los intereses y propiedades de la comunidad española, salvo los de aquellos que auxiliaran al carrancismo.⁷⁴ Esta vez en España triunfó el sentido común y la prudencia, pues Villa iba ya en retirada y, simplemente, Madrid ignoró la propuesta del jefe revolucionario: mantuvo la vigencia de un acuerdo informal con Sánchez Azcona en el sentido de no permitir ningún envío de armamento a México.⁷⁵

La reacción española y la respuesta de Carranza

En España, la incredulidad fue la primera reacción ante la noticia de la expulsión de Caro de México. Inicialmente, un periódico de Madrid consideró que la información debía ser un error, pues ni el español buscado por los carrancistas –Ángel de Caso–, podía haber sido un agente confidencial de España ante Villa ni, mucho menos, Carranza podía haberse atrevido a expulsar al ministro español.⁷⁶ Al día siguiente las dos cosas que parecían increíbles fueron confirmadas, aunque de manera un tanto confusa (se mezclaron los nombres de tal manera que se hizo referencia a un inexistente D. Ángel Caro).⁷⁷

El ABC se refirió al “grave incidente” con México y lo calificó de “verdadera sensación”; el diario hizo notar que “ni con los representantes, ni con los súbditos, ni con los intereses de otras naciones han mostrado los cabecillas mejicanos tanta audacia como con los españoles en el curso, largo ya, de aquella guerra civil”.⁷⁸ Un comentarista declararía luego que con ese incidente “llegó a su colmo la

desconsideración a España”, y que en México “el odio al español era feroz” y hacía de él la víctima de “todo tipo de vejaciones y atropellos”.⁷⁹

Por conducto de su subsecretario de relaciones exteriores, Carranza respondió a la crítica con una serie de hechos: De Caso era un español acomodado que había servido de consejero político y agente financiero de Villa y, como miembro del círculo interno del jefe revolucionario, había intervenido ilegalmente en numerosos asuntos de la política interna mexicana.⁸⁰ Por lo que tocaba a José Caro, sus cartas credenciales habían sido expedidas para que las presentara ante el usurpador Huerta, fue por eso que nunca las presentó. Formalmente, como no tenía la calidad de diplomático, entonces resultaba un delincuente por haber protegido a De Caso y, por tanto, la revolución había sido benévola al sólo expulsarlo y no castigarlo como lo merecía.⁸¹ La prensa española no aceptó los argumentos de Carranza y exigió de México “una franca y leal reparación” por el agravio.⁸² Y si antes de su expulsión, Caro había informado que “no hay extranjero en Méjico que sea tan perseguido y tan odiado como el español”,⁸³ después de su salida la situación empeoró. En la prensa mexicana se acusaba a los españoles de acaparadores de alimento, de traficar con el hambre del pueblo, se les calificó de verdugos, y la publicación de noticias sobre el saqueo a tiendas y panaderías en la Ciudad de México propiedad de los peninsulares, en los primeros meses de 1915, no llevaban ninguna condena moral.⁸⁴ Obviamente, el cónsul español en la capital negó la caracterización popular de sus conciudadanos y la calificó de “infame”, y los actos de saqueo en momentos en que la ciudad padecía los estragos del hambre, los explicó como un mero producto del “instinto de rapiña” de “esos llamados ejércitos [que en realidad son]

verdaderas cuadrillas de bandoleros".⁸⁵ Más allá de las opiniones y calificativos, en Madrid se tomó nota de varios hechos además del decreto del gobernador de Puebla para expulsar de sus trabajos a los españoles: *a*) el 26 de noviembre de 1914, en Veracruz, Luis Cabrera, uno de los ideólogos del carrancismo, había asegurado que la revolución se proponía poner fin a las condiciones de privilegio que hasta ese momento habían tenido los extranjeros frente a los nacionales; *b*) el 8 de agosto de 1915, desde el balcón del palacio de gobierno, también en el puerto de Veracruz, y delante de Carranza, el presidente de la Junta de Administración Civil había arengando a la multitud a lanzarse contra los extranjeros –en particular españoles y estadounidenses–, si estos volvían a intentar el uso de la fuerza contra México; *c*) la afirmación de Carranza en una nota dirigida al representante estadounidense el 10 de septiembre de ese año, en la que señalaba que la revolución en México “se propone hacer desaparecer los últimos vestigios de la época colonial”.⁸⁶

De esta manera, el carrancismo ligaba su lucha y su actitud frente a los extranjeros, no con los procesos iniciados en 1910, sino con los que habían empezado un siglo antes, en 1810, es decir, contra los españoles.

En Madrid, el gobierno de Eduardo Dato, consciente de que la fuerza o la reciprocidad no servirían de nada a la protección de los españoles en México, consideró la posibilidad de lograr una “satisfacción moral” presionando al resto de las representaciones diplomáticas europeas para que se retiraran de México en solidaridad con España, pero no lo logró.⁸⁷ Finalmente, decidió no reaccionar al calor de lo acontecido y optar por la prudencia, por tanto no rompió la comunicación con Sánchez Azcona, sino que le demandó una explicación y públicamente declaró

que el incidente “[...] si bien es lamentable, no es tan grave como algunos suponen”. Madrid subrayó el hecho de que la expulsión de su representante no había sido un acto de la nación mexicana contra la española porque, efectivamente, Caro no había llegado a presentar sus credenciales y, además, no era el primer ministro extranjero expulsado, pues esa dudosa distinción le había correspondido al representante de Bélgica (tampoco sería el último, en agosto tendría lugar la expulsión del ministro de Guatemala). Lo ocurrido, finalmente, se dijo en Madrid, era resultado de la situación anómala y de anarquía que se vivía México y como tal se debía de tomar. El grueso de la prensa española no aceptó tan fácilmente la explicación oficial. En las cortes, y tras un amplio y acalorado debate el 13 de febrero de 1915, se dio un voto de confianza al gobierno en el asunto de México.

Francisco Giner de los Ríos expresó su indignación por la expulsión de Caro y el diputado Maura y Gamaza fue particularmente crítico de la manera en que el gobierno español había tratado el incidente. El Centro Maurista “Nueva Acción”, convocó a una protesta pública contra “los atropellos y crímenes de que son víctimas los españoles en México” y Maura mismo no dejó de usar en ocasiones posteriores el “incidente Caro” para atacar al gobierno.⁸⁸

La expulsión de Caro tomó por sorpresa a Sánchez Azcona, quien debió regresar de inmediato de Nápoles a España y entrevistarse, varias veces, con el marqués de Lema para intentar una salida a la crisis diplomática. Al representante de Carranza le tocó escuchar el argumento de que si Caro no había sido grato a Carranza por el incidente de De Caso, entonces debió de haberlo comunicado a Madrid para sacarlo de México sin recurrir a la expulsión y el consecuente escándalo. Sánchez Azcona insistió en las razones mexicanas, pero reafirmó que la expulsión del

enviado español tuvo un carácter exclusivamente personal, que no había sido un acto contra España y que Carranza estaba más que dispuesto a recibir a un enviado oficial de España. A la insistencia del marqués de Lema de que, para no afectar las formas, se volviera a recibir a Caro en México con la seguridad de que inmediatamente después sería sustituido, México respondió en sentido negativo. Sánchez Azcona fue informado entonces de que, de no resolverse pronto y claramente el caso, ya no se podría seguir tratando con él. El agente de Carranza informó a México que si se cortaba su comunicación con el gobierno español, entonces por razones “de decoro” debía cerrar la legación y abandonar España.⁸⁹ No fue necesario llegar a ese extremo. Tras recibir una explicación de México –donde se subrayó la existencia de “apasionamientos y errores”– Madrid optó por frenar rápidamente el incidente y dio a conocer que Carranza había declarado estar dispuesto a recibir a un enviado español, sin que ello implicara el reconocimiento oficial de Madrid –podría ser un agente confidencial– y había vuelto a asegurar que una vez alcanzada la paz se procedería a iniciar la negociación sobre indemnizaciones por daños causados a los extranjeros durante la guerra civil. La nota mexicana fue ampliamente difundida por la prensa y el ministro Dato la presentó como un triunfo de la diplomacia española, aunque no todos coincidieron con la interpretación.⁹⁰ Los carrancistas también eligieron interpretar el incidente como un triunfo: habían impuesto sus condiciones a España, pues se había expulsado a un ministro extranjero que había mostrado claramente su rechazo a la revolución.⁹¹ Finalmente, el nuevo representante español no resultó tan nuevo, pues el cónsul en Veracruz, Casares, recibió el título de agente confidencial de España. El 28 de abril Carranza lo recibió como tal y luego agradeció

al gobierno español “la buena voluntad [...] y la equidad con que ha procedido” en el asunto.⁹² El incidente de Caro había quedado superado.

El otro enemigo: el zapatismo

Las acciones más sistemáticas y numerosas en contra de los españoles –expulsiones, confiscaciones, encarcelamientos y violencia–, provino de los revolucionarios norteros –carrancistas y villistas–, pero históricamente había sido el sur donde habían echado una raíz más fuerte los sentimientos antiespañoles. Y tras el estallido de la insurrección antiporfirista, fue en el sur donde la revolución cobró sus primeras víctimas peninsulares –en la hacienda de Atencingo. La mala relación entre el movimiento con mayor contenido campesino y popular –el zapatismo– y los españoles, no mejoró en los años siguientes.

Al inicio de 1915, José Caro tuvo tiempo de informar que: “El odio constante al elemento español se ha convertido ahora en parte de los Zapatistas en persecución decidida, sucediéndose a diario atropellos incalificables, secuestros y asesinatos”.⁹³ Esa visión del zapatismo venía de la experiencia del diplomático al tener que vivir en una capital ocupada parcialmente por los revolucionarios sureños. Caro reportó a fines de 1914 “atropellos, robos y saqueos” perpetrados por los zapatistas y, en consecuencia, el embajador Riaño se apresuró a pedir al Departamento de Estado estadounidense que extendiera su protección a la gran comunidad española en la capital mexicana. El secretario de Estado, William Jennings Bryan, respondió de manera positiva, pero se dijo sorprendido por la demanda, pues los reportes de sus agentes no coincidían con la catastrófica –e histórica– visión de Caro. Sí, hubo casos de robos y vio-

lencia, pero ése no era el patrón general de conducta de los zapatistas, aseguró Bryan. Para Washington, la situación era justamente la opuesta a la descrita por Caro, *surprisingly good*.⁹⁴ Pasada la sorpresa inicial, Caro recuperó la compostura y para el primero de diciembre ofrecía una visión que había dado un giro de 180 grados con respecto a la manifestada apenas seis días antes. En efecto, para entonces la ciudad se describía tranquila y se decía que la contribución demandada por el gobernador zapatista para mantener los servicios “se paga con sumo gusto”. Para entonces, el propio Caro afirmaba, con Zapata y Villa: “esta ciudad entera ve en ellos el cielo abierto”.⁹⁵

El gobierno de la Ciudad de México bajo autoridades zapatistas y villistas –los “convencionistas”– resultó relativamente aceptable para la comunidad española, sobre todo por el papel decisivo que entonces jugó Ángel de Caso, todavía formalmente agente del gobierno español para resolver tensiones entre los revolucionarios y la colonia española. Fue entonces cuando el Casino Español pudo reabrir sus puertas, la inseguridad en la ciudad disminuyó y se persiguió y castigó a quienes habían asesinado a un administrador de hacienda y a un prestamista, españoles ambos.⁹⁶ En realidad el choque más importante entre el zapatismo y los intereses españoles en la capital, fue, en términos relativos, menor. El general zapatista Vicente Navarro, en su calidad de gobernador, publicó un decreto que obligaba a las casas de empeño –había 150 dominadas, casi en su totalidad, por españoles– a devolver las prendas pignoradas cuando el monto no fuera mayor de cinco pesos y a no cobrar intereses superiores a los del Monte de Piedad o sea, no más de 1% mensual. Ambas medidas beneficiaban directamente a las clases populares.⁹⁷ La disposición del general Navarro fue calificada de inmediato por los afectados como un ata-

que al derecho de propiedad –aunque Caro admitió que las tasas de interés que cobraban eran muy elevadas y los términos injustos–⁹⁸ y en cuanto el gobierno pasó a manos de un general villista, los prestamistas lograron que el nuevo gobernador, el ex profesor Manuel Chao, suspendiera el decreto, pero sin modificar la tasa de interés tope.⁹⁹ Sin embargo, la tensión entre el público y los comerciantes ya no disminuyó, y los españoles, como grupo, fueron acusados de beneficiarse al especular con alimentos y carbón.¹⁰⁰ En Madrid, el marqués de Lema admitió, en privado, que la conducta de los españoles en las casas de empeño daba “escaso prestigio” a la comunidad Ibérica.¹⁰¹

Al final de cuentas, no era el zapatismo como violencia esporádica lo que más preocupaba a los españoles de ese movimiento, sino, como atinadamente lo señalara el conde de Galarza, su “concepto utópico (*sic*) del modo de resolver la importantísima cuestión agraria”.¹⁰²

De una entrevista con el principal ideólogo del zapatismo, el intransigente Manuel Palafox, Caro transcribió lo siguiente, atribuyéndoselo al intelectual zapatista:

[...] basta que sean estos señores [terranientes o propietarios de fábricas textiles en Puebla] españoles, para que el Estado se incaute todo lo que les pertenece pues está resuelto a que no quede un solo español en esta república, todos, todos, son acaparadores de bienes que solamente pertenecen al pueblo y el indio sufre bajo su yugo [...] No hay un solo español que no sea enemigo de nuestros ideales revolucionarios y su exterminio debe ser y será completo.¹⁰³

Palafox recogía y sintetizaba el agravio moral de las comunidades sureñas en contra de las autoridades locales, los

administradores, los hacendados y los españoles, que eran vistos por las clases subalternas como parte del conjunto oligárquico contra el que se rebelaban desde el siglo XIX.¹⁰⁴

En la Convención de Aguascalientes, el zapatismo propondría, por lo que a los españoles se refería, repetir la fórmula del inicio del siglo XIX: expulsarlos a todos. La propuesta preocupó a Madrid, sobre todo cuando por un breve tiempo, al inicio de 1915, las fuerzas zapatistas volvieron a tomar la Ciudad de México.¹⁰⁵ Sin embargo, ese retorno sería el canto del cisne, pues a partir de entonces el zapatismo se concentraría en desarrollar su “utopía” rural en Morelos, ya no volvería a la Ciudad de México y muy pronto empezaría su larga lucha defensiva contra Carranza, de la que salió derrotado.¹⁰⁶ De todas formas, por mucho tiempo en la imaginación de la colonia española y de un buen número de mexicanos de clase media, esos campesinos indígenas del sur seguirían representando el antagonismo más profundo, sin solución, entre las clases propietarias y las bases indígenas y rurales de la sociedad mexicana.

El viacrucis español

Los archivos diplomáticos españoles en relación con México entre los años de 1913 y 1916, están repletos de documentos que detallan los agravios sufridos por los españoles durante ese periodo, el más intenso de la guerra civil mexicana. Entre fines de 1913 y mediados de 1914, la embajada española en Washington acumuló documentación sobre un centenar de quejas contra la facción constitucionalista de la revolución: préstamos forzosos, requisición de ganado, confiscación de mercancías y de minerales, expulsiones, asesinatos, etcétera.¹⁰⁷ Al final del año, y desde la Ciudad de México,

José Caro informaba que diariamente tenía que atender “a las múltiples reclamaciones” de las víctimas del caos político, de la desaparición del orden.¹⁰⁸ Para 1915, la situación se agravó aún más y sólo en 1916 empezaría a mejorar y muy lentamente.

Para la comunidad de comerciantes españoles resultó particularmente difícil la ocupación de la capital mexicana por las fuerzas de Obregón, pues únicamente en el breve periodo comprendido entre el 5 y el 9 de marzo, la embajada española en Washington documentó veinte quejas en contra de los ocupantes. Esas quejas iban desde los asesinatos de un cochero por no tener cambio y de un cantinero que se negó a servir a individuos armados, hasta saqueos de cantinas, tiendas y casas particulares por indios yaquis que eran parte de las tropas de Obregón.¹⁰⁹ En esa ocasión, el general sonoreense demandó de la Iglesia católica una contribución económica; al no obtener respuesta positiva, el jefe revolucionario metió a la cárcel a varias docenas de sacerdotes y expulsó a 22 religiosos extranjeros que, en su mayoría, resultaron españoles.¹¹⁰ El hambre hizo entonces grandes estragos entre la población capitalina, y entre marzo y mayo se reportaron saqueos de comercios propiedad de españoles, asesinatos y un ambiente generalizado de temor.¹¹¹ El triunfo que entonces iba a obtener Carranza sobre Villa en El Bajío, no se tradujo, de inmediato, en una disminución de las tensiones hispano-mexicanas. Si se toma como ejemplo el mes de agosto y se examinan las 17 quejas que el cónsul español y agente confidencial ante Carranza presentó entonces al Primer Jefe, se tiene un buen indicador del tipo de problemas a los que entonces se enfrentaba la colonia española en un ambiente donde apenas existía algo que pudiera llamarse el “aparato del Estado”. Del total de quejas, ocho estaban dedicadas a pedir la devolución

de bienes intervenidos: dos casas en Puebla, una embarcación en Progreso, dos haciendas –una en Michoacán y otra en Zacatecas–, varios colegios en Yucatán y una finca en San Luis Potosí. También se demandaron pagos por azúcar robada a un comerciante en Puebla, por el despojo de maíz a otro en Orizaba, y por el de varias mercancías más a uno de Quintana Roo.

Se sumaron despojos en Oaxaca, atropellos en Tabasco y detenciones en Guanajuato, Veracruz y Misantla.¹¹² El forzar el papel moneda de las varias facciones a precio nominal sin reconocer su devaluación en el mercado, fue otra fuente de pérdida para la comunidad española.¹¹³

A los daños a la propiedad se deben de añadir los causados por las expulsiones, como la del director de *El Correo Español* en enero de 1915 o la posterior y ya referida, de los sacerdotes. Los esfuerzos de los cónsules por impedir ese tipo de deportaciones se estrellaron con una respuesta inapelable: era facultad del Poder Ejecutivo determinar sin restricción ninguna, a qué extranjero se expulsaba por considerarlo pernicioso y no había defensa en contra de la medida, que tampoco requería explicación.¹¹⁴ Los esfuerzos por lograr el retorno de los afectados, que muchas veces tenían ya una familia mexicana, no siempre fueron exitosos. Como es de suponerse, los reclamos más dramáticos fueron aquellos producto de la violencia; por ejemplo, el expediente de Lorenzo Gómez, un comerciante de Salina Cruz, referente al fusilamiento de su hermano, el primero de enero de 1915, en la estación de Suchiate, o el testimonio rendido el 6 de enero de ese año por Obdulio Meré ante el vicecónsul español en Tapachula en relación con el fusilamiento de su hermano Genaro y de Pedro Fernández, a cargo de una partida constitucionalista que los acusó de espionaje. El embajador español en Washington

dijo tener entonces información sobre otros cinco fusilados más: uno por los zapatistas en Tlaxcala, otro en la capital por villistas y tres por los carrancistas en San Luis Potosí, Hidalgo y Puebla.¹¹⁵ Conviene dejar en claro que el número de víctimas españolas como resultado directo de la violencia revolucionaria es relativamente bajo para la magnitud de un movimiento social que costó la vida de cientos de miles de mexicanos. En los archivos de la legación española y al final de 1918, había documentados los casos de fusilamiento o asesinato de 17 personas, a los que debe añadirse los siete iniciales de Atencingo, más el de la fábrica Cova-donga, todos en Puebla: veinticinco en total.¹¹⁶

Algunos de los españoles con mejores conexiones y poder económico, sí pudieron negociar directamente su situación con las autoridades, justo como lo habían hecho, muchas veces, sus antecesores en el siglo XIX. Así, por ejemplo, los propietarios españoles de la Compañía Minera Pánuco, que explotaba un mineral de plata en Sinaloa, y representados por Bernardino de Melgar y Abreu, marqués de San Juan de Piedras Albas y de Benavites, empezaron a negociar en mayo de 1915 con Carranza, en México y en Madrid, que les devolviera sus propiedades y acciones de la empresa (75% del total). Las negociaciones llevaron tiempo, pero para diciembre de 1917, los accionistas españoles ya estaban de nuevo en posesión de su propiedad y sin haber tenido que acudir a los canales de la protección diplomática.¹¹⁷ El cónsul en Veracruz logró que a un sacerdote español se le devolvieran valores bancarios por 80 mil pesos y que a un hacendado de Zacatecas se le restituyera su propiedad; pero estos finales felices fueron más la excepción que la regla.¹¹⁸ Las reclamaciones se acumulaban a la espera de que hubiera un gobierno con la suficiente fuerza y organización ante quien presentarlas.

La representación formal

La destrucción o clausura temporal de las estructuras del Estado mexicano por la acción de la revolución, obligó a que, por un tiempo, las ligas entre los grupos revolucionarios y los gobiernos externos se mantuvieran mediante una red de agentes confidenciales. El carrancismo, más atento que sus contrarios a los aspectos internacionales de su proyecto político, desde muy temprano se esforzó por controlar la representación de México en el exterior. Sin esperar a recibir el reconocimiento formal y a nombre de Venustiano Carranza, Juan Sánchez Azcona empezó a asumir el control de los consulados mexicanos en ese país en su calidad de Enviado Especial y Agente Confidencial en Europa del Gobierno de la República Mexicana. Amado Nervo le hizo entrega de la legación de México sin mayor problema, pero algunos de los cónsules que habían servido a Huerta e incluso a los gobiernos anteriores, opusieron resistencia a ceder su representación a los revolucionarios. Así, por ejemplo, José Arce e Hajar, se negó a entregar el consulado mexicano en San Sebastián –que los constitucionalistas deseaban cerrar– alegando que, ante la ausencia de gobierno en México, era su deber permanecer al frente de la representación hasta que surgiera uno. Ante esa resistencia, el representante de Carranza hizo publicar en la prensa un aviso que desconocía a Arce.¹¹⁹ La posibilidad de pagar la nómina de los consulados y el control carrancista de los puertos le daba una ventaja a Sánchez Azcona, pues podía suspender sueldos y, desde luego, cualquier documentación de embarque destinada a México, no sería reconocida por las autoridades aduanales carrancistas si no venía firmada por un cónsul reconocido. Además de tramitar la documentación comercial, el representante

de Carranza podía otorgar o negar salvoconductos a los mexicanos exiliados en España que deseaban regresar y, a través de los cónsules, vigilar posibles embarques de armas a los enemigos del carrancismo.¹²⁰

Una vez resuelto el "incidente Caro", Sánchez Azcona pidió al Ministerio de Estado de España que, pese a no haber aún relaciones formales entre el gobierno de Carranza y el de Madrid, debería de retirar el exequator a varios de los cónsules del antiguo régimen, pues ya no representaban a nadie en México. Ésa y no otra, debería ser la medida de la neutralidad que España decía observar respecto de la lucha civil mexicana; además, señaló Sánchez Azcona, el gobierno del señor Carranza ya había nombrado a su nuevo cuerpo consular en España o pedido a ciertos cónsules que se mantuvieran al frente de su representación. Mientras no se restablecieran las relaciones diplomáticas con México, y según la legislación española, esos representantes del carrancismo podrían funcionar como meros agentes comerciales; en la práctica ello impediría la suspensión del comercio hispano-mexicano, con lo cual se evitaría afectar los intereses de las empresas españolas exportadoras. El argumento resultó convincente, y en julio el marqués de Lema empezó a retirar el exequator a los cónsules huertistas de manera que, ya despojados de sus privilegios, Sánchez Azcona pudo seguir un juicio contra los que se negaban a entregar sus oficinas, pues hubo cónsules, como el de Valencia, que apostaron a una derrota próxima de Carranza y a resistir al máximo para recuperar el nombramiento con quien quiera que le sucediese.¹²¹

En México, Carranza había expresado el deseo de que Walls y Merino retornara con la representación de España, pero los problemas de salud del ex agente confidencial le impidieron acceder a la solicitud mexicana; en diciembre

de 1915 se nombró a Juan F. de Cárdenas secretario de la legación de España en México; llegó a México en enero de 1916. Todos los cónsules que habían sido nombrados agentes extraordinarios cerca de Carranza cesaron tales funciones para seguir desempeñando su papel consular.

En el momento más duro de la lucha entre Carranza y Villa, el embajador español en Washington señaló que: “la experiencia debía haber ya demostrado [...] que Carranza por inepto, débil y poco inteligente carácter, era un absoluto incapaz de organizar gobierno alguno que mereciera la aprobación de las naciones civilizadas”.¹²² Sin embargo, un año después la diplomacia española se enfrentaba al hecho de que su poder de predicción era muy bajo y de que era justamente Carranza, quien había sobrevivido a la dura lucha intestina de la revolución.

Lenta pero inexorablemente, se transformaba en el jefe del gobierno que moldearía al nuevo régimen, y por tanto era con él con quien había que negociar los problemas de fondo de la relación hispano-mexicana. Para España, la tarea inmediata era consolidar, y de ser posible, transformar su difícil relación con el carrancismo; hacer más efectivos los mecanismos de la protección diplomática, pues la paz social aún distaba de ser una realidad, y luego examinar y documentar de manera apropiada todos los daños causados a los súbditos españoles a partir de 1910 para reiniciar lo que históricamente había sido un problema de difícil solución: la presentación, aceptación y pago de las reclamaciones. Para lograr todo lo anterior era necesario que España tuviera, otra vez, un ministro en México, aunque, según Madrid, eso debía esperar a que la situación política mexicana se “consolidara más”.¹²³

Los que se fueron

Desde el inicio de la revolución, algunos españoles, decidieron abandonar el país y otros –como los expulsados de Chihuahua o Torreón, por ejemplo– lo hicieron en contra de su voluntad, pero en ambos casos su salida fue resultado de las convulsiones políticas. Al final de 1915, el embajador español en Washington calculó en dos mil el número de españoles que habían acudido a los consulados en busca del auxilio del gobierno para repatriarse.¹²⁴ No hay cifras fuera de duda, pero según un cálculo presentado por un contemporáneo, el ingeniero Juan de Dios Bojórquez, miembro del Congreso Constituyente de 1916 y secretario de Gobernación entre 1934 y 1935, en el difícil bienio de 1915-1916, abandonaron México un número relativamente elevado de súbditos españoles: 6,589. No puede haber duda que una salida tan fuera de proporción es un reflejo de las presiones que la guerra civil ejerció sobre la colonia española. Sin embargo, es igual o más significativo que a pesar de las dificultades y peligros que la revolución representó para los españoles, la corriente de los que venían de la península a México para incorporarse a las actividades comerciales, agrícolas e industriales de la comunidad hispana no cesó, pues en ese mismo periodo desembarcaron 4,728 españoles. En vista de lo anterior es claro que, si la revolución afectó a intereses e individuos de la comunidad española, ese efecto no se reflejó más que de forma insignificante en las cifras globales y el vendaval revolucionario azotó, pero no erosionó, el edificio demográfico español en México. Para el primer año de la presidencia constitucional de Carranza, 1917, la tendencia migratoria había vuelto a la normalidad y de nuevo eran más los que llegaban que los que salían.¹²⁵

Una proporción significativa de los españoles que salieron de México en los años violentos fueron definidos por ellos mismos como “indigentes”, y en buena medida el costo de su repatriación fue cubierto por una Junta Española de Repatriación, cuyos recursos provenían de los miembros más acomodados de la colonia española en México, aunque el gobierno de Madrid también contribuyó a su auxilio. Entre 1914 y 1918, la Trasatlántica Española hizo varios viajes a México, regulares y extraordinarios, para recoger a quienes se repatriaban -4,652- y a los que otorgó descuento en el pasaje.¹²⁶ Una vez en España, los recién llegados, sin recursos, recibían alojamiento temporal en antiguos cuarteles hasta recibir los recursos para costear el viaje a sus pueblos de origen.

En España, la prensa presentó a los que volvían como “infelices españoles víctimas de los incalificables atropellos y del verdadero bandidaje que sufrían en Méjico nuestros compatriotas”.¹²⁷ Para ellos el “sueño indiano” había concluido en una rotunda frustración, pero se trataba de los menos. Afortunadamente para España, no hubo una salida masiva de sus nacionales de México, pues eso hubiera agravado un problema ya serio: el desempleo. Uno de los efectos de la primera guerra mundial en España, fue precisamente el retorno al país de un buen número de aquellos que habían salido en busca de trabajos, particularmente en Francia. Para paliar los efectos del desempleo entre los repatriados, el gobierno de Madrid debió aumentar la obra pública para crear empleos.¹²⁸

El sentimiento antiespañol

Las presiones que la revolución desató sobre los intereses extranjeros llevaron, entre otras cosas, a que algunos de es-

tos se organizaran para su defensa. Generalmente lo hicieron por ramas de actividad, petroleros, mineros, tenedores de la deuda externa mexicana, etcétera, y actuaron como grupos de interés y de presión ante las autoridades.¹²⁹

Sin embargo, en momentos muy críticos, la organización buscó influir, no sobre los jefes revolucionarios, sino directamente sobre la opinión pública, pues finalmente el sentimiento antiextranjero de los dirigentes, en particular el antiespañol, tenía a las clases populares como su base social.

Cuando en la Ciudad de México, las condiciones creadas por la inseguridad en las comunicaciones y el transporte (la interrupción del transporte ferroviario) y la entrada y salida de ejércitos antagónicos, cortó el abasto normal de la capital, el hambre hizo su aparición. Entre 1914 y 1915, la posibilidad de que estallaran motines y se produjera un asalto masivo contra los comerciantes de víveres, es decir, contra los españoles, fue un peligro real. El 25 de febrero de 1915, y con la capital temporalmente en poder de los carrancistas, el general Obregón encontró resistencia entre la comunidad extranjera a un impuesto especial para auxiliar a las clases populares. Su reacción consistió en publicar lo que muchos vieron como un “manifiesto antiextranjero”:

No soy enemigo de los extranjeros -declaró el revolucionario sonorenses- pero soy enemigo de infamias [...] Los hombres de este mundo deben de ser medidos por su moralidad y no por su nacionalidad o capital [...] En este momento, cuando tempestades de sangre envuelven a nuestro país [...] cuando la miseria y el hambre empiezan a clavar sus garras en algunas de nuestras ciudades [...] Verás [en tu

pueblo] a algunos extranjeros que quizá se han enriquecido en nuestra patria, escudarse tras su nacionalidad y las ventajas que les proporcionan nuestras deficientes leyes, para negarse a prestarte su ayuda.¹³⁰

Como respuesta a la amenaza, las colonias extranjeras como conjunto organizaron, sin pérdida de tiempo, una Comisión Internacional de Beneficencia Privada (CIBP) en donde la sección española fue de las más importantes.¹³¹ Conviene notar que, en esa época, en España estallaron motines populares contra los comerciantes acaparadores.

Como sea, la meta de la CIBP era apagar la mecha que Obregón había encendido, y lo hicieron adquiriendo alimentos en los estados aledaños y repartiéndolos a bajo precio entre las clases pobres de la capital. La distribución de granos –entre abril y julio de 1915, la CIBP repartió 1,168 toneladas entre los pobres de la capital mexicana– permitió llevar a cabo una campaña de relaciones públicas para neutralizar los crecientes sentimientos antiespañoles que, según el cónsul Moreno, “se están desarrollando con más encono y furia centuplicada”. De cualquier manera y desde la perspectiva del cónsul, los españoles en México “tenden caritativamente sus brazos a los que mil veces nos han atropellado e insultado, pagando con tanta generosidad la ingratitud de este pueblo”.¹³² Para la segunda mitad del año, lo peor había pasado, la situación del abastecimiento de la capital mejoró y las tensiones disminuyeron, pero el sentimiento antiespañol tardaría mucho más en desaparecer. Obregón no fue, desde luego, el único jefe carrancista que alentó o simplemente se hizo eco del sentimiento antiespañol. El general Francisco Coss en Puebla o los generales Cándido Aguilar y Heriberto Jara en Veracruz, fueron se-

ñalados como particularmente hostiles a los españoles con el agravante de que en ambos estados había una colonia española importante.¹³³

El consulado general de España recibía regularmente correspondencia insultante en la que, por ejemplo, se describía a los españoles como “latrofaciosos de mostrador”, se les acusaba de medrar con las necesidades del pueblo o se les amenazaba con la expulsión.¹³⁴ En septiembre, se publicó en la prensa el manifiesto de una Liga Antiespañola de México. El documento, fechado el 16 de septiembre, afirmaba que la meta de la organización era “desespañolizar al país” mediante una campaña de información que hiciera conscientes a los mexicanos de que “la inmigración española que viene a México, nos es altamente perjudicial” pues no aportaba capital o “ilustración” sino sólo agio y fraude.

La colonia española respondió acusando de cobardes a los anónimos detractores pero, también, declarando su buena disposición para cooperar con el gobierno de Carranza.¹³⁵ La muestra de apoyo de los españoles al Primer Jefe debió ser tomada por éste con cierta reserva, pues justamente en esa misma fecha, un informe de uno de sus numerosos “agentes confidenciales”, hacía de su conocimiento las actividades anticarrancistas de un grupo de “adinerados” españoles en Oaxaca y Puebla, la zona donde Félix Díaz mantenía un movimiento contrarrevolucionario.¹³⁶ En Yucatán, el poderoso comerciante español y monopolista de henequén, Avelino Montes, su igualmente poderoso pariente político mexicano Olegario Molina y los más importantes miembros de la oligarquía yucateca (la “casta divina”), apoyaron económicamente al coronel Abel Ortiz Argumedo en su fútil rebelión para evitar, en nombre de la soberanía, el arribo a Yucatán de los esfuerzos centralizadores

de Carranza y de la revolución misma.¹³⁷ La respuesta de Carranza fue enviar al general sonoreense Salvador Alvarado con siete mil hombres para controlar el separatismo de la oligarquía y castigar a Montes en donde más le dolía: en su control del comercio internacional de henequén y, de paso, expropió algunas de sus propiedades.¹³⁸ Con acciones como las de Avelino Montes, el carrancismo vio confirmada su imagen de la colonia española como un factor contrarrevolucionario.

A diferencia de las organizaciones antichinas, la Liga Antiespañola de México no prosperaría, pero el mero intento de crearla puede verse como un indicador más de una actitud antiespañola muy difundida. Como ya se advirtió, desde muy temprano los zapatistas mostraron que el histórico sentimiento antiespañol entre los campesinos del sur continuaba vivo. Las expulsiones masivas de españoles por parte de Villa en 1913-1914, muestran que ese sentimiento también podía existir en el norte. Las tres grandes facciones revolucionarias que se disputaron el poder tras la caída de Victoriano Huerta tenían muchas y muy profundas diferencias, pero compartían un elemento común: su hostilidad hacia los españoles.

El reconocimiento de facto

El 11 de julio de 1915 las fuerzas del Ejército Constitucionalista leales a Venustiano Carranza, recuperaron definitivamente la Ciudad de México. Para entonces los villistas habían dejado de ser una amenaza para Carranza y con el correr del tiempo la otrora poderosa División del Norte quedaría reducida a un grupo guerrillero, capaz de causar daño, pero incapaz de volver a disputar el liderazgo de la revolución a Carranza. Los zapatistas volverían a rondar

por las cercanías de la capital, pero ya no intentarían tomarla. En realidad, aun antes de retornar a la Ciudad de México, Carranza ordenó a uno de sus más cercanos generales, a Pablo González, que pusiera en marcha la campaña definitiva contra Zapata en el estado de Morelos; la empresa resultó más ardua de lo esperado y la lucha contra el líder agrarista se transformó en una verdadera guerra de exterminio, los zapatistas fueron diezmados y en abril de 1919 el movimiento campesino del sur recibió el golpe definitivo: el asesinato de su jefe, Emiliano Zapata. Sobre los escombros dejados por las derrotas de los líderes populares Villa y Zapata, se inició la construcción de un nuevo régimen y de una nueva estabilidad en México.

El paulatino afianzamiento político de Carranza y el carrancismo a partir de la segunda mitad de 1915 y la evidente necesidad de la colonia española en México de tener una representación política del mayor nivel para defender sus intereses y presentar sus demandas, hicieron urgente el nombramiento de un ministro de Madrid en México

Carranza tenía conciencia de esa necesidad y el 11 de octubre, a través de Sánchez Azcona, sugirió al marqués de Lema que había llegado el momento de que España siguiera el ejemplo de seis países latinoamericanos y le extendiera su reconocimiento como jefe del gobierno *de facto* de México, con lo que contribuiría a acelerar el retorno de la estabilidad y el orden al país.¹³⁹ Cuando la respuesta española resultó positiva, el enviado de Carranza formalizó su demanda en una nota del 24 de noviembre en la que reiteraba su disposición a “indemnizar los daños [*sic*] que los extranjeros hayan sufrido directamente por la guerra civil”. Al día siguiente, el Ministerio de Estado español respondió con una nota corta en que se tomaba en cuenta el compromiso del gobierno hacia los españoles perjudicados

por la lucha que había tenido lugar en México y, por tanto, extendía el reconocimiento como gobierno *de facto* al encabezado por Venustiano Carranza.¹⁴⁰

En México, la representación española quedó a cargo de Juan F. de Cárdenas como secretario de la legación -Cárdenas ya había tomado contacto con los asuntos mexicanos cuando fue a El Paso a auxiliar a los españoles expulsados por Villa en 1914-, que arribó a su puesto en enero de 1916. La normalización definitiva de las relaciones diplomáticas entre España y México tuvo lugar el 12 de marzo, cuando Madrid dio a Carranza el reconocimiento de jure. Sánchez Azcona asumió entonces el puesto de ministro y presentó credenciales al rey el 13 de junio. El cargo de ministro español en México recayó en Alejandro Padilla que tomó posesión del mismo al final de ese mes. Pero la normalización formal de las relaciones políticas hispano-mexicanas no significó, ni con mucho, que la realidad cambiara de manera significativa.



IV. NUEVO RÉGIMEN Y RECONSTRUCCIÓN DE RELACIONES, 1916-1931

El nuevo orden

El viejo régimen mexicano concluyó en el momento mismo en que el carrancismo triunfante lanzó la convocatoria para elegir un congreso constituyente en 1916. Fue entonces cuando se empezaron a escribir las primeras líneas de un nuevo capítulo en la historia política mexicana. Sin embargo, habrían de pasar varios años antes de que se apagaran los rescoldos del incendio social que había vivido el país desde el inicio de la rebelión contra la dictadura de Porfirio Díaz en el lejano noviembre de 1910.

El 19 de septiembre de 1916, un Carranza bastante seguro de su predominio militar y político, convocó a la elección de un congreso que debería proceder a la reforma de la Constitución liberal de 1857 para hacerla compatible con los compromisos de transformación social que se habían adquirido como resultado de la lucha revolucionaria.

Tras una serie de acaloradas sesiones, los diputados que representaban la innegable pluralidad del carrancismo, dieron forma a una nueva carta magna. La Constitución revolucionaria, promulgada en febrero de 1917 –vísperas de la Revolución bolchevique en Rusia–, preservó las formas democráticas, republicanas y federales de gobierno, eliminó la vicepresidencia y las jefaturas políticas, concentró el poder en el Ejecutivo y colocó al municipio libre como base de toda la estructura política. En materia social, el liberalismo porfirista fue sustituido por una visión que

subordinaba el derecho de la propiedad individual a uno superior: el de la comunidad. En una sociedad latifundista, el derecho del campesino a la tierra fue elevado a principio constitucional y se dotó a los trabajadores urbanos de instrumentos legales muy poderosos para la defensa de sus intereses de clase. El gobierno, como representante del interés general, adquirió el derecho y la obligación de intervenir en asuntos económicos según lo demandara ese interés colectivo, y cuando las fuerzas del mercado afectaran negativamente los principios de la justicia social. Finalmente, el nuevo documento preservó e incluso reforzó, las barreras que buscaban mantener a la Iglesia católica fuera del campo político y marginada del educativo.¹

En nombre no sólo del interés colectivo sino de la justicia sustantiva, la nueva constitución rechazó la política de puertas abiertas al capital externo. Como reacción al predominio de ese capital en sectores estratégicos de la economía, el nacionalismo revolucionario decretó la nacionalización de los yacimientos petroleros –fuente de la actividad exportadora más dinámica en ese momento–, reafirmó la prohibición a los extranjeros de poseer bienes raíces en la agricultura y a lo largo de costas y fronteras, y dio al presidente la facultad de expulsar de inmediato y sin posibilidad de apelación, a cualquier extranjero que, a su juicio, actuara de manera contraria al interés nacional.

No hay duda de que la nueva constitución tenía un elemento notable no sólo de nacionalismo sino de desconfianza hacia los extranjeros.

La llamada “zona prohibida” a lo largo de costas y fronteras tenía su razón de ser en el temor de volver a experimentar un problema como el de Texas ochenta años antes, cuando el asentamiento de un número importante de extranjeros en esa zona fronteriza condujo a su inde-

pendencia y posterior anexión a Estados Unidos. La expulsión inmediata de cualquier súbdito extranjero por orden presidencial, sin explicación y sin recurso legal alguno de defensa que implicaba el artículo 33, se entendió como un recurso de la autoridad para prevenir que los extranjeros sucumbieran a la tentación de tomar partido en las luchas internas mexicanas. Poca duda cabe de que esa decisión estaba motivada por hechos como las acciones de algunos españoles en la primera etapa de la vida independiente mexicana, como por el apoyo reciente de otros españoles a la contrarrevolución, la presencia de varios miles de extranjeros en las filas de las diferentes facciones revolucionarias y la tendencia de muchos súbditos extranjeros a buscar la protección de sus diplomáticos cuando entraban en conflicto con las autoridades mexicanas.

Una vez que la constitución revolucionaria entró en vigor y tras unas elecciones sin competencia –el pluralismo democrático no iba a funcionar en un contexto donde un grupo acababa de eliminar a todos sus contendientes en el campo de batalla– Carranza asumió el cargo de presidente constitucional. Poco a poco, el nuevo gobierno fue reconstituyendo el sistema de administración e introduciendo elementos de orden en la vida pública. Sin embargo, la autoridad de Carranza nunca logró imponerse de manera total, pues aunque en decadencia irreversible, el zapatismo y el villismo no desaparecieron por completo, ni tampoco los movimientos contrarrevolucionarios regionales. Sin embargo, ya no habría ninguna fuerza política externa o interna que deseara o pudiera dar forma a una alternativa viable al carrancismo.

La nueva institucionalización no resistió las presiones desatadas por las pugnas internas para suceder a Carranza al final de un ciclo presidencial de cuatro años y que no

permitía la reelección. El esfuerzo del presidente saliente en 1920 por transferir el poder a un civil –el ingeniero Ignacio Bonillas, embajador en Washington– pero que sólo contaba con el apoyo del propio Carranza, se topó con la dura realidad: el rechazo del grueso de los jefes militares revolucionarios, que eran el verdadero poder en ese momento. En efecto, el más brillante general del círculo de los vencedores, Álvaro Obregón –personaje particularmente chocante para los españoles por su conducta durante su ocupación de la Ciudad de México–, se negó a dar su apoyo al candidato de Carranza y él mismo se postuló como aspirante a la presidencia. Lo mismo hizo otro general de menos lustre pero igualmente ambicioso: Pablo González. La división en la cúpula hizo estallar la frágil unidad de la elite revolucionaria mucho antes de que el pueblo fuera convocado a las urnas. Obregón fue acusado de conspirar contra el presidente y se inició un proceso en su contra, pero el gobierno de Sonora, dominado completamente por el obregonismo, y con el pretexto de defender la soberanía local en una disputa secundaria con el poder central, se declaró en rebelión a inicios de 1920. La jefatura formal de la llamada “rebelión de Aguaprieta” que tomó como bandera la defensa de la democracia contra la imposición, la tuvo el gobernador sonorenses Adolfo de la Huerta, aunque para todos resultó evidente que el líder real fue el propio Obregón. Carranza perdió rápidamente el apoyo de casi la totalidad del nuevo y no muy disciplinado ejército, pero fiel a sí mismo, se negó a aceptar la derrota y evacuó la Ciudad de México para intentar, como en el pasado, hacerse fuerte en Veracruz y, desde ahí, reconquistar el poder. Sin embargo, esta vez la suerte abandonó muy pronto al antiguo “Primer Jefe” y ni siquiera pudo llegar al puerto: en la

sierra de Puebla cayó víctima de la traición de un oscuro rebelde local, fue asesinado, y los sonorenses se hicieron del poder sin mayores dificultades.²

El gobierno provisional de Adolfo de la Huerta (de mayo a noviembre de 1920) preparó las elecciones presidenciales –que, de nuevo, no implicaron una competencia real, pues muy pronto el general Pablo González desistió de su pretensión de confrontar a Obregón en las urnas y se exilió– y el caudillo sonorense fue electo presidente constitucional para el cuatrienio 1920-1924. En el breve periodo de lucha contra Carranza, Obregón logró incorporar a su coalición a los remanentes del zapatismo, lo mismo que a algunos contrarrevolucionarios e inmediatamente después de su victoria, aún durante el gobierno provisional de De la Huerta, se negoció la rendición de Villa. Se inauguró el llamado periodo sonorense, pues Obregón decidió que su sucesor fuera su colaborador y coterráneo, el general Plutarco Elías Calles, y la influencia de este último se prolongaría hasta mediados de 1935.

Antes de que Calles fuera declarado presidente electo, Villa sufrió una emboscada y fue asesinado y un grupo de generales inconformes se sublevó, pero resultaron derrotados rápidamente por el propio Obregón. Calles debió ejercer sus funciones como jefe del Poder Ejecutivo teniendo siempre junto a él la sombra de Obregón, el último gran caudillo de la revolución.

En 1927, en contradicción con el principio central de la rebelión contra Porfirio Díaz en 1910, y en plena guerra contra los rebeldes católicos, Obregón, el caudillo, logró que el congreso modificara la constitución y permitiera la reelección (esta vez por seis años) a condición de que no fuera inmediata. Tras el asesinato y fusilamiento respectivos de sus dos más poderosos contrincantes, los generales

Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez, Obregón resultó reelecto presidente en forma abrumadora el primero de julio de 1928, sólo para morir asesinado dos semanas más tarde a manos de un extremista católico. La crisis política que se abatió sobre la cúpula dirigente llevó a la creación, en marzo de 1929 y a iniciativa de Calles, de un gran partido de Estado –el Partido Nacional Revolucionario (PNR)– que terminó por ser la institución que sustituyó al caudillismo y al ejército como el eje de la vida política mexicana.

El PNR no nació como una organización con poder propio, sino que desde el inicio quedó bajo el férreo control de su creador: Calles, quien, gracias a ese control se mantuvo como la cabeza de la “familia revolucionaria” (se le llamó, incluso, “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana”) en tanto que los tres presidentes que le sucedieron a finales de 1928 y 1934 –uno provisional, uno interino y uno constitucional–, actuaron más como administradores que como verdaderos jefes del poder ejecutivo. La institucionalización y centralización del poder del nuevo régimen mexicano avanzó mucho en esos casi dos decenios que transcurrieron entre el triunfo militar de los carrancistas y la creación y consolidación de un gran partido de Estado. Poco a poco los “hombres fuertes” de estados y regiones se iban subordinando a un poder superior con asiento en la Ciudad de México.

En el campo de la relación de México con el sistema internacional, el proceso fue tan complejo como al interior del país. A falta de alternativa, el gobierno de Carranza fue reconocido por Estados Unidos, los países latinoamericanos y la mayoría de los europeos. Sin embargo, la neutralidad mexicana en la Gran Guerra, las negociaciones no muy secretas con Alemania en 1917 y los aspectos nacionalistas de la nueva constitución, llevaron a que los

aliados clasificaran a Carranza y a la Revolución mexicana como elementos negativos y les mantuvieran marginados.³ El violento fin de Carranza en 1920, dio pie para que unos Estados Unidos colocados ya en el centro del sistema mundial y dirigidos por un Partido Republicano conservador y anticomunista, condicionaran por tres años el reconocimiento del gobierno de su sucesor: Obregón. El general sin derrotas debía aceptar la firma de un compromiso expreso que impidiera aplicar de manera retroactiva las disposiciones nacionalistas de la nueva constitución, es decir, se exigía respetar plenamente los derechos adquiridos por los extranjeros bajo el antiguo régimen. El aislamiento al que Washington sometió al régimen revolucionario mexicano se reflejó en el resto de sus relaciones internacionales, incluidas, desde luego, aquéllas con España.

En 1923, y tras meses de negociación, los presidentes de México y Estados Unidos llegaron a un arreglo –los llamados “Acuerdos de Bucareli”– en virtud del cual el primero se comprometía ante el segundo a establecer dos comisiones de reclamaciones (serían el modelo para los europeos), a limitar las expropiaciones agrarias y a no modificar los derechos petroleros adquiridos antes de 1917 cuando los propietarios hubieran hecho uso efectivo de ellos.⁴ El restablecimiento de relaciones entre la Ciudad de México y Washington evitó que al estallar la rebelión militar de fines de 1923, los enemigos de Obregón encontraran apoyo en Estados Unidos. Sin embargo, esa buena relación duró poco. En 1926 el sucesor de Obregón, Calles, decidió reabrir el conflicto con el país vecino del norte al pasar una ley petrolera objetada por Washington y dar apoyo político, y quizá también material, a los liberales nicaragüenses que en ese momento se encontraban en conflicto abierto con Estados Unidos.⁵ Lo anterior, más el violento choque

del gobierno mexicano y la Iglesia católica –la llamada “rebelión cristera” de 1926 a 1929–, mantuvieron la mala imagen del régimen mexicano en el exterior. El Departamento de Estado estadounidense calificó al de Calles como un gobierno cuya política era parte de un proyecto bolchevique; más de un observador temió o confió, según el caso, que una acción militar estadounidense pusiera punto final a lo que quedaba de la Revolución mexicana. Sin embargo, en el momento más crítico, tanto Calles como el presidente Calvin Coolidge decidieron moderar sus respectivas posiciones y para fines de 1927 surgió el llamado “Acuerdo Calles-Morrow”. Se trató de un acuerdo informal en virtud del cual la legislación petrolera fue modificada para que respetara el grueso de las concesiones otorgadas a las empresas extranjeras por Porfirio Díaz, la reforma agraria perdió intensidad y cesó el apoyo a los nacionalistas nicaragüenses. El conflicto religioso tardó un poco más en solucionarse, pero finalmente, en 1929, y con la mediación estadounidense, se llegó a un acuerdo entre las partes para respetar sus respectivas esferas de interés.⁶

En España: del liberalismo conservador a la dictadura

Justamente en el momento en que la Revolución mexicana lograba acomodarse en el mundo externo despojándose cada vez más de sus aspectos radicales, el cambio político rápido y profundo llegó por fin a España. En efecto, como resultado de la victoria republicana en las elecciones municipales de abril de 1931, el rey Alfonso XIII decidió partir al exilio y, en su lugar, se instauró un gobierno republicano.

En México, la caída de la monarquía fue saludada con gran entusiasmo por parte del mundo oficial, entusiasmo que contrastó con la actitud de la colonia española, en

la que predominaba una visión tradicional de la política, misma que se había consolidado como resultado, entre otras cosas, del choque entre los integrantes de esa colonia y la Revolución mexicana.

Si a partir de finales de 1916, y como el resultado de la asamblea constituyente, México se fue alejando del liberalismo, en España el proceso fue diferente, aunque al final el liberalismo también entró en crisis. Desde la restauración Borbónica en 1875 y hasta 1923, España vivió un prolongado periodo de estabilidad bajo un sistema parlamentario dominado por los partidos liberal y conservador. Se trató, sobre todo en el siglo XX, de un proceso de relativa democratización y modernización política, aunque lleno de contradicciones y tensiones entre los partidos y entre los líderes de estos y el rey Alfonso XIII. Los caciques regionales y las elecciones manipuladas por sus maquinarias electorales, crearon una profunda división entre la elite dirigente –Antonio Maura, Francisco Silvela, Eduardo Dato, José Canalejas, Carda Prieto– y una parte importante de la sociedad española.⁷ En 1917, justo cuando la nueva constitución entraba en vigor en México, en España –y en parte como reflejo de lo que acababa de ocurrir en Rusia– los socialistas y los anarquistas hicieron estallar una ola de huelgas que fue enfrentada por un ejército siempre dispuesto a dejar sentir su influencia y protagonismo. Finalmente, la estabilidad retornó, pero sus bases eran cada vez menos firmes.

En 1918, a instancias del rey y como respuesta a la crisis política, se formó un gobierno de emergencia o “nacional”, presidido por Maura. La unidad de las fuerzas parlamentarias –liberales y conservadores– duró poco y al final del año se reanudó el proceso –normal, dentro de todo– de ascenso y caída de gobiernos que, sin embargo, avanzaban en el lento y problemático proceso de moderni-

zación política, es decir, de la incorporación de la sociedad al juego político formal. El problema de Marruecos persistió –la dificultad para lograr la consolidación de la zona española– y fue ése un elemento que contribuyó a mantener y a aumentar la tensión entre el ejército, los políticos civiles y la sociedad que proveía los recursos y los reclutas para la guerra interminable.

El 13 de septiembre de 1923 el general Miguel Primo de Rivera, desde Barcelona, dio un nuevo golpe. Lo hizo en nombre de todos aquellos insatisfechos con la corrupción atribuida al sistema de partidos, con la violencia social y con el deterioro de la situación en Marruecos, puesto de manifiesto por la espectacular derrota en 1921 de las fuerzas españolas (20 mil hombres) en Annual por los kabileños de Abd el Krim, donde murió el general a cargo de la operación con todo y su estado mayor.

El golpe de Primo de Rivera rompió con el orden legal, pero fue legitimado por el rey. Para Raymond Carr, lo que hizo el general golpista no fue, como se dijo entonces, “rematar al cuerpo enfermo” de los partidos liberales y el régimen de la restauración, sino en realidad “estrangular a un recién nacido”: a la democracia política que apenas se iniciaba.⁸ El rey Alfonso XIII pudo haberse opuesto y haber enfrentado al nuevo “hombre fuerte”, pero decidió no hacerlo y sí, en cambio, acomodar la nueva situación a los intereses de la monarquía.

Concluyó así el casi medio siglo de la restauración y el liberalismo; el rey aceptó que Primo de Rivera asumiera la jefatura del nuevo gobierno y del régimen.

La dictadura riverista fue menos resultado de las ansias de poder del ejército que del extendido desencanto de la sociedad española con sus lejanos gobiernos parlamentarios y con el omnipresente caciquismo electoral. La dic-

tadura fue, en realidad, la “dictablanda” de un militar que odiaba a los “políticos” tradicionales y que personalmente prometió resolver la “cuestión social” y el problema de Marruecos por la vía de una peculiar democracia antiparlamentaria y antiliberal. La dictadura, que desde el principio se concibió como una transición, buscó finalmente institucionalizarse mediante la creación de la Unión Patriótica (Nación, Iglesia y Rey), organización que no se consideró a sí misma como un partido, sino como la representación del todo español. Parte de ese nuevo proyecto fue el impulso al hispanismo, es decir, a la búsqueda de un liderazgo político y cultural en la antigua América española.

Originalmente, Primo de Rivera recibió el apoyo abierto del rey y el condicionado de la Iglesia católica, el de las clases trabajadoras representadas por los socialistas (hubo una fuerte inversión del Estado en la asistencia social), el de los productores (a los que se favoreció por la vía del proteccionismo) y el de una buena parte de sectores medios. El esfuerzo de institucionalización también se montó en los éxitos de la lucha contra las kabilas y en la cooperación con los franceses en la empresa colonial de Marruecos. Sin embargo, el éxito inicial no resistió bien el paso del tiempo que empezó a correr en contra.⁹ Al iniciarse 1930, con el apoyo menguante del rey, una oposición creciente entre los partidos tradicionales y entre los círculos intelectuales y universitarios, una parte del propio ejército en contra por razones gremiales; el regionalismo catalán ascendente y una constitución para la que no pudo lograr el respaldo mínimo necesario –se le comparó entonces con Porfirio Díaz en la última etapa de su dictadura– Primo de Rivera no tuvo otra salida que presentar su renuncia el 28 de enero de 1930.¹⁰ Y como Díaz, Primo de Rivera moriría, poco después, exiliado en Francia.

En su caída, el riverismo arrastró una buena parte del prestigio de una monarquía que inicialmente lo había legitimado para usarlo.¹¹

Los antiguos partidos estaban desprestigiados y el empuje republicano aumentó notablemente en esos meses de vacío político, cuando incluso resultó difícil encontrar a figuras políticas que desearan ingresar al gabinete del general Dámaso Berenguer, que sustituyó al dictador. En 1930 fracasó un levantamiento republicano, pero el juego electoral volvió a abrirse y en abril de 1931 una coalición republicano-socialista ganó sorpresivamente las elecciones municipales que fueron interpretadas correctamente como un plebiscito contra la monarquía. El rey Alfonso XIII abandonó Madrid y partió rumbo al exilio en Portugal y, acto seguido, se proclamó en España, por segunda vez, la república.

Una nueva etapa histórica daba comienzo entre grandes expectativas y algunos temores. Desde la perspectiva mexicana, España había dado un enorme paso en la dirección correcta y la relación oficial se transformó, pero eso es asunto de otro capítulo.

El reconocimiento de Carranza

El 5 de julio de 1916, en una “solemne ceremonia”, Alejandro Padilla y Bell presentó sus credenciales como ministro plenipotenciario de España ante Venustiano Carranza. Padilla se convirtió en el primer ministro plenipotenciario europeo que oficialmente se presentaba ante el jefe de la revolución triunfante. La decisión de dar ese paso correspondió a Miguel Villanueva, ministro de Estado en el gabinete del conde de Romanones. Padilla tenía entonces 47 años, de los cuales había pasado 24 en el servicio exterior;

su nombramiento en México le había sido extendido desde 1915 pero las tensiones hispano-mexicanas retrasaron su salida por más de un año. Finalmente, Padilla no estaría mucho tiempo en México, pues volvería a Europa en septiembre de 1917 y con el correr del tiempo sería embajador en Washington.¹²

El nuevo ministro se encontró con una legación donde algunos de los vicecónsules –los 27 eran honorarios, es decir, comerciantes importantes de la localidad, como Alejandro Quijano, vicecónsul en Puebla y dueño de la mayor empresa textil del estado– habían sido expulsados sin gran ceremonia por el gobierno de Carranza y otros iban a correr la misma suerte, y si, finalmente, otro más se salvó de igual destino (Lagüera en Monterrey), se debió a que renunció a su condición de representante de España. Lograr que el antiguo agente ante Villa, Zapico, fuera finalmente aceptado como cónsul de carrera, requirió de un gran esfuerzo de negociación.¹³ Aparte del ministro, la legación estaba integrada por un secretario y dos agregados (uno militar). Los cónsules de carrera eran sólo cinco: el general en la capital y los de Puebla, Veracruz, Guadalajara y Chihuahua 27.¹⁴

Padilla fue el representante diplomático ante lo que España definió como un gobierno de facto, pero cuando Inglaterra tomó la decisión de rebajar al mínimo nivel posible su representación en México como muestra de disgusto (dejó todo en manos de un encargado de archivo), Madrid optó por la solución opuesta. Para ello aprovechó la contestación a la notificación formal que, a mediados de 1917, le hizo Carranza al rey Alfonso XIII de haber asumido el cargo de presidente constitucional de México. Desde el punto de vista del gobierno español, con la real respuesta del 5 de julio de 1916 y con la felicitación contenida en ella, sin necesidad de ninguna declaración expresa, se dio

por reconocido al de Carranza como el gobierno de jure.¹⁵ Para entonces, España había llegado a la conclusión de que insistir en la negativa de no tratar a Carranza como jefe de un gobierno legítimo no iba a lograr que modificara su conducta respecto a los intereses europeos y sí, en cambio, podría empujarle a una mayor dureza.¹⁶ Al momento de la caída de Carranza en 1920, de los países europeos que mantenían relación con México, sólo España, Italia y Noruega tenían legaciones encabezadas por ministros. Si bien España decidió normalizar su relación política con el nuevo régimen mexicano, eso no significó que la relación fuera buena. Una muestra de la gran distancia que aún separaba a los dos gobiernos se tiene en el hecho de que en 1917 Madrid decidió elevar al rango de embajada su representación en Argentina, pero ignoró el deseo de México de proceder en la misma forma. En efecto, al finalizar 1919, el general Cándido Aguilar, en su calidad de “embajador especial” de México en Europa, solicitó al rey Alfonso XIII que las legaciones de sus respectivos países se convirtieran en embajadas, ya que desde la conquista “México tuvo siempre el primer lugar en sus relaciones con la Madre Patria, desde los puntos de vista político, comercial, intelectual y moral”. A cambio, y a nombre de Carranza, Aguilar ofreció apoyar la idea de la unión hispanoamericana y vender a España todo el petróleo que ese país necesitara. Madrid ni siquiera se dignó responder oficialmente al ofrecimiento, el cúmulo de agravios pesaba más que la sorpresiva oferta de “sentimientos y deseos de amor a España”.¹⁷

Padilla dejó México en 1917 y el 27 de febrero del año siguiente fue sustituido por Antonio de Zayas y Beaumont, duque de Amalfi, otro diplomático de carrera -21 años en el servicio- cuyo último cargo había sido como ministro en Suecia. De Zayas llegó a su puesto convencido que ha-

bía sido un error haber otorgado el reconocimiento pleno a Carranza sin haber intentado exigir a cambio la modificación de la constitución revolucionaria.¹⁸ De Zayas no se propuso entender la naturaleza del sistema político al que llegaba y sí imprimirle a su gestión el sello de la protesta sistemática contra todo acto del gobierno, por mínimo que fuera, que afectara a los españoles. Su estilo de protesta implicó un alud de notas diplomáticas. Un ejemplo entre muchos lo ofrece la correspondencia que el duque intercambió con el gobierno tras el cierre de tres cantinas en el Distrito Federal propiedad de españoles: El Banco de Plata, El Orfeón Gallego y El Puerto de Santa María. El gobernador de la capital ordenó su clausura porque determinó que los establecimientos eran, en realidad, “mitad prostíbulo y mitad garito”. La serie de protestas del duque de Amalfi no se hicieron esperar y si bien no consiguieron la reapertura de los peculiares establecimientos (al contrario, sus propietarios fueron a dar a la cárcel¹⁹) sí lograron colmar la paciencia del nada diplomático secretario de Relaciones mexicano, el general veracruzano Cándido Aguilar.

El general decidió responder de una manera que refleja bien la tensión que enmarcaba a la relación hispano-mexicana. Tras señalar que las notas españolas hacían imputaciones sin pruebas, concluía:

Esta conducta de Vuestra Excelencia me obliga a presumir que tiene cierta prevención contra las autoridades mexicanas, cuyos actos califica siempre de atropellos, considerando en todo caso a sus compatriotas como víctimas inocentes. Por otra parte, quizá impulsado por un excesivo celo en el cumplimiento de sus altos y delicados deberes, Vuestra Excelencia

ocurre con demasiada frecuencia a la vía diplomática, olvidando, tal vez, que no es ésta un recurso ordinario sino de carácter verdaderamente excepcional.²⁰

Para 1918, el ministro se preguntaba cuál era la utilidad de su presencia en México si le era imposible hacer comprender al gobierno que no podrían mantener relaciones normales con España “en tanto que [Carranza] no acredite con su proceder el firme deseo de imponer a las autoridades que de él dependen, el respeto que deben a España y a su Representante”. Según De Zayas, el problema era estructural: se debía a la baja extracción social de los gobernantes mexicanos y a “la mala fe ingénita en la raza, y perniciosamente fomentada por la absoluta carencia de principios religiosos”.²¹ Para colmo, el ministro no sólo tenía que vérselas con la mala fe de autoridades ignorantes y poco temerosas de Dios, sino que la comunidad española que él debía defender tampoco era precisamente un dechado de virtudes. En efecto, y según el duque de Amalfi, los miembros de la comunidad española:

Pertenecen a las ínfimas capas sociales y vinieron a la República en los albores de la adolescencia, es decir, en una edad en la que [...] los individuos ayunos de la educación más rudimentaria son masas morales e intelectuales completamente amorfas y susceptibles, por tanto, de plasmarse inconscientemente en los moldes de inmoralidad y de corrupción que puede ofrecerles el medio social en que fatalmente han de desarrollar en este país [México] sus energías de toda especie [...]²²

Así, la causa de la “baja calidad moral” de los hispanos en México residía en el ambiente, es decir, en México. La pobre opinión que De Zayas se había formado de sus con Ciudadanos tenía su origen, entre otros, en el hecho de que los dirigentes del Casino Español habían tratado de negociar directamente con las autoridades mexicanas algo que el ministro consideraba de su exclusiva competencia: la reanudación del servicio de comunicación directa por cable marítimo con España. El ministro calificó a esos españoles no sólo de “traidores”, sino de corruptos y voraces.²³

El único instrumento con el que el ministro contó para contrarrestar en algo su impotencia frente a Carranza o el Casino Español, fue el veto. En efecto, el duque de Amalfi se opuso a que se escucharan las propuestas que Cándido Aguilar llevó a España en 1919 para contratar préstamos, a que se elevara la legación a embajada a la que el rey hiciera una visita oficial a México. Por otra parte, cuando en el parlamento español el senador Rafael Altamira propuso dar voz y voto a los españoles en América, De Zayas aconsejó en contra.²⁴ Según el ministro, esos españoles, dijo “faltan casi siempre al deber inherente de todo buen súbdito de S. M. de prestar el servicio militar”; el ministerio de Estado hizo suya la posición de su representante en México, y argumentó que los españoles en ese país de América incumplían sus obligaciones cívicas y eran incultos, ignorantes, pretensiosos y verdaderos “hombres de presa que nos deshonran en América”.²⁵ Ni el gobierno mexicano ni la colonia española habrían de lamentar la partida del duque cuando, en febrero de 1920, lo sustituyó el marqués de González, que ya había ocupado ese mismo cargo en Chile. En 1926 el duque de Amalfi fue nombrado embajador en Argentina, con lo que Madrid lo recompensó por los sinsabores que tuvo en México.

El nuevo ministro llegó apenas a tiempo para reportar que la ruptura entre el “bando civilista” –los leales al presidente Carranza– y el “militarista” –Obregón y González– amenazaba con volver a reiniciar “las bárbaras devastaciones y excesos de todo género que son peculiares del pueblo mexicano cuando se levanta en armas”; la única esperanza de evitar el desastre sería la intervención de Estados Unidos para poner orden en “este ingobernable país”, aunque la posibilidad era remota. Por un momento el marqués acarició la idea de que, dentro del bando “militarista”, se impusiera Pablo González, “de tendencias algo conservadoras” para evitar que España tuviera que tratar con Obregón, un personaje lleno de “radicalismos”, pero pronto se hizo evidente que tampoco ése iba a ser el caso. Cuando Carranza evacuó la Ciudad de México y volvió a invitar al cuerpo diplomático a seguirlo a Veracruz, nadie aceptó el ofrecimiento y para la legación se abrió un nuevo compás de espera.²⁶

En España, la representación mexicana era menor que su contraparte en México, como correspondía a una presencia relativamente menor de México en su antigua metrópoli. En 1918 había un consulado general en Barcelona, más tres consulados ordinarios. Los cónsules honorarios eran una veintena –españoles, mexicanos e incluso un estadounidense– y estaban generosamente distribuidos en toda la península.²⁷ La legación misma tuvo pocos cambios; Juan Sánchez Azcona retornó a México a inicios de 1917 y en abril Carranza nombró como nuevo ministro a Eliseo Arredondo, antiguo representante del carrancismo en Estados Unidos. Madrid lo aceptó tras una consideración muy característica de su ministro en México: era –dijo– “de lo más prestigioso que tiene la Revolución dentro de lo que es ella”.²⁸ Irónicamente, fue precisamente Sánchez Azcona,

convertido en obregonista en 1920, quien en mayo de 1920, y desde México, informó al Ministerio de Estado que Arredondo y los dos secretarios de la legación mexicana habían sido desconocidos por el nuevo gobierno por haber hecho una “temeraria imputación”: responsabilizar del asesinato de Carranza a los generales Álvaro Obregón y Pablo González.²⁹ Arredondo, finalmente, mantuvo sus fidelidades bien definidas en las buenas y en las malas. Finalmente resultó un caso típico del cambio de lealtades dentro de las facciones revolucionarias.

La raza

Cuando en 1916 el humo, el polvo y el estruendo de la guerra civil mexicana empezó a disiparse, la colonia española volvió a celebrar sus fiestas públicas –misas, romerías y obras teatrales–³⁰ aunque ya sin el boato de antaño, pues quedó claro que una de las consecuencias de la revolución había sido el resurgimiento de sentimientos antiespañoles tanto en las capas populares como en sus dirigentes. En febrero de 1916, el ministro Cárdenas informó a Madrid:

[...] los españoles son odiados por la mayor parte de los mexicanos y seguramente por todos los que en la actualidad están con las armas en la mano. La falsa historia que de la dominación española les enseñan en las escuelas y las aulas, la escasa educación que en general tienen los españoles que aquí vienen, la clase de comercio a la que la mayor parte de ellos se dedica (empeños, tiendas de comestibles, administración de campo, etcétera) y el idioma común que

[...] en vez de ser lazo de unión sirve para expresar los rencores [son las razones] de que exista [una] latente animosidad que se exterioriza al surgir cualquier acontecimiento.³¹

El cónsul en Torreón aseguraba que, de entre los extranjeros, el español era, en realidad, quien menos explota al mexicano “aunque quizá sea quien peor lo trata” como resultado de la baja extracción social del inmigrante español, combinada con una actividad en donde éste debía imponerse a masas de peones y obreros “por su fuerza personal” y el manejo del revólver. En cualquier caso, el cónsul aceptaba que precisamente como un resultado de la revolución y su nacionalismo, ese español típico había tenido que moderar en algo su tradicional dureza de trato para con los mexicanos.³²

Al nivel de la clase política, el general Obregón se singularizó por un discurso duro, que ponía en un mismo plano como enemigos de la revolución y del pueblo a los “científicos” porfiristas, a los curas, y a los “gachupines”. Ningún gesto de desdén hacia los valores oficiales españoles se ahorró la legalidad revolucionaria y republicana mexicana: se opuso a que la “nobleza mexicana” (los duques y condes de Regla y los marqueses del Apartado, de Guadalupe, de San Francisco, de Montehermoso y de Pánuco) pudieran ostentar formalmente sus títulos españoles, lo que no impidió que esos personajes mantuvieran sus conexiones con España e incluso pidieran licencia al rey para que sus hijos contrajeran matrimonio.³³ Cuando la Unión Ibero Americana pidió a los países americanos declarar festivo el 12 de octubre, el “Día de la Raza”, Carranza mandó al congreso en 1918 un proyecto que reducía las festividades cívicas mexicanas a una sola: ¡la que con-

memoraba el inicio de la lucha insurgente contra los españoles en 1810!³⁴

El sentimiento antiespañol en México apenas si encontró respuesta en España, pero la encontró. Así, en 1918, en el Salón Pompeya de Madrid, se cantaba la canción revolucionaria mexicana “La Cucaracha” como un cuplé que injuriaba a Carranza. Y a un nivel supuestamente más elevado, como el representado por el propio ministro De Zayas, la reacción fue disminuir la importancia de los escritores mexicanos residentes en España y ligados al carrancismo -Amado Nervo y Luis G. Urbina- calificándolos de “poetastros y literatillos completamente menospreciados”. El duque de Amalfi también se opuso a que en España se apoyara la celebración en México de un Congreso Hispánico que pretendía organizar el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles o que se rindiera un homenaje a la memoria del insurgente mexicano Nicolás Bravo por su gesto de perdonar la vida de 200 prisioneros españoles.³⁵

La nueva Constitución

Al inicio de 1916, los diplomáticos españoles no le daban muchas posibilidades de consolidación al carrancismo. Según el representante español, la persistencia del villismo, el zapatismo y de los movimientos secesionistas en Oaxaca o Yucatán más la propia indisciplina de los carrancistas, permitían concluir que: “el Gobierno Constitucionalista no podrá nunca pacificar el país” y si alguna vez la normalidad retornara a México, tendría que hacerlo de la mano de una fuerza extranjera, es decir, de Estados Unidos.³⁶ La predicción del diplomático pareció cumplirse cuando Washington, como reacción a la violenta incursión villista a Columbus, Nuevo México, el 9 de marzo

de 1916, ordenó el envío al norte de México de una fuerza expedicionaria –la “expedición punitiva Pershing”– que, por casi diez meses, trató, sin éxito, de capturar al jefe rebelde en el norte del país.

La visión española de las relaciones México-Estados Unidos, tal y como la presentó entonces el embajador español en Washington, era bastante esquemática y, sobre todo, falsa. Desde su perspectiva, todo lo ocurrido en México a partir de 1910, desde la caída de Díaz hasta el triunfo de Carranza, era resultado de las intrigas estadounidenses.³⁷ Como fuera, una vez que las tropas del general Pershing entraron a México, al ministro Padilla se le ocurrió que había que tratar de aprovechar la ocasión para ligar las reclamaciones españolas a las estadounidenses, de tal manera que, finalmente, Washington asumiera la representación de los intereses de España “ya que el Gabinete de Washington fue quien nos indujo, por su ejemplo, a dar el reconocimiento al Gobierno de Carranza”.³⁸ En Washington, el embajador español apoyó la idea que debería presentarse “como consecuencia de nuestro reconocimiento de la Doctrina Monroe que impone a Estados Unidos la protección de extranjeros”.³⁹ Desafortunadamente para los diplomáticos españoles, las circunstancias en Europa llevaron a que las fuerzas estadounidenses dejaran México al inicio de 1917, sin haber logrado capturar a Villa ni arrancar a Carranza un compromiso sobre el respeto a los derechos adquiridos por los extranjeros.

Desde la óptica de la diplomacia española, el meollo del problema mexicano se encontraba en su estructura social y en la baja calidad de la dirigencia revolucionaria. A diferencia de la porfirista, la nueva clase política provenía de las clases bajas y simplemente no estaba a la altura de las circunstancias. El mejor ejemplo era el propio secretario de

Relaciones Exteriores, el general Cándido Aguilar, que de repartidor de leche a domicilio había llegado a miembro del gabinete, pero justamente por ello había sufrido una “grave enfermedad cerebral”, pues el nuevo cargo le había obligado a “atiborrarse desordenadamente de ciertas ideas de derecho internacional”. Otro caso era el general Salvador Alvarado, cuya “ignorancia crasa” le había llevado a predicar entre los indios de Yucatán la peregrina idea de que la tierra que trabajaban para los hacendados debía de ser suya.⁴⁰

Con tal sentido de superioridad y visión de la realidad mexicana, no resulta sorprendente que, cuando tuvo noticias de que Carranza preparaba un congreso constituyente, el ministro Padilla simplemente condenara de antemano al fracaso el intento, pues los congresistas, “fuera de escasísimas y honrosas excepciones, no se hallan preparados para la reconstrucción nacional como pretenden”. Así, ni por curiosidad, el ministro consideró seriamente la posibilidad de aceptar la invitación de Carranza para que lo acompañara a Querétaro y fuera testigo de los debates; es más, el diplomático informó que si el Primer Jefe se había trasladado a caballo de la capital a esa ciudad no se debía a un propósito simbólico de llevar consigo el proyecto constitucional ¡sino a la inseguridad del viaje en tren!⁴¹ Claro que el desatino del representante español no es nada comparado con el británico, que reportó que la salida de Carranza a Querétaro nada tenía que ver con una nueva constitución, sino que era una huida, pues los enemigos lo cercaban.⁴²

Para 1916, en el ambiente mexicano flotaban ideas radicales. Además de la reforma agraria, estaba la propuesta de los constitucionalistas de llevar adelante “la nacionalización de nuestros bienes naturales”.⁴³ Pero la diplomacia

española no se preocupó de las posibilidades de un cambio en las reglas fundamentales de la política mexicana sino hasta diciembre de 1916, cuando el ministro de España empezó a seguir con mayor cuidado lo que sucedía en la ciudad a la que no había querido ir, Querétaro. Y se alarmó, pues por un lado le resultaba evidente que no había más alternativa que Carranza para consolidar la estabilidad interna, pero que la constitución carrancista tenía principios tan radicales que “[...] sobrepasan toda medida”. Para entonces, Padilla jugaba con la idea de apoyar la propuesta del ministro francés: condicionar el reconocimiento de jure de Carranza a que éste modificara el documento fundamental para ponerlo en armonía con las normas internacionales, es decir, con los principios elaborados por las grandes potencias para proteger los derechos de sus súbditos en países como México.⁴⁴ Sin embargo, los acontecimientos mexicanos corrían con rapidez y para fin de enero, la nueva carta magna era ya un hecho consumado ante el cual el ministro español no tuvo otra respuesta que ésta: México “[...] ha hecho una revolución sin estar preparado para ella y una Constitución sin elementos adecuados ni base ilustrada para redactarla [...]”. Según el diplomático, el resultado de lo que él había juzgado imposible, era ya un desastre y un problema mayúsculo para los extranjeros.⁴⁵

Cuando la constitución se promulgó solemnemente el 5 de febrero de 1917, la primera decisión que debió tomar España fue determinar si su ministro debería o no asistir a la ceremonia, pues no se quería convalidar con su presencia un documento que aún no conocía Madrid, pero que se presumía inaceptable. Finalmente, el problema se resolvió cuando el cuerpo diplomático en su conjunto no asistió al acto por no haber en la ciudad de Querétaro un “local adecuado” donde alojarse. En cualquier caso, las

nuevas reglas políticas y jurídicas, aparecieron a los ojos del ministro español como inaceptables y “disparatadas”. Sin embargo, como en la práctica ya no había alternativa, había que apoyar a Carranza, a pesar de todo, para evitar la prolongación del caos pero, a la vez, había que impedir que pusiera en práctica las nuevas normas. Desde el punto de vista español, la parte más peligrosa de la nueva ley era, sin duda, su artículo 27, pues éste no sólo abría la puerta a la reforma agraria, sino que otorgaba al gobierno el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dictara lo que el gobierno interpretara como el “interés público”. Al informar lo anterior a sus superiores, el ministro Padilla hizo un generoso uso de signos de admiración, pues no podía entender cómo alguien en su sano juicio hubiera podido concebir la barbaridad que en México pasaba por constitución. Ante una situación tan difícil, al diplomático no se le ocurrió mejor salida que exhumar el viejo Tratado de Paz y Amistad de 1836 para defender los derechos de propiedad españoles que ahora peligraban.⁴⁶ Aparte de esos derechos, otro tema problemático era la posición en que quedaban los sacerdotes españoles. En realidad, no había forma legal de defender su permanencia en México y, llegado el caso, había que estar preparados para ayudar a su repatriación.⁴⁷ Cuando Padilla fue sustituido por el duque de Amalfi, la legación sostuvo la tesis de que la nueva constitución “crea a todos los extranjeros una condición inferior, de la cual han de resentirse sobre todo los súbditos de S. M.” y, por tanto, la nueva tarea sería hacer ver a México que el concepto de soberanía “debe de tener en la práctica una razonable limitación en los más rudimentarios principios del derecho de gentes”.⁴⁸ Cómo llevar a cabo esa tarea fue algo que el ministro nunca logró descubrir.

Los grandes cambios legales intentados por México no fueron objeto de examen por parte de la opinión pública española que, al inicio de 1917, estaba preocupada por temas mucho más cercanos, como los efectos de la guerra submarina sin límites declarada por Alemania y que anulaba los derechos de los países neutrales como España, pues ya habían sido atacados con torpedos varios buques españoles que comerciaban con Francia e Inglaterra. En esas circunstancias la información proveniente del lejano México, simplemente no tenía cabida. Al concluir enero, la prensa hizo suponer a sus lectores que lo más importante de lo que había ocurrido en el congreso constituyente de Querétaro era ¡la creación de un banco único del Estado!⁴⁹ Y ese tipo de noticias se mezclaban con las que informaban sobre salida de las tropas estadounidenses que buscaban a Villa. Para el *ABC*, la entrada en vigor de la nueva constitución apenas mereció diez líneas y ningún comentario.⁵⁰ En *El Liberal*, que mostraba una ligera simpatía por el México revolucionario, resultaron mucho más importantes las “Crónicas Cubanas” que el enorme cambio social que se estaba intentando en el vecino de Cuba. Sin embargo, fue en este diario donde apareció el único análisis que entonces publicó la prensa sobre el cambio del marco legal mexicano, y éste fue producto de la pluma de un mexicano: Luis G. Urbina. El punto de partida era una obra de teatro que caricaturizaba a México y los mexicanos; para Urbina, se trataba de una mala caricatura porque el autor de la pieza en cuestión y la prensa española, en general, simplemente no sabían de lo que hablaban cuando se referían a México. Lo que en realidad había en ese lejano y desconocido país, era tanto “hambre y sed de justicia” como hambre “de pan”. Ahí estaban las razones profundas de su revolución. La parte más dolorosa

del cambio ya había tenido lugar, los antiguos privilegios estaban muertos y el país iniciaba la convalecencia. México se había rehecho a sí mismo, se había fortalecido y su nueva carta magna era la encarnación del anhelo general de la justicia sustantiva.⁵¹ Un par de semanas más tarde, en el mismo diario, se publicó una nota larga bajo el título “Una nueva era en Méjico”; por primera vez se analizaba a la nueva constitución y su propuesta para encarar el problema agrario, el obrero y el educativo.⁵² El resultado era una realidad no muy ajena a la española.

En 1917 surgió en Madrid *El Sol*, y con él por primera vez un diario español dedicó una sección a América Latina (que luego cambia a Ibero-América). Sin embargo, dedicó el grueso de sus noticias a Argentina, Cuba, Brasil, Chile y Perú, incluso dio más cobertura a Paraguay que a México. Cuando estalló la Revolución rusa, ese diario, como el resto, siguió el drama, paso a paso, pero sólo esporádicamente comentó la reforma agraria mexicana o cosas similares.⁵³ Para 1920, la nota dominante en los medios de información españoles en relación con el tema revolucionario, eran los “bolchevikis”; casi a diario aparecían noticias al respecto, más otras sobre acciones revolucionarias en Berlín, Irlanda, Portugal o Haití y muchas más sobre las tensiones sociales en España misma –huelgas, atentados, terrorismo, intentos de rebelión– pero en relación con México, y antes de la rebelión de Aguaprieta, lo más relevante fueron las corridas de toros o el “espantoso terremoto” que afectó desde Tamaulipas hasta Caxaca (es decir, Oaxaca).⁵⁴

En realidad, para el gobierno mexicano, la poca atención que la prensa española dio a México resultó ser un factor positivo. Se puede especular que de no haber sido ése el caso, la situación hubiera sido más difícil. Por ejemplo, en 1916, hubo una fuerte campaña en contra del carrancismo promo-

vida por un periódico cubano propiedad de españoles: *El Diario de la Marina*; la situación llegó a un punto tal que el propio ministro español en México pidió al diario habanero que, en beneficio de los intereses que decía defender, bajara el tono de sus ataques.⁵⁵ En la culta Barcelona, un artículo de opinión de Ángel Samblancat al final de 1916, afirmaba con gran autoridad que los mexicanos “no han salido todavía de la prebarbarie, son una nación de pécaris o de antropitecos, y si no chillan, si no pegan tiros, si no cometen desmanes, les parece que no se divierten [...] Ese Méjico es la deshonra no sólo de nuestra raza, sino hasta del linaje humano”. Con la revolución el país había descendido a un estado de “salvajismo afronegro” donde todo era sangre y robo, y era eso lo que explicaba el odio de los mexicanos a los españoles y a todos los extranjeros.⁵⁶ En un débil esfuerzo por contrarrestar ese tipo de visiones, el gobierno de Carranza apoyó la publicación, en España, de obras favorables al nuevo régimen, como también lo hizo en otros países europeos, en Estados Unidos y América Latina.⁵⁷ La contrapartida también existió: un cierto esfuerzo español por difundir una buena imagen de la península en México.

Desde 1916, la legación buscó que en México se usaran servicios cablegráficos españoles para cubrir los acontecimientos de la península.⁵⁸

Para 1917 la comunicación noticiosa España-México ya era directa y la información política publicada en México sobre los procesos españoles era relativamente abundante y detallada -lo opuesto a lo que ocurría en España en relación con México-, aunque de tiempo en tiempo la legación se sintió obligada a intervenir para “rectificar” alguna nota e incluso llegó a protestar por “noticias alarmantes” relacionadas con España aparecidas en un órgano oficioso del gobierno.⁵⁹ La legación española logró una buena

relación con *El Universal*, dirigido por Félix Palavicini, a quien se consideraba un “amigo de España” y lo demostró cuando, como secretario de Instrucción Pública de Carranza, suprimió todos aquellos textos escolares donde había referencias a los “cruels gachupines”.⁶⁰ Su rival, *Excélsior*, no mostró una inclinación tan positiva hacia la “Madre Patria”.⁶¹ A diferencia de lo que ocurría en otros países latinoamericanos, los periódicos mexicanos propiedad de españoles y dirigidos a la colonia española, como *El Día Español* o la revista semanal *Rojo y Gualda*, no eran particularmente importantes.⁶²

El problema bancario

La política bancaria fue otra arena en la que chocaron los intereses españoles con el nuevo orden mexicano. Para empezar, la guerra civil, al echar por tierra no sólo al viejo régimen, sino al Estado mismo, puso en crisis al sistema bancario, controlado, básicamente, por intereses externos y donde los españoles tenían una presencia significativa. La lucha entre Huerta y los constitucionalistas, primero, y la que siguió después entre las facciones revolucionarias, llevó, entre otras cosas, a la exportación de una buena parte de las reservas metálicas bancarias y a la emisión de papel moneda por parte de carrancistas, villistas y convencionistas, lo que desembocó en una devaluación constante y en una hiperinflación. El conflicto entre Carranza y los bancos, que, naturalmente, apoyaban al antiguo régimen, más la necesidad de restablecer el orden monetario y dar al nuevo Estado un instrumento económico, llevó a que la revolución propusiera crear un Banco Único de Emisión y quitar a los bancos privados el privilegio de emitir papel moneda.⁶³ El choque desembocó en 1916 con la incauta-

ción de los bancos –había 24 de emisión– y la creación de la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito. Francia, España y Estados Unidos, protestaron por las acciones de la comisión contra cinco bancos: el de Londres y México, y el Nacional de México. Estos eran los dos bancos más importantes del país, en ellos dominaba el capital francés (con 50%) y la participación española equivalía a 30%. En el caso de las otras tres instituciones intervenidas: Mercantil de Veracruz, el Occidental de Mazatlán y el Oriental de Puebla, aunque de menor importancia, el capital español equivalía a 50, 70 y 80% respectivamente.⁶⁴

El conflicto entre los banqueros y Carranza se agudizó a mediados de 1916, cuando el Banco de Londres y México se negó a recibir a la par cantidades importantes de billetes carrancistas que en la calle se tomaban a sólo 35% de su valor nominal.⁶⁵ El 15 de septiembre Carranza emitió un decreto que exigía a los bancos aumentar sus reservas en metálico y derogaba los privilegios que les permitían seguir emitiendo papel moneda. Ante la reacción negativa de las instituciones, el gobierno intervino los bancos mencionados –la Secretaría de Hacienda se hizo cargo de la gerencia de las instituciones–, y puso en prisión, aunque por corto tiempo, al gerente del Banco de Londres y México. Finalmente, el 11 de diciembre se ordenó a los bancos intervenidos que remitieran sus barras de metales a la Casa de Moneda y el 14 se les liquidó como bancos de emisión. A mediados de 1917 se designó a una Comisión Monetaria como el órgano de liquidación, aunque en octubre de 1919 la Secretaría de Hacienda asumió directamente la tarea.

Entre el 18 de septiembre y el 28 de diciembre de 1916, y a nombre de sus accionistas, la legación de España envió al gobierno mexicano una serie de notas de protesta que correspondieron a otras tantas enviadas, con igual

objeto, por el representante de Francia, pues en este asunto ambos gobiernos actuaron de común acuerdo.⁶⁶ La base de su argumentación era que el gobierno mexicano debía esperar a que expirara la concesión que se había otorgado a los bancos para emitir billetes o, de lo contrario, debería compensarlos por el daño que las nuevas disposiciones les habían causado. Para lograr efectividad en sus protestas, la legación española pidió a los directivos de los bancos de Londres y México, y Nacional de México que consiguieran el apoyo de Washington para aumentar la presión, pero los directivos del Banco Hispanoamericano en España hicieron públicas esas comunicaciones y México acusó de “villanía” a los banqueros.⁶⁷ Finalmente, la protesta estadounidense llegaría –febrero de 1917– pero tendría un tono “amigable” y estaba hecha no en nombre de los accionistas, puesto que ninguno era estadounidense, sino simplemente de los depositantes, y sus efectos no fueron mayores. La política bancaria de Carranza siguió dominada por su necesidad de conseguir recursos y la presión estadounidense tuvo poco impacto en este campo, donde los vecinos del norte tenían pocos intereses.

El gobierno mexicano defendió su política bancaria mostrando la contradicción entre el interés nacional y el de los bancos, pues estos últimos habían seguido una conducta encaminada a depreciar al máximo el papel moneda de la revolución. Además, se dijo, la riqueza depositada en los bancos es de los depositantes y no de los bancos, y dadas las condiciones de emergencia, el interés de la nación exigía que el gobierno tomara el metal de los bancos en calidad de préstamo y lo pusiera a circular.⁶⁸ El Banco Nacional de México –dirigido ya por un mexicano, Agustín Legorreta, pues los administradores franceses habían dejado el país– se mostró más flexible que el de Londres y México, pero ambos, más los bancos de los estados, debieron otorgar los

préstamos demandados por el gobierno en 1917 teniendo como garantía 30% del impuesto sobre el petróleo.⁶⁹ Tras la caída de Carranza, sus sucesores replantearían el tema bancario; al inicio de 1921 se anunció la devolución de las instituciones y un plan para compensar a sus propietarios.

A fines de 1917 un banco relativamente secundario, el Banco Central, propiedad de españoles, fue liquidado por la Comisión Monetaria del gobierno mexicano. Sus accionistas, representados por el Banco de Castilla, pidieron a Madrid que protestara por esa acción, lo que efectivamente se hizo. Sin embargo, el propio ministro español en México admitiría que el banco ya estaba quebrado cuando Íñigo Noriega colocó acciones del mismo entre un grupo de incautos españoles.⁷⁰ Por una vez el problema no se había originado en la política del gobierno, sino en los malos manejos de los particulares y el tema simplemente desapareció de la agenda diplomática.

El Banco Único de Emisión que Carranza proyectó y que debería haber iniciado actividades en 1918, no prosperó por falta de recursos y habrían de pasar siete años más, antes de que el nuevo régimen lograra los fondos mínimos necesarios para dar vida a esa institución: el Banco de México. Para 1919 ya era evidente que el proyecto de dar vida a un banco del Estado se pospondría y fue entonces cuando entre los miembros acaudalados de la colonia española surgió la idea de abrir el "Crédito Español de México" para remplazar al Banco Oriental de Puebla como la banca "genuinamente española" de México. En julio de 1920, justo cuando llegaba a su fin la etapa violenta de la revolución, la flamante institución abrió sus puertas. Después de todo, la colonia española no había perdido la esperanza de seguir haciendo negocios en el nuevo régimen y plantaba temprano para cosechar después.⁷¹

La organización de la comunidad

Como ya se señaló, al estallar la revolución, la colonia española en México estaba bastante organizada, pero la naturaleza de sus instituciones –sociales, culturales, comerciales– era propia de un entorno relativamente seguro y predecible. Cuando estalló la revolución y cuando, por momentos, el Estado mismo desapareció en el caos de la guerra civil y luego surgió el nacionalismo, algunos de los grandes intereses estadounidenses y británicos, como los petroleros o los tenedores de bonos de la deuda externa mexicana, reaccionaron reorganizándose para defender mejor sus intereses y llevar a cabo el cabildeo en sus respectivas cancillerías y gobiernos.⁷² La colonia española también intentó ese camino, aunque con resultados menos espectaculares.

La Comisión Internacional de Beneficencia Privada en la Ciudad de México, creada en 1915 como reacción a la emergencia por la falta de víveres y combustible en las clases populares, desapareció al año siguiente, pero de sus cenizas surgió La Unión Española de México (UEM), que buscó ser la organización cúpula que agrupara y movilizara a toda la colonia española en momentos de crisis. Su misión sería representar no sólo los intereses de la comunidad frente al nuevo régimen, sino también ante las autoridades en Madrid y ser responsable, lo mismo de sostener un colegio español, que de actuar como “un complemento a la acción diplomática” cuando fuera necesario.⁷³ El Ministerio de Estado no se entusiasmó ante la idea y la razón era, básicamente, que esa gran organización no estaría bajo el liderazgo de la legación en México; a fin de cuentas la UEM se limitó a ser una agrupación educativa, no política. Madrid lo prefirió así, pues consideraba prudente mantener una cierta distancia frente al conjunto de organizaciones

españolas en México, pues su ministro había detectado en ellas influencia de “francmasones” (el Centro Asturiano), de separatistas (el Orfeón Catalán y el Centro Vasco), de la elite del dinero en detrimento del conjunto (el Casino Español) o simplemente las consideraba inútiles (Cámara de Comercio, incapaz de impedir la falsificación de productos españoles en México).⁷⁴ Si, finalmente, la supuesta organización de organizaciones no se hizo realidad, en todo el país y a nivel local la colonia continuó su creación de instrumentos para la acción colectiva.⁷⁵

Al iniciarse 1920, los españoles en México estaban agrupados en once asociaciones principales –que iban desde el viejo Casino Español hasta la Cruz Roja Española– y mantenían una relación no libre de tensiones con la representación diplomática.⁷⁶ Aprovechando el cambio de jefe de la legación en ese año, el marqués de González se propuso limar las asperezas entre la representación diplomática y el conjunto de asociaciones españolas en México.⁷⁷ Para entonces el clima de tensión e inseguridad había disminuido y con ello, también el impulso de organización defensiva.

Carranza y la agenda hispano-mexicana

Al despuntar 1916 y desde la perspectiva de la legación española, la vida de la comunidad española en México parecía una pesadilla interminable. Sin embargo, al hacer un balance del terrible año de 1915, el cónsul en Veracruz admitió que, en términos contables, ninguna firma española de su distrito había quebrado y que, pese a la violencia y el desorden, los comerciantes mantenían balances a favor y los únicos que realmente habían sufrido eran los terratenientes. Lo anterior no significó que las cosas fueran fáciles,

pues continuaba el choque entre las autoridades locales y los comerciantes –intervención de panaderías, reglamentación estricta de los desprestigiados “empeños” o la amenaza y arresto de los “desnaturalizados especuladores”.⁷⁸ Las acciones de violencia extrema contra los españoles también disminuyeron, pero no desaparecieron. Así, se reportó el fusilamiento de dos españoles por grupos carrancistas (uno por robo y otro por conspiración),⁷⁹ en tanto que el villismo fue responsable del asesinato de un español al inicio del año y otros cuatro perdieron la vida en un ataque zapatista a un tren.⁸⁰ Entre finales de 1916 y mediados de 1919, la legación y el consulado en Torreón reportaron incursiones villistas en Torreón y en Parral, y en cada caso fue necesario, para evitar represalias, volver a contribuir con los préstamos forzosos demandados, aunque siempre todos los españoles pusieron la parte que les correspondía.⁸¹ Finalmente, la violencia no directamente política –pleitos, secuestros y robos– también cobró su cuota de sangre entre la comunidad ibérica.⁸²

Entre 1916 y 1917 la normalidad se asomaba titubeante al horizonte de la sociedad mexicana. La legación española fue consciente del cambio.⁸³ Esa frágil normalidad permitió a la legación concentrarse ya no en emergencias, sino en protestar contra las “penas infamantes” impuestas a ciertos comerciantes –como fue obligarlos a barrer algunas céntricas calles–, sostener la validez de los contratos firmados de buena fe entre españoles y las autoridades huertistas o evitar la pérdida de concesiones mineras en las zonas donde los trabajos no se habían reiniciado por falta de seguridad, como fue el caso de la empresa Peñoles, en Mapimí.⁸⁴ La llamada “ley de extranjería” (decreto del 16 de mayo de 1916, reafirmado el 15 de agosto e incorporado a la propia constitución) exigió la renuncia explícita a la

protección diplomática de los extranjeros que adquirieran bienes raíces en el territorio nacional, lo que obligó a la cancillería española (como a muchas otras) a hacer explícito su derecho de extender la protección diplomática a sus nacionales, aunque estos no la solicitaran.⁸⁵

El ministro español negoció los asuntos anteriores y muchos más directamente con Carranza, mientras lo acompañaba en sus acostumbrados paseos a caballo por la ciudad.⁸⁶ Los representantes diplomáticos debieron tratar casi todos los asuntos de importancia directamente con Carranza, pues salvo por el breve periodo en que Cándido Aguilar ocupó la Secretaría de Relaciones, ese puesto estuvo vacante y los encargados del despacho no eran figuras centrales de la nueva elite política.⁸⁷ Sin embargo, negociar con el nuevo gobierno era una tarea que no podía completarse mientras se paseaba: para fines de 1917 los españoles tenían una lista de 326 reclamaciones que abarcaban desde expulsiones y fusilamientos, hasta robos, préstamos forzosos, confiscación, ocupación de haciendas, casas y edificios; la negociación de cada caso estaba llena de complicaciones.⁸⁸ Cuando el duque de Amalfi sustituyó a Padilla, buscó cambiar la naturaleza de la negociación y se propuso sustituir la vía informal por otra más institucional.⁸⁹ Los problemas a resolver se originaron menos en las grandes reclamaciones y más en los arrestos y expulsión de españoles.

El problema de los arrestos y expulsión era viejo, pero entre 1916 y 1918 se agudizó. Hubo tres tipos notorios de expulsados: sacerdotes radicales y contrarrevolucionarios. La nueva constitución, al prohibir que los ministros del culto religioso fueran extranjeros, sentó las bases para la posible expulsión de un buen número de sacerdotes españoles.

La colonia española, como otras, presionó para que las leyes reglamentarias contemplaran la posibilidad de

permitirle contar con ministros o sacerdotes de su propia nacionalidad, pero mientras se negociaba el tema, la legación aconsejó que los sacerdotes justificaran su presencia en México con el ejercicio de otra profesión o actividad. La maniobra no impidió que las expulsiones no sólo continuaran, sino que se aceleraran, como fue el caso en Veracruz o en la zona zapatista.⁹⁰ Finalmente, el representante español consiguió que el gobierno mexicano se comprometiera a “adoptar una actitud de disimulo y tolerancia respecto de los sacerdotes españoles a condición de que ellos no dieran con su imprudente conducta ocasión de delaciones”.⁹¹ Aquí conviene notar que los carrancistas jacobinos no eran los únicos enemigos de los sacerdotes españoles en México, había otros. Por un lado, ciertos colegas mexicanos que, por “celos” o por desquite racial, querían verlos fuera del país.⁹² Por el otro, la propia legación española, que desde 1916 había aconsejado poner trabas a la migración de religiosos españoles a México, pues con frecuencia:

Vienen a este país [...] multitud de sacerdotes españoles de simas costumbres que son desdoro de nuestra nacionalidad de su ministerio, pues además de la mala vida que llevan, amancebados algunos de ellos, visten miserablemente y más que curas -pues no les es permitido usar su traje talar- parecen sucios pordioseros.⁹³

Más tarde, el ministro reiteraría el punto: los curas españoles que venían a México lo hacían, generalmente, porque habían cometido alguna falta en España o por el deseo de “correr aventuras”, pero con ellos no se podría dar la batalla al protestantismo estadounidense.⁹⁴ En Madrid, el Nuncio

tomó nota y aseguró que se actuaría sobre el particular, pero sin especificar de qué manera.⁹⁵ La severa visión de la legación sobre los curas españoles en general, no le impidió afirmar que, pese a todo, eran muy superiores a los nativos, quienes “salvo contadísimas excepciones procede[n] de las clases más humildes, del medio indio y tienen en consecuencia todos los defectos de esa raza degenerada, es ignorante [...] y como todo indio apático, susceptible, envidioso y rebelde a la disciplina”.⁹⁶ El duque de Amalfi confió, en que al final, México llevaría en su pecado la penitencia, pues la “campaña irreligiosa” emprendida por la Revolución mexicana no tenía que ver con la calidad de los ministros y sí era la causa última de los males imperantes y lo que, a la postre, “determine la desaparición de este país como Nación verdaderamente libre”.⁹⁷

En 1918, un grupo de comerciantes españoles en Orizaba fue puesto en prisión acusado de prestar auxilio a la facción contrarrevolucionaria de Félix Díaz. La legación tomó la defensa de los acusados; menudearon las notas de protesta y, finalmente, el duque de Amalfi se negó a reconocer el derecho de las autoridades mexicanas a expulsar a los acusados sin haberles permitido una defensa. Sin embargo, y ante Madrid, el ministro admitió que posiblemente la “avidez” e “ignorancia” de los acusados los había llevado a relacionarse con Félix Díaz y que la reacción del gobierno de Carranza tenía bases.⁹⁸ La expulsión también golpeó al otro extremo del espectro político y afectó a varios obreros españoles que habían participado en la huelga tranviaria en la capital en 1916 y que el gobierno reprimió con severidad para dejar establecidos los límites de la acción sindical; lo mismo ocurrió tras otro movimiento similar que tuvo lugar al año siguiente en Tampico entre los obreros petroleros. La persistencia e intensidad de la

presión de la legación contra las expulsiones fueron tales que, al concluir 1918, Carranza decidió espaciarlas e incluso indultó a varios falsificadores de papel moneda.⁹⁹ Por su parte, el Ministerio de Estado aconsejó a su representante en México moderar el tono de sus protestas, pues sus argumentos estaban llevando a un callejón sin salida y se corría el riesgo de volver a romper los lazos diplomáticos, lo que no resolvería nada y sí complicaría todo. En Madrid se recomendó instruir al duque de Amalfi para:

[...] evitar todo cuanto pueda servir de pretexto o motivo a conflictos que agrien más las relaciones con el Gobierno mejicano ya que, no hace falta decirlo, es a España a quien conviene mantenerlas para defender lo mejor posible a los numerosos súbditos españoles residentes en Méjico [...].¹⁰⁰

Mientras en los pasillos de la legación, aunque no en el ministerio de Madrid, se consideraba apropiado plantear la posibilidad de una nueva ruptura, en otras áreas de la relación hispano-mexicana la normalización aceleraba su marcha. Así, para 1919 se reanudó el servicio de La Compañía Transatlántica Española a puertos mexicanos, que se había suspendido por motivo de la primera guerra mundial.¹⁰¹

Agua Prieta o de nuevo el problema del reconocimiento

Las relaciones entre el gobierno de Venustiano Carranza y España fueron difíciles hasta el final, pero cuando la rebelión de Agua Prieta concluyó con el asesinato del presidente, cierta prensa española progresista asumió la defensa de la memoria del difunto y calificó a sus enemigos de “mili-

taristas".¹⁰² Por su parte, el sucesor del duque de Amalfi, hizo una de las pocas evaluaciones positivas de Carranza salidas de los medios diplomáticos españoles, aunque con una enorme dosis de condescendencia. Dijo el ministro:

[...] después de aquella sangrienta revolución en la que denigraron a Méjico Victoriano de la Huerta [*sic*], Zapata, Pancho Villa y otros individuos más bandidos de carreteras que políticos o caudillos militares, el Señor Carranza llegó no tan sólo a pacificar hasta cierto punto el país, sino a darle alguna organización [...] condensando las aspiraciones del pueblo mejicano, dando a éste una Constitución que, como la de 1917 a pesar de todos sus defectos, tenía un fondo de legalidad [...].¹⁰³

El nuevo diplomático español tuvo deferencias para un Carranza que ya era historia, fue a recibir su cadáver a la estación de ferrocarril y luego asistió a su sepelio "con uniforme" como muestra de repudio al crimen. Con los vencedores, la legación tuvo una actitud inicial de estudiada dureza. El "horrendo crimen", afirmó el ministro, llenaba de oprobio a los vencedores y "a los ojos de Europa", México -un "desdichado e ingobernable país" - estaba sumido "en un grado de incultura que no tiene límite".¹⁰⁴ Por otro lado, el diplomático debió aceptar que en la nueva toma de la capital por Obregón "[...] la soldadesca desharrapada, monta sus guardias y sus patrullas sin haber hecho el menor desmán, ni provocado disputa alguna [...].¹⁰⁵ En España, las autoridades recibieron al general Juan Barragán, personaje cercano a Carranza, como asilado político, e incluso llegaron a considerar la conveniencia de enviar, de

nuevo, un buque de guerra a puertos mexicanos, pero la relativa calma que siguió a la crisis hizo que, finalmente, se impusiera el sentido común y la idea se desechó.¹⁰⁶

En España, alguien encontró algo positivo en la nueva realidad mexicana y sugirió que los orígenes de la familia del nuevo líder, Álvaro Obregón, eran “muy ilustres”, ¡se les relacionaba con los reyes de Asturias y León! Sin embargo, ni el supuesto lustre ni que el victorioso general ya estuviera dedicado, en lo privado, a la exportación de garbanzo a España,¹⁰⁷ valieron para que el caudillo sonorense lograra de Madrid lo que más le interesaba en ese momento: obtener su reconocimiento diplomático como un elemento de legitimidad. Para el ministro de España, el marqués de González, Obregón y los suyos no merecían ningún apoyo puesto que habían sido justamente ellos los responsables, años atrás, de haber expulsado de manera humillante al ministro José Caro, de haber perseguido “despiadadamente” a los sacerdotes peninsulares y de haber obligado a “connotados españoles” a barrer las calles de la capital “sin contar con fusilamientos y depredaciones contra nuestros compatriotas en todos los territorios mexicanos [...]”.¹⁰⁸ La elección de Adolfo de la Huerta como presidente sustituto, fue calificada por el diplomático de ilegal y vio con recelo un gabinete compuesto por miembros del “[...] partido más radical que existe en todo Méjico y que profesan ideas avanzadísimas y disolventes”.¹⁰⁹ Contrastando el conservadurismo de Carranza con la posición relativamente avanzada de ciertos obregonistas en el constituyente de 1916, es posible comprender el temor del ministro, aunque si éste se hubiera tomado la molestia de examinar con detalle la política que desde entonces había seguido Obregón, en relación con la propiedad y el mundo de los negocios, ese temor no lo hubiera asaltado nunca.

La legación española propuso esperar antes de reconocer al nuevo gobierno mexicano, se negó a darle a Juan Sánchez Azcona el título de secretario de Relaciones Exteriores y, en general, evitó todo contacto formal con la autoridad. Madrid aceptó la propuesta, pero varias veces le recordó a su representante la “necesidad de [mantener] buena relación con el gobierno constituido” sobre todo porque hasta ese momento no había afectado a ningún interés español.¹¹⁰ De la Huerta primero y Obregón después, optaron por no solicitar formalmente ningún reconocimiento, sino apenas notificar a las cancillerías extranjeras que asumían el cargo, presumiendo incuestionable su derecho a ser considerados gobernantes legítimos por haber sido producto de una decisión soberana del congreso y de elecciones formales, respectivamente. España no reaccionó y simplemente mantuvo una conveniente ambigüedad.

El breve gobierno presidido por De la Huerta –cuatro meses– asumió sus responsabilidades en junio de 1920 y centró su actividad en negociar la pacificación de antiguos rebeldes y convocar a elecciones. Dado lo provisional del arreglo, el representante español consideró que era inútil intentar siquiera negociar los términos del reconocimiento de De la Huerta y aconsejó esperar a que asumiera el poder formal Obregón, quien ya lo tenía de hecho.¹¹¹ Mientras ese momento llegaba, mantuvo sólo contactos informales y observó con disgusto como De la Huerta entregaba “egidos” a su capricho, el secretario de Hacienda (Salvador Alvarado) se dedicaba a soliviantar a obreros y campesinos, Plutarco Elías Calles –que es indio yaqui (?)– usaba la Secretaría de Guerra para convertirse en “un dictador” y, para colmo, se nombró secretario de Fomento al general Antonio Villarreal, que había mantenido relaciones con Ferrer Guardia, un “agitador” fusilado en España.¹¹²

Aunque China y varios países latinoamericanos extendieron su reconocimiento formal al nuevo gobierno, para Madrid, De la Huerta era el jefe de un gobierno de facto pero no de jure.¹¹³ Desde luego, se desechó la posibilidad de responder positivamente a la petición mexicana de elevar a rango de embajada la representación entre los dos países –la segunda y tercera legación que se transformaron en embajadas en México fueron las de Brasil y Guatemala– y no se aceptó la pretensión de Sánchez Azcona –otra vez en Europa como agente confidencial–, de ser aceptado como ministro mexicano en Madrid. La misma reacción negativa encontró un campeón del hispanismo en México, Félix Palavicini, quien en junio solicitó sin éxito al marqués de González una visa para España como “Embajador Confidencial”.¹¹⁴

Una vez más la relación hispano-mexicana iba a seguir un camino sinuoso. Por un lado, e incluso antes de asumir formalmente el poder, el propio Obregón solucionó quejas españolas relacionadas con préstamos forzosos en Tabasco y San Luis Potosí.¹¹⁵ Inicialmente, De la Huerta también se mostró receptivo a peticiones de la legación, pero al no encontrar reciprocidad se negó a retornar el *execuator* a un vicecónsul honorario a quien se le había retirado. Cuando hubo oportunidad, reprochó abiertamente al ministro de España el que su país siguiera la línea política marcada por Estados Unidos y Europa en materia de reconocimiento a México en vez de adoptar la de América Latina.¹¹⁶

A las fiestas de la Covadonga de 1920, que se llevaron a cabo con un esplendor “que ha superado a todo lo que se había visto en años anteriores” asistió la esposa de De la Huerta, pero no el presidente. Poco después, al celebrarse un aniversario más de la independencia mexicana,

la cancillería tomó nota de que en el pasado inmediato la legación había desairado sus invitaciones a los actos oficiales y esta vez ni siquiera se le extendió.¹¹⁷

Tras el previsible triunfo electoral de Obregón, Madrid fue informado de que, finalmente, Estados Unidos e Inglaterra habían decidido no reconocer al nuevo gobierno mexicano si antes éste no se comprometía, formalmente, a respetar los derechos adquiridos por los extranjeros y puestos en duda por la nueva constitución. Sin embargo, el embajador español en Washington no le dio mucha importancia al hecho y vaticinó que la propia estabilidad reinante en México llevaría pronto a un cambio de actitud en Washington.¹¹⁸ La apreciación del embajador resultó errónea -la tensión entre Obregón y el gobierno estadounidense no disminuyó y, por más de dos años y medio, se mantendría suspendida la relación política México-Estados Unidos- pero de momento hizo suponer a Madrid que el gobierno estadounidense no objetaba ya que otros normalizaran sus contactos con México. En esas circunstancias, en cuanto a la elección de Obregón el Ministerio de Estado español respondió de enterado al comunicado de Sánchez Azcona -quien llegó a Madrid en septiembre- e hizo saber que su ministro tenía instrucciones de asistir a las ceremonias oficiales de toma de posesión; para entonces Alemania ya había extendido su reconocimiento formal al caudillo sonorenses y España marchaba por ese mismo camino.¹¹⁹

Una vez en la presidencia, Obregón decidió forzar a Madrid a definirse. Hizo saber a la legación que, si a pesar de haber aceptado a Miguel Alessio Robles como ministro mexicano, continuaba enviando a la cancillería mexicana sólo notas verbales, México se vería obligado a retirar a su personal diplomático y consular de España. El Ministerio de Estado respondió que desde su perspectiva ya “casi se

han restablecido” las relaciones normales hispano-mexicanas y, por tanto, una retirada del personal mexicano obligaría a la reciprocidad y todo terminaría por ser un paso atrás.¹²⁰ Un hecho inesperado mantuvo abierto el compás de espera más allá de lo que se hubiera deseado: en enero de 1921 falleció el marqués de González y la representación española quedó a cargo del primer secretario, Luis Martínez de Irujo, marqués de los Arcos. Madrid dejó correr un tiempo, pero finalmente arribó a México Diego Saavedra de Magdalena que presentó sus credenciales a tiempo para ser el representante oficial de España en la ceremonia del centenario de la consumación de la independencia mexicana (1921).¹²¹ Saavedra se quedó poco tiempo y, para fines de 1922, el marqués de los Arcos volvía a ser encargado de negocios. Sólo en febrero de 1924, cuando las relaciones mexicano-americanas se habían restablecido y la rebelión delahuertista había sido derrotada, José Gil Delgado y Olazábal, marqués de Berna –con una carrera desarrollada básicamente en Europa–, fue nombrado oficialmente nuevo ministro en México.¹²²

El marqués asumió su puesto en julio, cuando el gobierno de Obregón estaba tocando a su fin. De hecho, pues, en esta ocasión España se subordinó a la política de Estados Unidos para con México.

La legación de México en Madrid tuvo inicialmente al frente a Alessio Robles como ministro en 1921, pero obligado por la decisión española de mantener, por largo tiempo, su representación en el nivel de encargado de negocios, México hizo lo mismo designando para el cargo a otro hombre de letras: Alfonso Reyes, asignándole a Artemio de Valle Arizpe y a Héctor Casasús como segundo y tercer secretario respectivamente.

La difícil normalidad entre una república revolucionaria y una monarquía conservadora

Todavía en agosto de 1920, la legación española dudaba de la capacidad de los sonorenses para lograr la rendición de Villa e iniciar la pacificación de México, pero eso fue justamente lo que sucedió.¹²³

Sin embargo, la tensión que por tres años más iba a caracterizar la relación entre México y Estados Unidos, se reflejó en la “baja intensidad” de la relación entre México y Europa, España incluida. Sólo en septiembre de 1923 –cuando Washington y México restablecieron sus relaciones políticas formales– el nombramiento como ministro de España en México de Gerónimo Valdés y González, conde de Torata, abrió la posibilidad de restablecer la tensa normalidad hispano-mexicana. El supuesto nuevo enviado, finalmente, no se embarcó nunca para México y la legación continuó con el marqués de los Arcos como encargado de negocios. Fue entonces cuando estalló la fallida rebelión militar encabezada por De la Huerta que, en su calidad de candidato frustrado a la presidencia, había roto con Obregón. La nueva rebelión no causó daños materiales a la colonia española, pero sí a su relación con el gobierno, pues se acusó, con razón, a miembros de la colonia de simpatizar con los delahuertistas –españoles como Joaquín Portilla y Benito Carda Prieto, llegaron a combatir al lado de los rebeldes–, y aunque el encargado de negocios negó, en público, la liga de ciudadanos españoles con los enemigos del gobierno, admitió, en privado, que el antiagrarismo de algunos les había llevado a simpatizar con De la Huerta, al que vieron como la mejor opción dentro de las existentes. En Yucatán se asoció a un grupo de ricos españoles con las fuerzas que

habían favorecido el juicio y fusilamiento del gobernador y líder agrarista, Felipe Carrillo Puerto. Para contrarrestar las posibles consecuencias de las simpatías españolas por los delahuertistas, el marqués de los Arcos se esforzó por mostrarse particularmente cercano al gobierno de Obregón; en Madrid las autoridades no aceptaron a Juan Contreras como agente de De la Huerta y desconocieron a varios cónsules mexicanos que tomaron partido por los rebeldes.¹²⁴ La rápida y total victoria del gobierno sobre los militares rebeldes no dejó a España más camino que insistir en que los casos de cooperación de los españoles para con los rebeldes habían sido forzosos, lo que no evitó que el gobernador de Tabasco, Tomás Garrido Canabal, recluyera a varios peninsulares en la cárcel, obligara a otros a barrer las calles y, finalmente, expulsara al vicecónsul honorario. Cuando en 1924 tuvieron lugar las nuevas elecciones presidenciales, los españoles hubieran preferido el triunfo del opositor simbólico, el nada revolucionario y sí muy conservador general sinaloense Ángel Flores, “persona, al parecer, de conducta acrisolada, inclinada al orden”, pero debieron prepararse para tratar con quien, por tener el apoyo de Obregón y del ejército, sería el seguro ganador: el general Plutarco Elías Calles. En este último, la legación vio al representante del ala radical de la revolución, sobre todo al oírle declarar: “el programa agrarista de Zapata es el mío”.¹²⁵

A mediados de 1924 el cargo de ministro español en México dejó de estar vacante y fue ocupado por José Gil Delgado y Olazábal, marqués de Berna. La misión del nuevo ministro plenipotenciario se inició en un ambiente de cordialidad formal, pero de desconfianza de fondo. La mismísima ceremonia de entrega de credenciales –de notable simplicidad republicana– le dio mala espina al di-

plomático, pues le confirmaba lo que ya sospechaba: que “el espíritu democrático reina aquí en torno al extremo de dejar muy atrás todo lo que hasta el presente he visto en mi ya larga carrera”. Desde su perspectiva, la nota imperante en México era: “democracia, bolchevismo”. Tras mes y medio en el país, el marqués quedó convencido de que la situación era tan mala que ya había tocado fondo y hacia adelante sólo podía mejorar “[...] y no ciertamente porque crea que estas gentes sean capaces de reconocer sus errores y poner remedio, sino porque están llevando al país a un punto tal de miseria y ruina con todos esos atropellos que forzosamente tienen que poner coto para salvar a la nación”.¹²⁶

Para el nuevo ministro, el México de 1924 era un sistema casi bolchevique, pues el programa de Calles es “más o menos comunista” (lo decía en función de las bases agraristas del régimen), se habían establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética e imperaba la anarquía. Concluía: “el espíritu bolchevique *[sic]* [...] como en ningún otro [país], puede traer deplorables consecuencias”.¹²⁷ Sin embargo, como España, por sí sola, poco podía hacer por modificar la situación, era necesario convivir y negociar con los “bolcheviques” mexicanos. Por tanto, el ministro aconsejó que, si el presidente electo lograba sobreponerse a sus enemigos y asumir la presidencia, y viajaba a Europa como se había anunciado, “es absolutamente necesario para nuestros intereses en Méjico, el que vaya a España y ahí se le atienda [...]”. Como Calles era “de modesto nacimiento” y poco acostumbrado a halagos y distinciones: “creo que muy pocos días bastarían para granjearnos su amistad, facilitándole un viaje por España”.¹²⁸ En octubre el gobierno de España hizo la invitación formal de visita a quien, en realidad, no deseaba recibir.¹²⁹

La visión oficial española respecto de Calles y su gobierno cambió un poco cuando empezó a ejercer el cargo. “Contra todo lo que se esperaba –dijo el marqués–, hemos entrado en un régimen de orden y economías del mejor augurio para el porvenir del país”.¹³⁰ Sin embargo, el discurso oficial mexicano enervaba al ministro porque insistía en la legitimidad de las demandas de obreros y campesinos, “persuadiéndolos [a ambos] de que todo en Méjico es de ellos y sólo a ellos pertenece”. Para el diplomático esa política era absurda y estaba destinada al fracaso: “los pueblos dotados de ejidos ni saben, ni pueden, ni quieren trabajar”.¹³¹

El César contra Dios

En 1926 el cauto optimismo español sobre la estabilidad mexicana chocó de frente con un gran obstáculo: la culminación, en un estallido de violencia, del choque no resuelto entre la Iglesia católica y el nuevo régimen. Por razones ideológicas y de temperamento, el gobierno de Madrid y la comunidad española en México simpatizaban con la causa de la Iglesia, pero la razón práctica les aconsejó no volver a involucrarse en un tema espinoso y no confrontar a un gobierno que, pese a todo, se consolidaba y con el cual deberían negociar.

El análisis español del conflicto religioso corrió a lo largo de estas simples líneas: como el gobierno mexicano era de “extrema izquierda laborista” y estaba dominado por un “espíritu cerril y groseramente inculto” su clase política buscaba el “exterminio” de la religión. Concluía así su razonamiento el ministro:

[...] los gobernantes [mexicanos] [...] carecen en absoluto de creencias religiosas, son enemi-

gos de todo lo que implica orden y moral, no obedecen a más ideales que aquellos puramente materiales y egoístas que los encumbren y proporcionen a la par que situación, abundantes medios de fortuna. Todos los medios son buenos para llegar a este fin.¹³²

Con el correr del tiempo, la legación reconoció que ni el gobierno ni los rebeldes tenían la capacidad de destruir al oponente y lo adecuado era la salida negociada, lo que efectivamente ocurrió, aunque no antes de 1929.¹³³

Para España, los efectos del choque entre la Iglesia católica y el gobierno se habían dejado sentir desde hacía más de diez años con la expulsión de sacerdotes españoles, y la intervención diplomática en este campo servía de poco. Madrid supuso que sólo Estados Unidos podría actuar para moderar las posiciones de los rivales, pero que no lo haría porque no le afectaba en sus intereses y, como tenía otro tipo de conflicto con el gobierno de México –el repudio de Calles a los acuerdos de Bucareli–, deseaba que Calles se desprestigiara aún más para luego actuar en su contra de manera contundente.¹³⁴

Como era previsible, al inicio del conflicto se recrudeció la cacería de sacerdotes extranjeros –la mayoría españoles.¹³⁵ En un primer momento, las expulsiones de los religiosos peninsulares –cuyo número se calculaba en más de 400–¹³⁶ se llevaron a cabo con rudeza innecesaria: sin darles tiempo para preparar su salida (disponer de sus propiedades), sin dinero, sin equipaje y sin pasaportes o papeles migratorios.¹³⁷ Tras mantenerlos detenidos unos días se les embarcaba sin mayor ceremonia rumbo a Estados Unidos, Cuba o España. La legación no pudo protestar por la expulsión misma –que tenía como base legal la pro-

hibición constitucional para que los extranjeros se desempeñaran como ministros del culto-, pero sí por la forma, y pidió a México “buena voluntad” en tan delicado asunto.¹³⁸ Al final, las protestas de algo sirvieron, pues la deportación instantánea cesó y, en algunos casos, la expulsión misma quedó sin efecto. El Vaticano también pidió a Madrid interceder, en nombre de la “civilización”, en favor de víctimas de la “barbarie” mexicana; España consultó con las cancillerías de Estados Unidos y de varios países europeos, pero al no encontrar disposición para una acción conjunta optó por mantenerse al margen.

La pasividad oficial española no llevó a ninguna recriminación de Roma, al contrario, el Vaticano le agradeció su esfuerzo y su apoyo al deportado delegado apostólico.¹³⁹ Sin embargo, varios de los expulsados se quejaron, incluso ante el rey, por el poco empeño que, según ellos, había puesto el marqués de Berna y el Ministerio de Estado en defenderlos.¹⁴⁰ La verdad es que Madrid sí estudió el problema, pero no encontró una base jurídica y menos una política para actuar.¹⁴¹ En vista de lo anterior, el ministro español simplemente siguió al pie de la letra las instrucciones que se le enviaron: actuar con “tacto” y “según las circunstancias” para aminorar los efectos de la acción mexicana sobre los sacerdotes extranjeros, pero sin oponerse de frente a las mismas.¹⁴² En España, el rey recibió al obispo mexicano Pascual Díaz cuando éste se refugió en ese país y varios seminaristas mexicanos fueron cobijados por la Iglesia católica española mientras pasaba la tormenta en el país.¹⁴³

El marqués de Berna no sólo culpó del problema al gobierno de Calles, sino que reconoció “imprudencia” por parte de los religiosos extranjeros al haber “abusado de la tolerancia” que, hasta 1926, había mostrado hacia ellos el

gobierno, a pesar de las disposiciones constitucionales.¹⁴⁴ La política mexicana contra los religiosos no mexicanos se suavizó, pero todavía en 1929 tuvo lugar la expulsión de siete monjas españolas sorprendidas en “actos de culto en comunidad”.¹⁴⁵

A fines del difícil año de 1926 el marqués de Berna fue sustituido por el jefe de la Sección de Contencioso del Ministerio de Estado, marqués de Rialp. El nuevo ministro llevaba instrucciones de mantener la misma línea seguida hasta entonces en el problema religioso, y como Obregón ya preparaba su reelección, se propuso tratar con él ése y cualquier otro asunto importante.¹⁴⁶ Sin embargo, Rialp enfermó y por un buen tiempo debió dejar todo en manos de Luis Depy de Lome, el encargado de negocios desde 1927.

Al surgir a la superficie el conflicto que entonces tuvo lugar dentro del propio círculo revolucionario mexicano –la oposición de los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez a la reelección de Obregón–, la legación española consideró con entusiasmo la posibilidad del triunfo de los disidentes (los vio como moderados). Sin embargo, una vez más, las simpatías españolas y la realidad marcharon por caminos diferentes y el intento de rebelión culminó en desastre.¹⁴⁷ El retorno de Obregón terminó por ser aceptado como inevitable e incluso como positivo, pues la legación descubrió en el caudillo “una cierta tendencia conservadora y de reacción” y concluyó: “se fundan grandes esperanzas en su gestión”.¹⁴⁸ Aparentemente habían quedado atrás los rencores contra el Obregón radical de 1915 porque éste había dejado de existir para dar paso al conservador. Sin embargo, el cauto optimismo español por la marcha que tomaban los acontecimientos al más alto nivel político duró poco, pues en julio el ministro español se encontró dando al presidente Calles el pésame oficial por el asesinato del presidente electo, es decir, de Obregón.

Con la inesperada y dramática desaparición del general sin derrotas, el presidente saliente se convirtió en el centro real del poder en México. Cuando en septiembre Calles anunció su decisión de no buscar la reelección y, en cambio, fortalecer las instituciones, la legación calificó el hecho como “la declaración más civil, más política y más de hombre de Estado que haya hecho jamás un político mejicano”. Sin embargo, al sospecharse que Calles era el responsable del asesinato de Obregón, se le volvió a ver como “el hombre más sectario de los que aquí existen” aunque quizá sus días estaban contados porque su base de apoyo político –la odiada Confederación Regional Obrera de México (CROM)– se estaba desmoronando.¹⁴⁹ La lectura de la correspondencia diplomática española de la época deja en claro que la legación no tenía idea de lo que realmente estaba sucediendo en la arena política mexicana: un rápido proceso en virtud del cual, al dejar la presidencia, “el ciudadano Calles” se convertiría en el “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana” y sería él quien por varios periodos presidenciales tomara todas las grandes decisiones en el país. La marginación de la CROM era parte de la estrategia de consolidación de Calles como gran árbitro de la clase política y no un indicador de su final.

Emilio Portes Gil, designado presidente provisional al finalizar 1928, fue originalmente bien visto por los españoles, si no por otra cosa, por su oposición a esa “organización criminal” que era la CROM. Sin embargo, al comprobarse que, en realidad, era Calles quien seguía manejando al país, Portes Gil cayó a la categoría de político mediocre.¹⁵⁰ La rebelión que estalló entonces, encabezada por el general José Gonzalo Escobar, contra Portes Gil y contra Calles –fue ésa, la de 1929, la última rebelión militar del siglo XX mexicano– ya no tomó por sorpresa al

ministro español, pero el análisis que éste hizo para Madrid fue alarmista e hizo que en el Consejo de Ministros revivieran viejos temores y se considerara la conveniencia de mandar un buque de guerra a un puerto mexicano y se preparara a la Traslántica para evacuar a los españoles que lo desearan.¹⁵¹ Los hechos volvieron a desmentir rápidamente las predicciones españolas sobre un posible triunfo rebelde, que pondría fin al “sectarismo y radicalismo” que dominaba en el país. Para mediados de abril de 1929, y no sin pena, el ministro debió aceptar que, a pesar de que el movimiento rebelde se había iniciado “con el beneplácito y simpatía de casi todo México”, en el campo de batalla había fracasado por el apoyo estadounidense al gobierno mexicano, por el uso del soborno por el gobierno y por falta de decisión de los rebeldes.¹⁵² El diplomático, en realidad, no hacía más que reflejar la simpatía de la colonia española por cualquier brote de anticallismo.

El acuerdo político que se forjó, a partir de fines de 1927, entre Calles y el nuevo embajador estadounidense, Dwight Morrow, hizo que la legación española se doliera del hecho de que México hubiera abandonado su nacionalismo para transformarse en un “país sumiso” a los dictados de Washington, en general, y de la Casa Morgan (de la que el embajador era socio) en particular.¹⁵³ Desde la perspectiva española, Morrow acababa de asegurar, para el capital americano, el control pacífico del petróleo, los ferrocarriles, los bancos, la generación de energía eléctrica, etcétera.¹⁵⁴ De nuevo el ministro se equivocó de medio a medio, pues esos que él mencionó serían justamente los campos donde finalmente el nacionalismo revolucionario expulsaría al capital externo, al menos por un tiempo.

La política agraria y anticlerical de Calles fue el elemento que dominó en la visión española de México de la época. Para marzo de 1927 la legación calificó de más peli-

grosa para el gobierno mexicano la tensión que existía con Washington que el conflicto con los rebeldes cristeros, pero en 1928 volvió a abrigar la esperanza de que la incorporación de un militar profesional a la dirección del movimiento rebelde pudiera cambiar el curso de los acontecimientos.¹⁵⁵ Para 1929 resultó claro que ése no había sido el caso.

A ojos de los diplomáticos españoles la rebelión cristera tuvo una naturaleza ambivalente. En ocasiones, se le descalificó como un movimiento de “católicos sin fe, curas inmorales y salteadores de caminos”, pero, en otras, se le vio como una genuina lucha de los católicos por sus derechos.¹⁵⁶ En España, la prensa reportó y comentó el conflicto religioso en México de manera tal que reflejaba las propias divisiones y conflictos españoles. La izquierda y la derecha, al reportar y analizar lo que ocurría en México (y en América Latina, en general) lo hacían en función de la realidad española. Así, el presidente Calles y su política anticlerical fueron defendidos por la izquierda y atacados furiosamente por la derecha.¹⁵⁷ En su informe presidencial de 1928, Calles incluyó a España entre los 13 países donde había sido mayor la “campaña clerical internacional” contra su gobierno. En varias ocasiones el ministro mexicano en Madrid pidió al gobierno que actuara contra quienes publicaban materiales que “calumniaban” a las autoridades mexicanas.¹⁵⁸ Por su parte, los órganos católicos presentaron las acciones del gobierno mexicano como inspiradas por un “jacobinismo absurdo” o por los estadounidenses, deseosos de favorecer la propagación del protestantismo. A la clase gobernante mexicana se le describía como ignorante, ladrona y asesina, entregada a una vida de orgías y desenfrenos para, finalmente, pintar con todo detalle los casos de brutalidad y abuso contra los católicos.¹⁵⁹ Para esa corriente política, finalmente, resultaba inexplicable y ofensiva la tolerancia mostrada hacia

el gobierno de Calles por el gobierno español y el grueso de la colonia española en México.¹⁶⁰ Desde la perspectiva opuesta, la rebelión de los católicos se explicó no como un asunto de libertad religiosa, sino como una defensa del latifundismo, lo que justificaba la dureza de las autoridades frente al clero, fuera el mexicano o el español. En Madrid hubo incluso un intento anticlerical, frustrado por la policía, de organizar una manifestación en apoyo del gobierno mexicano.¹⁶¹ *El Liberal*, de Madrid, destacó entre los diarios que con más tenacidad defendieron con artículos de opinión, incluso en primera plana y razonamientos históricos, la causa del gobierno mexicano en su lucha contra la Iglesia e incluso se justificó su nacionalismo.¹⁶² *El ABC*, en cambio, opinó poco, pero informó mucho sobre los hechos de guerra y la campaña anticlerical. Su manejo de la noticia fue ejemplo de una toma de partido sin necesidad de emitir opinión explícita.¹⁶³

Para 1929 la representación española había vuelto a caer en el pesimismo en relación con la evolución política mexicana. El general Calles, fuera de la presidencia, se consolidaba como el “hombre fuerte” a pesar de ser “el hombre más nefasto en la política de Méjico, y todavía más para los intereses españoles, pues toda su actuación política se ha señalado por el odio a cuanto era español”.¹⁶⁴ La opinión ya no era del marqués de Rialp, sino del encargado de negocios, Fernando González-Arno, pues el ministro había salido de México sin siquiera cumplir con el protocolo, ni despedirse oficialmente de las autoridades. La explicación de tan “insólita” conducta, según calificativo de la propia cancillería española, se ligó a la molestia expresada por México cuando, en el último momento, se canceló la escala, en el país, del publicitado viaje trasatlántico del avión español *Jesús del Gran Poder* y que había sido considerado

por el gobierno mexicano como un contrapunto al reciente viaje a México del famoso piloto estadounidense Charles Lindbergh.¹⁶⁵ El incidente no pasó a mayores, pero subrayó lo que era obvio de tiempo atrás: la importancia política asignada por España a México estaba muy por abajo de la que daba a Argentina y otros países del sur de América, y el gobierno mexicano resentía la discriminación.

Cuando en la segunda mitad de 1929 las autoridades mexicanas aseguraron en son de triunfo que ya no había ninguna partida rebelde activa y que el país estaba finalmente pacificado -lo que era un hecho-, la legación simplemente auguró que pronto habría un nuevo levantamiento. Otra vez los diplomáticos volvieron a equivocarse, aunque hay que aceptar que no era evidente que, precisamente entonces y en México, se estaba iniciando la que sería una de las estabildades políticas más notables del siglo XX.¹⁶⁶ Por decisión personal de Calles, el recién nacido partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), seleccionó como su candidato a la presidencia a un casi desconocido -el ingeniero y general Pascual Ortiz Rubio- y por lo mismo, enteramente dependiente del apoyo de Calles.

Ortiz Rubio fue el primer presidente del nuevo régimen que tuvo un conocimiento directo de la realidad española -había vivido un año en Barcelona. Desde el inicio de su gobierno manifestó una buena disposición hacia España y volvió a insistir en la conveniencia de elevar al rango de embajada la representación de los dos países. España insistió en desatender la pretensión mexicana, y esta vez sus razones fueron tres: *a*) la elección de Ortiz Rubio fue resultado de un fraude que perjudicó a un personaje mucho más interesante para España: José Vasconcelos, un auténtico hispanista; *b*) Ortiz Rubio era un mero instrumento de Calles; y *c*) el nuevo presidente aparecía innecesariamente

cercano a Estados Unidos.¹⁶⁷ La toma de posesión de Ortiz Rubio y el arribo de un nuevo ministro español, el vizconde de Gracia Real, tuvieron lugar al mismo tiempo: febrero de 1930. Al inicio, el vizconde confundió la celebración oficial del primero de mayo –el Día del Trabajo– con la naturaleza misma del régimen, pero no tardó en darse cuenta de que en su nuevo encargo era indispensable distinguir muy bien entre el discurso –generalmente radical y de izquierda– y el contenido de la política –cada vez más conservadora. Para mediados de 1930 el vizconde se felicitaba por la buena disposición de Ortiz Rubio hacia España, por la disminución de la tensión en las relaciones Iglesia-Estado y, sobre todo, por el franco viraje a la derecha del verdadero centro de la política mexicana: el general Calles. La legación consideró que el poco entusiasmo de Calles por la reforma agraria significaba haber superado la política que más afectaba a los intereses españoles en ese momento y que, juzgada con un criterio objetivo, era ya un fracaso rotundo, producto de “la indolencia de estos [campesinos] en cultivarlas [las tierras recibidas], dado el carácter apático y decadente del indio, de una parte, y de otra la falta de medios económicos para el cultivo”.¹⁶⁸

El retorno al origen: las reclamaciones

Salvo por el periodo porfirista, las reclamaciones españolas habían sido una constante en las relaciones hispano-mexicanas. Inevitablemente, el tema retornó al centro de la relación bilateral al término de la guerra civil mexicana, sin embargo, no fue sino hasta noviembre de 1925 cuando se firmó la convención que serviría de marco a la negociación formal. En julio del año siguiente, y tras haberse acordado el árbitro –el chileno Miguel Cruchaga Tocornal, ex emba-

jador en Washington y jurista distinguido-, se ratificó el acuerdo y en enero de 1927 quedó constituida la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y España, que de inmediato inició sus trabajos.¹⁶⁹

La doctrina española sobre reclamaciones había quedado establecida al abordarse la reparación por los daños causados a extranjeros durante los disturbios de Barcelona de 1909. El gobierno de Madrid sostuvo que España no estaba jurídicamente obligada a indemnizar a extranjeros por pérdidas sufridas como consecuencia de hechos que entraban en la categoría de “inevitables” y, sobre todo, cuando los extranjeros afectados, al decidir residir en un país que no era el suyo, aceptan implícita y voluntariamente, una parte de la buena y la mala fortuna de su nueva residencia. Sin embargo, y por razones morales, España aceptó negociar los montos para resarcir exclusivamente aquellos daños causados por las fuerzas del gobierno encargadas de reprimir la sedición. A los damnificados por actos de los sediciosos, se les podía otorgar alguna ayuda, pero era de la competencia exclusiva de las autoridades españolas apreciar el monto del daño y asignar la cantidad con que serían socorridos.¹⁷⁰ México iba a insistir en un enfoque similar: rechazó que fuera una obligación jurídica compensar a los extranjeros que habían salido perjudicados en el curso de los acontecimientos revolucionarios, pero lo haría *ex gratia*, como España, y también aduciendo razones morales, no como resultado de la presión externa.

En 1927, la Comisión Mixta de Reclamaciones México-España (CMRME) mandó 3,210 cartas a reclamantes potenciales y recibió 1,207 reclamos (que al año siguiente habían aumentado a 1,237) cuyo monto se calculó primero en 600 millones de pesetas, es decir, 200 millones de pesos, pero luego se redujo a una cuarta parte de esa

suma. Del total, 200 reclamaciones fueron por fusilamientos, asesinatos y daños personales, aunque en 1928 el número había disminuido: 169 por muerte violenta y 6 por heridas; el resto por daños materiales.¹⁷¹ Desafortunadamente para los españoles, apenas 10% de los expedientes tenían completa su documentación y el representante de Madrid temió que México, aun si cumplía cabalmente con los términos del acuerdo, terminara por pagar sólo una parte insignificante del total.¹⁷²

Dar forma a la CMRME no fue un proceso fácil. A mediados de 1921, el gobierno de Obregón, sometido al aislamiento internacional, ofreció la creación de comisiones mixtas a los gobiernos extranjeros interesados, aunque propuso considerar sólo el monto de los daños y no de los perjuicios, es decir, de las ganancias no percibidas por los afectados.¹⁷³ Mientras estos y otros puntos se discutían en las cancillerías, el gobierno por sí mismo decidió atender algunas de las reclamaciones presentadas ante la vieja Comisión Mexicana de Reclamaciones.¹⁷⁴ Sin embargo, el rechazo de varios expedientes llevó a que el grueso de los reclamantes decidieran aguardar al establecimiento de la CMRME.¹⁷⁵

Los trabajos de la CMRME fueron todo lo complicados y lentos que ese tipo de instituciones acostumbra. En cada caso se presentaba primero la demanda, le seguían la contestación, la réplica y dúplica, luego el periodo de pruebas, los alegatos y conclusiones y, finalmente, la sentencia. Para los españoles el proceso era cuesta arriba, pues los demandantes, casi todas personas “de escasa cultura”, no siempre podían aportar las pruebas solicitadas y, según el delegado español, la parte mexicana retardaba todo lo que podía la entrega de cualquier documentación que se le solicitaba y discutía cada caso “con verdadero encarni-

zamiento", empezando por la prueba de la nacionalidad del demandante y siempre partía del supuesto que el valor de lo dañado era el fiscal, es decir, uno muy inferior al real.¹⁷⁶ Para 1930 la CMRME llevaba examinados apenas 82 casos; para entonces México había propuesto informalmente a España, como al resto de las naciones reclamantes, abandonar ese lento y complicado método para llegar a una suma global y definitiva. Se inició así la etapa que desembocó en la solución del problema.¹⁷⁷

Según los cálculos exagerados de los diplomáticos españoles 80% de las propiedades agrarias en manos extranjeras en México pertenecían a sus conciudadanos y, por tanto, los efectos negativos de la reforma agraria recaían en ellos de manera desproporcionada. Sin embargo, como Estados Unidos había aceptado para sus ciudadanos que el pago de las expropiaciones agrarias se hiciera con bonos, España no podía esperar un trato distinto, por más que siempre sostuvo que ese pago debería hacerse en efectivo y por un monto justo.¹⁷⁸

Cuando en 1925 Madrid autorizó a su ministro en México a proceder a la firma del convenio que creaba la CMRME, lo hizo a pesar de que aquella no contemplaba el tema cada vez más apremiante de las expropiaciones agrarias y de que el gobierno mexicano reiterara que la reforma agraria seguiría su curso pese a las objeciones externas.¹⁷⁹ España consideró la posibilidad de demandar la firma de un convenio exclusivamente para resolver el tema de las afectaciones agrarias, pero México se negó, alegando que el pago se haría en bonos amortizables en veinte años. En Madrid se sospechó, desde el principio, que dichos bonos serían puro papel, sin valor real, y el tiempo confirmó la validez de la sospecha.¹⁸⁰

En principio, la diplomacia española no podía oponerse a un reparto agrario que obedecía a un mandato

constitucional, que se comprometía a compensar a los afectados y que, políticamente, era el pago del gobierno al respaldo, incluso armado, que le habían dado los agraristas. Sin embargo, en la práctica la legación buscó que las superficies afectadas, propiedad de españoles, fueran las mínimas posibles, aunque en varias ocasiones los propios terratenientes pidieron a la legación que no interviniera en su favor, por temor a que el resultado fuera contraproducente, y prefirieron tratar de “arreglar sus asuntos directamente, por medio de influencias políticas, generalmente compradas”.¹⁸¹ Para 1926 se calculó que el reparto de tierra había significado la pérdida para los españoles de 96 mil hectáreas con un valor de 13 millones de pesos, lo que, en términos relativos, no era gran cosa.¹⁸²

Por un tiempo, España acarició la idea de usar el juicio de amparo para detener el reparto, pero esa posibilidad quedó clausurada cuando, a inicios de 1929, la Suprema Corte se pronunció en contra del uso de ese instrumento contra un principio constitucional.¹⁸³ Por un momento los españoles temieron que las expropiaciones pasaran del ámbito rural al urbano, pero afortunadamente para ellos, eso nunca sucedió.¹⁸⁴ En 1930 el Ministerio de Estado le hizo saber al representante mexicano ante la corte de Madrid que resentía la manera “poco cortés y por demás fuera del uso diplomático” en que la cancillería mexicana contestaba sus protestas en defensa de ciertos terratenientes españoles.¹⁸⁵ Finalmente, y como ya se anotó, la mejor defensa contra el agrarismo resultó ser no la presión diplomática, sino el viraje a la derecha de Calles.¹⁸⁶ Así, para 1931, el horizonte mexicano parecía aclararse y prometía el retorno de tiempos mejores para los españoles residentes en el país, aunque la permanencia de ese buen tiempo dependía

de un factor no institucional: que Calles mantuviera su posición como el “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana”, pues las razones sociales del agrarismo no habían desaparecido y la reactivación del reparto permanecía como un peligro potencial.

La reforma agraria fue el mayor peligro para los propietarios españoles, pero no el único. En igual sentido operó la ley orgánica de la fracción primera del artículo 27 (“ley de extranjería” de 1925), que dio a los extranjeros tres años para que vendieran o dispusieran de cualquier otra manera de sus bienes raíces a lo largo de las costas y la frontera, alegando la incompatibilidad de la presencia extranjera en esa zona con la seguridad nacional. Finalmente, también se exigió a los propietarios extranjeros que, para conservar sus derechos, hicieran una renuncia expresa al recurso de protección diplomática en caso de un conflicto con el Estado mexicano. Desde el principio, este último punto resultó ser un asunto meramente simbólico, pues México no podía impedir que los gobiernos extranjeros continuaran brindando, *motu proprio*, protección a sus nacionales. En todos estos campos, España no aceptó los argumentos mexicanos, pero estuvo consciente de la imposibilidad teórica y práctica de montar una contraofensiva legal, pues había precedentes internacionales que la cancillería mexicana podía usar en su favor y prolongar al infinito una controversia inútil.¹⁸⁷

Actitudes y prejuicios

La conclusión de la guerra civil mexicana no significó un cambio en los prejuicios y actitudes dominantes en la opinión pública de México y España referidos del uno al otro.

De tarde en tarde, algún sector de la prensa mexicana siguió encontrando apropiado encabezar campañas antiespañolas.¹⁸⁸ En 1920 los obreros en Tampico asumieron actitudes hostiles frente al grupo de comerciantes españoles en el puerto, y en 1922 los participantes en una manifestación convocada por los sindicatos apedrearon la legación española en la capital del país.¹⁸⁹ En 1924, en Puebla, trabajadores textiles afiliados a la CROM chocaron con los propietarios españoles de las fábricas y el conflicto desembocó en violencia: los trabajadores denunciaron el asesinato de varios camaradas a manos de esquirols contratados por los propietarios y estos sostuvieron que el asesinato del gerente español de la fábrica "El Volcán", había sido motivado por la disputa con los obreros.¹⁹⁰ En Tlapa, Guerrero, donde el recuerdo de los conflictos entre españoles y la población local a lo largo del siglo XIX seguía vivo, los hermanos Amadeo y Valdomero Vidales encabezaron acciones directas contra ciertos comerciantes y terratenientes españoles de la región. El movimiento en Guerrero dijo tener como fin último, ni más ni menos, que la expulsión definitiva de todos los españoles del país, por su carácter de "explotadores" de los mexicanos.¹⁹¹

Durante los años del conflicto religioso, algunas de las denuncias que llevaron a la localización y deportación de sacerdotes españoles fueron hechas no por elementos jacobinos o rabiosos "come curas", que los había, sino por otros sacerdotes mexicanos, quienes, por "orgullo y susceptibilidades", según términos de la legación, aprovecharon la ocasión para eliminar a quienes veían más como peligrosos competidores que como compañeros de la misma empresa.¹⁹²

Entre la propia clase gobernante revolucionaria, las actitudes antiespañolas disminuyeron en comparación con

lo que habían sido durante los años de la guerra civil, pero no desaparecieron.¹⁹³ Las expulsiones de ciudadanos españoles por orden de la autoridad dejaron de ser masivas pero no cesaron del todo, aunque fueron mucho más numerosas las denuncias de particulares contra ciudadanos españoles ante las autoridades de Gobernación, y que pedían su expulsión acusándoles de algún delito real o imaginario.¹⁹⁴ Un libro aparecido entonces, de título kilométrico y producto de la pluma de un funcionario de la Secretaría de Educación, Roberto Fernández, argumentó la conveniencia de llevar a cabo una política de expropiación sistemática contra los españoles para evitar, según él, la inconsistencia que significaba que la revolución hubiera recuperado el poder político para los mexicanos, pero no así el económico.¹⁹⁵ Una de las mejores expresiones artísticas del nacionalismo revolucionario de la época, los murales con temas históricos de Diego Rivera, fue considerada por el gobierno español como una ofensa grave a la dignidad de España; en realidad, Madrid llegó a protestar formalmente ante Washington por el patrocinio del embajador estadounidense del mural “antiespañol” que Rivera pintó en el Palacio de Cortés, en Cuernavaca.¹⁹⁶

Pero no todo fue antihispanismo en el México de los años veinte, también hubo la otra cara de la moneda. Como parte de la celebración del centenario de la consumación de la independencia mexicana en 1921, el presidente Obregón colocó la primera piedra de un monumento a Isabel la Católica (España, que un año antes había enviado al Infante don Fernando a Chile, Argentina, Uruguay y Panamá, para la celebración mexicana sólo habilitó a su ministro como embajador extraordinario). En 1923 se inauguró una cátedra de historia de España en la Universidad Nacional¹⁹⁷ y en 1928 la propia Secretaría de Relaciones publicó

una obra de homenaje al general Prim por su apoyo a la soberanía mexicana a mediados del siglo XIX.¹⁹⁸ Finalmente, en ocasión de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, planeada por Primo de Rivera como parte de su política de “nostalgia imperial y nacionalismo”, el gobierno mexicano no reparó en gastos para edificar un pabellón relativamente importante y complacer así a Madrid, a pesar de no compartir la idea básica del evento: el hispanismo.¹⁹⁹ En el edificio mexicano en Sevilla, y a contracorriente con el nacionalismo revolucionario mexicano, Calles aceptó que se inscribiera un elogio a la cultura de la “Madre España” y los diputados mexicanos aprobaron, finalmente, incorporar al calendario cívico del país el 12 de octubre, tal y como España lo deseaba de tiempo atrás.²⁰⁰

El hispanismo era parte central de la política del régimen de Primo de Rivera hacia la antigua América Española y para México aceptarlo, aunque fuera parcialmente y sin entusiasmo, implicó reconocer no sólo la importancia, sino la vigencia de la herencia colonial y la pretensión de España de ser considerada como líder y portavoz de los intereses hispanoamericanos en foros como la Sociedad de Naciones.²⁰¹ En 1929, dos ciudadanos españoles presentaron a su gobierno una lista con los nombres de 36 mexicanos a los que, desde su perspectiva, se podían considerar y se debían reconocer como pilares del hispanismo en México; esa lista incluía lo mismo a José Vasconcelos, que a Alfonso Reyes o al general Juan Andrew Almazán.²⁰² Fue en las plumas de algunos de los miembros de ese grupo, especialmente la de José Elguero, redactor del diario *Excélsior*, donde encontró respuesta la tesis antiespañola de Roberto Fernández a la que ya se hizo referencia. Para Elguero, defender lo español en México no era una opción, sino una necesidad, pues era una forma de proteger la nacionalidad mexicana de su principal enemigo: Estados Unidos.²⁰³

Aunque el gobierno español concedió una condecoración a Alfonso Reyes y la prensa de la península publicó algunas reseñas muy positivas de la obra de Gómez Morín, *España fiel*,²⁰⁴ en general, en España, se mantuvo la desconfianza y falta de aprecio de las figuras intelectuales mexicanas dominantes, incluidos los hispanistas. Un ejemplo de esa actitud es la observación que hizo el encargado de negocios de España a la sugerencia del general Joaquín Amaro, de que el gobierno elaborara una historia oficial de México. De llegar a escribirse, aseguró el diplomático, “será una obra de sectarismo antiespañol, dado el espíritu que anima por lo general a los hombres pseudo cultos y en el fondo medio analfabetos de México”.²⁰⁵

En el siglo XIX, México buscó atraer colonos europeos y, por tanto, puso pocas, si es que alguna, restricciones a la inmigración. En contraste, la revolución puso en marcha una política opuesta. En efecto, para 1928, la legación de España se lamentaba de que ahora un “honrado campesino gallego” ya no pudiera emigrar a México porque no sólo se le pedía pasaporte, visa, un contrato previo o demostración de contar con medios propios de vida, sino además, saber leer y escribir.²⁰⁶ En 1929 México cerró sus puertas a aquellos extranjeros que se propusieran “dedicarse a trabajos corporales mediante salario o jornal”, es decir, justamente a personas como las que se habían integrado por largo tiempo a las olas de inmigrantes españoles.²⁰⁷ La nueva política de “México para los mexicanos”, se propuso forzar a las empresas extranjeras a contratar mexicanos para el grueso de su personal. La legación vio esa decisión con una mezcla de resentimiento y desprecio y comentó: si efectivamente se llegara a obligar a los establecimientos españoles a contratar sólo a mexicanos, el país mismo iba a sufrir “por la incapacidad absoluta de los mejicanos

para ocupar determinados puestos y desempeñar algunos empleos". La legación partía de un supuesto muy claro: la empresa extranjera, simplemente "no podrá subsistir con la obligación de admitir 75% del personal mejicano [como pretende la ley] por ser incapaz y poco digno de confianza". Para los diplomáticos españoles el punto era claro y contundente: sin los extranjeros, la economía mexicana quedaría destruida.²⁰⁸

Las imágenes

Tanto los gobiernos de México como de España intentaron modificar, en su favor, la opinión pública del otro; en ambos casos el éxito fue tan limitado como los recursos que invirtieron en ello.

Con motivo del centenario de la independencia mexicana, el gobierno invitó a dar una serie de conferencias en la Escuela Nacional Preparatoria a una de las grandes figuras de la literatura española que, a la vez, mantenía una distancia crítica frente a la monarquía y al régimen: Ramón del Valle Inclán. Las conferencias fueron un éxito entre la elite mexicana, lo mismo que el apoyo del escritor a la reforma agraria mexicana, pero Valle Inclán no encontró una acogida igual entre la comunidad y la legación española, que resintieron profundamente las críticas públicas que el escritor hizo, en México, a la política española en Marruecos, allegado que dejó la conquista en América y, sobre todo, al rey Alfonso XIII, y que fueron difundidas por *El Universal*.²⁰⁹

Siguiendo una política que ya tenía raíces, el gobierno de Obregón otorgó una subvención a la revista *Némesis* que editaba en Barcelona J. M. Vargas Vila y a la que se le pidió apoyara la posición internacional de México en su

conflicto con Estados Unidos. Ese apoyo oficial mexicano a *Némesis* continuó al menos hasta inicios de los años treinta.²¹⁰ Obregón también buscó y logró que aparecieran artículos favorables y se le hicieran entrevistas en diarios españoles, donde difundió sus tesis sobre los grandes temas políticos de su país y desmintió a quienes lo acusaban de antiespañol.²¹¹ El *ABC* de Madrid, nombró a Wenceslao Blasco como su corresponsal en México; por primera vez la cobertura de los acontecimientos mexicanos en España tuvo referencias sistemáticas de primera mano sobre “la hermosa obra de consolidación realizada por Obregón”. Los reportajes del *ABC* sobre la rebelión delahuertista fueron muy superiores en detalle y análisis a todo lo que había habido antes. Y si bien Blasco no simpatizaba del todo con Calles, al que calificó de socialista moderado y reformista, el lector español pudo tener una visión relativamente equilibrada y objetiva de lo que estaba ocurriendo en México.²¹² A raíz del asesinato de Obregón en 1928 y la nueva crisis política en México, el *ABC* pronosticó otro periodo de violencia e hizo entonces la primera crítica de la dictadura de Porfirio Díaz desde una perspectiva que no era la de la revolución; dijo el *ABC*: “[la dictadura] engreída con sus éxitos y engañada por la lisonja y la sordidez de una burguesía satisfecha, no supo terminar oportunamente su obra” y por ello “hizo inevitable la revolución”, es decir, malogró la disciplina que ya había impuesto a un pueblo que ya había perdido los “hábitos de la legalidad”.²¹³

Calles, como presidente o después, como “Jefe Máximo”, continuó la política de asegurarse un espacio en la prensa española para presentar la posición de su gobierno, al menos eso supuso la embajada estadounidense en Madrid, al informar sobre la actitud pro Calles de algunos diarios españoles.²¹⁴ La legación española en México confirmó la existencia

de una campaña de propaganda mexicana en España en 1927 que buscaba despertar simpatías por la posición de su país en su enfrentamiento con Estados Unidos.²¹⁵

A raíz de las publicaciones de los católicos que presentaban su visión del conflicto cristero, apareció en España un folleto de Octavio Guzmán que exponía los argumentos de Calles: en México no se perseguía a nadie por sus creencias religiosas, simplemente se buscaba llevar adelante la transformación social y obligar a la Iglesia católica a cumplir con lo dispuesto en la constitución.²¹⁶ El acercamiento de Calles con el Partido Socialista –simbolizado por las condolencias de los diputados mexicanos y el duelo oficial decretado en México tras la muerte Pablo Iglesias en 1925– fue otra vía del gobierno mexicano para generar apoyos políticos en España.²¹⁷ El gobierno de Primo de Rivera también buscó que la prensa mexicana proyectara una imagen positiva del jefe de gobierno español y, en buena medida, lo consiguió.²¹⁸ Este esfuerzo incluyó también subsidios a ciertas publicaciones mexicanas, aunque no hay indicios de que ésta fuera una política sistemática.²¹⁹

Pocos libros de viajeros u observadores españoles abordaron el tema mexicano en los años veinte, uno de ellos fue el de M. Domingo, que apareció en 1922, resultado de una visita de dos meses a México. Domingo hizo la crítica del porfiriato desde la perspectiva social y expuso con simpatía las razones que tuvieron Francisco I. Madero y sus seguidores para rebelarse contra el antiguo régimen. El autor, que tuvo todo el apoyo de Obregón para viajar por el país y obtener información, definió a la Revolución mexicana como un movimiento moral que buscaba dar la tierra y educar al campesino que la trabajaba, en particular al indígena, para hacerlo, por vez primera en la historia, parte real y activa de la nación mexicana. Para el autor, Es-

paña debía apoyar al proceso mexicano porque el nacionalismo que había generado era un dique al expansionismo estadounidense y, por ello una fuerza para preservar la herencia española en América. Combatir a la Revolución de México en España, “es haber muerto en el alma el sentido de la justicia”.²²⁰ Siete años más tarde, apareció en España *Panoramas mexicanos* del venezolano Horacio Blanco Fombona.²²¹ Esta vez el relato es de alguien que había pasado ocho años en México y que se propuso hacer comprensible la Revolución mexicana al lector hispano-americano. Es un libro hecho con simpatía por su objeto de estudio: aunque eso no justifica “tantos desaguisados”; a los revolucionarios mexicanos les asistía la justicia. Pese a sus errores, vaticinó Blanco, la revolución iba a alcanzar sus metas de justicia social en favor de un indio que, contra lo sostenido por muchos en Europa, no era inferior a nadie cuando contaba con las condiciones adecuadas para desarrollar su potencial. Un año más tarde, otro autor, José María Albiñana, que también había vivido años en México, y seguía la línea de asombrar a su lector con el México bárbaro y exótico, insistió en sostener la visión contraria: el dilema para los mexicanos era decidirse si ligaban su identidad a la de los conquistadores -y, por tanto, respetar a España como su origen-, o se identificaban con los aborígenes, en cuyo caso deberían “aceptar también todos sus estigmas éticos”.²²² Finalmente y desde España, el telescopio racial seguía siendo el instrumento principal con el que se observaba e interpretaba la realidad mexicana.

La vida de la comunidad

Para la comunidad española en México el lento retorno de la estabilidad política no significó la vuelta al *statu quo*. Era im-

posible. La sensación de seguridad e identificación completa con el régimen ya no existía. Sin embargo, y no obstante no compartir los valores de su discurso político, los representantes más conspicuos de la colonia española pronto debieron buscar canales directos de contacto con la nueva elite. Íñigo Noriega fue remplazado por Adolfo Prieto como la figura dominante, en la comunidad española, que podía tener acceso a los altos círculos de la política mexicana. Los negocios de Prieto ya no estuvieron ligados a la tierra, sino a la industria moderna: a la Fundidora de Monterrey, y no tenían ningún conflicto con el nuevo orden.

La actividad textil, aunque con dificultades laborales y de mercado, se mantuvo dominada por los españoles cuya presencia también arraigó en las industrias cervecera y tabacalera.²²³ En realidad, algunos de los intereses españoles, que originalmente actuaron como meros importadores y distribuidores se convirtieron, en los años veinte, en fabricantes de esos productos –esto ocurrió en las ramas de la siderurgia, papel, jabón, aceite de oliva o alpargatas–; en España los exportadores los empezaron a ver como competidores (Fundidora de Monterrey contra Altos Hornos de Bilbao y Papelera San Rafael contra Papelera Española) y se les acusó de ser “económicamente mexicanos” por apoyar impuestos a las importaciones españolas e incluso, de falsificar ciertas marcas españolas.²²⁴

Vistas desde la distancia social, algunas de las críticas más crueles que se hicieron a la comunidad española en México no provinieron de mexicanos, sino de los propios españoles, que la veían dominada por personajes que, en la mañana, hacían bendecir por el cura la cantina recién inaugurada y, por la tarde, ya tenían el primer pleito entre parroquianos y la primera sangre derramada por el alcohol. Para los escasos representantes de las clases ilustradas

españolas en México, el grueso de su comunidad ignoraba siempre lo mejor de España, pero nunca lo peor.²²⁵ Sin embargo, esa comunidad de comerciantes cuyas actividades a veces lindaban con lo ilegal, siguió practicando su generosidad tradicional con las causas españolas, y lo mismo hacía una colecta pro “Ciudad Universitaria” en Madrid, que organizaba una función de teatro para socorrer a los soldados heridos en la guerra de Marruecos.

Por un tiempo, la colonia española en México estuvo servida por varias publicaciones periódicas, ninguna de calidad extraordinaria, pero en los años veinte la pluralidad desapareció y sólo quedó un periódico *El Día Español*, al frente del cual estaba el antiguo cónsul en Torreón, Carlos Badía Malagrida. Aunque el diario apoyaba al régimen tanto en España como en México, la legación no dejó de considerar que “este incalificable periódico [...] más vive de las amenazas y campañas de insidia y difamación que de productos lícitos”.²²⁶ La *Acción Española. Revista Hispano-Mexicana* estaba ligada al Centro Gallego y su importancia dentro de la colonia era menor. Ninguna de las dos publicaciones mencionadas tuvo mayor impacto en el medio más amplio de la sociedad mexicana, donde periódicos como *El Universal* y *Excelsior*, cubrían bien y sistemáticamente el acontecer español.

Como bien lo notaban sus críticos, el grueso de los españoles residentes en México no estaban familiarizados ni les interesaba la “alta cultura”, pero ello no significaba que no se preocuparan por mejorar la condición de sus hijos en este aspecto. Para 1920 había en la capital mexicana tres colegios españoles y se planeaba fundar otro; en los estados había algunos más, a veces dirigidos por sacerdotes y que tuvieron dificultades durante los años del conflicto religioso.²²⁷ En Madrid, el Ministerio de Estado deseaba que en

México funcionara un colegio con profesores españoles y cuyos estudios correspondieran a los de España para que pudieran ser reconocidos en la península, pero por el momento todo quedó como un proyecto para el futuro.

Durante mucho tiempo la liga entre la colonia española en México y su país de origen estuvo a cargo de la Trasatlántica Española, pero justamente al concluir los años veinte, esa gran empresa entró en un periodo de serias dificultades que se iban a agravar como resultado de la depresión mundial y debió suspender, de nuevo, sus servicios a puertos mexicanos. La ausencia de la Trasatlántica coincidió con el establecimiento del servicio telefónico México-España; lo uno no neutralizó a lo otro, pero evitó que el corte de comunicación produjera un sentimiento de aislamiento en la comunidad española.

La distancia entre el español común y corriente en México y la aristocrática legación española, continuó en los años veinte, en particular al nivel del servicio consular de carrera, al que recurría cuando lo necesitaba, pero donde no siempre encontraba simpatía.²²⁸ De todas formas, en un plebiscito ordenado en 1926 por el gobierno español se reafirmó el apoyo de la colonia en México al gobierno de Madrid.²²⁹

Al año siguiente, al cumplirse los 25 años del ascenso al trono del rey Alfonso XIII, esa colonia participó en las celebraciones y con buen espíritu,²³⁰ lo que no impidió que poco después, reflejando las realidades españolas y con gran disgusto de la legación, surgiera la "Acción Republicana Española en México".²³¹ Independientemente de sus preferencias políticas, la colonia tenía un problema estructural en su relación con el gobierno de Madrid: el servicio militar. En 1919, el gobierno español había dado un indulto para quienes no habían cumplido antes de los 21 años con la obligación de participar en el sorteo del servicio militar.

Sin embargo, desde México se pidió renovarlo o prorrogarlo, alegando que la condición revolucionaria del país había impedido a un buen número de ciudadanos jóvenes cumplir con esa obligación; Madrid se negó. Aquellos españoles que finalmente se presentaron ante la legación y resultaron seleccionados, tuvieron que costear su propio traslado a España, pero no todos contaron con los recursos para hacerlo ni la posibilidad de abandonar su trabajo y, por tanto, consideraban muy injusta su clasificación como prófugos. Fue cuando se llegó a proponer que la preparación militar se hiciera en algún lugar de América para no tener que cruzar el océano cuando en la península sobraban reclutas.²³² La solución que encontró Madrid a este viejo problema fue declarar exentos del servicio militar a los residentes fuera de Europa, pero con la obligación de hacer el pago de “la plaza” en caso de que les hubiera correspondido satisfacerla.

Con el fin de la guerra cristera y el restablecimiento del culto religioso normal en 1929, las fiestas de La Covadonga, suspendidas durante tres años, volvieron a celebrarse en la capital con misas solemnes, banquetes para los pocos en los jardines de “La Tabacalera” y la tradicional romería por la tarde para todos. A su nivel, la fiesta también se celebró en otras ciudades.²³³ Los conflictos internos de la comunidad española continuaron, ya fuera por el control de la Beneficencia o por razones de competencia comercial.²³⁴ Los esfuerzos por lograr la plena unificación de la colonia en una Casa de España, como deseaba tanto el gobierno de Madrid como el poderoso Casino Español en 1928, se estrellaron contra las fuerzas centrífugas de quienes temían que, con la unificación, la elite económica dominara como nunca antes al conjunto y, por tanto, preferían, a lo más, una mera confederación de las trece agrupaciones ya exis-

tentes.²³⁵ Pese a esa tensión, en 1924 se colocó en la entonces llamada colonia del Bosque, la primera piedra del Sanatorio Español, un proyecto muy ambicioso, que implicaba a toda la comunidad, pero aún tardaría en materializarse.²³⁶

El final de un ciclo

Al concluir los años veinte, la relación formal entre México y España vivía a la sombra de la creciente influencia estadounidense en todos los aspectos de las relaciones internacionales de México; mediaba en las reclamaciones, la frustración mexicana ante la negativa sistemática de Madrid a elevar la representación mutua al rango de embajada y la frustración española por el desinterés mexicano de negociar el tratado comercial que de tiempo atrás había interesado a España. Pero había un lado positivo: innegablemente la relación hispano-mexicana había mejorado respecto al pasado inmediato y había elementos para suponer que mejoraría en el futuro. La base de ese supuesto era no sólo la creciente estabilidad mexicana, sino el viraje cada vez más claro de la revolución hacia la derecha, en buena medida como resultado de la presión estadounidense. Finalmente, el control del poder en cada uno de los dos países por un “hombre fuerte” que intentaba institucionalizar una forma de gobierno autoritaria con bases sociales amplias, fue también un factor que contribuyó a disminuir la distancia entre los gobiernos de México y España.

La larga visita que en el verano de 1930 efectuó a México el “héroe de Marruecos”, el general español José Millán Astray, en respuesta a una invitación del presidente Ortiz Rubio y apoyada por la figura dominante en el ejército mexicano, el general Joaquín Amaro, fue un buen símbolo del nuevo estado de cosas. Millán Astray era un

representante de la derecha española y de lo que quedaba del espíritu imperial en esa sociedad. La visita fue muy celebrada, lo mismo por los círculos conservadores mexicanos que por la colonia española en su conjunto, e inútilmente criticada por la izquierda mexicana.²³⁷ Sin embargo, pese a las buenas e incluso entusiastas manifestaciones de afecto mutuo entre los responsables de la política en México y España al inicio de los años treinta, no hay duda de que en la orilla europea de esa relación entre clases políticas, seguía dominando una actitud de desprecio y resentimiento hacia su contraparte americana. La evaluación que al final de 1929 hizo el encargado de negocios español de la situación reinante en la arena política mexicana, pinta bien ese estado de ánimo. En palabras del diplomático: “En México no hay democracia, ni inquietudes, ni anhelos de perfeccionamiento en un sentido radical integral, como se ha creído [...] no hay moral social, ni casi moral privada; es un país sin estructurar, descompuesto, sin una armazón que le sostenga y le ayude a caminar”.²³⁸ Independientemente de la veracidad del duro juicio, no deja de ser irónico que éste viniera del representante de un régimen que estaba a punto de concluir en un choque entre izquierda y derecha, y en la convulsión de una gran guerra civil, y justamente por estar “descompuesto, sin un armazón que le sostuviera y le ayudara a caminar”. Pero ver la paja en el ojo ajeno era, de tiempo atrás, una de las características, a todos los niveles, de la relación hispano-mexicana.



EPÍLOGO

La naturaleza de las relaciones que se establecieron entre el espinoso cactus mexicano y el olivo español a lo largo del siglo y pico que va de la independencia de México, a la instauración de la segunda república española, tuvo un doble e inevitable trasfondo. El primero lo constituyó la desequilibrada estructura de los intercambios económicos, políticos y culturales propiciados y sostenidos a lo largo de los tres siglos de colonización; el segundo, lo creó el esfuerzo de una elite mexicana muy dividida por montar un aparato de Estado, por dar forma a un sentimiento de nación y por proceder a una modernización a contrapelo de las bases dejadas por España, que estuvieron lejos de ser el mejor punto de partida para tan ambicioso proyecto.

Tanto en México como en España, ese siglo y un decenio que constituyen el periodo bajo análisis en esta obra -los sucesos que tuvieron lugar de 1931 al final del siglo XX serán parte de un nuevo tomo- puede calificarse de inestable y, en algunos periodos, de francamente caótico, pero mientras el efecto de los problemas españoles entre los mexicanos fue mínimo, no puede decirse lo mismo respecto de la repercusión de los procesos mexicanos sobre los intereses de España y los españoles en México. La asimetría de la relación fue una constante en todo el largo periodo y resultado de la persistencia de factores propios de la etapa anterior, la colonial.

Los intereses y súbditos mexicanos en España a lo largo del siglo XIX y de los tres primeros decenios del siguiente, fueron pocos, casi accidentales. Es verdad que al-

gunos personajes de las elites mexicanas siempre residieron en España, pero finalmente ni como personalidades, ni como grupo, desempeñaron un papel económico, político o cultural significativo en los asuntos de la península. En contraste, desde el inicio mismo de la vida independiente de México –y sobre todo entonces–, los capitales españoles ocuparon un lugar central en la débil economía de la nueva nación, y aunque con el correr del tiempo esa importancia relativa disminuyó, nunca desapareció. Por otro lado, la influencia política y cultural de España, en su antigua colonia, siguió un destino similar: muy rápidamente se vio sometida al embate y competencia de la fuerza política, ideológica y cultural de Estados Unidos y de las grandes potencias europeas, pero aunque debilitada, la influencia hispánica persistió y nunca dejó de contar con, e influir en, sectores de la elite mexicana.

La colonia española en México siempre fue relativamente pequeña si se la compara, por ejemplo, con su contraparte en Argentina. Sin embargo, como México nunca recibió un impacto masivo de las olas de migración europea, resulta que el agrupamiento español sí fue, por un buen tiempo, el más numeroso entre los extranjeros. A lo largo del periodo, el grueso de los miembros de la colonia española provinieron, mayoritariamente, de las clases trabajadoras y, por lo mismo, sus campos de acción efectiva no fueron las artes, las letras o la ciencia, sino el trabajo directo en el aparato productivo y distributivo: el comercio al mayoreo y menudeo, las fábricas de hilados, las haciendas, los molinos de trigo y las panaderías, los hoteles, las cantinas, las casas de empeño, etcétera. La relación directa de los españoles con las clases populares mexicanas, ya fuese como patrones o comerciantes, reforzó los estereotipos negativos de los unos frente a los otros. Por ello fue casi

inevitable que, cuando el orden y la disciplina social fallaron o de plano se quebraron en México, el resentimiento acumulado en las capas populares y medias afectara negativamente a los españoles.

Aunque a lo largo del periodo estudiado, España ocupó un lugar muy secundario en el sistema mundial de poder, su pasado como gran potencia colonial la llevó, una y otra vez, a reaccionar frente a México con las actitudes propias de la cultura y la política de un país imperial –la arrogancia y un sentido de superioridad–, lo que complicó mucho las relaciones de Madrid con los gobiernos mexicanos y llevó a varios intentos, todos frustrados, de entrometerse en la política mexicana, desde la expedición del brigadier Isidro Barradas en 1829, a las conspiraciones monarquistas, hasta las complicaciones de los ministros españoles en el México de la Revolución de 1910.

Durante el violento, contradictorio e impredecible desarrollo de la Revolución mexicana en el segundo decenio del siglo XX –periodo que constituye el corazón de esta obra–, la apuesta política de la comunidad española y de los diplomáticos de ese país en México, resultó sistemáticamente equivocada y, por ello, contraproducente.

La dictadura del general Porfirio Díaz (1877-1911) dio lugar al primer régimen realmente estable de la joven nación mexicana. Ese régimen puso todo el poder de una presidencia sin contrapesos a favor del orden y el progreso económico –“muchísima administración y poca política”–, lo que, en la práctica, significó el mejor de los mundos posibles para los intereses españoles en México. Es verdad que para entonces los capitales estadounidenses, británicos, franceses y alemanes habían dejado a los españoles en un papel muy secundario, pero también es verdad que desde los nichos que esos españoles habían construido, lograron

beneficiarse, y mucho, del auge económico porfirista, como muy bien lo demostró el caso del español más acaudalado al caer la dictadura: Íñigo Noriega. La elite política y cultural del porfirismo mostró, en general, una muy buena disposición frente a la herencia cultural española y frente al hispanismo, por lo que la relación política entre los dos países llegó a uno de sus puntos cumbre. Sin embargo, y justamente por la cercanía entre el régimen porfirista y los intereses españoles, cuando la rebelión maderista triunfó y obligó a Díaz a marcharse a un exilio europeo, las relaciones entre los gobiernos de Madrid y México empezaron a experimentar tensiones, lo mismo que la relación entre la comunidad española y el nuevo régimen. El golpe militar de 1913 y el asesinato de Madero dieron lugar a abiertas manifestaciones españolas de apoyo a la contrarrevolución. A partir de entonces y a los ojos de los revolucionarios mexicanos, los españoles como comunidad residente en México lo mismo que el gobierno del rey, quedaron catalogados como enemigos, y como a tales se les trató hasta el dramático cambio político en España en 1931.

La Revolución mexicana de 1910-1920, significó no sólo un problema para la buena marcha de los negocios españoles en México, sino que la lucha también impulsó el desarrollo del sentimiento nacionalista. Inevitablemente, la agudización de éste, tuvo como uno de sus blancos favoritos, de nuevo, a individuos, agrupaciones, actividades y símbolos españoles. La respuesta de Madrid a esas señales de hostilidad por parte de los mexicanos no pudo ser directa –simplemente no tenía los recursos para ello–, pero el gobierno y la comunidad españoles decidieron apostar sistemáticamente en favor de la contrarrevolución. Al final, esa decisión resultó ser una gran apuesta equivocada, cuyas consecuencias, entre otras, fue el haber propiciado

una nueva etapa de mala relación entre el gobierno de Madrid y el nuevo régimen mexicano. Esta relación se tradujo, entre otras cosas, en expropiaciones de tierras agrícolas, en la expulsión de un buen grupo súbditos españoles –entre los que destacaron los sacerdotes católicos– y en una larga controversia en torno al pago de reclamaciones por los daños causados por la revolución a un buen número de súbditos de su majestad, el rey de España.

Justamente lo desequilibrado de la estructura histórica de las relaciones hispano-mexicanas, llevó a que España no tuviera elementos para reaccionar contra las decisiones que consideró injustas por parte de los gobiernos revolucionarios mexicanos. El uso de la fuerza de España en México quedó descartado rápidamente, pues los elementos militares españoles eran limitados y, además, toda acción externa en México pasaba inevitablemente por la aprobación de la potencia hegemónica en la región: Estados Unidos, que nunca vio con buenos ojos acciones europeas en el país vecino del sur. Por otro lado, la suspensión de relaciones políticas o económicas, provocaban más daños a los intereses españoles que a los mexicanos. De ahí que a Madrid y a la colonia española no les quedara más salida que negociar lo mejor posible sus diferencias con el México revolucionario.

A la reactivación de los sentimientos antiespañoles que provocó la revolución –y que lo mismo surgieron en las esferas populares que entre los miembros de la nueva elite política mexicana–, correspondió la difusión, en España, de una imagen muy negativa de México como país y como cultura y, desde luego, de su violento y errático proceso político. En la visión de los diplomáticos como en la de los miembros comunes y corrientes de la comunidad española en México –comerciantes, empleados, tenderos, terratenientes, curas, propietarios de fábricas textiles, pe-

riodistas, panaderos o cantineros- dominó, de manera más o menos abierta, la idea de una superioridad moral e intelectual sobre los nativos, herencia, sin duda, del pasado colonial, pero también reacción a los ataques y humillaciones a los que se vieron sometidos.

Como en la relación con Estados Unidos y otros países europeos, conforme avanzó el proceso de consolidación del nuevo régimen el trato con España y los españoles fue perdiendo sus aristas más cortantes y la Revolución Mexicana empezó a ser asimilada por el sistema internacional; en un principio, ese proceso fue más rápido con Estados Unidos y Gran Bretaña que con España. Sin embargo, un hecho inesperado, la caída de la monarquía española y la implantación de la república en 1931, generó casi, de la noche a la mañana, una gran corriente de simpatía de la clase política mexicana hacia el nuevo orden español. Una revolución que en México buscaba acomodarse a las implacables condiciones que le imponían las potencias dominantes en el arreglo internacional pero sin dejar de lado su objetivo de introducir reformas sociales, vio en una España republicana y que también trataba de resolver sus problemas sociales mediante decisiones políticas radicales, un país con una clase política, con afinidades ideológicas y con la posibilidad de convertirla en una aliada política en un contexto internacional cada vez más conservador.

Frente a la república española, el gobierno mexicano rápidamente modificó, en un sentido positivo, el tono de la relación oficial, aunque las respectivas sociedades variaron poco sus actitudes y prejuicios una respecto de la otra. Por decisión de Plutarco Elías Calles, el “Jefe Máximo de la Revolución Mexicana” el gobierno mexicano adquirió varios buques para su armada en España, sin importar que otras consideraciones aconsejaran abstenerse de un gasto tan

grande y poco necesario en los momentos en que la gran depresión mundial hacía estragos en todas las economías del orbe. La radicalización del régimen mexicano durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940) coincidió con el estallido de la guerra civil en España.

Mientras la república resistió, el gobierno mexicano de Lázaro Cárdenas y las organizaciones de masas que lo apoyaban, le dieron todo el respaldo político, moral y militar que estuvo a su alcance. Y ese apoyo se manifestó tanto en la relación bilateral como en los foros multilaterales, especialmente en la Sociedad de Naciones, y en la triangulación de relaciones entre España y algunas de las potencias. La actitud mexicana contrastó, notablemente, con la asumida por el resto de las naciones latinoamericanas y por las grandes potencias democráticas de Occidente, que optaron por desentenderse de la agresión que significó el apoyo de Alemania e Italia a los rebeldes encabezados por Francisco Franco.

La guerra civil española acercó, como nunca, a los gobiernos de México y España, pero el otro lado de la moneda fue la relación distante de la comunidad española en México, en su mayoría enemiga de la república, respecto al gobierno cardenista, cuya reforma agraria afectó directamente a los terratenientes españoles. De igual manera, la derecha mexicana llevó a cabo una feroz campaña contra los republicanos, y la opinión pública en México, como en el resto de América Latina, se polarizó frente a la lucha en España. Cuando el gobierno mexicano decidió recibir a los refugiados republicanos, una buena parte de la opinión pública mexicana no apoyó a su gobierno.

Tras la derrota de la república española, el gobierno mexicano mantuvo sus relaciones políticas con el gobierno en el exilio, lo auxilió en lo que pudo y no buscó llegar

a un acuerdo con el régimen presidido por Franco. Sin embargo, al concluir el sexenio del general Cárdenas en 1940, a esa relación oficial se le añadió otra, paralela, extraoficial, de los enviados de Franco con los sectores más conservadores del gobierno mexicano, con la vieja colonia española y con aquellos sectores conservadores mexicanos que se mostraron afines al franquismo como, por ejemplo, la Iglesia católica o los sinarquistas.

En los años que siguieron al fin de la segunda guerra mundial, y mientras el gobierno mexicano apoyó los esfuerzos por excluir al gobierno de Franco de las Naciones Unidas, en México mismo se desarrolló una sorda pugna interna entre quienes deseaban normalizar las relaciones con el nuevo régimen español y aquellos que deseaban mantener la solidaridad con el gobierno republicano en el exilio. Para mediados del siglo XX, y no sin esfuerzos, se impusieron los segundos, pero eso no impidió que por razones prácticas se establecieran e institucionalizaran una serie de mecanismos informales para mantener el intercambio económico, la migración y las ligas mínimas necesarias con las autoridades franquistas. Y mientras estos intercambios tenían lugar en el nivel oficial, la comunidad española en México quedó dividida en dos: la vieja colonia española, donde los representantes de la Falange establecieron una discreta presencia, y la nueva colonia, la de los refugiados republicanos, que con gran rapidez se establecieron en ámbitos tradicionales –en el mundo de los negocios– y en otros nunca antes poblados por españoles en números significativos: la academia, las profesiones libres, las artes e incluso la administración pública.

Conforme corrió el tiempo y se mellaron los radicalismos de los regímenes mexicano y español, quedó cada vez más claro que ambos eran variantes de un mismo mo-

delo, el autoritario. En su origen, el mexicano fue un autoritarismo de izquierda y el otro, el franquismo español, un autoritarismo de derecha, pero con el transcurso del tiempo ambos se corrieron hacia el centro. El autoritarismo mexicano, más flexible y adaptable por no estar basado en la presencia de un caudillo sino en una presidencia sin contrapesos y en un partido corporativo y masivo, usó su distancia y condena del franquismo para alimentar su pretensión de ser considerado un sistema democrático y progresista. En los años setenta, el gobierno de Luis Echeverría, inmerso en un proceso de relegitimación después de la brutal represión contra el movimiento estudiantil de 1968, decidió, sorpresivamente, encabezar una condena internacional contra el régimen franquista por su represión contra los nacionalistas vascos. El *modus vivendi* establecido de tiempo atrás entre España y México y que había funcionado bien, se rompió y la tensión volvió a revivir. Sin embargo, la dinámica de confrontación tuvo un súbito cambio cuando el 20 de noviembre de 1975 se anunció al mundo la muerte en Madrid, a los 82 años, del generalísimo Francisco Franco, “Caudillo de España por la Gracia de Dios”.

La muerte de Franco tras cuarenta años en el poder, puso en tensión a todas las variables importantes de un autoritarismo personalista y cada vez más fuera de tono con su época y circunstancia. El rey Juan Carlos de Borbón empezó, casi de inmediato, a presidir sobre una transición a la democracia que, finalmente, resultaría un modelo en su género. A poco más de un año de la muerte del dictador español, el primero de diciembre de 1976, concluyó el gobierno de Luis Echeverría en México y se inició el de José López Portillo. Con ese relevo, el campo quedó despejado para llevar a cabo una revisión a fondo de la relación oficial hispano-mexicana.

El 18 de marzo de 1977, el presidente de México y el presidente de la República Española, José Maldonado, anunciaron en Los Pinos, la residencia oficial del jefe del ejecutivo mexicano, que ambos habían acordado cancelar las relaciones diplomáticas que sus respectivos gobiernos habían mantenido a lo largo de 32 años, aunque el jefe republicano sostuvo en lo que se podía interpretar como un reproche al gobierno mexicano que: “Las instituciones de la República Española proseguirán, como hasta ahora, luchando por el restablecimiento de la libertad y la democracia [...] hasta que el pueblo español establezca un nuevo régimen”. El gobierno de López Portillo tenía prisa por levantar lo que él mismo había calificado meses atrás como la “hipoteca” que pesaba sobre las relaciones de México con España y no deseaba esperar hasta que el “nuevo régimen” apareciera en la península.

De esta manera, el 28 de marzo, en París, los encargados de la política exterior de México y España intercambiaron las notas en virtud de las cuales quedaban establecidas las relaciones diplomáticas entre la República Mexicana y el Reino de España. Al mes siguiente, en abril, el primer ministro español, Adolfo Suárez hizo una visita oficial a México a la que le seguirían muchas otras en ambas direcciones. A la normalización de las relaciones entre los dos países le acompañarían un aumento notable en el intercambio comercial, financiero y cultural.

En 1978 en España se dio una constitución democrática, pero en febrero de 1981 aquellas fuerzas que se oponían al cambio de régimen intentaron un golpe militar que, de haber triunfado, hubiera puesto en entredicho la decisión mexicana de reconocer al gobierno de Madrid.

Afortunadamente la intentona golpista no sólo fracasó, sino que aceleró la marcha de España a la democracia.

En 1982 las elecciones fueron ganadas por el, hasta hacía poco, proscrito Partido Socialista Obrero Español. La transición española había concluido y el régimen democrático buscado por los republicanos era un hecho.

El inevitable contraste entre el nuevo régimen español y el viejo autoritarismo mexicano no dejó de ser un factor, si bien secundario, en la pérdida paulatina de legitimidad de este último. Sin embargo, no sería sino hasta el final del siglo XX que México completaría su prolongada transición a la democracia. Únicamente entonces la relación entre España y México estaría, en términos políticos, en un plano de normalidad, lo mismo que de igualdad.



NOTAS

I. PRIMER SIGLO, PRIMER CICLO

1. Un análisis sobre la naturaleza popular de la rebelión insurgente mexicana desde la perspectiva de las estructuras e intereses de las clases subordinadas en la sociedad agraria de inicios del siglo XIX, se encuentra en John Mark Tutino, *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton University Press, Princeton, 1986, pp. 41-214.

2. Eric Van Young, "Moving Towards Revolt. Agrarian Origins of the Hidalgo Rebellion in the Guadalajara Region", en *Riot, Rebellion and Revolution. Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton University Press, Princeton, 1988, p. 178.

3. Enrique Florescano, *Etnia, Estado y nación. Ensayo sobre identidades colectivas en México*, Aguilar, México, 1997, p. 331.

4. Un buen ejemplo de las desconfianzas que la guerra civil y racial del segundo decenio del siglo XIX dejó en la memoria colectiva se encuentra en la obra de Lucas Alamán, *Obras de don Lucas Alamán. Documentos diversos, inéditos y muy raros*, 2 vols., Jus, México, 1947.

5. Los datos sobre las fuerzas de Wellington en Vitoria, fueron tomados de Juan Pablo Fusi, *España, 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Espasa Calpe, Madrid, 1997, p. 25. Y los de las tropas españolas en México, de Harold Dana Sims, *La expulsión de los españoles de México, 1821-1828*, Fondo de Cultura Económica, México, 1974, p. 16.

6. Virginia Guedea Rincón, *En busca de un gobierno alterno. Los Guadalupes de México*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1992, p. 46.

7. José María Morelos y Pavón, *Sentimientos de la nación*, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, México, 1976.

8. El estudio clásico de la participación mexicana en las Cortes de Cádiz, es el de Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el Federalismo mexicano*, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1994.

9. Jaime E. Rodríguez O., "La independencia en la América española: una reinterpretación", en *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 3, enero-marzo de 1993, pp. 571-620.

10. Nettie Lee Benson, *op. cit.*, pp. 19, 79-91.

11. Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, vol. V, Imprenta de Lara, México, 1849, pp. 49-65.

12. Jaime E. Rodríguez O., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", en *Historia Mexicana*, vol. XLIII, núm. 2, octubre-diciembre de 1993, pp. 273-275.

13. Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *Relaciones diplomáticas México-España, 1821-1977*, Porrúa, México, 1977, pp. 21-28.

14. Jaime Delgado, *España y México en el siglo XIX*, vol. I, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1950, pp. 41-57; Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, pp. 1-11.

15. Jaime Delgado, *ibíd.*, p. 72; el tratado se puede ver en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, pp. 18-20.

16. Felipe Tena Ramírez, "Acta de independencia del Imperio Mexicano", en *Leyes fundamentales de México, 1808-1991*, Porrúa, México, 1991, pp. 122-123.

17. Alexander Freiherr von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Porrúa, México, 1985.

18. El optimismo mexicano en el inicio de su vida independiente se desbordó como nunca volvería a ocurrir; al respecto, véase el trabajo de Javier Ocampo López en *Las ideas de un día. El pueblo mexicano ante la consumación de su independencia*, El Colegio de México, México, 1969.

19. Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 81.

20. Lorenzo de Zavala, *Ensayo histórico de la revolución de México desde 1808 hasta 1830*, vol. I, M. N. de la Vega, México, 1845, p. 110.
21. Jaime Delgado, *op. cit.*, p. 429.
22. *Ídem*, pp. 145-240.
23. Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, p. 31.
24. *Ídem*, pp. 243-244.
25. Las condiciones de la negociación están en *ídem*, pp. 45-57.
26. *Ídem*, pp. 429-471.
27. Harold Dana Sims, *op. cit.*, p. 84.
28. Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1812-1970*, vol. I, El Colegio de México, México, 1993, pp. 69-91.
29. Harold Dana Sims, *La reconquista de México. La historia de los atentados españoles, 1821-1830*, Fondo de Cultura Económica, México, 1984, p. 163.
30. El decreto, del 25 de abril de 1826, está en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, p. 58.
31. El decreto en *ídem*, p. 60; el análisis de la decisión, en Sims, *La expulsión de los españoles de México*, *op. cit.*, pp. 40-60.
32. La cifra para 1821 está en Clara E. Lida y Pilar Pacheco Zamudio, "El perfil de una inmigración 1821-1939", en *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México, en los siglos XIX y XX*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 25-51. La cifra para 1826, en Harold Dana Sims, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles, 1821-1831*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, p. 229.
33. El desarrollo de los sentimientos antiespañoles en el México del tercer decenio del siglo XIX está bien abordado por Harold Dana Sims, *La expulsión de los españoles de México*, pp. 16-30. Los dos decretos de expulsión están en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, pp. 61-65.
34. Harold Dana Sims, *La expulsión de los españoles de México*, *op. cit.*, pp. 227-228.

35. Los cálculos en torno a la segunda expulsión y el total de españoles en 1830 está en Harold Dana Sims, 1982, *Descolonización en México*, *op. cit.*, p. 230; unas cifras un tanto distintas se encuentran en Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 79-91.

36. Citados por Harold Dana Sims, *La expulsión de los españoles de México*, *op. cit.*, pp. 251-252.

37. Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, 1828-1848*, vol. I, Senado de la República, México, 1990, pp. 31-36.

38. José Fuentes Mares, *Poinsett. Historia de una intriga*, Jus, México, 1964, pp. 113-124 y 189-210.

39. Dexter Perkins, *The Monroe Doctrine, 1823-1826*, Harvard University Press, Cambridge, 1927, pp. 3-15 y 52-74.

40. Peggy K. Liss, *Atlantic Port Cities Empire: The Network of Trade and Revolution, 1713-1826*, The Johns Hopkins Press, Baltimore, 1983, pp. 5, 222-228.

41. Guadalupe Jiménez Codinach, "Las etapas económico-políticas inglesas en relación con la Independencia de México, 1805-1824", en *Armario de historia*, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, México, 1979, p. 159.

42. Charles Kingsley Webster, *Britain and the Independence of Latin America, 1812-1830. Selected Documents from the Foreign Office Archives*, vol. I, Octagon Books, New York, 1970, pp. 474-475.

43. *Ídem*, pp. 431-438.

44. *Ídem*, pp. 436, 443-445 y 457-458; Christopher Platt Desmond, *Finance Trade and Politics in British Foreign Policy, 1815-1914*, Clarendon Press, Oxford, 1968, pp. 312-315.

45. Jean Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, El Colegio de México, México, 1968, pp. 21-42.

46. El desarrollo detallado del establecimiento de relaciones diplomáticas de México con Gran Bretaña se encuentra en Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores, 1828-1848*, vol. II, Senado de la República, México, 1990, pp. 37-46.

47. Para un examen detallado de la relación de México con El Vaticano tras la independencia, véase Roberto Gómez Ciriza, *México ante la diplomacia vaticana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

48. Jaime Delgado, *op. cit.*, vol. II, pp. 11-12.

49. *Ídem*, pp. 20-21.

50. *Ídem*, pp. 42-43.

51. *Ídem*, pp. 55-57.

52. Gobierno Español, "Tratado de Paz y Amistad celebrado entre España y la República Mejicana el 28 de diciembre de 1838", Imprenta Nacional, Madrid, 1838.

53. Agustín Sánchez Andrés, "La normalización de las relaciones entre España y México en el porfiriato, 1876-1910", en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, abril-junio de 1999, pp. 731-732.

54. Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *op. cit.*, p. 55.

55. En relación con el desarrollo de la economía española en estos años, se tiene una visión general en *ídem*, pp. 87-152 y 193-237.

56. El informe consular es del 18 de agosto, 1877, Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), H-1.1.3.128, leg. 1965. Las cifras de Pedro Pérez Herrero proceden de "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", en *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población*, El Colegio de México, México, 1981, p. 109.

57. Antonia Pi-Suñer Lorens, "Negocios y política a mediados del siglo XIX", en *Una inmigración privilegiada: comerciantes, empresarios y profesionales españoles en México en los siglos XIX y XX*, *op. cit.*, p. 76.

58. Wilfrid Hardy Calcott, *Church and State in México, 1822-1857*, Duke University Press, Durham, 1926, pp. 160-161.

59. Barbara A. Tenenbaum, *The Politics of Penury. Debts and Taxes in Mexico, 1821-1856*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1986; David Wayne Walker, *Kinship, Business, and*

Politics. The Martinez del Rio Family in Mexico, 1824-1867, The University of Texas, Press, Austin, 1986.

60. Ciro F. S. Cardoso, *Formación y desarrollo de la burguesía en México: siglo XIX, Siglo XXI*, México, 1978, pp. 297-333; Antonia Pi-Suñer Lorens, *op. cit.*

61. Jaime Delgado, *op. cit.*, vol. II, pp. 235-236.

62. *Ídem*, p. 89.

63. Antonia Pi-Suñer Lorens, "Negocios y política a mediados del siglo XIX", *op. cit.*, pp. 87-89.

64. Josefina Zoraida Vázquez, *México y el mundo*, vol. I, *op. cit.*, pp. 188-193.

65. Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, pp. 151-156; Antonia Pi-Suñer Lorens, "El eterno problema: deuda y reclamaciones, 1861-1868", en *España y el imperio de Maximiliano*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 40-48.

66. Patricia Galeana, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, vol. III, Senado de la República, México, 1990, pp. 46-47.

67. Antonia Pi-Suñer Lorens, "Negocios y política a mediados del siglo XIX", *op. cit.*, p. 93.

68. *Ídem*, p. 91; Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, pp. 160-165.

69. La venta de indios mayas de Yucatán a las plantaciones cañeras de Cuba ha sido estudiado por Romana Falcón, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, El Colegio de México, México, 1996, pp. 51-102.

70. La descripción y explicación de las tensiones entre españoles y mexicanos en tierra caliente a mediados del siglo XIX están en *ídem*, pp. 103-162.

71. El relato de los incidentes en Morelos está en Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 361-376.

72. *Ídem*, pp. 360-361.

73. *Ídem*, pp. 174-194.

74. Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, comps., *op. cit.*, pp. 166-169.

75. Romana Falcón, *op. cit.*, pp. 213-224.
76. El texto se encuentra en Patricia Galeana, *op. cit.*, pp. 345-349.
77. El texto de la llamada "Convención de Londres" se encuentra en *ídem*, pp. 357-359.
78. Antonia Pi-Suñer Lorens, "El eterno problema: deuda y reclamaciones, 1861-1868", *op. cit.*, pp. 51-53.
79. Romana Falcón, *op. cit.*, pp. 235.
80. Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *op. cit.*, pp. 74-85.
81. El informe redactado por el general Prim que analiza la situación mexicana y explica su propia política, se encuentra en Luis Miguel Díaz y Jaime G. Martini, *op. cit.*, pp. 170-202.
82. Romana Falcón, *op. cit.*, pp. 240-249.
83. *Ídem*, pp. 258-263.
84. Agustín Sánchez Andrés, "La diplomacia hispano-mexicana: de la intervención tripartita a la caída del imperio", en *España y el imperio de Maximiliano*, *op. cit.*, pp. 130-139.
85. *Ídem*, pp. 291-297.
86. *Ídem*, pp. 299-303.
87. *Ídem*, pp. 15-168.
88. Agustín Sánchez Andrés, "La normalización de las relaciones entre España y México en el porfiriato, 1876-1910", en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, núm. 4, abril-junio de 1999, pp. 731.
89. Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *op. cit.*, pp. 160-163.
90. Antonia Pi-Suñer Lorens, *México y España durante la República Restaurada*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1985, p. 32.
91. El detalle de estos primeros contactos entre España y el gobierno de Juárez están en Daniel Cosío Villegas, ed., *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida política exterior*, segunda parte, Hermes, México, 1963, pp. 526-535. Y en Antonia Pi-Suñer Lorens, *México y España durante la República Restaurada*, *op. cit.*, pp. 32-40.
92. Antonia Pi-Suñer Lorens, *ídem*, p. 11; Patricia Galeana, *op. cit.*, pp. 228-229.

93. Antonia Pi-Suñer Lorens, *ídem*, p. 127.
94. Sobre los problemas para nombrar ministro en España, véase Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 543-553.
95. Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.*, pp. 732-733.
96. Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 535-541.
97. Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.*, pp. 734-735.
98. Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 558-569.
99. *Ídem*, pp. 569-576.
100. Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 760.
101. Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 579-588.
102. *Ídem*, p. 595.
103. *Ídem*, pp. 592-593.
104. *España y los españoles en México, 1877. Y Por la raza, 1892.*
105. *México y España, 1897*, p. 7.
106. Francisco G. Cosmes, *La dominación española y la patria mexicana*, Partido Liberal, México, 1896, p. 78.
107. Un estudio de la campaña "Cuba mexicana" se encuentra en Ángel Gurría Quintana, *Prensa nacional y política exterior. tres episodios porfirianos*, El Colegio de México, México, 1997, pp. 44-101.
108. Roberta Lajous, *México y el mundo. Historia de sus relaciones internacionales*, vol. IV, Senado de la República, México, 1990, pp. 71-74.
109. Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.*, pp. 740-741.
110. *Ídem*, pp. 738-739.
111. *El Liberal* (Madrid), 19 de junio de 1911, Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 758.
112. Gobierno de México, *Diario Oficial*, 22 y 24 de mayo de 1902.
113. Roberta Lajous, *op. cit.*, p. 75.
114. AMAE, Encargado de negocios a Madrid, primero de agosto, 1906, H-1.1.38, leg. 1658; *El Correo Español*, 15 y 21 de junio de 1906; *El Mundo Ilustrado*, 17 de junio de 1906; *El Imparcial*, 12 de junio de 1906; *El Tiempo*, 17 de junio de 1906.

115. Ricardo Pérez Monfort, *Hispanismo y falange: los sueños imperiales de la derecha española en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, p. 16.
116. José Fuentes Mares, *México en la hispanidad. Ensayo polémico sobre mi pueblo*, Instituto de Cultura Hispánica, Madrid, 1949, p. 17.
117. Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad británica ante la Revolución mexicana. El fin de un imperio informal*, El Colegio de México, México, 1991.
118. Mark Falcoff y Frederick B. Pike, *The Spanish Civil War, 1936-1939*, University of Nebraska Press, Nebraska, 1982.
119. AMAE, Legación española a Madrid, 9 de febrero de 1902 y 30 de marzo de 1904, H-1.1.2.38, leg.1658.
120. AMAE, Legación española a Madrid, 15 de septiembre y 25 de octubre de 1907 y 20 de abril de 1909, H-1.1.2.38, leg.1658.
121. *El Imparcial*, 20 de enero de 1910.
122. Genaro García, *Crónica oficial de las fiestas del primer centenario de la independencia de México*, CONDUMEX, México, 1991, pp. 8-9 y 23.
123. *Ídem*, p. 45.
124. AMAE, Ministerio de Estado en Madrid a ministro en México pidiendo se proteste por agresiones contra españoles en Tehuacán, 15 de diciembre de 1909, H-1.1.2.1.45, leg. 2557.

II. DE LA ARMONÍA OLIGÁRQUICA AL CAOS REVOLUCIONARIO, 1910-1914

1. Gabriel Rosenzweig, "La presencia de México en España, 1886-1936", en *Cultura e identidad nacional*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 163-187.

2. Pedro Pérez Herrero, "Algunas hipótesis de trabajo sobre la inmigración española a México: los comerciantes", en *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato. Relaciones económicas, comerciantes y población*, El Colegio de México, México, 1981, p. 109.
3. *Ídem*, p. 111; AMAE, ministro español a Madrid, 25 de octubre de 1907, H-1.1.2.38.
4. Archivo Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Legación a Madrid, 9 de febrero de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.
5. Datos proporcionados al autor por el profesor Herbert S. Cline.
6. AMAE, Legación a Madrid, primero de abril de 1907, H-1.1.2.38, leg. 1658.
7. AMAE, Legación a Madrid, 27 de octubre de 1907, H-1.1.2.38.
8. Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, pp. 109, 117 y 120.
9. *Ídem*, pp. 133-138.
10. *Ídem*, p. 123.
11. AMAE, Legación a Madrid, 13 de mayo de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
12. Manuel Miño Grijalva, "Tendencias generales de las relaciones económicas entre México y España", en *Tres aspectos de la presencia española en México durante el porfiriato, op. cit.*, pp. 27-28, 72, 75-76.
13. El capital de la sociedad en 1904 era de diez millones de pesetas, AMAE, Legación a Madrid, 14 de febrero de 1904.
14. AMAE, documento sin fecha de la Legación española en México, H-1.2.1.45, leg. 2562.
15. La CTE la inició Antonio López, un santanderino, a mediados del siglo XIX, como una pequeña empresa de cabotaje en Cuba pero que pronto se convirtió en una línea trasatlántica y su dueño recibió el título de marqués de Comillas. La flota de la CTE se componía de alrededor de 40 buques y contaba con sus propios astilleros y diques en Cádiz.

16. Francisco de Cosío, *Cien años de la trasatlántica española*, pp. 35-46, 83-112, 125; Miño, *op. cit.*, pp. 65-70.
17. AMAE, Legación a Madrid, 24 de febrero de 1904, H-1.1.2.38.
18. Luis Nicolau d'Olwer, "Las inversiones extranjeras", en Daniel Cosío Villegas, ed., *Historia moderna de México El Porfiriato. La vida económica*, vol. II, Hermes, México, 1965, p. 1150.
19. *El Liberal* (Madrid), 3 de abril de 1911.
20. AMAE, Legación a Madrid, 19 de febrero y 29 de septiembre de 1914; y documento sin ficha titulado "La colonia española de Méjico y la revolución", 1915, H-1.2.1.45, legs. 2558, 2559 y 2560.
21. AMAE, Legación a Madrid, 22 de mayo de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
22. AMAE, Walls y Merino a Embajada española en Washington, 21 de septiembre, y Cónsul en la Ciudad de México a Madrid, 20 de agosto, ambos de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
23. AMAE, Legación a Madrid, 11 de abril y 8 de junio de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
24. Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, pp. 133.
25. Lucía Martínez M., "Un empresario en el Valle de México: Íñigo Noriega Laso, 1867-1913", en Manuel Miño Grijalva, comp., *Haciendas, pueblos y comunidades*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1991, pp. 300-317; Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 129.
26. Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 129.
27. *Ídem*, pp. 316-317; *El Diario*, 27 de abril de 1911.
28. Carlos Marichal, "De la banca privada a la gran banca. Antonio Basagoiti en México y España, 1880-1911", en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, núm. 4 abril-junio de 1999, pp. 767-793.
29. Pedro Pérez Herrero, *ibíd.*, pp. 129-130.
30. AMAE, Legación a Madrid, citando el documento del Casino Español del 11 de abril de 1910, H-1.2.1.45, leg. 2557.

31. AMAE, Legación a Madrid, 25 de junio de 1904, H-1.1.2.38, leg. 1658.
32. Florence Toussaint Alcaraz, *Escenario de la prensa en el porfiriato*, Universidad de Colima-Fundación Manuel Buendía, México, 1988. Los títulos citados son: *La Colonia Española*, *El Eco Hispanoamericano*, *La Ilustración Hispano-Mexicana*, *La Libertad*, *El Centinela Español*, *El Pabellón Español*, *La España*, *La Defensa Católica*, *La Nueva Iberia*, *El Diario Español*, *El Correo Español*, *El Liberal Español*, *La Raza Latina*, *El Eco de España*, *El Hispanoamericano*, *El Paladín*, *El Universo*, *El Correo de España*, *El Español*, *La Nación Española*, *La Iberia*, *La Correspondencia de México*. A estos hay que agregar *El Álbum de la Mujer*, una publicación semanal.
33. AMAE, Legación a Madrid, 27 de febrero de 1905, H-1.1.2.38, leg. 1658.
34. Alberto María Carreño, *Los españoles en el México independiente: un siglo de beneficencia*, Imprenta de Manuel León, México, 1944, p. 75; Pablo Lorenzo Laguarda, *Historia de la Beneficencia Española*, s.p.i., p. 349.
35. AMAE, Legación a Madrid, 16 de marzo de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
36. *Casino Español de México*, Botas, México, 1925, pp. 67-69; Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 167; AMAE, Legación a Madrid, 11 de mayo de 1909, H-1.1.2.38, leg. 1658.
37. Pedro Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 136.
38. La Legación española reportaba anualmente los pormenores de la fiesta, como ejemplo, puede verse el despacho del 4 de octubre de 1907, AMAE, H-1.1.2.38.
39. AMAE, Legación a Madrid, 16 de septiembre de 1904, H-1.1.2.38, leg. 1658.
40. Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox, *op. cit.*, pp. 172-175.
41. AMAE, Legación a Madrid, primero de noviembre de 1894, H-1.1.2.38, leg. 1657.
42. Miguel Martí y Soler, *L'Orfeó Catala de Méxic*, 1906-1986, Curial, Barcelona, 1989.

43. AMAE, Legación a Madrid, 13 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659; Verónica Ordóñez, *La colonia española en México durante el periodo 1924-1928*, Universidad Iberoamericana, México, 1990, p. 34; Pedro Pérez Herrero tiene fechas un poco diferentes a las mencionadas por Verónica Ordóñez en la nota anterior, *op. cit.*, p. 168.
44. AMAE, Legación a Madrid, 6 de enero de 1905, 12 de febrero, 22, 24, 25, 26 de abril y 11 de mayo de 1908, 2 de junio de 1909, H-1.1.2.38, leg. 1658.
45. El expediente de la Cruz Roja Española en México se encuentra como parte de la Comisión Central Cooperadora de la Cruz Roja Española en AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2557.
46. *El Álbum de la Mujer. Ilustración Hispano-Americana*, año VII, vol. XII, núm. 19, 12 de mayo de 1889.
47. AMAE, Legación a Madrid, 10 y 12 de agosto y 8 de octubre de 1909, H-1.1.2.38, leg. 1658.
48. AMAE, Legación a Madrid, 28 de octubre de 1907, y 26 de enero y 14 de marzo de 1908, H-1.1.2.38, leg. 1658.
49. Los consulados mexicanos en España estaban, además de Madrid, en Bilbao, Cádiz, La Coruña, San Sebastián, Santander, Sevilla y Vigo, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1913.
50. AMAE, Legación de España a Madrid del 6 de abril de 1903 en relación con el recibimiento de la tripulación del *Nautilus* e informe del primero de junio de 1904, H-1.1.2.38, leg. 1658.
51. AMAE, Legación española en México a Madrid, 30 de septiembre de 1904 y 16 de febrero de 1906, H-1.1.2.38, leg. 1658.
52. AMAE, Legación a Madrid, 16 de septiembre de 1905, H-1.1.2.38, leg. 1658.
53. AMAE, Legación a Madrid, 27 de febrero de 1905, H-1.1.2.38, leg. 1658.
54. Un ejemplo es el incidente en Tehuacán, Puebla, el 15 de septiembre de 1909, donde dos tiendas españolas fueron lapidadas y el cónsul debió exigir protección para sus

- conciudadanos, Legación a Madrid, 13 de enero de 1910, H-1.2.1.45, leg. 2557.
55. AMAE, Legación a Madrid, 20 de septiembre de 1901, H-1.1.2.38, leg. 1657.
56. AMAE, Legación a Madrid, 2 de noviembre de 1905, 29 de octubre de 1908, Cónsul en la Ciudad de México a Madrid, 7 de junio de 1909, H-1.1.2.38, leg. 1658.
57. AMAE, Legación a Madrid, 16 de enero de 1907, H-1.1.2.38, leg. 1658.
58. Hay muchos ejemplos de las quejas de españoles sobre los resultados de juicios ante tribunales al finalizar el porfiriato, los expedientes se encuentran en AMAE, H-1.1.2.38, leg. 1658.
59. AMAE, Legación a Madrid, 19 de agosto de 1908, H-1.1.2.38, leg. 1658.
60. *Diario Oficial*, primero de abril de 1902.
61. Pese a lo pequeño de la comunidad, nunca les resultó fácil a los médicos o abogados españoles revalidar sus títulos en México, AMAE, Legación española en México a Madrid, 20 de marzo de 1906, H-1.1.2.38, leg. 1658; Legación a Madrid, 20 de marzo de 1912, R 4875, E-9; *El Diario Español*, 11 de enero de 1912.
62. AMAE, Legación a Madrid, 25 de febrero, 13 de marzo, 22 de abril y 24 de septiembre de 1908, H-1.2.1.45, leg. 2557.
63. El expediente está en AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2557.
64. AMAE, Legación a Madrid, 23 de agosto, 26 y 27 de octubre de 1907, 8 de febrero y 2 de abril de 1908, H-1.1.2.38, leg. 1658.
65. Annick Lempériere, "Los dos centenarios de la independencia mexicana, 1910-1921, de la historia patria a la antropología cultural", en *Historia mexicana*, vol. XLV, núm. 2, octubre-diciembre de 1995, p. 332.
66. AMAE, Legación a Madrid, 19 de octubre de 1907, H-1.1.2.38, leg. 1658.
67. AMAE, Legación a Madrid, 9 de octubre de 1907 y 21 de febrero de 1908, H-1.1.2.38, leg. 1658.

68. *El Imparcial*, 28 de mayo y 18 de septiembre de 1910; Genaro García, *op. cit.*, 24; AMAE, Carta del Casino Español al presidente del Consejo de Ministros de España, 11 de abril de 1910.
69. AMAE, Legación a Madrid, 14 de octubre de 1910, H-1.2.1.45, leg. 2557.
70. *Ídem*.
71. AMAE, Informe de la Embajada española, sin destinatario, fecha o firma, pero archivado en los documentos de 1935, AMAE, R 962, E-9.
72. *El Correo Español*, 9 de noviembre de 1889 y 26 de enero de 1890.
73. *El Correo Español*, 23 de noviembre de 1889.
74. AMAE, Legación a Madrid, 24 de diciembre de 1902, H-1.1.2.38, leg. 1658.
75. AMAE, Legación a Madrid, primero de julio de 1903, H-1.1.2.38, leg. 1658.
76. La bibliografía en torno a los orígenes de la Revolución mexicana es considerable, pero el lector interesado en ahondar en este fenómeno puede encontrar visiones e interpretaciones generales en las obras de Jesús Silva Herzog, Alan Knight, Friedrich Katz, Ramón Alberto Ruiz y Héctor Aguilar Camín, incluidas en la bibliografía.
77. Raymond Carr, *España; 1808-1939*, Ariel, Barcelona, 1968, pp. 456-467.
78. *ABC*, 20 de noviembre de 1910.
79. Paul Aubert, *El acontecimiento*, 1986, p. 53.
80. María Ibáñez Moltó, *La Revolución mexicana en la prensa de Valencia, 1910-1928*, Universidad de Valencia, Valencia, 1973, p. 10.
81. AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2557.
82. AMAE, Legación a Madrid, 5 de abril de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2557.
83. El 16 de mayo de 1916, *El Liberal* de Madrid apuntaba: "Se da el caso de que los funcionarios que no disponen de influencias hiciesen toda su carrera en América, Asia u

Oceanía, mientras que otros lograban todos sus ascensos sin salir de Europa”.

84. Josefina MacGregor, *México y España: del porfiriato a la revolución*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1992, pp. 76-77.

85. *El Liberal* (Madrid), 13 de abril de 1911; *ABC*, 20 de mayo de 1911.

86. *ABC*, 19 de mayo de 1911.

87. *El Liberal* (Madrid), 30 de mayo de 1911.

88. *El Liberal* (Madrid), 19 de junio de 1911.

89. *ABC*, 21 de noviembre de 1913.

90. AMAE, Legación a Madrid, 12 de marzo y 21 de abril de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2557.

91. AMAE, Legación a Madrid, 5 de abril y Embajada española a Madrid, 14 de marzo de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2557.

92. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 30 de septiembre de 1912, H-1.2.1.45, leg.2557.

93. *El Liberal* (Madrid), 17, 18 y 19 de junio de 1911.

94. AMAE, Legación a Madrid, 10 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.

95. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 18 de diciembre de 1914, H-1.2.1.45, leg.2559.

96. AMAE, Legación a Madrid, 9 de junio de 1911, R 963. E-53; *El Correo Español*, 4 de abril de 1911.

97. AMAE, Legación a Madrid, 25 de abril, 3 y 10 de mayo de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2558; *El Diario Español*, 27 de abril y 2 de mayo de 1911; *El Imparcial*, 27 de abril de 1911; *El País* (Madrid), 29 de abril de 1911; Josefina MacGregor, *op. cit.*, p. 90; Felipe Ávila Espinosa, *El zapatismo: orígenes y peculiaridades de una rebelión campesina*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 108-109, 114.

98. *The Mexican Herald*, 2 de mayo de 1911.

99. AMAE, Ministerio de Estado a ministro en México, 26 de abril de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2558.

100. *El Diario Español*, 27 de abril de 1911.

101. AMAE, Legación a Madrid, 2 y 4 de mayo de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2558; Josefina MacGregor, *op. cit.*, p. 91.

102. *El Liberal* (Madrid), 11 de junio de 1911.
103. AMAE, Legación a Madrid, 7 de abril y 13 de mayo de 1911, H-1.1.2.1.45, leg. 2557.
104. AMAE, Legación a Madrid, 28 de enero y 7 de abril de 1913, H-1.2.1.45, legs. 2557 y 2558; Josefina MacGregor, *op. cit.*, p. 97.
105. En Madrid, Jacinto Benavente denuncia la “vida intolerable” que llevan los españoles en México por el odio que se les tiene. Concluye pidiendo a las autoridades que se averigüe el origen del sentimiento para contrarrestarlo, *El Imparcial* (Madrid), 20 de noviembre de 1911.
106. El grueso de la documentación sobre las numerosas reclamaciones que los ciudadanos españoles presentarían ante el gobierno mexicano a partir de 1910 y a lo largo del periodo revolucionario, se encuentra en: AMAE, R 963, E del 25 al 92.
107. AMAE, Legación a Madrid, 15 de febrero y 12 de abril de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2557.
108. *Diario Oficial*, 30 de junio de 1911.
109. AMAE, Legación a Madrid, 26 de diciembre de 1912, H-1.1.2.1.45, leg. 2557.
110. AMAE, Legación a Madrid, 25 de junio, 22 de julio y 25 de agosto de 1912, H-1.2.1.45, legs. 2557 y 2558.
111. AMAE, Legación a Madrid, 28 de diciembre de 1912 y 24 de enero de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
112. *Nueva Era*, 2 y 9 de septiembre de 1911.
113. *Nueva Era*, 28 de octubre de 1911.
114. Josefina MacGregor, *op. cit.*, p. 102.
115. AMAE, Legación a Madrid, 10 de enero de 1912, H-1.2.1.45, leg. 2557; Josefina MacGregor, *op. cit.*, pp. 102-103.
116. AMAE, Legación a Madrid, 18 de diciembre de 1911, H-1.2.1.45, leg. 2557.
117. Josefina MacGregor, *op. cit.*, pp. 114.116; AMAE, Legación a Madrid, 20 de diciembre de 1911 y 15 de enero de 1912, H-1.2.1.45, leg. 2557.

118. *El Diario Español*, 17 y 18 de noviembre y 11 de diciembre de 1911.
119. AMAE, Legación a Madrid, 11 de septiembre 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
120. AMAE, Legación a Madrid 27 de mayo, 14 y 16 de junio de 1913 y Cónsul general español en México a Madrid, 3 de julio de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
121. AMAE, Legación a Madrid, 14 de junio y 9 de septiembre de 1913, H-1.2.1.38 y 45, legs. 2558 y 1659.
122. AMAE, Legación a Madrid, 11 de septiembre y 28 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659 y H-1.2.1.45, leg. 2558.
123. AMAE, "Proyecto de ley sobre confiscaciones de bienes de los sostenedores del gobierno usurpador", H-1.2.1.45.leg. 2559.
124. AMAE, Legación a Madrid, 10 de abril de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
125. AMAE, Legación a Madrid, 27 de enero de 1912, H-1.2.1.45, leg. 2557.
126. *El Liberal* (Madrid), 10 de enero de 1913; sobre Francisco Asís de Icaza, *Obras completas*, vol. II, Voluntad, Madrid, 1928.
127. Josefina MacGregor, *op. cit.*, pp. 117-122; *El Diario Español*, 8, 9 y 10 de enero de 1912; *Nueva Era*, 10 de enero de 1912; AMAE, Legación a Madrid, 26 de enero y 17 de abril de 1912, H.1.2.1.45, leg. 2557.
128. *El Imparcial*, 30 de abril de 1912.
129. *El Imparcial*, 11 de febrero de 1912.
130. AMAE, Legación a Madrid, 10 de marzo de 1912; *El Diario Español*, 9 y 12 de mayo de 1912; *El Imparcial*, 8 de mayo de 1912.
131. AMAE, Legación a Madrid, 8 y 18 de mayo y 21 de junio de 1912, H-1.2.1.45, leg. 2557.
132. AMAE, Legación mexicana en Madrid a Ministerio de Estado, 27 de julio de 1912 y Legación de España a Madrid, 9 de enero y 22 de abril de 1913, H-1.1.2.38 y H-1.2.1.45, legs. 1660, 2558 y 2858.

133. Josefina MacGregor, *op. cit.*, pp. 139-141; AMAE, Legación a Madrid, 30 de abril, 19 de septiembre, 2 de noviembre y 25 de diciembre de 1912, H-1.2.1.45.
134. AMAE, Legación a Madrid, 28 de enero de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
135. AMAE, Legación a Madrid, 3 de enero de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
136. Para ahondar en el análisis del golpe militar de 1913 y la actividad de las potencias extranjeras en esta etapa inicial de la Revolución mexicana, pueden consultarse, entre otras, las siguientes obras: Robert Ross Stanley, *Francisco I. Madero: Apostle of Mexican Democracy*, Columbia University Press, New York, 1955; Berta Ulloa Ortiz, *La revolución intervenida: relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos, 1910-1914*, El Colegio de México, México, 1971; Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad británica ante la Revolución mexicana. El fin de un imperio informal*, El Colegio de México, México, 1991; Michael Carl Meyer, *Huerta: A Political Portrait*, University of Nebraska Press, Nebraska, 1972; Friedrich Katz, ed., *The Secret War in Mexico: Europe, the United States and the Mexican Revolution*, The University of Chicago Press, Chicago, 1981.
137. Josefina MacGregor, *op. cit.*, pp. 119-122; AMAE, Legación a Madrid, 19 de octubre 1912 y Walls y Merino a Embajada española en Washington, 24 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2557 y 2559.
138. AMAE, Legación a Madrid, 16 de marzo y 17 de agosto de 1913, H-1.1.2.38 Y 1.2.1.45, legs. 1659 y 2558.
139. AMAE, Legación a Madrid, 28 de abril de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
140. *El Liberal* (Madrid), del 10 al 20 de febrero de 1913; *ABC*, 16 y 25 de marzo de 1913.
141. *El Liberal* (Madrid), 25, 26 y 27 de febrero de 1913.
142. AMAE, Legación a Madrid, 2 de marzo de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
143. AMAE, Legación a Madrid, 15 de febrero y 2 de marzo de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558. Para un estudio pormeno-

rizado de la acción del cuerpo diplomático en los hechos de febrero de 1913, véase a Berta Ulloa Ortiz, *op. cit.*; Josefina MacGregor, *op. cit.*; 144-159; Friedrich Katz, *op. cit.*; Lorenzo Meyer Cosío, *op. cit.*

144. AMAE, Legación a Madrid, 15 de febrero y 5 de julio de 1913, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2559.

145. El número de españoles en La Ciudadela está en: AMAE, Legación a Madrid, 12 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.

146. AMAE, Legación a Madrid, 10 de mayo de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

147. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 21 de febrero de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

148. AMAE, Ministerio de Estado en Madrid a Legación en México, 25 de octubre y Legación a Madrid, 26 de octubre y 14 de noviembre de 1913, H-1.1.2.38 y H-1.2.1.45, legs. 1659 y 2558.

149. Para ahondar en las diferencias entre los países europeos y Estados Unidos con respecto a México en esta época, véase, entre otros a: Berta Ulloa Ortiz, *op. cit.*; Friedrich Katz, *op. cit.*; Josefina Vázquez y Lorenzo Meyer Cosío, *México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1993*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 123-147; Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad británica ante la Revolución mexicana, op. cit.*; Peter Calvert, *The Mexican Revolution, 1910-1940: The Diplomacy of Anglo-American Conflict*, Cambridge University Press, Cambridge, 1968; Larry D. Hill, *Emisaries in a Revolution: Woodrow Wilson's Executive Agents in Mexico*, Louisiana State University Press, Baton Rouge, 1973; Kenneth Joseph Grieb, *The United States and Huerta*, University of Nebraska Press, Nebraska, 1969.

150. AMAE, Legación a Madrid, 5 de marzo de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

151. AMAE, Legación a Madrid, 5 de julio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.

152. Al renunciar Madero, forzado, a la presidencia, ésta quedó en manos de su secretario de Relaciones Exteriores,

que nombró al general Huerta secretario de Gobernación y acto seguido renunció, por lo que inmediatamente y “por ministerio de ley” Huerta pasó a ocupar la presidencia de México como interino.

153. AMAE, Legación a Madrid, 6 de marzo y 16 de agosto de 1913, H-1.2.1.45, legs. 2557 y 2558; *The Mexican Herald*, 15 de agosto de 1913; *El Imparcial*, 8 de abril de 1913.

154. AMAE, Legación a Madrid, 12 de abril de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2557.

155. AMAE, Legación a Madrid, 3 de junio de 1913, H-1.2.1.45; *El Imparcial*, 3 de junio de 1913.

156. AMAE, Legación a Madrid, 26 de agosto de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

157. AMAE, Legación a Madrid, 14 de enero de 1914, H-1-2-1-45, leg. 2558.

158. AMAE, Carta de Tomás Álvarez, Juan Pipa y Pedro Salazar al Ministro de Estado en Madrid, marzo de 1913, sin día, H-1.1.2.38, leg. 1659.

159. En abril de 1913, Cologan pidió 345,557 para todos, AMAE, Legación a Madrid, 9 de abril de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

160. AMAE, Legación a J. Rivero Quijano, 10 de enero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.

161. AMAE, Legación a Madrid, 19 de marzo, primero de abril, 22 de julio, 9 de agosto, 10, 19, 24 y 27 de septiembre de 1913; Ministerio en Madrid a Legación en México, 27 de noviembre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

162. AMAE, Legación a Madrid, 10 de agosto de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.

163. AMAE, Legación a Madrid, 5 de junio, 8 y 24 de noviembre, 6 y 14 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659 y H-1.2.1.45, leg. 2558.

164. AMAE, Legación a Madrid, 22 de marzo de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.

165. *ABC*, 30 de junio, 8, 9 y 17 de julio de 1913.

166. *ABC*, 26 de enero de 1914.

167. *El Mundo Gráfico*, 24 de febrero de 1915.

168. *El Liberal* (Madrid), 17 de abril de 1914.
169. *ABC*, 12 de enero de 1914; *El Liberal*, Madrid, 2 de noviembre de 1913.
170. *ABC*, 10 de diciembre de 1913 y 23 de enero de 1914; *El Liberal*, Madrid, 14 de marzo de 1913.
171. *ABC*, 9 de marzo, 27 de abril y 15 de noviembre de 1913.
172. *ABC*, 30 de diciembre de 1913, 20 de enero de 1914.
173. *ABC*, 30 de enero de 1914.
174. *El Liberal* (Madrid), 19 de noviembre de 1913, *ABC*, 7 y 11 de febrero de 1914.
175. AMAE, Carta a Alfonso XIII, firmada por José de Perinat, Manuel Merino, Andrés Flores y Raimundo Calvo, H-1.2.1.45, leg. 2558.
176. AMAE, Legación a Madrid, 19 de octubre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
177. AMAE, Legación a Madrid, primero de julio de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
178. AMAE, Legación a Madrid, 13 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
179. AMAE, Walls en México a embajador Riaño, 19 de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
180. AMAE, Emilio Moreno a Madrid, 9 de octubre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
181. AMAE, Legación a Madrid, 10 de junio y 18 de agosto de 1913 y 14 de febrero de 1914, H-1.1.2.38 Y 1.2.1.45, legs. 1659 y 2558.
182. AMAE, Legación a Madrid, 28 de abril y 13 de septiembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
183. AMAE, Legación a Madrid, 5 de enero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
184. AMAE, Legación a Madrid, 24 de enero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
185. AMAE, Legación a Madrid, 11 de abril y a la Embajada española en Washington, 27 de abril y 8 de mayo de 1914, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2559.
186. AMAE, Legación a Embajada española en Washing-

- ton y a Madrid, 4 de mayo y 19 y 25 de junio de 1914, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2559.
187. AMAE, Legación a Madrid, H-1.2.1.45, leg. 2558.
188. ABC, 2 de febrero de 1914; Legación a Madrid, 6 de enero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
189. AMAE, Legación a Madrid, 19 de abril 1913 y 26 de febrero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559. Y 27 de abril, 26 y 28 de noviembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
190. La defensa contra un enemigo que nunca existió, organizada por la colonia británica, se detalla en: Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad británica ante la Revolución mexicana, op. cit.*
191. AMAE, Legación a Madrid, 22 y 24 de abril, 29 de mayo, 10, 11 y 23 de junio, 8 de agosto de 1913; Ministerio de Guerra al de Asuntos Exteriores de España, 2 de agosto de 1913; Embajada española en Roma al Ministerio de Asuntos Exteriores, 18 de octubre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
192. AMAE, Legación a Madrid, 12 de diciembre de 1913; Legación a vicecónsul en Monterrey, 10 de noviembre de 1913; Legación a Alejandro Fernández de la Reguera, 14 de octubre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
193. En abril de 1914, Cólogan sólo pudo identificar en el ejército federal a un cabo, dos sargentos, dos oficiales y un jefe de nacionalidad española, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2559.
194. *El Imparcial*, 28 de marzo de 1914; Cónsul en la Ciudad de México al de Veracruz, 29 de octubre de 1915; y Legación en México a Sevillano en El Paso, 6 de abril de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2558.
195. Friedrich Katz, ed., *The Life and Times of Pancho Villa*, Stanford University Press, Stanford, 1998, pp. 240-244.
196. El documento que el teniente coronel Simón Reyes, del Ejército Constitucionalista, dio al español Miguel Uribe para transitar desde su domicilio hasta el punto de embarque señala las razones de su expulsión: a) colaborar con el ejército huertista, pues “20 de los oficiales y jefes

del ejército traidor son españoles"; b) haberse unido a los cuerpos paramilitares (las "defensas sociales"), c) la participación del ministro de España en el esfuerzo de sacar adelante el cuartelazo de La Ciudadela, AMAE, Legación a Madrid, 27 de marzo de 1914, H- 1.2.1.45, leg. 2559.

197. La transcripción de lo dicho por Villa a Scobell la hizo Juan Francisco Cárdenas, diplomático español en El Paso, AMAE, embajador español en Washington al secretario de Estado, 7 de febrero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.

198. AMAE, Informe desde El Paso, Texas, de Francisco Cárdenas, 28 de enero de 1914 e informe del embajador español en Washington a Madrid, 3 de febrero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.

199. AMAE, Comunicado a Madrid, 9 de abril de 1914 y Cónsul en Torreón a Madrid, 14 de julio de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.

200. AMAE, Legación a Madrid, 12 de marzo y Embajada española en Washington a Madrid, 13 de marzo y 3 de mayo, ambos en 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558; *The Washington Post* y *The Sun*; 12 de abril de 1914.

201. *The Washington Post*, 21 de mayo de 1914.

202. La expulsión en Salvatierra tuvo lugar, o al menos se intentó, en agosto de 1914, Carlos Illades, comp., *México y España durante la Revolución mexicana*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1985, p. 38.

203. AMAE, Agustín Echevarría al Ministro de Estado, 13 de junio de 1913, R 963, E-33; Legación española en México a Madrid, 17 de octubre de 1913 y 19 de enero de 1914; Francisco Cárdenas desde El Paso, Texas, a Embajada de España en Washington, 22 de enero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.

204. AMAE, Legación a Madrid, 15 de diciembre de 1913; 12 de abril y 20 de mayo de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559 y 1.1.2.38, leg. 1659; *El Liberal* (Madrid), 14 de abril de 1914.

205. *El Imparcial*, 4 de noviembre de 1913; *El Diario Español*, 28 de noviembre de 1913; *ABC*, 27 y 28 de diciembre de 1913; AMAE, Legación a Madrid, 10 y 24 de diciembre de

- 1913, H-1.1.2.38 y 1.2.1.45, legs. 1659 y 2559.
206. AMAE, Legación de España a Madrid, 19 de julio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
207. AMAE, Compañía Trasatlántica a Legación española en México, 13 de diciembre de 1913.
208. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 12 de noviembre de 1913, H-1.1.2.38, leg.1659.
209. AMAE, Legación a Madrid, 13 de enero, 17 y 19 de abril y Embajada española en Washington a Madrid, 21 de mayo, todos de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
210. AMAE, Legación a Madrid, 30 de abril, 3 de junio, 5 de julio, 12 de agosto, 17 de septiembre, 19 de octubre y 29 de noviembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659 y H-1.2.1.45, legs. 2554, 2557 y 2558.
211. AMAE, Legación española en Washington a Madrid, 24 de octubre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
212. ABC, 5 y 6 de noviembre y 18 de diciembre de 1913.
213. Cologan declaró que era falso que él hubiera manifestado ante el cuerpo diplomático alguna antipatía por la política estadounidense en México, *The Washington Post*, 4 de noviembre de 1913. La verdad es que en una reunión del 12 de octubre sí había culpado a Estados Unidos de los problemas en México, AMAE, Legación a Madrid, 14 de octubre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
214. AMAE, Legación a Madrid, 6 de julio; Embajada de Francia en Madrid a gobierno español, 16 de julio; Gobierno español a su ministro en Washington, 25 de julio; Ministro español en Washington a su gobierno en San Sebastián, 26 de julio, todos de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
215. AMAE, Legación a Madrid, 17 de agosto; Ministerio de Estado a ministro norteamericano en Madrid, 29 de agosto y respuesta de éste del 11 de noviembre; Legación norteamericana en Madrid a Ministerio de Estado, 3 de septiembre; *Aide-mémoire* de la Legación norteamericana en Madrid, 4 de septiembre, todos de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558; *El Imparcial*, 7 de noviembre de 1913.

216. AMAE, Legación española en Washington a Madrid, 24 de octubre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
217. AMAE, Ministerio de Estado a sus representantes en los países mencionados, 25 de octubre de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
218. AMAE, Legación a Madrid, 25 de diciembre de 1913, H-1.1.2.38, leg. 1659.
219. AMAE, Ministerio de Estado a sus representantes en Londres, París y Berlín, 6 de febrero de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
220. AMAE, Legación a Madrid, 11, 17, 20 y 21 de junio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
221. *El Diario Español*, 17 de abril de 1914.
222. AMAE, Walls a Embajada española en Washington, 6 de agosto, y Legación a Madrid, 4 de octubre, ambos de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
223. Como ejemplos de esta triangulación en la protección de españoles en zonas constitucionalistas, véase: AMAE, Legación española en Washington a Madrid, 28 de junio, 8 de julio; y Embajada española en Washington a Madrid, 4 y 18 de diciembre, todos de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558.
224. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 16 de marzo de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
225. AMAE, Legación norteamericana en Madrid a Ministerio de Estado, 16 de marzo y 13 de mayo de 1913, H-1.2.1.45, leg. 2558; *The Sun*, New York, 11 y 13 de abril de 1913.
226. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 11 de abril y 13, 14, 15, 16, 22, 25 de mayo y 19 de julio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558 y 2559.
227. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 3 de mayo de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
228. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid, 7 de mayo de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
229. AMAE, Madrid a Embajada en Washington, 9 de junio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
230. AMAE, Embajada española en Washington a Madrid,

9, 12 y 14 de mayo; y Madrid a Embajada en Washington, 11 de mayo de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.

III. TOPAR DE FRENTE CON LA REVOLUCIÓN SOCIAL, 1914-1916

1. Fernando Soldevilla, *El año político*, 1914, Imprenta R. Rajas, Madrid, 1915, p. 158.
2. AMAE, Legación a Madrid, 14 y 25 de julio; Ministerio de Gobernación al de Estado y de éste al de Gobernación de España, 21 y 25 de agosto, todos de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558 y 2559.
3. Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad británica ante la Revolución mexicana. El fin de un imperio informal*, El Colegio de México, México, 1991, p. 243.
4. AMAE, Cologan a Madrid, 19 de julio; y Walls a Riaño, 7 de agosto, ambos de 1914, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2559.
5. *El Liberal* (Madrid), 17 de julio de 1914.
6. *Ídem*, 18 de julio de 1914.
7. AMAE, Embajada en Washington a Madrid, 17 de abril de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
8. Franz von Rintelen, *The Dark Invader. Wartime Reminiscences of a German Naval Intelligence Officer*, L. Dickson, London, 1933, pp. 175-200; Michael Carl Meyer, *Huerta: A Political Portrait*, University of Nebraska Press, Nebraska, 1972, pp. 211-226.
9. Friedrich Katz, ed., *The Life and Times of Pancho Villa*, Stanford University Press, Stanford, 1998, pp. 434-437.
10. Sobre la naturaleza de la vida en la Ciudad de México en el periodo revolucionario, véase: Berta Ulloa Ortiz, *Historia de la Revolución mexicana. La revolución escindida, 1914-1917*, El Colegio de México, México, 1979; Jonathan Kandell, *La capital: The Biography of Mexico City*, Random House, New York, 1988.
11. La defensa de Cologan está en "Por la verdad" en Acuña, 1916, y en AMAE, Legación a Madrid, 7 y 19 de julio de 1914, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2559.

12. AMAE, Legación a Madrid, 19 de julio, 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
13. *Vida Nueva*, 10 de septiembre de 1914.
14. Gobierno de España, *Diario del Congreso, Extracto Oficial*, núm. 101, 3 de diciembre de 1914. Como ejemplo de la visión española de Argentina, véase la columna "Cartas Argentinas", en *El Liberal* (Madrid), 18 de junio de 1914.
15. *Ídem*.
16. El agente confidencial Manuel Walls y Merino hizo la recomendación de tener una presencia militar en Tampico para respaldar las reclamaciones españolas en un despacho a su embajador en Washington, fechado el primero de agosto de 1914, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2559.
17. AMAE, Walls a embajador en Washington, 15 de agosto y 21 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
18. AMAE, Riaño a Madrid, 16 de abril de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
19. María Ibáñez Moltó, *La Revolución mexicana en la prensa de Valencia, 1910-1928*, Universidad de Valencia, Valencia, 1973, pp. 13-14.
20. Casares a Madrid, 2 de mayo de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
21. AMAE, Riaño a Madrid, 9 y 11 de marzo, 2 y 7 de junio de 1915, H-1.2.1.45, legs. 2559 y 2560.
22. AMAE, Riaño a Madrid, 14 de mayo y 27 de noviembre de 1914, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2559.
23. *The Washington Post*, 15 de enero, 15 de febrero y 12 de marzo de 1915; AMAE, Riaño a Madrid, 7 de marzo de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
24. AMAE, Legación a Embajada en Washington, 18 de julio, 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
25. AMAE, Ministerio de Estado a Embajada en Washington, 25 de junio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
26. España, Ministerio de Estado, *Escalafones de las carreras diplomáticas, consular y de intérpretes*, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, 1915.
27. *El Correo Español*, 17 de agosto de 1914.

28. AMAE, Walls a Embajada en Washington, 28 de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
29. AMAE, Walls a embajador en Washington, 25 de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
30. AMAE, Walls a embajador en Washington, 23 de julio de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
31. AMAE, Walls a embajador en Washington, primero de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
32. AMAE, Walls a embajador en Washington, 15, 16 y 25 de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
33. AMAE, Walls a embajador en Washington, primero de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
34. Casares a Madrid, 28 y 29 de abril de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
35. AMAE, Walls a embajador en Washington, 15 de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
36. AMAE, Walls a embajador en Washington, primero y 15 de agosto de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
37. AMAE, Walls a embajador en Washington, 16 de agosto, primero y 23 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
38. AMAE, Walls a embajador en Washington, 10 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
39. AMAE, Walls a embajador en Washington, 23 de agosto y 10 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
40. *Nueva Vida*, 10 de septiembre de 1914; AMAE, Walls a Embajada en Washington, 16 y 21 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
41. AMAE, grupo de 32 españoles a presidente del Consejo de Ministros de España, 28 de enero de 1915; y Cónsul en Torreón a Madrid, 14 de julio de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.
42. Friedrich Katz, ed., *op. cit.*, pp. 389-396.
43. AMAE, Embajada en Washington a Madrid, 7 de agosto; Cólogan en Madrid a ministro de Estado, 25 de octubre; y José Caro en México a Madrid, 26 de diciembre, todos de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.

44. Gobierno de España, *Congreso. Extracto Oficial*, núm. 101, 3 de diciembre de 1914; AMAE, Embajada en Washington a Madrid, 2 de octubre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
45. *The Washington Post*, 12 de febrero de 1915.
46. AMAE, Caro a Caso, 26 de octubre; y Caro a Madrid, 8 de noviembre y primero y 4 de diciembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
47. Véanse las numerosas comunicaciones de De Caso o de españoles que agradecen su intervención ante los villistas en enero y febrero de 1915, AMAE, Caro a Madrid, 26 de diciembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
48. AMAE, De Caso a Madrid, 3 de agosto; Madrid a De Caso, 26 de agosto; y Riaño a Madrid, 9 de octubre, todos de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2559.
49. AMAE, De Caso a Riaño, 18 de mayo; Cónsul Casares a Embajada en Washington, 18 y 22 de mayo, y de ésta a Madrid, 4 de junio, 3 de julio y 17 de agosto de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
50. AMAE, Zapico a Riaño, octubre (sin día) y 22 de diciembre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
51. AMAE, Zapico a Riaño, 24 de agosto, 30 de septiembre y 14 de diciembre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
52. AMAE, Zapico a Riaño, 31 de mayo; y De Caso a Riaño, 9 de octubre de 1915, H-1.2.1.45, legs. 2560 y 2559.
53. *ABC*, 6 y 18 de enero de 1915.
54. *El Liberal* (Madrid), 24 de julio de 1914.
55. Bando del 4 de octubre de 1914, firmado por el general Cándido Aguilar.
56. *El Cantábrico*, Santander, 16 de noviembre de 1914, citado por Carlos Illades, comp., *México y España durante la Revolución mexicana*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, México, 1985, pp. 21, 204-206.
57. *El Liberal* (Madrid), 22 de enero y 4 de febrero de 1915.
58. *Ídem*, 20, 22 y 25 de febrero y 8 de marzo de 1915; véase también el largo artículo sobre las dificultades de la Iglesia

- mexicana en *El Diario Montañés*, 23 de abril de 1915, citado por Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 207-208.
59. María Ibáñez Moltó, *op. cit.*, pp. 21.
60. *La Atalaya*, 17 de marzo de 1915, citado por Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 209-212.
61. *El Diario Universal*, 14 de septiembre de 1914, citado por Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 202-203.
62. *El Presente*, 18 de marzo de 1915.
63. AMAE, Ministerio de Estado a Galarza, 22 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
64. AMAE, Caro a Madrid, 12 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559; *El Pueblo*, 29 de enero de 1916.
65. AMAE, Sánchez Azcona al Ministerio de Estado, 11 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
66. AMAE, Caro a Madrid, 7 de octubre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
67. AMAE, Caro a Madrid, 26 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2658.
68. AMAE, Ministerio de Estado a Sánchez Azcona, 3 de noviembre de 1914, y de éste al Ministerio, 18 de noviembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2558.
69. AMAE, Caro a Madrid, 23 de noviembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
70. AMAE, Caro a Madrid, 2 y 11 de diciembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
71. *The WashingtonPost*, 12 de febrero de 1915; AMAE, Riaño a Madrid, 17 de febrero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
72. AMAE, Caro a Madrid, 11 de febrero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
73. AMAE, Caro a Madrid, 28 de diciembre de 1914 y 4 de febrero de 1915; Carranza a "encargado de la Legación", 3 de febrero; Departamento de Estado a ministro de Brasil en México, 4 de febrero; Riaño a Madrid, 5 de febrero, todos de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560; *El Pueblo*, 29 de enero de 1916.
74. AMAE, Ángel de Caso a Madrid, 29 de abril de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.

75. Carlos Illades, *op. cit.*, p. 133.
76. *El Imparcial* (Madrid), 8 de febrero, de 1915.
77. *La Mañana*, 9 de febrero de 1915.
78. *ABC*, 13 de febrero de 1915.
79. Fernando Soldevilla, *op. cit.*, p. 82.
80. *El Pueblo*, 19 de febrero de 1915.
81. SREM, Jesús Urueta a Juan Sánchez Azcona, 12 de febrero de 1915, leg. 20, V. I, F. 356; *El Dictamen*, Veracruz, 14 de febrero de 1915.
82. *El Diario Universal*, 14 de febrero de 1915.
83. AMAE, Carta particular de Caro al Ministro de Estado, 30 de diciembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
84. *El Combate*, 25 y 26 de junio de 1915.
85. AMAE, Emilio Moreno a Madrid, 30 de junio de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
86. AMAE, Cónsul en Veracruz a Riaño, 26 de noviembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559; *El Pueblo*, 11 de septiembre de 1915.
87. AMAE, Ministro de Estado a Riaño, 15 de febrero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
88. Véase el debate sobre la expulsión de Caro de las Cortes españolas en Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 46-76; Fernando Soldevilla, *op. cit.*, p. 94; Gobierno de España, *Senado. Extracto oficial*, núms. 141 y 143, 11 y 13 de febrero de 1915; *ABC*, 13, 14 y 15 de febrero y 19 de mayo de 1915; *El Pueblo*, 29 de enero de 1916. Un ejemplo de prensa que dio la razón a México por la expulsión del representante español, se tiene en *España Nueva*, 2 de abril de 1915; AMAE, diputado Gabriel Maura y Gamazo al marqués de Lema, 9 de noviembre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
89. ASREM, Sánchez Azcona a Carranza, 15 de febrero y otra a Fabela, 4 de marzo, ambas de 1915, leg. 20, V. I, F. 356; AMAE, Lema a Riaño, 13 de marzo de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560; *ABC*, 27 de febrero de 1915.
90. ASREM, Sánchez Azcona al Ministerio de Estado, 11 de marzo de 1915, leg. 20, V. I, F. 356; *La Época*, 13 de marzo de 1915, Fernando Soldevilla, *op. cit.*, pp. 130-131.

91. ASREM, Inocencio Arrieta en Barcelona a Sánchez Azcona, 24 de febrero de 1915, leg. 20, V. I, F. 356.
92. AMAE, Sánchez Azcona al Ministerio de Estado, 14 de abril y 18 de marzo de 1915, H-1.2.1.45, legs. 2561 y 2560.
93. AMAE, Caro a Madrid, 2 de enero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
94. AMAE, Caro a Madrid, 25 y 26 de noviembre; secretario de Estado estadounidense a Madrid y Embajada americana en Madrid a Ministerio de Estado, primero y 2 de diciembre, todos de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
95. AMAE, Caro a Madrid, primero de diciembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
96. *El Correo Español*, 28 de septiembre, 17, 27 y 28 de noviembre de 1914.
97. *Diario Oficial*, 3 de diciembre de 1914.
98. AMAE, Anexo al despacho de Caro a Madrid, 28 de enero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
99. *El Correo Español*, primero y 23 de diciembre de 1915.
100. *Los Sucesos*, 11 de enero de 1915.
101. AMAE, Marqués de Lema, 9 de marzo de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
102. AMAE, Galarza a Riaño, 11 de septiembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.
103. AMAE, Caro a Madrid, 2 de enero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
104. Felipe Ávila Espinosa, *El zapatismo: orígenes y peculiaridades de una rebelión campesina*, El Colegio de México, México, 1999, pp. 108-109, 114.
105. AMAE, Caro a Madrid, 19 de enero; y Cónsul Moreno a Riaño, 15 de marzo, ambos de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
106. Sobre la naturaleza del zapatismo, su victoria inicial y su derrota final, véase John Womack, *Zapata y la Revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1973.
107. AMAE, Riaño a Madrid, anexos, sin fecha, a los despachos 169 y 321, H-1.2.1.45, leg. 2558.
108. AMAE, Caro a Madrid, 8 de noviembre de 1914, H-1.2.1.45, leg. 2559.

109. *Ídem* y Cónsul Moreno a Washington, 16 de abril de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2561.
110. AMAE, Riaño a Madrid, 26 de febrero de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2561; *The New York Times*, 7 de marzo de 1915.
111. AMAE, Riaño a Madrid, 10 de marzo y 24 de mayo de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
112. AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2560.
113. AMAE, Cónsul Moreno a Washington, 13 de octubre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2561.
114. AMAE, Cónsul en Veracruz a subsecretario de Relaciones Exteriores de México, 21 de enero de 1915 y respuesta del 9 de febrero, H-1.2.1.45, leg. 2561.
115. AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2561 y Riaño a Madrid, 5 de abril de 1915, misma clasificación.
116. AMAE, Relación de reclamaciones elaborada por la Embajada española en Washington en cumplimiento de la orden de Madrid del 7 de diciembre de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2558.
117. Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 77-94; AMAE, Cónsul en Veracruz a Washington, 8 de mayo de 1915 y Legación a Madrid, 15 de enero y 17 de diciembre de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2558.
118. AMAE, Cónsul en Veracruz a Madrid, 5 y 18 de noviembre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2561.
119. *El Pueblo Vasco*, 20 y 21 de mayo de 1915.
120. ASREM, Cónsul general a Rafael Adalid, 15 de febrero de 1915, informándoles sobre un posible embarque de armas por Santander destinado a la Casa Elcoro y Echagarray, leg. 20, V. I, F. 356.
121. AMAE, Sánchez Azcona Ministerio de Estado y respuesta de éste, 25 de mayo y 10 de julio; gobernador civil de Valencia a Ministerio de Estado, primero y 11 de agosto, todos de 1915, H-1.2.1.45, legs. 2558 y 2561.
122. AMAE, Riaño a Madrid, 5 de marzo de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
123. AMAE, Ministerio de Estado a Riaño, 10 de diciembre de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2561.

124. AMAE, Riaño a Madrid, 8 de agosto de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2561.
125. Citado por Carlos Illades, *op. cit.*, p. 20.
126. AMAE, Traslatlántica Española a Ministerio de Estado, 27 de noviembre de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
127. Fernando Soldevilla, *op. cit.*, pp. 419-420.
128. *Ídem*, más el año de 1916, pp. 371 y 142-148.
129. Lorenzo Meyer Cosío, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, 1910-1940*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.
130. AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2560.
131. Se trataba de la americana, española, francesa, inglesa, alemana, italiana, otomana, austro-húngara, belga, suiza, noruega, danesa, china y japonesa.
132. AMAE, Cónsul general en la Ciudad de México a Madrid, 3 de abril; e informe de la Comisión Internacional H-1.2.1.45, leg. 2560.
133. AMAE, Cónsul Casares a embajador español en Washington, 5 de junio de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
134. AMAE, Carta recibida en el consulado general de España en la Ciudad de México, 10 de junio de 1915, H-1.2.1.45, leg. 2560.
135. El manifiesto y la respuesta se encuentran en *El Correo Español*, 27 de septiembre de 1915.
136. Archivo Venustiano Carranza, CONDUMEX (de aquí en adelante citado como AVC), informe de S. Z. Nieto al secretario particular de Carranza, 27 de septiembre de 1915, Fondo XXI (de aquí en adelante F), Carpeta 53 (de aquí en adelante C), leg. 5857.
137. Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 95-106.
138. El papel de Avelino Montes en la rebelión de 1915 está analizado por Gilbert M. Joseph, *Revolution from Without: Yucatán, Mexico and the United States, 1880-1924*, Cambridge University Press, Cambridge, 1982.
139. AMAE, Sánchez Azcona, desde París, al marqués de Lema, H-1.2.1.45, leg. 2558.
140. Los documentos están en Carlos Illades, *op. cit.*, pp. 136-139.

IV. NUEVO RÉGIMEN Y RECONSTRUCCIÓN DE RELACIONES, 1916-1931

1. La literatura sobre el congreso constituyente de 1916 y el documento constitucional es abundante, véase al respecto a Charles C. Cumberland, *Mexican Revolution, the Constitutionalist Years*, The University of Texas Press, Austin, 1972; los debates se encuentran en el Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *Congreso constituyente de 1916-1917. Diario de los debates*, México, 1985.
2. Para un análisis del conflicto entre Obregón y Carranza, véase Álvaro Matute, *Historia de la Revolución mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo*, El Colegio de México, México, 1980; en relación con la muerte misma de Carranza, véase Octavio Guzmán, *La cuestión religiosa en México. Información y comentarios*, Gráfica F. Esmandía, Barcelona, 1959.
3. Friedrich Katz, *The Secret War in Mexico: Europe, the United States and the Mexican Revolution*, The University of Chicago Press, Chicago, 1981.
4. La literatura en torno a los acuerdos de Bucareli es abundante, al respecto se puede acudir a Aarón Sáenz, *La política internacional de la Revolución. Estudios y documentos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1961.
5. Lorenzo Meyer Cosío, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942*, El Colegio de México, México, 1972.
6. *Ídem*.
7. Guillermo Gortazar, "La vida política, 1902-1923. El apogeo de la España liberal", Madrid, en José Andrés-Gallego, coord., *España siglo XX*, Actas, Madrid, 1991, pp. 235-245; Raymond Carr, *España, 1808-1939*, Ariel, Barcelona, 1968, pp. 452-480.
8. Raymond Carr, *ibíd.*, p. 505.
9. *Ídem*, pp. 542-577.
10. *Ídem*, p. 564.

11. Mercedes Jorda y Juan Jacob, "La dictadura", en José Andrés-Gallego, coord., *España siglo XX, op. cit.*, pp. 251-274.
12. Gobierno de España, Ministerio de Estado, *Escalafón del personal diplomático y consular*, Imprenta del Ministerio de Estado, Madrid, 1931.
13. La lista de viceconsulados en 1917 incluía las siguientes ciudades: Aguascalientes, Ciudad del Carmen, Celaya, Ciudad Victoria, Coatzacoalcos, Cuernavaca, Durango, Guaymas, Jalapa, Matamoros, Mazatlán, Mérida, Monterrey, Morelia, Oaxaca, Pachuca, Querétaro, Salina Cruz, San Juan Bautista, San Luis Potosí, Tampico, Tapachula, Toluca, Torreón y Tuxtla Gutiérrez. Para 1919 se habían añadido los de Chilpancingo y la propia Ciudad de México.
14. AMAE, Legación a Madrid, 4 de febrero, 22 y 27 de marzo y 13 de noviembre de 1916; Madrid a Legación, 17 de marzo de 1916 y 2 de enero de 1917, H-1.2.1.45, legs. 2560 y 2561.
15. AMAE, Ministerio de Estado a Legación, 20 de septiembre de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
16. AMAE, Legación a Madrid, 28 de julio de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
17. Juan Carlos Pereira Castañares, "Primo de Rivera y la diplomacia española hispanoamericana. El instrumento de un objetivo", en *Quinto Centenario*, núm. 10, 1986, p. 147; AMAE, Memorándum de Cándido Aguilar al rey Alfonso XIII, 15 de noviembre de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
18. AMAE, Legación a Madrid, primero de abril de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
19. AMAE, Legación al gobierno de México, 12, 13, 15, 18, 19 y 24 de abril de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
20. AMAE, Secretaría de Relaciones Exteriores a Legación de España, 30 de abril de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
21. AMAE, Legación a Madrid, 27 de marzo y 2 de julio de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.

22. AMAE, Legación a Madrid, 2 de diciembre de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
23. El ejemplo que dio De Zayas de la manera de hacer negocio de los grandes harineros españoles –un ejemplo, entre otros muchos– era el siguiente: sobornaban a autoridades y lograban rebajas en los aranceles de importación de trigo estadounidense, elaboraban entonces harina barata pero seguían vendiendo sus productos –el pan– con base en el precio relativamente alto de la harina local, AMAE, Legación a Madrid, 28 de enero, 8 de febrero, 25 de marzo y 10 de abril de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
24. El proyecto está en el diario mexicano *El Demócrata*, 12 de julio de 1918.
25. AMAE, Legación a Madrid, 28 de enero, 5, 23 y 25 de junio y 11 de agosto de 1919, H-1.2.1.45, legs. 1659 y 2563; Marqués de Lema al presidente del Consejo de Ministros, 5 de septiembre de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2562.
26. AMAE, Legación a Madrid, 9 de febrero, 15 y 27 de abril y 4 de mayo de 1920, H-1.2.1.45, leg. 1659.
27. Los consulados honorarios estaban en Alicante, Almena, Bilbao, Cádiz, Cartagena, La Coruña, Córdoba, Gijón, Granada, Irún, Jerez, Las Palmas, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Vigo y Villagarcía de Arosa.
28. AMAE, Legación a Madrid, 12 de abril de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
29. AMAE, Sánchez Azcona al marqués de Lema, sin día, mayo de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563.
30. AMAE, Legación a Madrid, 13 de octubre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
31. AMAE, Legación a Madrid, 9 de febrero de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.
32. AMAE, Consulado en Torreón a Madrid, 14 y 31 de julio de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.
33. En 1925 Carlos Rincón Gallardo, marqués de Guadalupe y Villahermosa, pidió la Real Licencia para que su hija Concepción se casara con otro noble: Justo Fernández del Valle, AMAE, Legación a Madrid, 22 de diciembre de 1925, H-1.1.2.38, leg. 1659.

34. La importancia para el gobierno español del “Día de la Raza” está presentada por Pereira Castañares, *op. cit.*, p. 137.
35. Para el ministro el que Bravo no hubiese sido fusilado cuando se le capturó, saldaba la deuda sin necesidad de mayor reconocimiento, AMAE, Legación a Madrid, 4 de noviembre de 1918, 17 de enero y 13 de febrero de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
36. AMAE, Cárdenas y Zapico a Madrid, 9 de febrero y 11 de marzo de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.
37. En su despacho del 19 de junio de 1916, el embajador Riaño dice: “Mr. Taft [por razones electorales] apeló a Méjico [...] De la noche a la mañana se lanzó a los aires la especie de que Porfirio Díaz estaba sumamente grave; de que no había en Méjico quien le sustituyese, y que una revolución posible o probable exigía el envío de 25,000 soldados a la frontera mejicana. Se obtuvo, sin embargo, que Díaz resignara su puesto; entró Madero, que hubiera sido muy útil a los financieros de los Estados Unidos, pues los miembros de su familia, por quienes estaba dominado, eran por todos conceptos *muy aprovechados*. El asesinato de Madero y la entrada de los demócratas vino a formar una nueva fase del problema mejicano. La Standard Oil decidió apoyar a los ‘constitucionalistas’ bajo la condición de la cesión de terrenos petrolíferos”, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2560.
38. AMAE, Legación a Madrid, 28 de julio de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
39. AMAE, Embajada en Washington a Madrid, 22 de julio de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
40. AMAE, Cárdenas y vicecónsul en Mérida a Madrid, 27 de marzo y 6 de diciembre de 1916; Legación a Madrid, primero de julio de 1918, H-1.2.1.45, legs. 2562 y 2563.
41. AMAE, Legación a Madrid, 25 de noviembre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
42. Lorenzo Meyer Cosío, *Su Majestad británica ante la Revolución mexicana. El fin de un imperio informal*, El Colegio de México, México, 1991.

43. *El Demócrata*, 4 de agosto de 1916.
44. AMAE, Legación a Madrid, 10, 17 y 23 de enero de 1917, H-1.2.1.45, legs. 2562 y 2563.
45. AMAE, Legación a Madrid, 26 de enero de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2563.
46. AMAE, Legación a Madrid, 13 de marzo y 24 de mayo de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
47. AMAE, Legación a Madrid, 31 de mayo de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
48. AMAE, Legación a Madrid, primero de abril de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2563.
49. *El Liberal* (Madrid), 27 de enero de 1917.
50. *ABC*, 6 de febrero de 1917.
51. *El Liberal* (Madrid), 14 de febrero de 1917.
52. *El Liberal* (Madrid), primero de marzo de 1917.
53. *El Sol* (Madrid), 20 de diciembre de 1917.
54. *El Liberal* (Madrid), 2 y 11 de enero de 1920.
55. *El Universal*, 5, 6, 10 y 11 de octubre de 1916.
56. *Campana de Gracia*, 11 de noviembre de 1916.
57. De acuerdo con el duque de Amalfi, en 1918 el gobierno mexicano pagó la publicación de: *Carranza y la Revolución de México, De Porfirio Díaz a Carranza y Un déspota y un libertador*, impresos en la Imprenta Helénica de España y escritos por los hermanos Edmundo, Pedro y Andrés González Blanco, AMAE, Legación a Madrid, 28 de junio de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
58. AMAE, Legación a Madrid, 23 de agosto de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
59. Ese órgano era *El Pueblo*, AMAE, Legación a Madrid, 20 de junio de 1917.
60. Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, México, 1970.
61. AMAE, Legación a Madrid, 13 de febrero de 1920; *El Universal*, 29 de marzo de 1920.
62. AMAE, Legación a Madrid, 13 de febrero de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563.
63. El análisis de la política monetaria de Carranza, se encuentra en Emilio Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la*

soberanía financiera de México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 33-153.

64. AMAE, Legación a Madrid, 23 de septiembre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.

65. AMAE, Legación a Madrid, 25 de junio y 12 de septiembre de 1916, H-1.2.1.45, legs. 2561 y 2562.

66. Las notas de protesta son del 18 de septiembre, primero y 21 de octubre y 28 de diciembre, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2562.

67. *El Pueblo*, 7 de enero de 1917; AMAE, Legación a Madrid, 10 de enero de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.

68. *El Demócrata*, 20 de septiembre de 1916, y *El Economista*, 6 de julio de 1917.

69. Emilio Zebadúa, *op. cit.*, pp. 116-117.

70. AMAE, Ministerio a Legación y Legación a Madrid, 17 de septiembre de 1917 y 10 de abril de 1919, H-1.2.1.45, legs. 2562 y 2563.

71. AMAE, Legación a Madrid, 11 de marzo y 5 de agosto de 1919 y 3 de mayo de 1920, H-1.2.1.45, legs. 1659 y 2563; *El Universal*, 2 de julio de 1920.

72. Véase al respecto, Lorenzo Meyer Cosío, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario, 1910-1940*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1973.

73. AMAE, Alfredo e Ignacio Noriega y Enrique Zabala a Ministerio de Estado, 28 de febrero de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563.

74. AMAE, Legación a Madrid, 12 de julio de 1918 y 10 de abril de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.

75. En 1916 surgieron: La Colonia Española de Pachuca, Sociedad Patriótica Española de Tapachula y el Centro Español de Guadalajara; en 1919 se formó el Centro Español de Guadalajara. Por las mismas fechas, aunque sin poder determinarse con exactitud su momento de origen, surgió un Círculo Español de Monterrey y organizaciones similares en Celaya, Cuernavaca, Chihuahua, Querétaro, Durango, Matehuala y Xilitla, Verónica Ordóñez, *La colonia española en México durante el periodo 1924-1928*, Universidad Iberoamericana, México, 1990, pp. 31-32.

76. Las organizaciones eran: *a)* Casino Español, *b)* Sociedad de Beneficencia Española con 6 mil socios, *c)* Club Deportivo España, *d)* Centro Comercial con 300 socios en el ramo de abarrotos, *e)* Cámara Oficial de Comercio, *f)* Club Asturias, *g)* Unión Española, centrada en la actividad escolar, *h)* Orfeón Catalán, *i)* Agrupación Valenciana, *j)* Centro Vasco y *k)* Cruz Roja Española.

77. AMAE, Legación a Madrid, 23 de febrero y 29 de junio de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563.

78. AMAE, Consulado en Veracruz a Madrid, 23 y 25 de enero; Legación a Madrid, 9 de febrero; vicecónsul en Salina Cruz a Madrid, 25 de febrero, Legación a Secretaría de Relaciones Exteriores, 28 de mayo, todos de 1916, H-1.2.1.45, legs, 2092, 2560 y 2562; *El Pueblo*, 26 de noviembre de 1916.

79. Se trató de Telésforo Bulnes, Avelino Corrales y Manuel Huerta, Legación a Madrid, 24 de febrero y 8 de mayo de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562; Legación a Secretaría de Relaciones Exteriores, 14 de enero de 1919, AMAE, R 963, E-49.

80. AMAE, Legación a Madrid, 12 de septiembre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562; y Carta de Lorenzo Díaz, 31 de enero, AMAE, R 963, E-26.

81. AMAE, Cónsul en Torreón a Legación, 19 de enero; y Legación a Madrid, 27 de enero de 1917 y 5 de junio de 1919, H-1.2.1.45, legs. 2562 y 2563.

82. Una relación del tipo de violencia no política, sino directamente criminal, en la zona de Torreón en 1917 y sus resultados sobre la colonia española, se encuentra en el reporte del cónsul del 30 de noviembre, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2562.

83. AMAE, Legación a Madrid, 6 de agosto de 1916 y 28 de junio de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.

84. *El Demócrata*, 29 de mayo y 13 de julio de 1916; AMAE, Legación a Secretaría de Relaciones Exteriores, 2 de noviembre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.

85. AMAE, Legación a Secretaría de Relaciones Exteriores,

- 19 de septiembre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2561.
86. AMAE, Legación a Madrid, 27 de julio de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
87. AMAE, Legación a Madrid, 7 de abril de 1920.
88. AMAE, Legación a Madrid, 14 de febrero de 1917. La lista de las reclamaciones se hace como respuesta a una orden a la Embajada española en Washington, del 7 de diciembre de 1917, H-1.2.1.45, legs. 2562 y 2558.
89. AMAE, Legación a Madrid, 8 de mayo de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2558.
90. AMAE, Legación a Secretaría de Relaciones Exteriores, 27 de noviembre de 1917 y 15 de enero de 1918; Legación a Madrid, 13 de septiembre y 29 de noviembre, 9 y 19 de diciembre de 1917 y 19 y 20 de junio de 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
91. AMAE, Legación a Madrid, 7 de mayo de 1918.
92. AMAE, Legación a Madrid, 31 de mayo de 1917, H-1.2.1.45, leg. 2562.
93. AMAE, Legación a Madrid, 9 de noviembre de 1916, H-1.2.1.45, leg. 2562.
94. AMAE, Legación a Madrid, 6 de agosto de 1918 y 11 de marzo de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
95. AMAE, Nuncio Apostólico en Madrid al Ministerio de Estado, 14 de junio de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
96. AMAE, Legación a Madrid, 28 de febrero de 1926, R 394, E-19.
97. AMAE, Carta personal del Duque de Amalfi a Eduardo Dato, 1918, H-1.2.1.45, leg. 2563.
98. AMAE, Legación a Madrid, 28 de julio y 27 de octubre de 1917, 27 y 30 de abril, 4 de mayo, 18 de junio, 29 de octubre, 17 de diciembre de 1918, 16 de enero, 12 y 24 de junio de 1919, legs. 2558, 2561, 2562 y 2563.
99. *El Universal*, 19 de diciembre de 1918; AMAE, Legación a Madrid, 19 de enero de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
100. AMAE, Memorándum interno del Ministerio de Estado, sin día de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.
101. AMAE, Madrid a Legación y Legación a Madrid, 17 de marzo y 26 de abril de 1919, H-1.2.1.45, leg. 2563.

102. María Ibáñez Moltó, *La Revolución mexicana en la prensa de Valencia, 1910-1928*, Universidad de Valencia, Valencia, 1973, pp. 16-17.
103. AMAE, Legación a Madrid, 23 de mayo de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
104. *Ídem*.
105. AMAE, Legación a Madrid, 12 de mayo de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
106. AMAE, Ministerio de Estado al de Marina, 29 de mayo de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563.
107. Archivo Fernando Torre Blanca, Fondo Álvaro Obregón (de aquí en adelante AFT-FAO), Rafael Dávila y Joaquín Beltri a Obregón, primero de agosto de 1920, exp. D-3, D-02 y C-020/194, inv. 2210; y Wuthrich & Co. a Obregón, 4 de agosto de 1920, exp. 1616, inv. 4488.
108. AMAE, Legación a Madrid, 25 de mayo de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
109. AMAE, Legación a Madrid, 25 y 26 de mayo de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659 y H-1.2.1.45, leg. 2563.
110. AMAE, Madrid a Legación, 16 y 30 de mayo y 23 de junio de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563; y Legación a Madrid, 23 y 29 de mayo de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
111. AMAE, Legación a Madrid, 8 de julio y 5 de septiembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
112. AMAE, Legación a Madrid, 7 de junio, 30 de agosto, 17, 18 y 28 de septiembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659 y H-1.2.1.45, leg. 2563.
113. AMAE, Ministerio de Estado a encargado de negocios de Suiza, 20 de septiembre de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563.
114. *El Universal*, 4 y 5 de junio de 1920; AMAE, Legación a Madrid, 5, 6 y 7 de junio, 16 de junio y 4 de septiembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
115. AFT-FAO, Marqués de González a Obregón, 27 de septiembre de 1920, exp. 826, inv. 3701; AMAE, Legación a Madrid, primero y 3 de junio de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
116. Se trataba de Rafael de Soto, AMAE, Legación a Madrid, 5 de septiembre y 3 de octubre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.

117. AMAE, Legación a Madrid, 9 y 18 de septiembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
118. AMAE, Embajadas en Londres y Washington a Madrid, 31 de agosto y 8 de septiembre de 1920, H-1.2.1.45, leg. 2563; y Embajada en Washington a Madrid, primero de noviembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
119. Ministerio de Estado a Legación mexicana y Legación al Ministerio de Estado, 3 y 30 de noviembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
120. AMAE, Legación a Madrid, 3, 15 y 19 de diciembre de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
121. AFT-FAO, Álvaro Obregón a Diego Saavedra, primero de septiembre de 1920, exp. 2, leg. 10-19, inv. 4796.
122. Gobierno de España, Ministerio de Estado, *Escalafón del personal diplomático y consular*, Imprenta del Ministerio de Estado, Madrid, 1926.
123. AMAE, Legación a Madrid, 25 de agosto de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
124. *El Universal*, 25 y 26 de enero de 1924; *El Demócrata*, 26 de marzo de 1924; *La Voz*, 16 de enero de 1924; AMAE, Legación a Madrid, 26 de enero de 1924; Legación a Madrid, 26 de enero; Encargado de negocios mexicano a Ministerio de Estado, 16 de enero; y vicecónsul español en Mérida a Embajada española en Washington, 25 de marzo, todos de 1924, H-1.2.1.45, leg. 2563.
125. *El Demócrata*, 11 de abril de 1924; AMAE, Legación a Madrid, 24 de marzo, 11 de abril y 12 de agosto y Minuta del Ministerio de Estado, 25 de abril, ambos de 1924, H-1.2.1.45, leg. 2563.
126. AMAE, Legación a Madrid, 28 de junio y 12 de agosto de 1924, H-1.2.1.45, leg. 2563.
127. AMAE, Legación a Madrid, 5 y 29 de septiembre de 1924, H-1.2.1.45, leg. 2563.
128. AMAE, Legación a Madrid, 12 de agosto de 1924, H-1.1.2.38, leg. 1659.
129. Archivo Fernando Torre Blanca, Fondo Plutarco Elías Calles (de aquí en adelante AFT-FPEC), Enrique González

- Martínez a Calles, 4 de octubre de 1924, exp. 8, inv. 2460.
130. AMAE, Carta personal al subsecretario de Estado, 12 de enero de 1925, R 1964, E-1.
131. Un ejemplo del tipo de discurso presidencial que sacaba de sus casillas al ministro es el que aparece en *El Universal*, 6 de marzo de 1924. Los comentarios sarcásticos del ministro están en: AMAE, Legación a Madrid, 11 de marzo de 1926, H-1.2.1.45, leg. 2564.
132. AMAE, Legación a Madrid, 6 de abril de 13 de julio de 1926, y 24 de enero de 1927, R 394, E-19 y 25.
133. AMAE, Legación a Madrid, 15 de mayo, 15 y 18 de junio y 31 de agosto de 1928, H-1.2.1.45, leg. 2565 y R 394, E-19.
134. AMAE, Legación a Madrid, 28 de febrero de 1926, R 394, E-19.
135. *Excélsior*, México, 28 de febrero de 1926.
136. AMAE, Legación a Madrid, 31 de marzo de 1925, R 394, E-19.
137. Véase al respecto la descripción de las deportaciones hechas por *La Prensa*, 14 de febrero de 1926. Las protestas españolas y las respuestas mexicanas en: AMAE, R 394, E-19.
138. AMAE, Legación a Madrid, 11 y 22 de febrero, Madrid a Legación, 24 de febrero de 1926 y 24 de enero de 1927, R 394, E-19 y 25.
139. AMAE, Cardenal secretario a embajador español en El Vaticano, 6 de marzo; y Ministerio de Estado a Delegado Apostólico en Madrid, 23 de julio, ambos de 1926. Nunciatura a Ministerio de Estado, 11 de enero de 1927, R 394, E-19 y 25. Ministerio de Estado a sus representantes en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, Italia y Bélgica, 11 de enero de 1927, R 1966, E-42.
140. Sanz-Cerrada, *Las catacumbas en Méjico o la tiranía bolchevique*, Vincent Printing, Los Ángeles, 1926, pp. 73-122; AMAE, Legación a Madrid, 6 de marzo, 12 de junio; Cónsul en Tampico a Legación, 4 de mayo; Religiosos españoles al Ministerio de Estado, 11 de marzo, 26 de abril; Secre-

- tario particular del rey a Ministerio de Estado, 2 de junio, todos de 1926, R 394, E-19; *El Día Español*, 10 de marzo de 1926, *La Vanguardia*, 14 de marzo de 1926.
141. AMAE, Memorándum del Ministerio de Estado, 11 de agosto de 1926, R 394, E-19.
142. AMAE, Ministerio a Legación en México, 27 de enero de 1927, R 394, E-25.
143. ABC, 6 de septiembre de 1928.
144. AMAE, Legación a Madrid, 31 de marzo de 1925, AMAE, Legación a Madrid, 28 de febrero y AMAE, Ministerio de Estado a Legación, 6 de agosto, ambos de 1926, R 394, E-19. Memorándum sin fecha, probablemente de 1928, del Ministerio de Estado, R 1966, E-38.
145. AMAE, Legación a Madrid, 18, 19 de febrero y 9 de abril de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
146. AMAE, Ministro de Estado a Juan Enrique Martín, 23 de agosto, y Legación a Madrid, 30 de octubre de 1926, R 394, E-19 y H-1.2.1.45, leg. 2564.
147. AMAE, Legación a Madrid, 30 de junio, 15 de julio, 27 y 31 de octubre de 1927, H-1.2.1.45, leg. 2564.
148. AMAE, Legación a Madrid, 15 de marzo y 16 de julio de 1928, H-1.2.1.45, leg. 2565 y R 394, E-19.
149. AMAE, Legación a Madrid, 31 de octubre de 1928, H-1.2.1.45, leg. 2565.
150. AMAE, Legación a Madrid, 27 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre, 15 de diciembre de 1928 y 28 de febrero de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
151. AMAE, Documento interno, sin fecha, de la presidencia del Consejo de Ministros, H-1.2.1.45, leg. 2565.
152. AMAE, 15 de febrero, 4, 6, 11 y 27 de marzo y 15 de abril de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
153. AMAE, Legación a Madrid, 10 de junio de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
154. AMAE, Documento sin fecha del Ministerio de Estado, H-1.2.1.45, leg. 2565.
155. *La Vanguardia*, 12 de febrero de 1926; ABC, 14 y 15 de febrero, de 1926; AMAE, Legación a Madrid 15 de marzo

y otro Despacho del 15 de abril del mismo año; Consulado de Tampico a Legación, 30 de junio, todos de 1927, y 31 de octubre de 1928, H-1.2.1.45, legs. 2564 y 2565.

156. AMAE, Legación a Madrid, 26 y 30 de abril, 15 de junio; Memorándum interno de la Sección de América, 9 de junio; y Madrid a Legación, 11 de junio, todos de 1927, H-1.2.1.45, leg. 2564 y R 394, E-19. Un caso de jóvenes españoles implicados en actividades de la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa se encuentra en: AMAE, Legación a Madrid, 15 de febrero de 1928.

157. María Ibáñez Moltó, *op. cit.*, pp. 8-9, 19-20.

158. Motivo del disgusto oficial mexicano eran la publicación de folletos como "Méjico. La era de los mártires", "La persecución religiosa en Méjico (escenas de sangre y heroísmo)" o "Un año de persecución encarnizada y de resistencia heroica", AMAE, Legación de México a Ministerio de Estado, 14 de diciembre de 1926, 6, 10 y 20 de junio y 17 de diciembre de 1927, R 394, E-19 y 24; AFT-FPEC, Legación mexicana a Secretaría de Relaciones, 15 de diciembre de 1926, exp. 10, inv. 5210, leg. 3/6.

159. *Diario de Valencia*, 26 de mayo y 24 de junio de 1926, *Región*, 10 de agosto de 1926, *La Verdad*, primero de diciembre de 1927, *El Diario Montañés*, 31 de mayo, primero, 3 y 4 de junio de 1927.

160. Sanz-Cerrada, *op. cit.*

161. *Excélsior*, 2 de febrero de 1927.

162. *El Liberal* (México), 14 de mayo de 1925, 4, 8, 13, 14, 17, 28 de noviembre y 8 de diciembre de 1926.

163. Ejemplos claros en 1928 de toma de posición del ABC sin editorializar y por la mera vía de las noticias, son las siguientes: 3, 6 y 11 de julio, 4, 6 y 27 de septiembre.

164. AMAE, Legación a Madrid, 2 de agosto de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.

165. *El Universal*, 9 de mayo de 1929, *Excélsior*, 9 y 12 de mayo de 1929. Otra explicación puso el acento en una gran tensión dentro de la Legación *La Prensa*, 11 de julio de 1929, y otra más lo puso en la mala salud del ministro

El Día Español, 11 de julio de 1929; AMAE, minutas del Ministerio de Estado del 27 de agosto de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.

166. AMAE, Legación a Madrid, 15 y 31 de agosto y 18 de septiembre de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.

167. AMAE, Legación a Madrid, 17 de octubre, 15 y 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1929 y 8 de enero de 1930, H-1.2.1.45, leg. 2565 y R 963, E-52.

168. AMAE, Legación a Madrid, 10 de marzo, 24, 29 y 30 de abril, 4 y 25 de junio de 1930, R 17, E-2 y 32, R 712, E-42, R 963, E-52.

169. Antonio Bernabeu fue el representante de España y Fernando González Roa el de México, sustituido más tarde por Aquiles Elorduy. Véanse los términos del convenio en *Gaceta de Madrid*, 8 de agosto de 1926.

170. AMAE, Memorándum de la Sección Política del Ministerio de Estado, primero de septiembre de 1909, R 1739, E-39.

171. AMAE, Memoranda del delegado español en la comisión de reclamaciones, 29 de julio, 22 de agosto y 27 de octubre de 1927; el Informe del 14 de enero de 1928, R 1739, E-39.

172. AMAE, Minuta del 21 de marzo de 1927; y delegado español a Madrid, 12 de junio de 1927, R 1739, E-42 y 38.

173. El acuerdo para crear la comisión mixta de reclamaciones está firmado el 12 de julio de 1921 y tiene como fundamento el decreto de Carranza del 10 de mayo de 1913 y la ley del 24 de diciembre de 1917, AIT-FAO, exp. 2, leg. 10/19, inv. 4796; AMAE, Legación a Madrid, 20 de marzo de 1922, R 1964, E-1.

174. Un ejemplo lo tenemos en la reclamación por saqueo de las propiedades en Morelos de Juan González Díaz, por el zapatismo. Demandó 109 mil pesos y se le asignaron 19,500, AFT-FAO, Memorándum del 21 de agosto de 1922, exp. 103, inv. 4639.

175. AMAE, Legación a Madrid, 21 de mayo de 1923 y 12 de febrero de 1924, R 1964, E-1.

176. Los alegatos en el seno de la CMRME eran muy complicados, y versaban sobre el valor, como prueba, de las actas de bautismo del siglo XIX en España y el voto en un caso podía tener 30 páginas; AMAE, Delegado español a Madrid, 12 de junio de 1927 y 16 de mayo de 1930, R 1739, E-38; Documento sin fecha del Ministerio de Estado pero probablemente de 1930. Un ejemplo de los argumentos y contrargumentos sobre la prueba de nacionalidad está en los casos de Ángel Irigoyen o Santos Bárcena, H-1.2.1.45, leg. 2565.
177. AMAE, Ministerio de Estado a Primo de Rivera, 19 de abril y minuta del 29 de julio de Primo de Rivera, 29 de julio, ambos de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565 y R 1739, E-38.
178. AMAE, Legación a Madrid, 12 de septiembre de 1924, 14 de abril, 24 de junio de 1925, R 1964, E-1; Minutas del Ministerio de Estado, 31 de enero de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
179. Archivo Fernando Torre Blanca, Fondo Fernando Torre Blanca, (a partir de aquí AFT-FFT), Secretaría de Relaciones Exteriores a Obregón, 9 de mayo de 1923; AMAE, Memorándum del Ministerio de Estado, 28 de noviembre de 1924, R 1964, E-1.
180. Los bonos serían amortizables en 20 años y pagarían un interés de 5, según el decreto de 1920 que creó la deuda agraria; AMAE, Legación mexicana a Ministerio de Estado, 28 de abril de 1924; Memoranda del 28 de noviembre de 1924 y del 20 de junio de 1925 del Ministerio de Estado, R 1964, E-1.
181. AMAE, Agente consular español en Puebla a Legación, 7 de febrero de 1924 y 22 de agosto de 1927, H-1.2.1.45, legs. 2563 y 2564.
182. AMAE, Minutas sin fecha del Ministerio de Estado, H-1.2.1.45, leg. 2564. El marqués de Berna en nota del 14 de abril de 1925 había calculado el monto en 240 mil hectáreas, R 1964, E-1.
183. AMAE, Legación a Madrid, 29 de febrero de 1928 y 29 de enero de 1929; *El Universal*, 26 de enero de 1929.

184. AMAE, Legación a Madrid, 27 de abril de 1927, H-1.2.1.45, leg. 2565.
185. Se trataba de los hermanos Díaz Rubín, AMAE, Minutas del Ministerio de Estado, primero de marzo de 1930, R 963, E-52.
186. AMAE, Legación a Madrid, 25 de febrero de 1931, R 334, E-12.
187. AMAE, Legación a Madrid, 28 de octubre de 1925 y 9 de abril de 1926, R 1966, E-36.
188. AFT-FFT, Obregón pide al coronel Julián Abitia que ponga alto a la campaña antiespañola del periódico *Redención* de Villahermosa, 18 de septiembre de 1924, exp. 29, inv. 796, leg. 1/2.
189. Marcelino Domingo, *Alas y garras*, Mundo Latino, Madrid, 1923, pp. 175-180; Cónsul en Tampico a Legación, 11 de mayo de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.
190. *El Universal*, 7 de octubre de 1924; AMAE, Cónsul español en Puebla a Legación, 8 y 12 de marzo; y Agente consular en Orizaba a Legación, 3 de octubre, todos de 1924, H-1.2.1.45, leg. 2563.
191. AGN, Ramo Gobernación, Secretaría de Relaciones a Gobernación, 11 de mayo de 1926, exp. 2.368 (9) 2; AFT-FPEC, vicecónsul americano en Acapulco a Departamento de Estado, 19 de abril de 1926, exp. 21, inv. 1462; AMAE, Legación española a Secretaría de Relaciones, 28 de mayo de 1930, R 17, E-2.
192. AMAE, Legación a Madrid, 28 de febrero de 1926, R 394, E-19.
193. La Legación española se quejó el 30 de junio de 1929 del ex secretario de Gobernación y el hombre fuerte de Veracruz, Adalberto Tejeda, quien abiertamente azuzaba a sus seguidores contra los "gachupines", AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2565.
194. En 1929, por ejemplo, sólo se registraron siete deportaciones; AMAE, Índice de la Legación española para 1929, H-1.1.2.38, leg. 1659. Ejemplos de las denuncias recibidas entonces por el gobierno contra españoles, están en AGN, Ramo Gobernación, 2.362.2 (29), 145, 173 y 179.

195. Roberto D. Fernández. La protesta española por esta publicación es del 17 de abril de 1929, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2565.
196. AMAE, Ministerio de Estado a Embajada en Washington, 20 de enero de 1931, R 965, E-5.
197. Luis Vázquez Torné fue nombrado por España catedrático para el puesto.
198. Genaro Estrada, *Juan Prim y su labor diplomática en México*, Archivo Histórico Diplomático de México, México, 1928.
199. En Sevilla el gobierno mexicano fue uno de los diez gobiernos latinoamericanos que construyeron pabellón; el costo fue de 125 mil dólares, una suma considerable en la época. Sobre el particular véase la excelente obra de Mauricio Tenorio Trillas, *Mexico at the World's Fairs. Crafting a Modern Nation*, University of California Press, Berkeley, 1996, pp. 220-232.
200. ABC, 2 y 21 de septiembre de 1928.
201. Pereira Castañares, *op. cit.*, 1986, pp. 143-145.
202. La carta firmada por Pedro Serrano y Manuel Escalada del 5 de noviembre de 1929, proponía publicar un libro con colaboradores mexicanos para defender la contribución cultural española. La lista de colaboradores era un "Quién es quién" de los hispanófilos mexicanos: José Puig Casauranc, Félix Palavicini, Miguel Alessio Robles, Alejandro Quijano, Alfonso Pruneda, Salvador Urbina, Federico Gamboa, Luis Cabrera, Calixto Maldonado, Francisco Carbajal, Francisco Lágos Cházaro, Manuel Puga, Roque Estrada, Leónides y Juan Andrew Almazán, Nemesio García Naranjo, Querido Moheno, Pablo Macedo, Francisco Javier Gaxiola, Antonio Islas Bravo, Juan de Dios Bojórquez, Alfredo Pino Suárez, Antonio Caso, Pedro de Alba, Fernando Noriega, Carlos Pereyra, José Vasconcelos, Pascual Ortiz Rubio, Luis N. Morones, Alfonso Reyes, Manuel Gómez Morín, Juan Sánchez Azcona, Artemio de Valle Arizpe, Pascual Díaz, Mariano Ruiz y Flores, AMAE, R 31, E-13.

203. José Elguero, *España en los destinos de México*, Publicaciones del Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1942, pp. 145-182.
204. *ABC*, 2 de septiembre de 1928.
205. AMAE, Legación a Madrid, 31 de octubre de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
206. *ABC*, 10 de agosto de 1928.
207. La base legal de la nueva política eran el acuerdo presidencial del 20 de abril y la reglamentación del 17 de junio de 1929.
208. AMAE, Legación a Madrid, 20 de julio, 2 y 31 de agosto de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.
209. *El Universal*, 16 de noviembre y 7 de diciembre de 1921; *Excélsior*, 14 de octubre, 15 de noviembre de 1921; *El Día Español*, 18 y 24 de noviembre de 1921. AMAE, Legación a Madrid, 20 de octubre, 8 de noviembre de 1921 y 13 de junio de 1922, H-1.2.1.45, leg. 2563.
210. El apoyo se hacía a través del consulado y consistía en cuatro mil pesetas anuales, AFT-FFT, Manuel Ojalora, Cónsul de México en Barcelona a presidente Obregón, 20 de junio, 15 de julio de 1921, exp. 36/32, inv. 57 y exp. 46/46, inv. 71; AFT-PPEC, Arturo de Saracho, Cónsul de México en Barcelona a Calles, diversas fechas entre 1932 y 1934, exp. 8, inv. 1474, leg. 1/3.
211. Las entrevistas que le hizo a Obregón Wenceslao Blasco del *ABC* el 20 de septiembre de 1920 y el 9 de abril de 1921, se encuentran en: AFT-FAO, exp. B-28 y UD-22-84, inv. 2100 y exp. 2, leg. 5/19, inv. 4796. Artículos típicos de posiciones en favor de Obregón son los aparecidos en el diario *La Esfera*, de Madrid, el 30 de junio y el 24 de noviembre de 1923. Véase también a Albiñana, *Bajo el cielo*, *op. cit.*, pp. 266-276.
212. *ABC*, 23 de noviembre y 11, 13 a 16, 18 a 23, 25 a 29 de diciembre de 1923.
213. *ABC*, 25 de julio de 1928.
214. En informe del 15 de enero de 1926, el encargado de negocios estadounidense en Madrid sospecha que los artí-

culos aparecidos en *El Sol* en relación con temas mexicanos firmados por Luis Araquistain, están pagados por la Legación mexicana, AFT-FPEC, exp. 16, inv. 1457. Araquistain no era el único escritor de *El Sol* favorable a México, véase a E. Gómez de Baquero, "México según las noticias y según las realidades", 25 de diciembre de 1926.

215. AMAE, Legación a Madrid, 30 de junio de 1927, H-1.2.1.45, leg. 2564.

216. Octavio Guzmán, *La cuestión religiosa en México. Información y comentarios*, Gráfica F. Esmandía, Barcelona, 1926.

217. México, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, XXXI Legislatura, año II, vol. III, núm. 56, 10 de diciembre de 1925.

218. Véase la entrevista a Primo de Rivera en *Excelsior*, 28 de julio de 1927. *El Universal* recibió apoyo del gobierno español para hacer una edición especial sobre las provincias españolas, AMAE, Minuta del Ministerio de Estado, 17 de septiembre de 1927, H-1.2.1.45, leg. 2564.

219. En 1925 se pagaron cinco mil pesetas a Julio Sesto, director de la publicación mensual *Revista Tricolor*, AMAE, Recibos de pagos a Julio Sesto por el Ministerio de Estado, 1925, R 963, E-85.

220. Marcelino Domingo, *op. cit.*, pp. 37-43, 63 y 67, 77-101, 117, 124, 131-136, 203-205.

221. Horacio Blanco Fombona, *Panoramas mexicanos*, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1929.

222. José María Albiñana, *op. cit.*, pp. 8-9.

223. Las cervecerías Modelo y Moctezuma estaban controladas por españoles. Los gerentes de El Buen Tono y Tabacalera Mexicana eran españoles.

224. AMAE, Legación a Madrid, 12 de abril de 1927; Cámara Oficial de Comercio Española en México a Primo de Rivera, refutando los cargos de falsificación, 12 de junio de 1929, R 1739, E-40.

225. José María Albiñana, *op. cit.*, pp. 36-42.

226. AMAE, Legación a Madrid, 7 de julio de 1927, H-1.2.1.45, leg. 2564.

227. Dos colegios habían sido fundados por Venancio de Artola y funcionaba también el Colegio de la Unión Española que recibía subsidio del gobierno español, AMAE, Legación a Madrid, 6 de junio de 1920, H-1.1.2.38, leg. 1659.

228. El primero de julio de 1927, *El Día Español*, se felicitaba de que el “despótico” cónsul español en Veracruz hubiera ido a terminar en Bombay y espera a otro que mostrara más simpatía para con los españoles pobres.

229. AMAE, Legación a Madrid, 15 de septiembre de 1926, H-1.1.2.38, leg. 1659.

230. *El Universal*, *Excélsior* y *El Día Español*, todos del 18 de mayo de 1927.

231. Los directivos son Fidel García, Manuel Goyás, Eduardo Más, Rafael Sánchez, Alberto Hernández, José Rico, Severiano Lozada, Celestino Argüelles y Adrián García, *El Universal*, 22 de julio de 1930. La descalificación de la organización por el vizconde de Gracia Real está en los despachos del 4 y 21 de julio de 1930, AMAE, R 17, E-2.

232. *ABC*, 25 de diciembre de 1923; *El Día Español*, 20 de febrero de 1925.

233. *El Día Español*, 9 de septiembre de 1929; *El Informador*, 9 de septiembre de 1929.

234. Un ejemplo es el choque entre Adolfo Prieto y su grupo con *El Día Español*, que los denunció por malos manejos de la Beneficencia, AMAE, Legación a Madrid, 7 de junio de 1930, R 17, E-2. Otro ejemplo es la queja del 26 de febrero de 1927, de la Unión Española dirigida por Manuel Vidal ante Primo de Rivera contra el grupo del ingeniero José de la Macorra, AMAE, H-1.2.1.45, leg. 2564.

235. *El Día Español*, 10 y 16 de julio de 1928; AMAE, Legación a Madrid, 17 de julio y 31 de agosto y Madrid a la Legación, 27 de agosto y 11 de octubre, todos de 1928, H-1.2.1.45, leg. 2565. Las trece organizaciones existentes en los años veinte eran: Junta Española de Beneficencia, Junta Española de Covadonga, Centro Vasco, Centro Comercial y Agrupación Aragonesa, Cámara Oficial Español-

la de Comercio, Casino Español, Centro Gallego, Orfeón Catalán, Real Club España, Agrupación Burgalesa, Centro Asturiano, Centro Valenciano, Agrupación Montañesa, *El Universal*, 11 de octubre de 1924. En 1928 se anuncia ya una confederación que reunía a los grupos gallego, valenciano, andaluz y castellano, AMAE, Legación a Madrid, H-1.2.1.45, leg. 2565.

236. La Beneficencia Española había sido fundada en 1842 a iniciativa del cónsul general de España, primero usó el Hospital de San Juan de Dios y más tarde el de San Pablo. Sólo hasta 1876 tuvo casa propia, pero el proyecto de 1924 era verdaderamente ambicioso y su costo se calculaba en dos millones de pesos, AMAE, Legación a Madrid, H-1.1.2.38, leg. 1659.

237. *El Día Español*, 25, 27 y 30 de agosto y 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 1930; *Excélsior*, 2, 4 y 5 de septiembre de 1930; *El Universal*, 5 de septiembre de 1930; AMAE, Legación a Madrid, 9 y 31 de julio, 30 de septiembre de 1930, R 17, E-2.

238. AMAE, Legación a Madrid, 30 de noviembre de 1929, H-1.2.1.45, leg. 2565.



1. El grueso de los migrantes españoles que llegaron a México en el siglo XIX e inicios del XX provenían de una sociedad cuyas formas de vida eran similares a las de estos pastores de Andalucía en 1863. (En Publio López Mondéjar, *Las fuentes de la memoria*, Lunwerg editores, Barcelona, 1988, p. 139).



2. No obstante los problemas y peligros que la colonia española debió confrontar en el México revolucionario, la pobreza y falta de oportunidades en España hicieron que la ola migratoria no se detuviera. Niños de Tetúan de las Victorias, Madrid, en 1925. (En Publio López Mondéjar, *Memoria de Madrid*, Ministerio Español de Cultura, Madrid, 1974, p. 27).



3. Al inicio del siglo XX, Íñigo Noriega Laso era el propietario español más importante -banca, textiles, cigarreras, agricultura, harineras, minas, siderurgia- y miembro conspicuo de la oligarquía porfirista. La fotografía fue tomada en 1895, en Santander, España. (Cortesía de Ángel O'Dogherty).



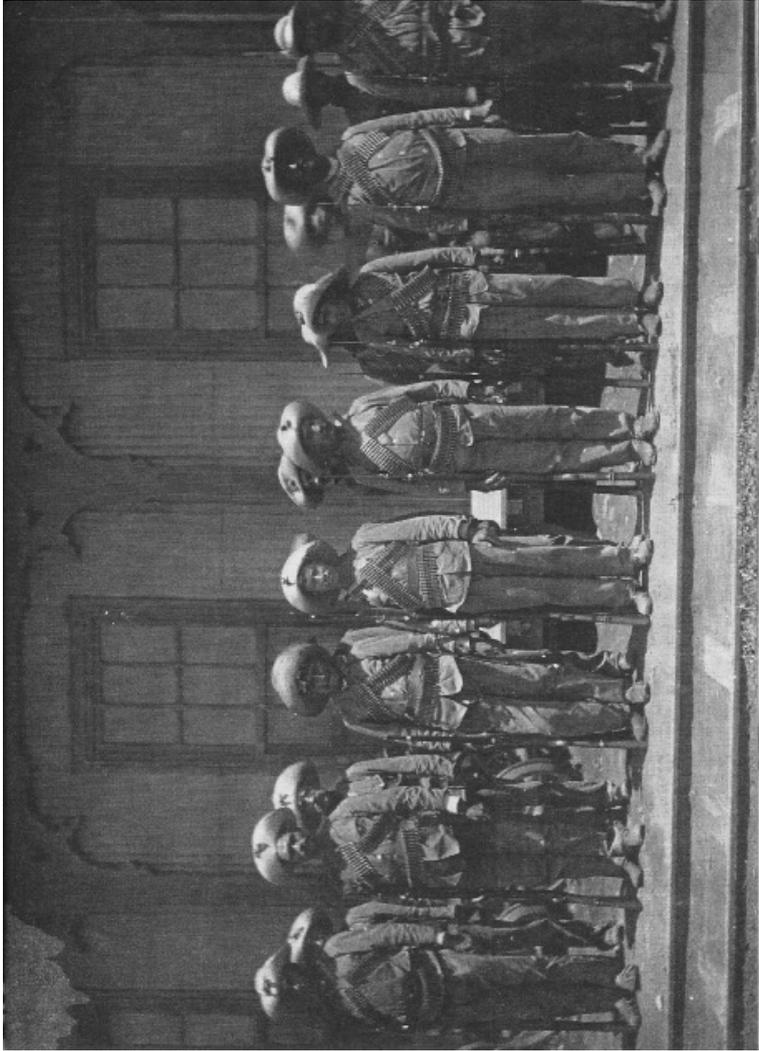
4. En 1910 el marqués de Polavieja (sentado) trajo consigo el uniforme del héroe insurgente José María Morelos. La relación oficial entre México y España estaba en uno de sus puntos más altos, pero en poco tiempo una revolución no sospechada por los españoles le daría un giro de 180 grados. (En Genaro García, *Crónica oficial de las fiestas del centenario*, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1991, p. 27).



5. El nuevo Casino Español era en 1910 un sólido monumento a la confianza de la colonia española en el México porfirista. (Fotografía de Arturo Piera. Cortesía de Ángel O'Dogherty).



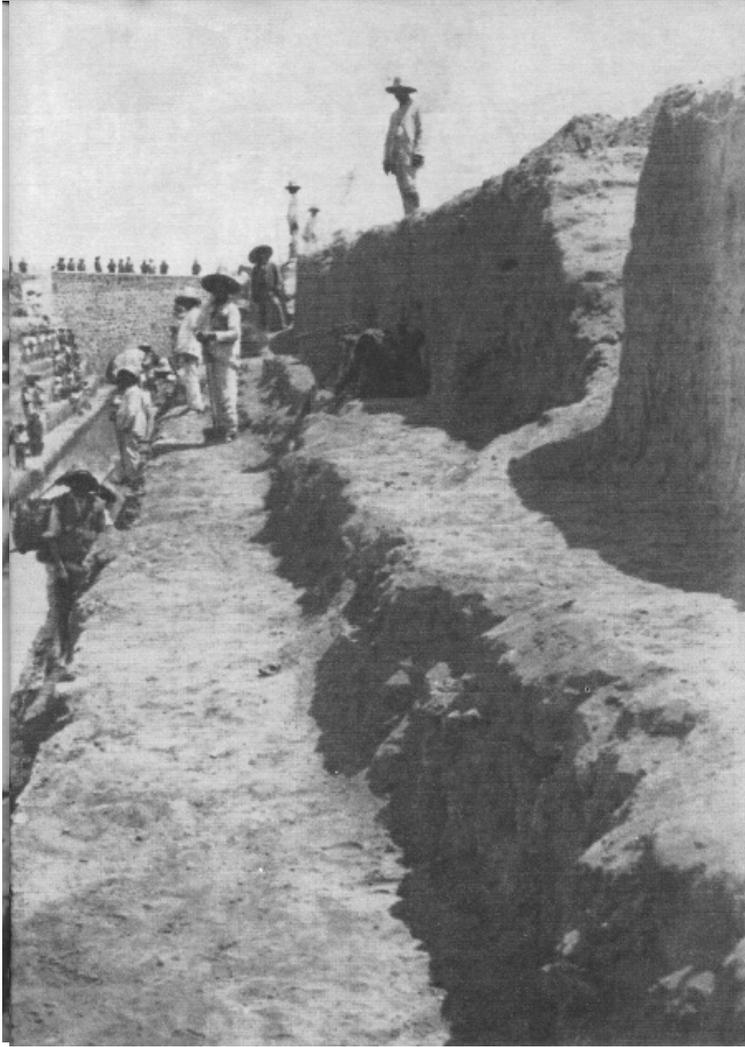
6. A don Bernardo Jacinto de Cologan y Cologan, ministro de España en México, le tocó la imposible tarea de hacer frente a los efectos de la caída del régimen porfirista y de una revolución que de política se transformó en social. (En Genaro García, *Crónica oficial de las fiestas del centenario*, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, México, 1991, p. 55).

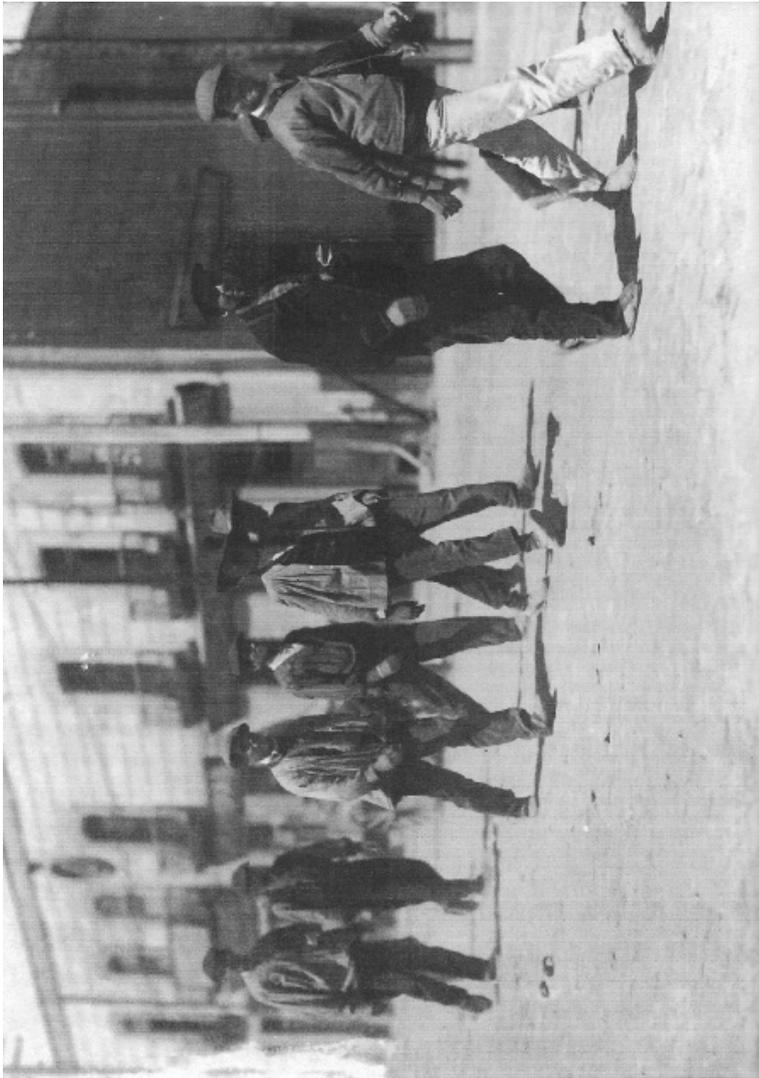


7. La "Guardia de Prevención", más tarde "Voluntarios de Xico", guardia blanca organizada en 1911 por Íñigo Noriega para proteger sus propiedades de Chalco. Sus integrantes no eran muy distintos de sus adversarios, los zapatistas. (Cortesía de Ángel O'Dogherty).



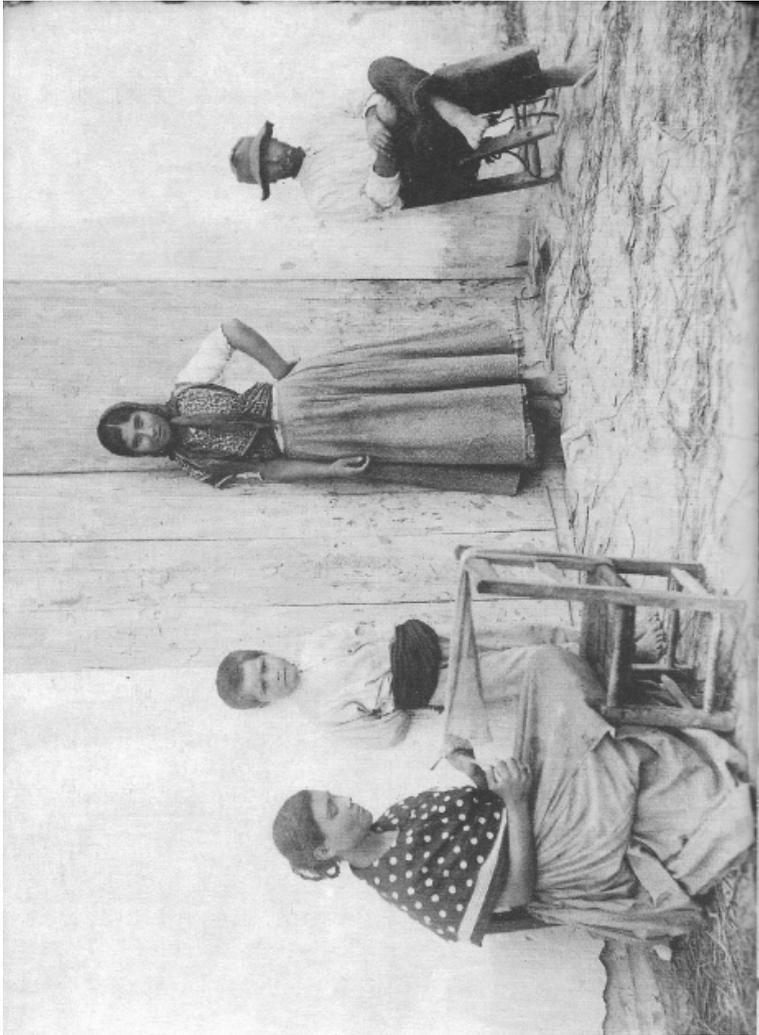
8. La desecación del lago de Chalco requirió de tres mil trabajadores. El resultado fue un aumento en el rendimiento de la compañía agrícola de Xico y Anexas, propiedad del español Íñigo Noriega, pero significó el punto final a la forma de vida de las viejas comunidades indígenas ribereñas. (Cortesía de Ángel O'Dogherty).





9 y 10. Los inmigrantes españoles llegaban como el grupo que el fotógrafo captó en una calle de la Ciudad de México en 1915 o 1920 para, con el paso del tiempo, transformarse en los que “domingueaban” en el parque de Chapultepec 23. En las elecciones del 12 de abril de 1931, la victoria fue para los republicanos. Dos días más tarde, los madrileños celebra-

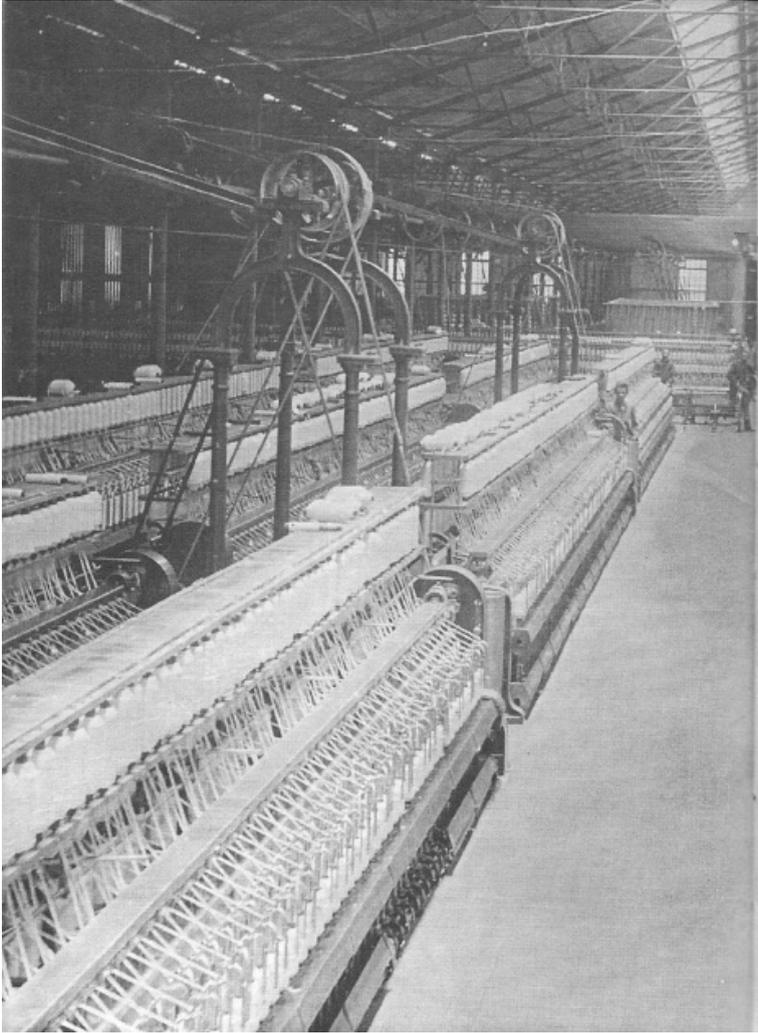




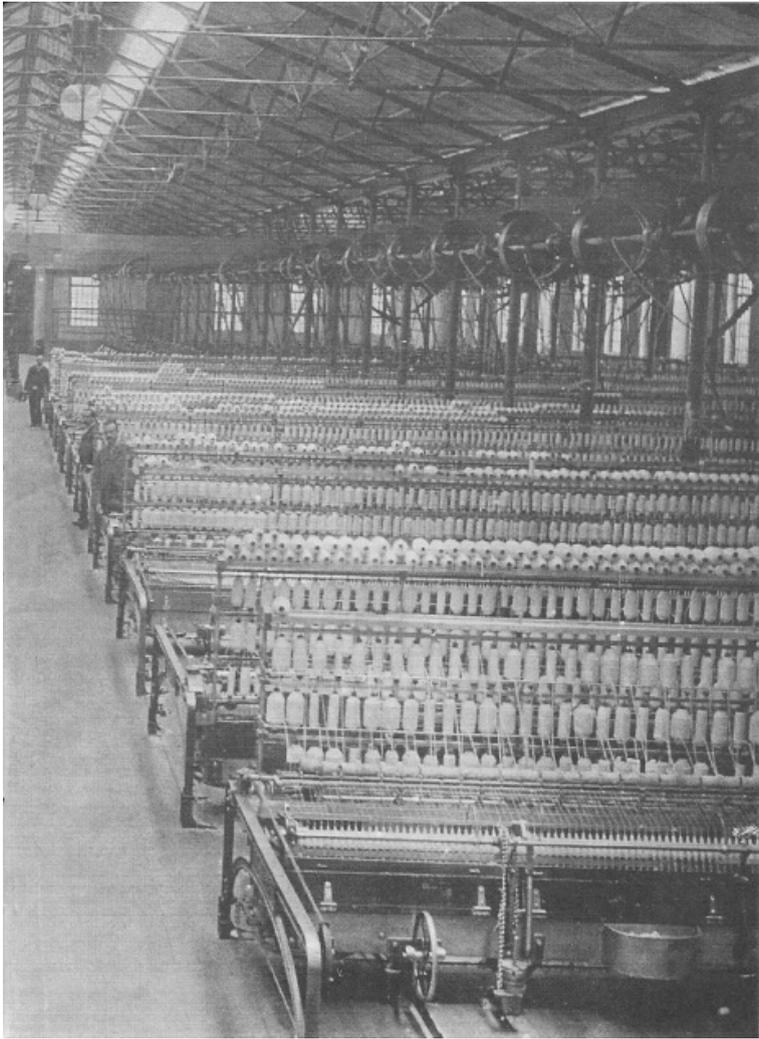
11 y 12. El origen de la gran mayoría de los miembros de la colonia española en México se encontraba en las clases populares, como la familia fotografiada en Valencia en 1880, o el humilde mozo de cuerda sentado en la banqueta. Sin embargo, sus representantes diplomáticos provenían, casi todos, de la otra España, la



aristocrática, la identificada con la familia real. (En Publio López Mondéjar, *Las fuentes de la memoria*, Lunweg editores, Barcelona, 1988, p. 187, y *Memoria de Madrid*, Ministerio Español de Cultura, Madrid, 1974, p. 45).



13. Los españoles en México no sólo se encontraban en el comercio y la agricultura, sino también en la industria. Centro de la sección de hilados de la fábrica de San Antonio Abad, Antonio Basagoiti e Indalecio Ibáñez.
(Cortesía de Ángel O'Dogherty).





14. Estos jóvenes españoles en la Estación de Atocha, en Madrid, marchan a la interminable guerra de Marruecos. Entre los españoles en México, el servicio militar para tales propósitos no era común. (En Publio López Mondéjar, *Memoria de Madrid*, Ministerio Español de Cultura, Madrid, 1974, p. 23).



15. De Cantabria a Salvatierra. Quizá la mayoría de los inmigrantes españoles confiaban en retornar a su lugar de origen, pero una buena parte de ellos, como Francisco Cossío, terminaron por echar raíces en México y ya no volvieron. (Colección del autor).



16. Para los españoles la Revolución Mexicana no sólo trajo peligros, sino humillaciones. En 1915 un grupo de comerciantes acusados de acaparadores son obligados a barrer las calles de la Ciudad de México



17. Lo que la colonia española añoraba era el orden representado en esta imagen de 1916 de los miembros de la Junta Española de Covadonga y el obispo José Mora y del Río. (Fototeca del INAH. Archivo Casasola).



18. Entre los abarrotos y las cantinas –no todas tan elegantes como ésta– corría la vida de una buena parte de los miembros de la colonia española en México. (Cortesía de Ángel O'Dogherty).



19 y 20. A pesar de las tensiones, las formas se mantenían a ambos lados del Atlántico. En 1919 el ministro español Joaquín González, marqués de González, presenta sus cartas credenciales al presidente Carranza y en 1921, en Madrid,



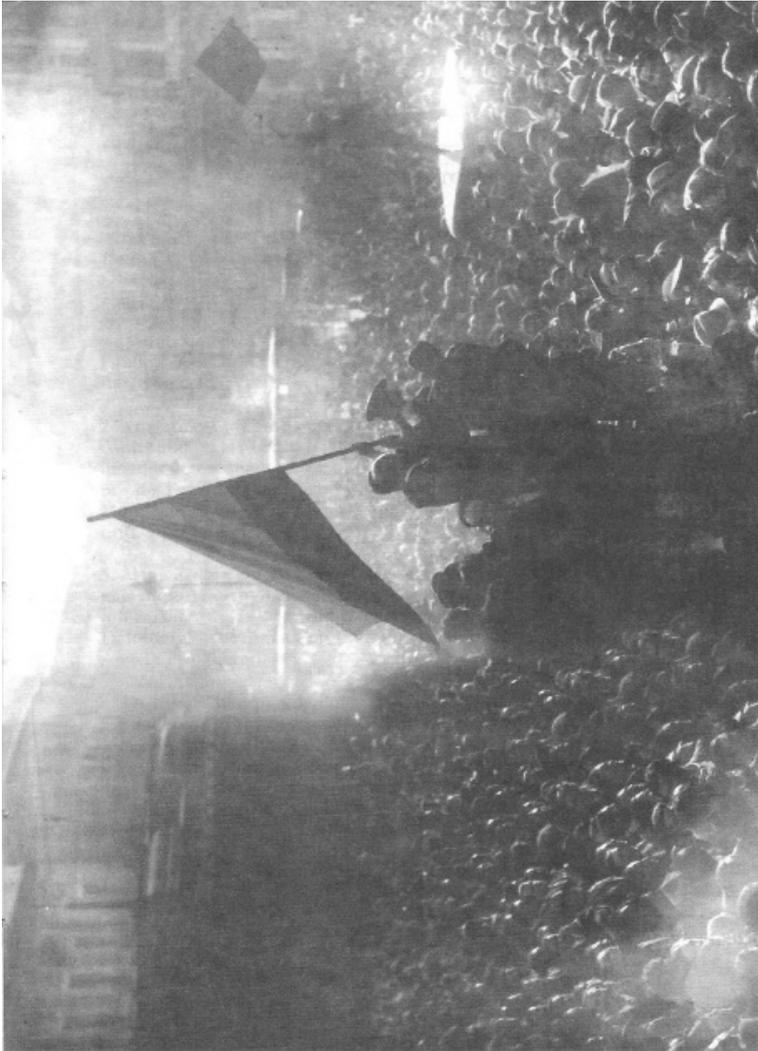
19 y 20. A pesar de las tensiones, las formas se mantenían a ambos lados del Atlántico. En 1919 el ministro español Joaquín González, marqués de González, presenta sus cartas credenciales al presidente Carranza y en 1921, en Madrid,



21. Pasada la parte más violenta de la guerra civil mexicana, la fiesta de La Covadonga, como la que se celebró en 1927, volvió a ser uno de los puntos culminantes de la vida social de la comunidad española en México. (Cortesía de Ángel O'Dogherty).



22. Ramón del Valle Inclán y Rafael Altamira fueron de los pocos intelectuales españoles que visitaron México cuando aún estaban calientes los rescoldos de la revolución. El primero, incluso, se atrevió a emitir opiniones sobre el tema que no gustaron a los representantes del gobierno español. (En Publio López Mondéjar, *Memoria de Madrid*, Ministerio Español de Cultura, Madrid, 1974, p. 65).



23. En las elecciones del 12 de abril de 1931, la victoria fue para los republicanos. Dos días más tarde, los madrileños celebraron así el acontecimiento. (En Publio López Mondéjar, *Memoria de Madrid*, Ministerio Español de Cultura, Madrid, 1974, p. 53).



LORENZO MEYER COSSÍO (1942, Ciudad de México)

Egresado de El Colegio de México, donde obtuvo una licenciatura y un doctorado en relaciones internacionales; posteriormente realizó estudios de posdoctorado en ciencia política en la Universidad de Chicago.

Es un analista del sistema político mexicano que ha centrado su reflexión en las formas autoritarias del poder y en los procesos de democratización. Desde hace treinta y ocho años incursionó como editorialista, en *Notimex*, *Excelsior*, *Reforma* y actualmente en *El Universal* y una quincena de periódicos estatales. En este campo ha recibido el Premio Nacional de Periodismo y ha publicado varios libros que recogen su labor editorial.

De 1970 a 2012 fue profesor e investigador del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México. Fue Profesor en la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM hasta 2019. Actualmente es profesor emérito del Colegio de México y miembro emérito del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Por su larga trayectoria como profesor universitario ha recibido varias distinciones, entre las que destaca el Premio de la Investigación Científica que otorga la Academia Mexicana de la Ciencia y el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2011 en el campo de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Esta es una publicación de Para Leer
en Libertad AC y la Rosa Luxemburg Stiftung.

Prohibida su venta.